

Montevideo, Lunes 2 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19694

Dirección Teléfonos

Tomo 282 Año LXX Número 19695

SUMARIO

Ministerio de Educación y Cultura

1

Resolución 53|976. — Se designan Directores de televisión en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

2

Decreto 45/976. — Se refuerza el Presupuesto de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea vigente para 1975.

3

Decreto 46/976. — Se complementan las Tarifas de Peaje a cobrar en el Puente Internacional "Paysandú-Colón".

Intendencia Municipal de Paysandú

4

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre construcción e higiene de la vivienda.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 53/976. — Se designan Directores de televisión en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1976.

Visto: estos autos remitidos por el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, relacionados con el decreto del Poder Ejecutivo 328|975 del 22 de abril de 1975 por el que se aprueba la restructura presupuestal y racionalización administrativa del citado organismo.

Resultando: I) Que el artículo 5.o del decreto 328 establece la creación de 4 direcciones: Radiodifusión, Televisión, Espectáculos, y Administrativa;

II) Que el artículo 2.o del citado decreto crea 4 cargos en la Dirección de Televisión que se discriminan en: Director de TV Nacional, Director Técnico de TV Nacional, Director de Programación TV y Sub-Director Técnico de TV.

Considerando: I) Que es necesario dotar al Canal 5 de una estructura jerárquica acorde con el propósito de la reestructura;

II) Que los cargos a proveer son todos de carácter especializados y para ocuparlos se propone la designación de funcionarios del SODRE que están actualmente desempeñando funciones similares a la de los cargos propuestos y que por sus características no pueden producir lesiones a terceros, en virtud de que no son cargos que deban necesariamente proveerse por promociones.

Atento: a los favorables informes producidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Unidad de Administración de Personal y Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica a contratar a los funcionarios que a continuación se indican para ocupar los cargos creados por la reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa (decreto 328|975 del 22 de abril de 1975), en la Dirección TV:

Director de TV Nacional, Ruben Rodríguez, Grado 19, N$ 880.50 (Ochocientos ochenta nuevos pesos con cincuenta centésimos)

Subdirector de TV Alvaro Saralegui, N$ 528.10 (Quinientos veintiocho nuevos pesos con diez centésimos).

Director Programaciones de TV. José Abondanza, Grado 14, N$ 687.00 (Seiscientos ochenta y siete nuevos pesos).

Director Técnico de TV Nacional, Pedro Narancio, Grado 11, N$ 571.00 (Quinientos setenta y un nuevos pesos).

Subdirector Técnico de TV. Danilo Valverde, Grado 8, N$ 455.50 (cuatrocientos cincuenta y cinco nuevos pesos con cincuenta centésimos).

2.o La erogación resultante será atendida con cargo al renglón 021 del Programa 11.14.

3.o Las personas designadas deberán ser dadas de baja de las planillas correspondientes, al ocupar los cargos precitados.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y vuelva al SODRE a sus efectos. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Decreto 45/976. — Se refuerza el Presupuesto de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea vigente para 1975.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1976.

Visto: la gestión promovida por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, en relación a la modificación de asignaciones presupuestales para el año 1975.

Resultando: que Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea ha debido realizar durante este Ejercicio diversos gastos en virtud del incremento de actividades del Ente, que significó un mayor consumo de combustibles, un mayor volumen de transporte contratado del Convenio FAU-PLUNA como asimismo, incrementos de gastos por variaciones cambiarias.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo estima justificados los destinos especificados en el resultando anterior;

II) Que las asignaciones presupuestales autorizadas para 1975 no incluían las partidas necesarias que permitieran financiar los referidos gastos;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su opinión.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Refuérzase del Presupuesto de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea vigente para 1975, el Rubro 1 "Servicios no Personales" en N$ 333.000 (nuevos pesos trescientos treinta y tres mil), y el Rubro 2 "Materiales y Artículos de Consumo" en N$ 420.000 (nuevos pesos cuatrocientos veinte mil).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, y vuelva al citado Organismo a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Decreto 46/976. — Se complementan las Tarifas de Peaje a cobrar en el Puente Internacional "Paysandú-Colón".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1976.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Técnica Puente Paysandú-Colón (COTEPAYCO) en relación con las Tarifas de Peaje, a cobrar en dicho puente, aprobadas por decreto 969|975 de 18 de diciembre de 1975.

Resultando: que la citada Comisión Técnica solicita, en base a "la experiencia recogida desde que fue habilitado el puente de referencia", que se complementen las mencionadas tarifas, agregando otras —cuyos valores propone— para los vehículos que indica.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese, entre las Tarifas de Peaje a cobrar en el Puente Internacional "Paysandú-Colón" (aprobadas por decreto 969|975 de 18 de diciembre de 1975), las siguientes:

	Moneda Uruguaya N$	Moneda Argentina $
Motocicletas	1.00	40.00
Casas rodantes, remolques o similares:		
1 Eje	2.50	100.00
2 Ejes	5.00	200.00
Más de 2 ejes ..	5.00 más 2.50 por cada eje que exceda a dos	200.00 más 100.00 por cada eje que exceda a dos

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

4

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre construcción e higiene de la vivienda.

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Los edificios que se construyan y los que se reconstruyan en un valor no inferior al 20 % de lo edificado en el mismo predio, deberán ajustarse a lo que se dispone en la presente ordenanza.

Igual obligación existe para toda reforma que se repite en el mismo predio dentro del plazo de dos años a cuyos efectos se tendrá en cuenta el valor conjunto de la reforma que se proyecte, más el de la anterior efectuada dentro del citado plazo.

El valor de lo edificado se determinará de acuerdo al aforo de las construcciones para el pago de la Contribución Inmobiliaria y el valor de lo proyectado, se determinará de acuerdo a la tabla de valores que determina el artículo 56.

Art. 2.o Prohibiciones. — Queda prohibido para los edificios existentes, las obras o reformas que aumenten sus deficiencias con relación a las exigencias de la presente ordenanza.

CAPITULO I

CONSTRUCCION E HIGIENE DE LA VIVIENDA

Artículo 3.o Obligaciones. — Declárase obligatorio para todas las piezas y dependencias de los edificios destinados a casa-habitación, la luz y el aire directos provenientes de patios, jardines, vías públicas, etc. excepto para los locales secundarios (despensas, armarios, pequeños depósitos, cuartos de teléfonos u otros semejantes y de reducidas dimensiones) en las condiciones que a continuación se expresan.

Sección "A"

Patios de iluminación y aereación

Artículo 4.o Clasificaciones. — Al efecto de la aplicación de lo que se dispone por el artículo anterior, los patios de luz y de aire se clasifican de la siguiente manera:

a) Patios principales. — Son los que se destinan para iluminar y aerear locales para dormitorios, comedores y lugares de estar o de trabajo.
b) Patios secundarios. — Son los que se destinan para iluminar y aerear locales para escritorios en edificios destinados total o parcialmente a ese fin.
c) Patiecillos. — Son los que se destinan para iluminar y arear locales para cocina.
d) Pozos de aire y luz. — Son los que se destinan para iluminar y aerear locales para cuartos de baño y W.C.

Art. 5.o Superficie mínima. — La superficie mínima de los patios y de los pozos de luz y aire a que se refiere el artículo anterior, aplicando la letra "S" para indicar la superficie mínima, la letra "L" para indicar el lado mínimo y la letra "a" para indicar la altura tomada desde el piso más bajo a ventilar o iluminar, hasta el pretil inclusive, se determinan por las siguientes fórmulas:

a) Patios principales. — S = 2a. L = a/10 + 2.00 metros cuando "a" sea menor o igual a 18.00 metros o más 2,50 metros cuando "a" sea mayor a 18 metros.
b) Patios secundarios. — S = 3/2 a L + a/10 + 1.50 metros.
c) Patiecillos S = 3/4 a. L = a/20 + 1,50 metros.
d) Pozos de aire y luz. S = a/2. L = a/20 + 1,20 metros.

Art. 6.o Determinación de la altura según "a" en los cuatro tipos de patios a que se refiere el artículo anterior, según se encuentren separados o sean adyacentes a paredes medianeras, se procederá en la siguiente forma:

a) Patios separados de las paredes medianeras cuyos lados sean de diferente altura. Se aplicará la fórmula correspondiente, tomando por la altura "a" el promedio de las dos alturas mayores siempre que el lado de mayor altura sea inferior en los largos, al cuarto del perímetro del patio. En caso contrario se tomará para la altura "a" la altura del lado más alto.

b) Patios adyacentes y paredes medianeras. Se aplicará la fórmula correspondiente, tomando como altura "a" la del lado de mayor altura, excluida la altura de la medianera.

Art. 7.o Determinación de la superficie "S" y lado mínimo"L". — La superficie y el lado mínimo o ancho que se determinan en el artículo 5.o, serán medidas mínimas en toda la altura destinada a ventilar e iluminar los locales que en él se especifican.

Cuando los patios principales o secundarios, o los patiecillos de dos o más casas contiguas se corresponda formando un solo espacio libre y siempre que la altura de la pared divisoria de la planta baja no exceda de 4 metros, contados desde el patio de nivel más bajo.

La superficie "S" se determinará haciendo abstracción de las divisorias en cuyo caso, la superficie conjunta de los patios o patiecillos, será igual a una vez y media a la de la superficie que correspondiera si se tratara de un solo edificio. La permanencia de esa situación de comunidad deberá ser asegurada por un convenio entre los propietarios, celebrado en escritura pública y con intervención de la autoridad municipal.

Art. 8.o La superficie o área que corresponde a los patios y patiecillos será libre en toda la altura de los mismos, y no podrá ser disminuida por nuevas construcciones o por paredes con muros divisorios que no se ajusten a las prescripciones del artículo anterior.

Pese a la prohibición del inciso anterior se permitirá en el área o superficie libre de los patios o patiecillos, la ubicación de cañerías de instalaciones sanitarias, la inclusión de salientes de losas y antepechos, siempre que no excedan de 0 metro 10 del plomo de las paredes y la construcción de las escaleras de un ancho no mayor de 0 metro 55 siempre que sean sin contrahuella y con baranda calada.

Art. 9.o En los edificios de más de seis pisos de alto (excluido el departamento de portería) los patios o patiecillos deberán tener fácil evacuación al exterior en forma directa o a través del pasaje común de entrada a los departamentos. En estos casos, será obligatorio dotar al edificio de escaleras de emergencia construidas con material incombustible y en las condiciones del inciso anterior, aumentando la superficie o área libre del patio o patiecillo con un área equivalente a la que corresponde a la escalera de emergencia.

Art. 10. La ejecución de los edificios ya construidos, de nuevos pisos que afecten los patios o patiecillos existentes, será permitido siempre que las nuevas construcciones se retiren de los pretiles existentes en tres de sus lados, dentro de un perfil limitado por una línea inclinada de 60 grados (sesenta grados).

Art. 11. Los edificios totalmente aislados que carezcan de patios interiores, podrán tener muros o paredes perimetrales, siempre que las distancias a las líneas divisorias o con los predios linderos, responsan; a la relación establecida para la determinación del lado mínimo "L" o ancho de los patiecillos.

Art. 12. Para los locales destinados a almacén depósito, etc. sólo existe obligación de tener patiecillos con las dimensiones prescriptas en el inciso c) del artículo 5o.

Art. 13. Los patios principales no podrán tener piso a un nivel menor de un metro por debajo del antepecho de la ventana, de los locales que sirven.

Sección "B"

Dimensiones para locales habitables y de servicio

I

Para locales habitables

Artículo 14.

a) Dormitorio (en caso de ser único), comedor, lugar de estar, etc.

1) Superficie mínima: 10 m.2 incluido 50 o|o superficie planeada.
2) Lado mínimo 2.60 m.

b) Dormitorios secundarios (cuando la vivienda tiene más de uno).

1) Superficie mínima: 6.50 m.2 (incluido 50 o|o superficie planeada).
2) Lado mínimo 2m.

c) Dormitorio de servicio.

1) Superficie mínima 7 m.2.
2) Lado mínimo: 1.80 m.

La altura mínima de cualquiera de los locales a) b) deberá ser 2.40 m. y si el lado no es plano el promedio será mayor a 2.40 m. y el punto más bajo no inferior a 2.00.

II

Para locales de servicio

Artículo 15. Cocina. — La cocina será obligatoria en toda casa habitación, debiendo tener las siguientes dimensiones: superficie mínima 4.50 m.2 y lado mínimo 1.60 m. Cuando la cocina se considere un ambiente único con la habitación adyacente (ofice), su superficie no podrá ser menor de 4 m.2, su lado mínimo no podrá ser inferior a 1.60 m ni su altura menor de 2.20.

Art. 16. En toda cocina será obligatorio un revestimiento de azulejos, baldosas u otro material permitido por la Dirección de Edificaciones cuya superficie sobre el fogón o mesa de trabajo no será inferior a 1.50 m.2.

Art. 17. Cuartos de baño. — Los cuartos de baño son obligatorios en toda casa habitación y deberán contar como mínimo con lavabo, water bidet y ducha.

a) Baño principal (en el caso de ser único). Tendrá una superficie mínima de 2.40 m.2, un lado mínimo 1.20 m. y altura no menor de 2.20 y si el techo no es plano el promedio será mayor de 2.20 y el punto más bajo no inferior a 2.00 m.
b) Cuando se separe la ducha o un artefacto en un apéndice del local, de 0.80 m. x 0.80 m como mínimo, se admitirá una superficie mínima de 1.90 m.2, con la extensión de la superficie correspondiente a dicho apéndice o si el lugar de ducha se organiza con bañera el área mínima se elevará 3 m.2 y el lado mínimo a 1.40 m.
c) Baño auxiliar (cuando la vivienda tenga más de un baño). Además del baño principal podrá admitirse otro u otros baños auxiliares, cuyas dimensiones mínimas serán superficie mínima de 1.50 m.2 con un lado mínimo de 0.80 m.
Deberán contar con lavabo, water y ducha.
d) Baño principal diferenciado. El baño principal podrá organizarse separando los aparatos en locales contiguos o anexos y el área neta del conjunto no será inferior a lo exigible en el inciso a) del presente artículo.

1) Cuando se coloquen dos aparatos juntos, (sea w.c., o bidet o ducha o lavabo) el total tendrá dimensiones mínimas de 1.20 m x 1.20 m.
2) Cuando se ubique un solo aparato separado, el local tendrá medidas mínimas de 0.80 m. 1.20 m., salvo la ducha que podrá admitirse 2m 0.80 m x 0.80 m.
3) Cuando se ubique bañera, el lado mínimo será de 1.40 metros. Estos locales deberán tener vacíos propios de ventilación o en su defecto estarán separados entre sí por tabiques que dejen libre contra el techo un vacío mínimo de 0.12 m.2 de área y 0.15 m. de altura. La altura de los baños deberán ser de 2.20 m como mínimo y si el techo no es plano el promedio será mayor de 2.20 y el punto más bajo no inferior a 2.00 m.
Los baños deberán estar revestidos hasta una altura mínima de 1.60 m. de azulejos, baldosas u otro material permitido por la Dirección de Edificaciones.

Art. 18. Los edificios destinados total o parcialmente a escritorios, deberán tener servicios higiénicos a razón de uno por cada unidad locativa, o agrupados en baterías a razón de uno por cada piso como mínimo, debien-

do en este último caso disponerse de un servicio higiénico por cada tres unidades locativas que sirvan en cada piso.

Los servicios higiénicos a que se refiere esta disposición tendrán una superficie no menor de 1.20 m.2, un lado mínimo no inferior a 0.80 m. y una altura no menor de 1.20 m.2, un lado mínimo no inferior a 0.80 m. y una altura no menor de 2.20 m. debiendo contar:

a) Los individuales: con lavabo, w.c. y lluvia, y
b) Las baterías: w.c. y un lavabo por cada tres w.c. además contarán con un mingitorio y un lavabo por cada tres escritorios que deberán tener una superficie no menor de un metro 20 cuadrado y un lado mínimo no inferior a 0.80 por cada unidad.

Sección "C"

Forma de aereación e iluminación

I

En los locales destinados para habitación, trabajo y servicio

Artículo 19. Los locales de habitación o trabajo deberán recibir aire y luz en forma directa de las calles, patios u otros espacios libres por medio de ventanas cuya superficie libre no sea mínima a 1|5 del área de los pisos respectivos.

Si reciben aire y luz directas a través de logias, pórticos, porches, etc., la superficie de los vanos, no será inferior a 1|4 de la superficie de los pisos respectivos sin que pueda exceder a la altura de los mismos, la profundidad de las logias, pórticos, etc.

Art. 20. Locales de servicio. — Las cocinas deberán tener ventana. cuya superficie no sea inferior a 60 centímetros cuadrados.

Los cuartos de baño y servicios higiénicos, podrán ser ventilados por medio de ventanas, con una superficie no inferior a 20 decímetros cuadrados, y un vano de dos decímetros de ventilación permanente, por medio de "ductos" con una superficie no menor de 50 decímetros cuadrados y sobrepasando su límite inferior de un metro 20 sobre la azotea más alta del edificio, en una zona circular con un radio de 2 metros cincuenta.

En caso de azoteas transitables, dicha altura será de 2.50 metros como mínimo.

Art. 21. Los "ductos" que se dispongan adosados a muros o paredes medianeras en edificios de mayor altura que los predios vecinos, deberán estar cerrados en el lado correspondiente al muro o pared medianera.

En este caso se levantará por encima del nivel de la azotea del edificio a que pertenece el "ducto" el trozo de chimenea con las características determinadas en el inciso dos del artículo anterior.

En caso de no hacerse "ductos" en este tipo de edificios, las ventanas en que están obligados, tendrán una superficie no menor de 40 centímetros cuadrados y un vano en iguales condiciones a las dispuestas en el inciso dos del artículo anterior.

Art. 22. Todas las ventanas deberán ser movibles, por lo menos, en un 75 o|o de su superficie mínima.

Art. 23. Todos los locales que puedan considerarse habitables, a juicio de la Dirección de Edificaciones, por sus dimensiones y ubicación, deberán estar iluminados y aereados en las condiciones que se exigen para los locales de habitación o de trabajo, por el artículo 19.

II

En los corredores, pasajes, galerías, etc.

Artículo 24. En cualquier tipo de casa, el ancho mínimo de los de los corredores y galerías de circulación interior será de 0.90 metros admitiéndose reducirlo a 0.80 metros cuando tenga un sólo tramo de longitud no superior a 4 metros.

En las casas unifamiliares el ancho mínimo del zaguán o pasaje de entrada a una vivienda situada en planta baja o piso planta alta será de 1.20 metros pudiendo admitirse su reducción a 1.00 metro cuando la longitud del mismo no exceda de 5.00 metros.

En las viviendas colectivas las circulaciones horizontales comunes, rellanos de escaleras y|o ascensores, tendrán un ancho mínimo que lo regirá por la siguiente escala, de acuerdo al mínimo de unidades que sirva:

a) Hasta 4 apartamentos por planta: 1.20 m.
b) Entre 5 y 10 apartamentos por planta: 1.40 m.
c) Más de 10 apartamenots por planta: 1.60 m.

Las puertas que se coloquen en cualquier parte del desarrollo de corredores o galerías, deberán tener un ancho mínimo igual al 70 % del mínimo que le corresponde al corredor en que se hallan ubicadas, no pudiendo en ningún caso ser inferior a 0.90 m. En viviendas familiares este ancho de puertas podrá reducirse a 0.75 m. de luz libre.

Art. 25. En todo edificio en que se proyecte la instalación de ascensores para pasajeros, será obligatorio comunicar directo en cada piso o nivel, el rellano del o los ascensores que se coloquen, con la caja de escaleras. Cuando los rellanos de escaleras y de ascensores sean contiguos se comunicarán por un vano no inferior a 0.75 metros. Si se colocara puerta de separación no podrá llevar cierre alguno, a fin de permitir la rápida evacuación del público en cualquier circunstancia. El ancho útil o luz del marco de esa puerta no podrá ser inferior a 0.75 m. y deberá ser vidriada en más del 60 %. Cuando los rellanos mencionados no sean contiguos, deberán estar comunicados por medio de un pasaje de un ancho mínimo de 0.80 m. y 6 m. de longitud máxima. Si se colocaran puertas en los extremos o en el trayecto de los pasajes deberán cumplirse las exigencias anteriormente especificadas.

Art. 26. Al efecto de la aplicación de lo que disponen los artículos 24 y 25, en los edificios destinados total o parcialmente para escritorios, consultorios, etc.. cada tres unidades locativas de este tipo se computarán como un apartamento.

Sección "D"

Escaleras

Artículo 27. La escalera principal deberá cumplir las siguientes condiciones:

1) Tendrán las huellas y contrahuellas de la escalera determinada por la siguiente fórmula: 2a ÷ 3 = 0.64 m. siendo "a" la altura de la contrahuella o altura de cada escalón y "b" la huella. sin sumar el vuelo o sobrante.
2) Los escalones no podrán sobrepasar la siguiente altura:
   a) Vivienda unifamiliar: "a" = 0.18 m., pudiendo compensarse la huella.
   b) Vivienda colectiva sin ascensor: "a" = 0.18 m. quedando prohibido en este caso la compensación de escaleras. las que deberán desarrollarse siempre en tramos rectos.
      Cuando los tramos superen las doce altura o contra huellas continuas, será obligatorio colocar pasamano.
   c) Vivienda colectiva con ascensor: "a" = 0.18 m., pudiendo ser compensada la huella.
3) Cuando la escalera supere los 18 escalones continuos se exigirá un descanso intermedio equivalente a tres veces la huella del escalón.
4) En viviendas individuales de dos plantas y para salvar el desnivel interno entre las mismas, se admitirá en tramos rectos; un máximo de catorce altura de 0.19 m.

Art. 28. Las escaleras secundarias que sirvan locales como altillos, zótanos, despensas, sala de máquina, azoteas, depósitos, miradores y similares, podrán tener escalones de hasta 0 metro 20 de altura por 0.20 de huella y un ancho no menor de 0 metro 60, cuando lleve barandilla de uno de sus lados. y de 0 metro 80 cuando se halle entre muros. Las escaleras "a la marinera" sólo podrán usarse para salvar el desnivel de las azoteas al tanque de agua o para pequeños desniveles entre azoteas o para subidas a azoteas no transitables.

Art. 29. Ancho mínimo. — El ancho mínimo de las escaleras principales será:

a) En vivienda unifamiliar. 0.90 m. en general.
b) Si se trata de único acceso a la vivienda, 1.00 m.

c) Con la característica señalada en el N.o 4 del artículo 27 podría reducirse a 0.80 m. en un solo tramo recto.

2) En edificios colectivos:

a) con ascensor: 1 m.
b) sin ascensor:

b1) Sirvieindo hasta 4 apartamentos: 1.20 m.
b2) Sirviendo más de 4 apartamentos: 1.40 m.

Art. 30. Las escaleras curvas o poligonales serán compensadas científicamente:

Las huellas sobre la línea de tiro trazada a 0 metro 50 del limón menor, tendrán el ancho mínimo que indica la fórmula del artículo 26. El ancho mínimo del escalón en el limón no será inferior a 0 m. 16.

Art. 31. Paso o altura libre. — El paso o altura libre de las escaleras en todo su recorrido, incluyendo el punto más bajo de las vigas, si las hubiera, no será inferior a 2.10 m.

Art. 32. Iluminación. — La luz para las escaleras de las casas colectivas, deberá ser directa de patios, patiecillos, jardines, etc., por intermedio de vanos que tengan, en conjunto, una superficie iluminante no menor a 1|10 del desarrollo superficial de la escalera. La iluminación cenital será permitida, cuando el ojo libre tenga una superficie no menor a un metro cuadrado, el lado mínimo no sea inferior a 0 metro 70 y la superficie iluminante no tenga menos de dos metros cuadrados. Las casas particulares, bastará que la escalera esté en contacto con un local bien iluminado.

Art. 33. Al efecto de la aplicación de lo que se dispone en esta sección en los medios destinados total o parcialmente para escritorios, consultorios, etc., cada tres unidades locativas de este tipo, se computarán como un apartamento.

Sección "E"

Angulos entre muros.

Artículo 34. Los ángulos que formen los parámetros interiores de las habitaciones, no podrán ser menores de 80 grados.

Los muros o paredes que formen ángulos menores, se ajustarán a las condiciones expuestas, por medio de chaflan cuyo ancho no será menor de 50 centímetros o por medio de paredes dobles que permitan rectificar el ángulo.

Art. 35. Los edificios que se construyan, total o parcialmente, separados de las divisorias, deberán distar de éstas, por lo menos 1 metro 50 centímetros, salvo si existiere ordenanza de retiro, en cuyo caso, deberá ajustarse a lo que en ella se disponga.

En los edificios colectivos los diversos departamentos o unidades habitacionales deberán aislarse entre sí de la siguiente manera:

1) Por muros divisorios macizos de 0.20 m. de espesor mínimo construido con ladrillos cerámica sin huecos.
2) Por entrepisos macizos de 0.20 m. de espesor mínimo (losa, contrapiso, piso) construido con loza de hormigón armado.
3) Por entrepiso construido por lozas huecas o bovedillas que cuando no cumplan el espesor mínimo de 0.20 m. del inciso anterior, deberán asegurar una aislación acústica por el empleo de materiales aislantes especiales autorizados por I. M. P.
4) Podrán modificarse los espesores y|o utilizarse materiales incombustibles distintos a los precedentes indicados en los incisos 1, 2 y 3 por otros que ofrezcan mediante certificación oficial de ensayo, una aislación acústica no inferior a 45 decibeles.

CAPITULO II

PROYECTO DE CONSTRUCCION Y EJECUCION DE OBRAS. INSPECCIONES. DERECHOS Y SANCIONES

Artículo 36. Los proyectos de construcción y la ejecución de las obras proyectadas, estarán sometidas a las disposiciones que siguen:

Sección "A"

Proyecto de construcción, realización y presentación
Ejecución de obras. Inspecciones.
Firma técnica obligatoria

Las partes a construir deberán pintarse de color rojo, y las existentes rayadas de color negro. Al margen deberá indicarse: número de la manzana y del padrón, Sección Judicial, área total del terreno, área a edificarse, por plantas y área edificada si la hubiere.

I.

Realización y presentación

Artículo 37. Permisos de construcción. — La solicitud de permiso de construcción en la zona urbana y suburbana se presentará en la Dirección de Edificaciones, en 6 carpetas separadas, constituidas de la siguiente manera:

A) Carpeta 1. — Contendrá:

1.o) Solicitud de permiso con los sellados administrativos de reposición y de inspección.
2.o) Planilla de contribución inmobiliaria.
3.o) Plano de tela transparente o en copia tela oxalid separados y en este orden:

a) Planta de ubicación del terreno y de las construcciones.
b) Fachadas.
c) Plantas.
d) Cortes.
e) Obras sanitarias.

4.o) Planos de copia oxalid de: a) Instalación eléctrica; b) Estructura de hormigón armado; c) Planillas de herrería; d) Planilla de carpintería.
5.o) Memoria descriptiva.
6.o) Contrato entre propietario y técnico director.

Los planos y planillas que se disponen en los incisos 3.o y 4.o, se presentarán en las condiciones que se determinan en los artículos 38 y 39.

B) Carpeta 2. — Contendrá la carpeta de construcción N.o 2 con los timbres administrativos correspondientes, copia en oxalid de los planos indicados en los números 3 y 4 del apartado A) anterior y copia simple de la memoria descriptiva y contrato, indicado en los números 5 y 6 del mismo apartado.

C) Carpeta 3. — Contendrá en copia oxalid. planos de: 1) Ubicación; 2) Fachadas; 3) Plantas; 4) Cortes y copias de la memoria descriptiva.

D) Carpeta 4. — Contendrá planos de ubicación e instalación sanitaria en copia exalid y copia de la memoria descriptiva

E) Carpeta 5. — Contendrá planos de ubicación e instalación eléctrica en copia oxalid y copia de la memoria descriptiva.

F) Carpeta 6. — Igual a la carpeta 2, pero sin copia del contrato entre propietario y técnico y sin carpeta de construcción.

Art. 37 bis). La solicitud de los permisos de construcción para obras cuyo valor sea inferior a 5 mil pesos podrán presentarse en un solo plano debidamente acotados y dibujados, y contando de los elementos que se indican en el artículo 39, 1.o, 2.o, 3.o. 4.o y 5.o.

Art. 38. Los planos indicados en los números 3 y 4 del apartado A) del artículo 37 deberán presentarse debidamente acotados y dibujados en forma que manifiesten debidamente la superficie competente y altura fundamental, determinadas en el capítulo anterior.

Igual obligación existe para los casos de corrección o modificación en los mismos.

En cuanto a determinado tipo de edificios, como teatros. cines, tiendas, bares. cafés, etc. se presentarán en las condiciones que se determinan en las disposiciones que las rijan.

Art. 39. Los planos y planillas indicados en los números 3 y 4 del apartado A) del artículo 37, deberán ajustarse a las condiciones generales que a continuación se expresan:

1.o) Planos de ubicación del terreno y de las construcciones. — Sin perjuicio de las normas que indique la Dirección de Edificaciones, se confeccionarán en la siguiente forma:

a) Plano de ubicación del terreno dentro de la manzana: en escala de 1|1000 indicando la distancia del punto medio de las esquinas y las medidas del terreno, de acuerdo a los títulos de propiedad, la orientación y el nombre de las calles lindantes.

b) Plano de ubicación de las construcciones, dentro del terreno; en escala del 1|200 indicando sus medidas exteriores, la posición de las construcciones linderas con relación a la línea de edificación, su cota correspondiente al eje de la abertura o aberturas de acceso al edificio. relacionados con uno de los ejes medianeros y de la aber-

tura o aberturas de las fincas, linderas, con su número respectivo, el efecto de la adjudicación del número o de los números que correspondan al nuevo edificio.

2.o) Plano de las fachadas. — Se confeccionará en escala de 1|50, debidamente acotado y presentando además, un perfil que permita apreciar con exactitud, las salientes del mismo. Para la determinación de niveles, el interesado deberá solicitar de la Oficina, la rectificación de la línea de edificación y de la cota correspondiente.

3.o) Planos de plantas y cortes. — Se confeccionarán en escala de 1|50 debidamente acotados, parcial y totalmente, indicándose por escrito el destino y superficie libre de cada local y señalándose:

a) Muros nuevos a construirse: con dos líneas limitativas del ancho del muro y la superficie intermedia llena.
b) Muros nuevos a construirse sin ser cortados: con dos líneas de trazo fino ilimitativas y superficie intermedia sin llenar.
c) Muros existentes: con dos líneas de trazo fuerte limitativas del ancho del muro y superficie intermedia sin llenar.
d) Muros a demoler: con dos líneas de trazo fuerte limitativas del ancho del muro y superficie intermedia rayado de trazo fino inclinado a 45 grados.
e) Para los planos de ubicación regirá la misma nomenclatura. Los cortes no serán en número menor de dos longitudinal y transversal.

4.o) Planos de las estructuras de hormigón armado. — Las plantas de estructuras de hormigón armado se confeccionarán en escala 1|50 y según se trate de estructura mixta o completa, se presentarán en las siguientes condiciones:

a) Plantas de estructura mixta: Se marcarán los muros de apoyo y las planchas o bovedillas correspondientes, determinándose en cada una de ellas su sobrecarga.
b) Plantas de estructura completa: Se confeccionarán en la forma que indique la Dirección de Edificaciones, numeradas por planta, empezando por la más alta. En caso que contengan vigas de cierta importancia, deberá presentarse detalle en escala 1|10, indicando la distribución del hierro.

5.o) Planos de obras sanitarias. — Se confeccionarán en escala 1|100, de acuerdo a las disposiciones en vigor, presentándose de la planta o plantas como mínimo, dos cortes de sus distintos elementos, debidamente acotados de acuerdo a un plano de comparación.
6.o) Plano de instalaciones eléctricas. — Se confeccionará sobre un plano en el cual se indique la posición de las aberturas y de los artefactos sanitarios.
7.o) Planillas de carpintería y herrería. — Se confeccionarán en escala 1|20, debidamente acotadas, e indicando el destino de cada una de ellas y de las partes móviles y fijas con sus respectivas superficies.
8.o) Cualquier elemento que a juicio de la Dirección de Edificaciones sea necesario para una mejor comprensión de la obra.

II

Firma técnica obligatoria. — Excepciones

Artículo 40. Firma técnica obligatoria. — Todo proyecto de construcción, en las distintas piezas que integran las carpetas que se refiere al artículo 37, deberá estar firmado por el técnico inscripto como Ingeniero o Arquitecto en el Registro que llevará a ese efecto. la Dirección de Edificaciones, en las condiciones del artículo 46.

Además los planos deberán estar firmados, igualmente, por el propietario y el contratista, o el empresario de obras inscripto en el registro que dispone, el artículo 46.

Art. 41 Excepciones. — Quedan exceptuados de la firma técnica obligatoria que dispone el inciso 1.o del artículo anterior, los proyectos para construcción de obras nuevas o reformas cuyo valor no exceda la cantidad de seis mil pesos.

Art. 42. Registro de firma técnica. — Para la aceptación de la firma técnica que obliga el artículo 44, los Ingenieros y Arquitectos deberán estar inscriptos en el registro de firmas que llevará la Dirección de Edificaciones. La inscripción en el Registro de Firmas se hará mediante simple presentación del título profesional expedido o revalidado por la Universidad de la República.

Art. 43. Todo Ingeniero o Arquitecto firmante de los proyectos de construcción, será, considerado, al efecto de lo que dispone la presente ordenanza, Director Técnico de las obras autorizadas, y asume por ese sólo hecho la obligación de dirigirlas personalmente.

Si se comprobase fehacientemente que los profesionales firmantes no dirigen personalmente las obras autorizadas la Dirección de Edificaciones queda facultada para suspenderlas, dando cuenta a la Intendencia Municipal, al efecto de lo que corresponda.

Art. 44. Todo propietario queda obligado a suspender la ejecución de obras y dar cuenta a la Dirección de Edificaciones, cuando cese como Director Técnico el profesional que haya firmado los proyectos de construcción y no podrá reiniciarlas mientras no nombre sustituto y comparezca éste a declarar que asume dicha dirección, firmando los proyectos presentados.

III

Ejecución de obras — Contratistas o empresarios de obras

Registro certificado de habilitación

Artículo 45. Ejecución de obras. — Las obras autorizadas deberán ejecutarse estrictamente de acuerdo a los planos aprobados por la Intendencia Municipal. Toda modificación en los mismos, no podrá realizarse sin intervención previa de la Dirección de Edificaciones.

Art. 46. Registro de contratistas o empresarios de obras. — Para validez de la firma que expone el inciso 2 del artículo 44, los contratistas o empresarios de obras deberán estar inscriptos en el Registro de Contratistas o de Empresarios de Obras que llevará la Dirección de Edificaciones, en el cual estarán agrupados en dos categorías:

a) Primera categoría. — Los contratistas o empresarios de obras en condiciones de realizar cualquier tipo de construcción;
b) Segunda categoría. — Los contratistas o empresarios de obras en condiciones de realizar construcciones de una planta con estructura mixta simple; reformas que no modifiquen estructura existente y cualquier reforma interior.

Art. 47. Determinación de categorías. — Los Ingenieros y Arquitectos inscriptos en el Registro de Firma Técnica a que se refiere el artículo 42 por el simple hecho de la inscripción se le considera dentro de la primera categoría del artículo anterior.

Los contratistas actualmente inscriptos no rendirán prueba de capacitación para obtener Certificado de Habilitación o Capacitación.

Los interesados en obtener el Certificado de Habilitación o Capacitación tendrán que someterse a la prueba de suficiencia que determina el artículo 49.

Art. 48. Los contratistas provenientes de otros departamentos del país, deberán exhibir el certificado municipal de habilitacióno capacitación expedido por la Intendencia correspondiente, para poder ser eximidos de rendir la prueba de suficiencia que determina el artículo 49.

Art. 49. El Certificado de habilitación o capacitación, será expedido por la Dirección de Edificaciones previa realización de la prueba de suficiencia que reglamente la Intendencia Municipal y que será tomada por un Tribunal integrado por el Director de Edificaciones y el Director de Plan Regulador y un Ingeniero o Arquitecto ajeno al Municipio designado por la Intendencia Municipal.

Art. 50. Contralor de la Dirección y Ejecución de Obras. — Al efecto del contralor de la Dirección y ejecución de las obras es obligatoria la colocación de un tablero al frente y a una altura conveniente, de las construcciones indicando en forma clara el nombre del Director Técnico y del contratista o empresario de obras y la siguiente leyenda:

Permiso Municipal N.o ......

Sección "B"

Inspecciones — Derechos — Sanciones

I

Inspecciones

Artículo 51. Al efecto de lo que se dispone por la presente Ordenanza, la Dirección de Edificaciones hará las siguientes inspecciones:

1.o) al terminar el zanjado de los cimientos;
2.o) A la altura de las primeras líneas de ladrillos, una vez terminados los cimientos, para apreciar las dimensiones indicadas en el plano. En caso de que no coincidan ambas dimensiones, la construcción deberá ser rehecha, ajustada estrictamente a los planos autorizados;
3.o) A la altura de los dinteles para apreciar las dimensiones de las aberturas, con relación a las planillas presentadas;
4.o) Al nivel del techo, para revisar alturas y estructuras;
5.o) Obras sanitarias;
6.o) Inspección final, una vez terminadas las obras

Las inspecciones indicadas, se harán sin perjuicio de las que disponga la Dirección de Edificaciones cuando lo creyere conveniente.

Art. 52. Las inspecciones a que se refiere el artículo anterior deberán ser solicitadas por el Director de la obra cuando ésta llegue al estado que en él se determine con obligación de estar presente en su realización. La Dirección de Edificaciones tendrá que indicar la hora en que se efectuará la inspección.

La ausencia del Director obliga a suspender la inspección solicitada, así como la continuación de la obra hasta que la misma se efectúe como se dispone.

Art. 53. Habilitación de las obras. — Si de la inspección resultare que la obra construída se ajusta a lo autorizado, la Dirección de Edificaciones queda facultada para dar certificado de habilitación para ser utilizadas. En caso contrario, solicitará de la Intendencia Municipal, las sanciones correspondientes en cuyo caso no serán habilitadas hasta que se ajusten a las condiciones aprobadas.

II

Derechos — Exoneraciones

Artículo 54. Derechos de inscripciones. — Por la inscripción en el Registro de firma técnica, a que se refiere el artículo 46, se pagará la cantidad de N$ 5.00.

Por inscripción en el Registro de Contratistas o Empresarios de obra a que se refiere el inciso 2 del artículo 46, se pagará la cantidad de N$ 5.00 para la primera categoría y de N$ 3.00 para la segunda categoría.

Art. 55. Derecho de construcción. — Las construcciones a la que se refiere la presente ordenanza, pagarán los siguientes derechos:

1.o Por revisión de planos e inspecciones de las construcciones sobre el aforo de las obras en construcción autorizada y de acuerdo a la escala:

Obras hasta N$ 20,00, el 7.5 o|o;
Obras de más de N$ 20,01, el 1 o|o;

2.o Por líneas y niveles los derechos que determine la Ordenanza respectiva;

3.o Por inspecciones de obras sanitarias el 2 o|o de su valor;
4.o Por la construcción de bow-windows o cuerpo cerrado avanzado de la línea de edificación, corresponderá abonar el resultado de la fórmula:

S x N x P: en que S es igual a la superficie que avanza de la línea de edificación a la vía pública, N es igual al número de pisos altos del edificio y P valor por m2. Los valores P son:

Z.1: N$ 0,28: Area comprendida entre las siguientes calles: Washington, Bulevar 25 de Mayo y Méjico y sobre las Avenidas Zorrilla de San Martín y Entre Ríos;

Z.2: N$ 0,18 Area comprendida entre Bulevar Salto, Bulevar Artigas, Bulevar Soriano y Méjico, exceptuada la zona 1 y Avenida República Argentina entre Bulevar Artigas y Avenida E. Chaplin;

Z.3: N$ 10. Zonas restantes de la zona Urbana y Suburbana de Paysandú y Centros Poblados del Interior del Departamento;

5.o Por la construcción de marquesinas, tanto de material, chapas o elementos similares corresponderá abonar el resultado de la fórmula S por P siendo S la superficie que la marquesina avanza de la línea de edificación y P el valor del m2. de construcción;

Los valores de P. son:
Z.1: N$ 0.15; área similar a Z.1 del inciso 4.o
Z.2: N$ 0.12; área similar a Z.2 del inciso 4.o.
Z.3: N$ 0.10; área similar a Z.3 del inciso 4.o.

6.o Aleros salientes y balcones, corresponderá abonar el resultado de la fórmula siguiente: SxNxP, en que S es igual a superficie que avanza de la línea de edificación a la vía pública, N es igual al número de pisos altos del edificio y P. valor por m2. Los valores de P son:

Z.1: N$ 0.15; área similar a Z.1 del inciso 4.o;
Z.2: N$ 0.12; área similar a Z.2 del inciso 4.o;
Z.3: N$ 0.10; área similar a Z.3 del inciso 4.o.

7.o En los planos de ubicación se deberá indicar claramente las áreas que comprenden los incisos 4.o, 5.o y 6.o.
8.o El 50 o|o recaudado por concepto de los derechos de construcción antes enunciados será destinado a la colaboración de la construcción de las viviendas económicas tipos cuyos planos y contralor técnico realiza el Municipio.

Art. 56. Valor de las construcciones. — El valor de las construcciones al efecto del pago de los derechos que corresponden de acuerdo al artículo anterior se hará por categorías, según la siguiente tabla:

1.o Casa habitación y escritorios: Comunes 3 A N$ 1.00.
Casa habitación y escritorios: Buenos 2 A N$ 2.00.
Casa habitación y escritorios: Suntuosos 1 A N$ 4.00.
2.o Edificación para comercio: Comunes 3 B N$ 1.00.
Edificación para comercio: Buenos 2 B N$ 2.00
Edificación para comercio: Suntuosos 1 B N$ 3.00.
3.o Edificación para sanatorios, hoteles, confiterías, Clubes Sociales, salones de bailes, escuelas y edificios similares N$ 3.30 1-c.
4.o Cinematógrafos, teatros y salas de espectáculos similares: 1 D N$ 4.20.
5.o Edificios destinados a templos: 1 E N$ 1.00.
6.o Edificios para industrias: comunes 2 F N$ 1.20.
Edificios para industrias: buenos 1 F N$ 2.00.
7.o Galpones tinglados: 3 G N$ 0.50
Galpones comunes: 2 G N$ 1.00
Galpones buenos: 1 G N$ 2.00.
8.o Subsuelos: 1 H N$ 1.20.
9.o Veredas: 1 J N$ 0.10.
10. Cercos:

Interior por metro lineal 2 J N$ 0.25.
De frentes por metro lineal 1 J N$ 0.40.

11. Los precios que se fijan en la tabla que antecede son básicos para declarar la categoría de construcción en las solicitudes, quedando la avaluación definitiva a cargo de la Dirección de Edificaciones.
En las casas de demolición y reformas el valor fijado será por parte de la Dirección de Edificaciones
12. Cuando las solicitudes de permisos de construcciones se realicen con posterioridad a denuncia por parte de las Oficinas Municipales de obras clandestinas, los derechos antes indicados serán aplicados en un valor equivalente a cinco veces lo establecido.
Los valores estipulados en los artículos 55 y 56 que anteceden, en cualquier momento y con arreglo a los procedimientos que correspondan y siempre de acuerdo al valor de la unidad reajustable decretada por el Gobierno quedarán sujetos a revisiones periódicas.
Dichas revisiones serán efectuadas anualmente por la Dirección de Edificaciones, debiendo ser aprobado por el señor Intendente.

Art. 57. Al efecto de la aplicación de la tabla de valores del artículo anterior, se tendrá en cuenta para la determinación de las categorías que en ella se indican, las siguientes condiciones generales:

1.o Casas y escritorios:

a) 1 A. Suntuosas: en general se consideran tales, las que se construyen con material de primera calidad, obras de carpintería y herrería de primer orden y tengan frente revestido total o parcialmente de mármol o cualquier tipo de material fino; pisos de parquet, madera importada, mármol, monolítico, revestimiento de yeso, escaleras en mármol de madera bien trabajadas o en piezas monolíticas, revestimientos y zócalos interiores en mármol, granitos o azulejos buenos, lambrices de madera, etc. y dependencias de servicios con materiales y artefactos de primera calidad y terminación con detalles de lujo;

b) 2 A. Muy buenos. En general se consideran tales las que se construyan con materiales y obras de carpintería y herrería buenas y tengan piso de madera, mosaicos y monolíticos de buena calidad o parquet, revestimiento de azulejos comunes, fachadas con revestimientos parciales de materiales nobles, zócalos interiores de vidrio, madera o monolítico, etc. y dependencias de servicios que revelen construcciones someras;

c) 3 A. Corrientes: En general se consideran tales las construcciones de tipo corriente, carpintería comunes y herrería simple, revoque común, azulejos de vidrio o balai, pisos de madera nacional o corrientes con detalles simples. Se admitirán las dependencias de servicio imprescindibles.

2.o Edificios destinados a comercio:

a) 1 B. Muy buenos: En general se consideran tales los que se construyen con materiales de primera calidad, obras de carpintería y herrería de primer orden, tenga frente revestido total o parcialmente de mármol o cualquier tipo de material fino, piso de parquet, madera, mármol, monolítico, revestimiento de yeso, escaleras de mármol, de madera bien trabajada o en piezas monolíticas, revestimientos en zócalos interiores en mármol, granitos o azulejos buenos, lambrices de madera, etc., y dependencias de servicio con materiales y artefactos de primera calidad y terminación en detalles de lujo;

b) 2 B. Buenos: En general se consideran buenos los que se construyen con material y obras de carpintería y herrería de buena calidad y tengan pisos en monolíticos de buena calidad, revestimiento de azulejos comunes, fachada con revestimientos parciales de materiales nobles, zócalos interiores en vidrio, monolíticos, etc y dependencias de servicio que revelan construcciones someras;

c) 3 B. Corrientes: En general se consideran tales las construcciones de tipo corriente, carpintería común y herrería simple, frente de revoque común, revestimiento en portland o azulejos de vidrio, piso de mosaicos de precios corrientes y dependencias de servicio imprescindibles con detalles generales simples.

3.o Edificios para industria:

a) 2 F. Comunes: construcciones y fachadas simples, cubiertas de fibrocemento o aluminio o zinc, estructuras de techos simples, apoyados directamente sobre los muros y pisos de cemento, aberturas de simple contacto;

b) 1 F. Buenos: Construcciones esmeradas, cubiertas de hormigón, zinc, aluminio o fibrocemento, sobre estructura de hierro, madera u hormigón, estructura general de hormigón. Piso de pavimento de hormigón armado, asfálticos o mosaicos sobre base de hormigón. Aberturas buenas, paramentos revocados.

4.o Edificios para galpones:

a) 1 G. Buenos: Construcciones con cubiertas de hierro, zinc o fibrocemento o aluminio, sobre estructuras de hierro o madera, techos de hormigón armado, estructura general de hormigón, pavimento asfáltico o mosaicos sobre contrapiso de hormigón armado, aberturas buenas, revoques interiores y fachadas bien terminadas;

b) 2 G. Comunes: Construcciones con cubiertas de zinc, fibrocemento o aluminio, sobre cerchas de simple apoyo, sobre muros, pisos de cemento, aberturas y fachadas simples.

c) 3 G. Tinglados: Construcciones simples con cubiertas de zinc o fibrocemento o aluminio sobre estructura simple, paramento de los mismos materiales y pavimento natural. Aberturas simples.

Art. 58. Valores de las obras sanitarias. — El valor de las obras sanitarias al efecto del pago de los derechos que correspondan de acuerdo al artículo 55, se hará de acuerdo a las disposiciones que rijan en la materia.

Art. 59. Si de la inspección final que dispone el inciso 6 del artículo 51 resultare que las obras construidas corresponden a una categoría superior a la que se tuvo en cuenta para determinar los derechos del caso, se procederá a su revaluación al efecto del pago de la diferencia.

III

Sanciones

Artículo 60. Toda infracción a lo dispuesto en la presente ordenanza y que no tuviera una sanción especifica será sancionada con una multa de cincuenta a doscientos nuevos pesos, según la gravedad de la falta. La reincidencia dará lugar siempre a la aplicación de la multa máxima que permite la ley.

Art. 61. Igual sanción a la del artículo anterior, se aplicará por separado, tanto al contratista o empresario de obras, como el propietario, por las obras que se ejecuten sin permiso municipal, o al contratista que ejecute proyectos sin cumplir estrictamente con los planos aprobados, según el aríiculo 53.

En ambos casos la obra será detenida hasta que se ponga en condiciones reglamentarias.

Art. 62. La reincidencia del contratista o empresario de obras será sancionada además de la multa que le corresponda, con suspensión del registro respectivo por el término de un año, durante el cual no se dará trámite a ningún expediente de construcción bajo su firma.

En caso de comprobarse que el sancionado —dentro del plazo de suspensión— presente planos bajo la firma de otro contratista o empresario de obra, éste será responsable de las sanciones de aquél, suspendiéndose las obras hasta que dé cumplimiento a la multa aplicada.

Art. 63. La ausencia sin causa justificada del Director Técnico al acto de inspección a una obra determinada será sancionada con multa de N$ 10.00 (diez nuevos pesos mln.).

En caso de reincidencia se aplicará por la primera, la multa de veinte nuevos pesos; por la segunda, multa de cincuenta nuevos pesos, y por la tercera, multa de cien nuevos pesos y además de las multas se le suspenderá del registro de firma por el plazo de un año, en las condiciones del inciso 1.o del artículo anterior.

Art. 64. A todo Ingeniero, Arquitecto o Empresario de obras que se niegue a notificarse de las sanciones aplicadas o que notificado por segunda vez no la haga efectiva dentro del tercer día, no se dará curso a ningún expediente de construcción, sin que justifique previamente haber hecho efectiva la multa aplicada.

Art. 65. Si las infracciones a la Ordenanza se cometieron con posterioridad a la habilitación de las obras, las sanciones que correspondan se aplicará al propietario, sin perjuicio, según los casos, de la obligación de poner las obras en el estado que indiquen los planos autorizados o de cumplir, en su defecto con las obligaciones reglamentarias correspondientes.

CAPITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 66. Cuando los planos estuvieran firmados por Ingenieros o Arquitectos que fueren funcionarios de la Dirección de Arquitectura, los controles o inspecciones determinadas en los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, serán cumplidos con otros Ingenieros o Arquitectos que designará en cada caso la Intendencia Municipal.

Art. 67. Para los casos no previstos en la presente Ordenanza y en lo que corresponda, se aplicará el Reglamento General de Construcciones de fecha 8 de julio de 1885 y su modificación del 25 de abril de 1889.

Art. 68. Las multas impagas podrán redimirse con prisión en las condiciones del N.o 30 del artículo 19 de la ley 9.515.

Art. 69. No están incluídas en la presente Ordenanza, las propiedades que se reformen para ser incorporadas al régimen de propiedad horizontal.

Art. 70. La Intendencia Municipal reglamentará la aplicación de la presente Ordenanza.

Art. 71. La presente Ordenanza deroga todas las disposiciones anteriores.

Art. 72. Comuníquese, etc.

Agrimensor Rafael T. Thevenet, Presidente, — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 15 de enero de 1976.

(RESOLUCION 292|976)

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.

Aparecido con el N.o 19695.
Montevideo, Lunes 2 de febrero de 1976.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 281 Año 1975
Octubre, Noviembre y Diciembre

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación dentro de los números 19612 al 19675
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

Abasto

Régimen para la carne y menudencias congeladas en Montevideo y Canelones 295
Precios para la carne ovina en Montevideo y Canelones 295
Carne fresca en Montevideo y Canelones 366
Precios de la carne vacuna en Montevideo y Canelones 590

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Grupo de trabajo para estructurar normas al respecto 191

Aceites comestibles

Exoneración de un depósito a sus tenedores por usos industriales 39

Actividad privada

Resolución 553 de Coprin sobre niveles de precios . 536
Resolución 552 de Coprin sobre incrementos salariales 543

Acuñación de monedas

Ley 14.455 que la autoriza con valores de nuevos pesos 257

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Tarifas y normas de pago 673

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Prórroga de la autorización para adquisiciones .. 75
Renuncia del Presidente del Directorio Interventor y se designan integrantes 125

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Precios de venta 91
Precios de los alcoholes destinados a artículos de exportación 107

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Octubre 1—A a 184—A
Noviembre 185—A a 459—A
Diciembre 460—A a 732—A

Informaciones

1—B a 108—B

Avisos

Octubre 1—C a 1936—C
Noviembre 1937—C a 3440—C
Diciembre 3441—C a 4860—C

Representante del Poder Ejecutivo en la Comisión Mixta constituida con Chevron Overseas Petroleum Inc. 110
Ley 14.444 que le faculta para cesar en sus cometidos referentes a Productos Químicos 189
Autorización para instalar, en Canelones, una estación de servicio 444
Nuevos precios de los productos que expende 582
Nuevos precios para el farello 586
Disposiciones sobre exceso de mercaderías en sus depósitos 587

Administración Nacional de Puertos

Transformación de un cargo de Gerente Contable en uno de Gerente de Hacienda 407
Autorización para chartear un barco para cumplir con la Conferencia de Fletes 445

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Cancelación del uso de una frecuencia 546
Asignaciones complementarias al Prepusupuesto por Programa 568

Administración Pública

Régimen transitorio para calificación de funcionarios 76
Topes máximos para contrataciones de gastos 157
Normas reglamentarias para la percepción de viáticos 202
Se crean Oficinas Sectoriales del Servicio Civil en todos los Ministerios 230
Régimen para contrataciones de funcionarios 338
Régimen referente a funcionarios públicos contratados 470
Nuevo régimen para subrogación de funcionarios públicos 471
Plazo para que determinados organismos se presenten ante la Dirección Nacional de Vivienda 472
Obligación de abonar el costo de llamadas a larga distancia 494
Nuevos horarios 494
Recargo del siete por ciento a todas las importaciones 566
Comisión con el cometido de unificar plan de cuentas 569
Promociones en el ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo 598
Promoción de un Director de Planificación en el ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo 602
Tabla de Sueldos de Equiparación 654
Tabla de Sueldos de Equiparación (Reinserción) . 681
Ley 14.485 que establece un plazo para que funcionarios redistribuidos puedan optar por el artículo 32 de la ley 14.189 725
Ley 14.492 sobre desalojos de arrendatarios de inmuebles del Estado 732
Ver: Funcionarios públicos.

Aduanas

Aforos y Tarifas

Se mantienen los aforos en los Aranceles de Importación y Exportación para determinados productos 205
Aforo para Trimetafosfato de Sodio y Producto a base de ésteres y de polialcoholes 436
Aforo para Fieltro y/o mechas en bobinas 509
Aforo para Hidróxido de aluminio y Fosfato de cal 618
Aumentos de aforos a determinadas mercaderías .. 703

Dirección Nacional

Nuevos Aranceles para Jaboncillos para sastres 436

Franquicias

Se extiende a un Juez Letrado para importar un automóvil 423

Materias Primas

Se incluye en la lista la Resina sintética líquida . 547
Aforo al Tricloromono Fluor Metano 567
Idem al Oxido de Hierro 567
Se incluye el Hiposulfito de Amonio 614

Aeronáutica Civil

Determinación de las sustancias que pueden crear riesgos a la seguridad de los aviones 24
Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Meteorología - Al Convenio sobre Aviación Civil Internacional 24
Texto de la Enmienda N.o 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional 81
Ley 14.436 sobre prevención de actos ilícitos contra su seguridad 86
Se declara aeródromo privado una pista de aterrizaje en Colonia 137
Concurrencia de representantes de distintos organismos a la reunión sobre Facilitación del Area .. 167
Autorización a una empresa para la importación de repuestos para sus aeronaves 205
Instalación de un sistema irradiante en el Paraje Rincón del Pino, San José 234
Idem en Melilla, Montevideo 234
Se declara aeródromo privado el paraje Tres Arboles, en Paysandú 243
Aeródromo privado la pista ubicada en la localidad de Menafra, Río Negro 397
Tarifas de pasajes aéreos 478
Autorización a Varig a suspender escalas 545
Instalación de un sistema irradiante en un predio de Florida 604

Aeropuerto Nacional de Carrasco

Tarifa por derecho de piso a los taxímetros 233

Aftosa

Disposiciones sobre vacunación de ovinos y bovinos 94

Agencias de Loterías y Quinielas

Incorporación a la cotitularidad en la N.o 3 de la ciudad de Salto 38
Continuidad de la titularidad en la N.o 2 de Florida 38
Continuación de la titularidad en la N.o 18 101
Cotitularidad en la N.o 7A, de Canelones 101
Titularidad de la N.o 1 de Tacuarembó 102
Se reglamenta la designación de nuevos titulares . 160
Incorporación de un titular a la N.o 7 de Salto .. 165
Sin efecto la actualización de garantía de un Agente 340
Se transfiere la titularidad de la N.o 38 391
Cotitular en la N.o 5 de Atlántida 438
Cotitularidad de la N.o 83 438
Sustituto del titular de la N.o 5 de Treinta y Tres 438
Idem de los titulares de la N.o 9 de Colonia 439
Renuncia del titular de la N.o 1 de Artigas y se designan nuevos titulares 473
Cotitularidad en la N.o 50 de Montevideo 473
Titularidad de la N.o 78 486
Titular en la N.o 4 de Salto 569
Titularidad de la N.o 34 670
Continuidad de la explotación de la N.o 1 de Lavalleja 727

Alcantarillado

Normas sobre aguas residuales 148

Alcoholes

Precios de los destinados a artículos de exportación . 107

Alcoholes desnaturalizados

Precios de venta a los consumidores 579

Algodón

Precio base al agricultor 193

Alquileres

Unidad Reajustable correspondiente a octubre para el ajuste de los mismos 260
Idem correspondiente a octubre 260
Ver: Arrendamientos urbanos

Animales sueltos

Multas a los que se encuentren en la vía pública 416

Arbitrajes legales

Ley 14.476 que deroga disposiciones en materia civil y comercial 656

Archivo General de la Nación

Destitución de un funcionario 607

Arrendamientos rurales

Reglamentación del impuesto 105

Arrendamientos urbanos

Ley 14.438 que establece fecha para la obligatoriedad de inscripción 118

Artículos de cuero

Plazo para declaraciones juradas de los exportadores 7

Asignaciones Familiares

Nuevos montos por mes y por hijo 590
Ver: Consejo Central de Asignaciones Familiares

Asociación de Empleados Civiles de la Nación

Inclusión en primera categoría 4

Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social

Inclusión en primera categoría 4

Automóviles

Disposiciones sobre los introducidos al país por funcionarios del Servicio Exterior 168
Normas al régimen de importación de los destinados a personas lisiadas 170

B

Balneario de Aguas Dulces

Fraccionamiento de terreno para su formación en Rocha 455

Banco Central del Uruguay

Empresas colaterales del Banco Mercantil del Río de la Plata 7
Aumento en la tasa de interés anual de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables 35
Reglamentación de la ley de cheques 14.412 46
Reglamentación de la Ley de Cheques 14.412 referente a las características materiales de los mismos 63
Circular 675 que elimina artículos de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios 76
Circular 676 que le incorpora artículos 76
Circular 677. redescuentos para importaciones de arpillera 76
Circular 678 que deroga artículos de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios 76
Se integra el Directorio Interventor 166
Circular 679 que modifica normas que regulan los encajes cambiarios 198
Circular 680 que dispone sobre Convenios de Créditos Recíprocos 199
Circular 681 sobre prefinanciación de exportación de productos no tradicionales 198
Circular 682, sobre importaciones de motores diesel y kits para camiones 199
Circular 683, sobre pago anticipado de pagarés .. 199
Ley 14.455 que autoriza acuñación de monedas con valores de nuevos pesos 257
Circular 684 sobre bienes de capital para construcción de hoteles y edificios industriales 300
Circular 686, redescuentos para compra de algodón 347
Circular 687, redescuentos para adquisición de lana 347
Circular 688, redescuento para instituciones bancarias privadas 347
Circular 689 incorporación de Art. a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios 348

Circular 690 sobre venta de divisas 348
Circular 691 sobre venta de divisas para pago de importaciones 364
Circular 685, sobre reliquidaciones de intereses .. 430
Circular 692, importaciones de bienes de capital . 431
Circular 693, sobre operaciones de swaps 431
Circular 698, Bonos del Tesoro 431
Circular 694, que sustituye un art. de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios 432
Circular 695, ídem 432
Circular 696, ídem 432
Circular 697, ídem 432
Circular 699, ídem 432
Se declara empresa colateral del Banco Mercantil del Río de la Plata 484
Liquidación de los Bancos que se determinan 591
Circulares 700 y 701 que modifica la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios 591
Circular 702, sobre insumos agropecuarios 592
Circular 704, eliminación del régimen de consignaciones 592
Circular 705, sobre recargo a las importaciones 592
Circular 706, que modifica la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero 593
Suma para el Presupuesto 1975 618
Circular 708, redescuentos para el pago de aguinaldo 678
Incremento de gastos durante el Ejercicio 1972 704

Banco Comercial

Prórroga de la autorización de funcionamiento 351

Banco de la República

Control de las exportaciones de suproductos de girasol 144
Arancel de honorarios en tasaciones industriales ... 422
Ampliaciones en el Presupuesto de Graneros Oficiales 495

Banco de Previsión Social

Incorporación de una funcionaria 131
Idem 206
Ley 14.464 que aprueba una retribución de fin de año a los pasivos, por el año 1975 407
Incorporación de un funcionario 421
Inscorporación de funcionarios 437
Ley 14.483 que establece un régimen de ascensos .. 657
Incorporación de una funcionaria 669

Banco de Seguros del Estado

Asignaciones presupuestales al Plan de Inversiones 1975 704

Banco Hipotecario del Uruguay

Aumento en la tasa de interés anual de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables 35
Se autoriza el Presupuesto de Inversiones 195
Autorización para inversiones hasta determinado monto 236
Ley 14.469 que declara extinguida la personería jurídica del Departamento Financiero de la Habitación 502

Banco Interamericano de Desarrollo

Ley 14.472 que aprueba modificaciones al Convenio Constitutivo 637

Bancos

Nuevos horarios 494

Bancos en liquidación

Ley 14.446 por la que se liquidan la Sociedad de Bancos, Banco de Cobranzas y Banco Aldave y Martínez 187

Bañados de Carrasco

Prórroga del plazo al grupo de trabajo para expedirse 603

Barracas de Lanas y Cueros

Nuevo régimen de trabajo 270

Biblioteca Nacional

Reestructura presupuestal y racionalización administrativa 243

Bienes de capital

Modificaciones al régimen de importación 160

Bodegueros

Régimen tributario 70

Bolsas de Trabajo de Estiba

Fondos para las de los puertos del litoral 32
Interventores en diversos puertos del interior 138

Bonos del Tesoro

Ampliación del monto de la 13.a Serie 161

C

Caja de Asignaciones Familiares N.o 37

Extensión de su jurisdicción 426

Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines

Jornales promedio para la zafra 1975|76 491
Inclusión de dos afiliados en la de Paysandú 660

Caja de Jubilaciones Bancarias

Instalación de un sistema irradiante en su Centro Forestal 242

Caja Nacional de Ahorro Postal

Rubro de horas extras en su Presupuesto 204
Se le autorizan determinadas inversiones 390
Nuevos valores del activo fijo 495
Se incrementa el Presupuesto 533

Cárceles

Ley 14.470 que establece un sistema de normas sobre reclusión carcelaria 549

Carne fresca

Abasto a los departamento de Montevideo y Canelones 366

Carne ovina

Precios en Montevideo y Canelones 295

Carne vacuna

Se elimina determinada retención a las exportaciones 108
Precios en Montevideo y Canelones 590

Carne vacuna congelada

Régimen para su comercialización en Montevideo y Canelones 295

Casinos del Estado

Habilitación de las salas de juego, en régimen de temporada de verano 158

Centro de Recién Nacidos y Prematuros

Auxiliar de Servicio 661

Centro de Recuperación Tacoma

Ley 14.486 sobre excedentes de los proventos 726

Centro Médico Cooperativo

Primera Categoría en sociedades médicas 292

Centro Nacional del Quemado

Convenio para su creación 662

Centro Nacional de Tecnología y Productividad

Contratación de una Analista 104

Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial

Contratación de una Secretaria bilingüe 107

Centros Departamentales y Auxiliares de Salud Pública

Médico de Policlínica en el de Cebollatí, Rocha .. 83
Auxiliar de Servicio en el de Artigas 181
Autorización al de Cardal, Florida, a colocar una placa recordatoria 428
Exoneración de una Lavandera en el de Cerro Largo 452
Director Médico en el de Dolores 492
"Dra. Gracia Scaffo de Casas Mello" una sala del de Durazno 501
Odontólogo en el de Batlle y Ordóñez 554
Colocación de una placa recordatoria del Teniente General Pablo Galarza en el de Mercedes 579
"Dr. Miguel Romero" la Policlínica Odontológica de Paysandú 580
Placa recordatoria en la Policlínica de Agraciada, Mercedes 616

Clásicos turfísticos

Se autoriza la trasmisión directa 133

Código de Mercaderías de Importación

Inclusión de artículos en sus listas 240

Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois"

Cesante una Auxiliar de Servicio 292
Auxiliar de Servicio 294

Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi"

Cesante un Guardián de Asistencia de Alienados .. 3
Designación de una Comisión Interventora 65
Maestra especializada en retardo mental 84
Cesantes una Enfermera y un Guardián de Asistencia 192

Comando General de la Armada

Uso de la Bandera Nacional a la embarcación "ARRW III" 81
Tarifa para los servicios de Pilotaje 211
Recomendaciones aprobadas en la VII Conferencia Naval Interamericana 396
Uso de Bandera Nacional a una embarcación 397

Comando General de la Fuerza Aérea

Transformaciones de cargos 441
Director General de la Infraestructura Aeronáutica.. 467

Comando General del Ejército

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Militar de Estudios Superiores 11
Maestros de instrucción primaria 135
Se designan Abogados en las Divisiones de Ejército I y III 167

Comisión Asesora de Periodistas y Gráficos

Se integra la delegación del Poder Ejecutivo 427

Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

Resolución 548, sobre unidad de análisis para laboratorios 71
Resolución 550, que establece normas complementarias sobre fijación de precios 71
Resolución 549, sobre precios de bienes y servicios en función de la oferta y la demanda 80
Autorización a su Presidente para representar al Estado en la expropiación de varios inmuebles .. 164
Resolución 551, sobre normas para trabajadores del transporte 426
Resolución 553, que fija niveles de precios en la actividad privada 536
Resolución 552, sobre incrementos salariales en la actividad privada 543
Resolución 554, sobre depósitos por diferencias de precios de azúcar, harina y aceite 602

Comisión del Papel

Designación de integrantes 251

Comisión Honoraria del Azúcar

Autorización para abonar deudas a empresas navieras 190
Distribución de Personal Técnico Profesional en distintas Unidades Ejecutoras 252
Distribución de Personal 253

Comisión Honoraria del Plan Agropecuario

Designación de un integrante 119
Se designa Director 140
Promociones de personal técnico 357
Secretario Técnico 457
Subdirector Técnico Ejecutivo 664

Comisión Nacional de Educación Física

Contratación de Técnicos en fútbol y boxeo........ 41
Designación de un Profesor 88
Maestro Ayudante de 1.a 171
Profesor de 2.a Categoría 245
Cesante un Profesor 250
Profesor de 1.a Categoría 404
Renuncia tácita de una Profesora 405
Se designa Maestro Ayudante de 1.a Categoría 405
Nuevo Reglamento de Comisiones Departamentales y Locales 441
Profesora de 2.a Categoría 442
Uso obligatorio de la escarapela Nacional por los deportistas 488
Profesores de 2.a Categoría 546
Regularizaciones de cargos 705

Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra

Tarifas para el suministro de información gráfica 65

Comisión Nacional de Turismo

Ley 14.434 que autoriza la erección de una estela a la Liga de Fomento de Laguna del Sauce 74

Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo

Delegados del Personal ante la Comisión Interventora 145

Compañía Uruguaya de Cemento Portland

De interés nacional su Proyecto de Requipamiento 587

Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas"

Fallo del Jurado en el Concurso de Bocetos para su acuñación 173

Consejo Central de Asignaciones Familiares

Miembro de la Comisión Interventora 49
Autorización para la venta de un inmueble 118
Transferencia de atribuciones en materia de Salario Familiar 356

Consejo del Niño

Incorporación de un funcionario 159
Idem 341
Destitución de un Médico Jefe 359
Designación de Ayudante de Asistente Social 359

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Se integra 163
Ampliación de cometidos 443

Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

Renuncia tácita de dos funcionarios 165
Destitución de un funcionario 207
Renuncia tácita de un funcionario 209
Idem 210
Declaración jurada de existencias de los ingenios azucareros 235
Se revoca una disposición sobre suministros a determinada empresa 352
Transferencia al Consejo Central de Asignaciones Familiares de atribuciones sobre Salario Familiar 356
Destitución de dos funcionarios 391
Idem de un funcionario 391
Renuncia tácita de dos funcionarios 486
Renuncia tácita de un funcionario 569

Consejo Nacional de Turismo

Integrantes de los sectores público y privado 711

Construcción, Industria de la

Régimen sobre aportes patronales y obreros 658

Contaduría General de la Nación

Designación de un Abogado 101
Ayudante de taller 102
Se confirma interinato de una funcionaria 340
Incorporación de un funcionario 392
Promociones 393
Se designa un Procurador 439
Designación de cuatro Ayudantes de Contador 568
Designaciones 570
Designación de un funcionario 727

Convenios y tratados internacionales

Ley 14.430 que deroga la ley 14.381 que aprobó la Recomendación Internacional del Trabajo 32
Ley 14.436 sobre prevención de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil internacional 86
Ley 14.452 que aprueba el Convenio sobre Transporte Marítimo con el Brasil 232
Ley 14.449 que aprueba el Tratado de Amistad, Cooperación y Comercio y el Protocolo de Expansión Comercial con el Brasil 232
Ley 14.450 que aprueba el Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica con el Brasil 232
Ley 14.451 que aprueba el Convenio sobre Transporte Fluvial y Lacustre con el Brasil 232
Se aprueba el Estatuto del Río Uruguay suscrito con la República Argentina 239
Ley 14.463 que aprueba el Convenio Internacional del Trabajo relativo a agencias de colocación 407
Ley 14.474 que aprueba el Convenio sobre Seguridad Social con Paraguay 699
Ley 14.475 que aprueba el Convenio sobre Cooperación Educacional, Tecnológica y Cultural con Paraguay 701
Ley 14.487 que aprueba el Convenio de Libre Tránsito de Turistas, con Paraguay 726

Cooperativa de Asistencia Médica

Inclusión en primera categoría 4

Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (COETC)

Instalación de un sistema irradiante 242

Cooperativa "Club ANCAP"

Ley 14.441 que autoriza retenciones de haberes a los afiliados 127

Cooperativas agropecuarias

Estatuto de UCAL 454
Cancelación de la personería jurídica de INLACA. 520
Estatutos de UCAL 520

Corderos

Precios de adquisiciones 34

Cueros

Ampliación de la nómina de exportación 146
Glosario de Términos del Curtido 509
Glosario de Términos del Curtido (Reinserción) 573

Cueros bovinos

Normas sobre reintegros para los importados en admisión temporaria 146
Detracciones a las exportaciones 423
Idem 436

Cueros lanares

Valores en las detracciones 350
Detracciones a las exportaciones 437
Idem 619

Curtido, Industria del

Exoneraciones a las importaciones de maquinaria 259
Glosario de términos de industrialización (Reinserción) 573

CH

Chacinado, Industria del

Sin efecto su atención con carne congelada 34

Cheques

Reglamentación de la ley 14.412 referente a su aplicación 45
Reglamentación de la ley 14.412 referente a las características materiales 63

D

Desalojos y lanzamientos

Ley 14.492 sobre arrendatarios de inmuebles del Estado 732

Desarrollo industrial

Comité Coordinador para considerar solicitudes de crédito 390

"Día del Bombero"

27 de octubre de cada año 420

"Día del Retirado de las Fuerzas Armadas"

5 de setiembre fecha de su celebración 20

"Diario Oficial"

Relación de documentos publicados en el mes de setiembre 53
Relación de documentos publicados en el mes de noviembre 557
Indice trimestral del Poder Ejecutivo correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre
Publicación: 17 de octubre de 1975.

Dirección de Cantinas Militares

Cantineros suplentes 505

Dirección de Hidrografía

Tarifas en el Puerto de Carmelo 490
Idem en el Puerto de Maldonado 490

Dirección de la Propiedad Industrial

Trámites 7
Trámites 67
Idem 183
Idem 215
Idem 333
Trámites 506
Idem 517
Idem 526
Trámites 595

Dirección de Loterías y Quinielas

Prórroga del plazo para elevar nómina de aspirantes a Agentes de Quinielas 434

Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa

Contratación de cuatro Médicos Veterinarios 457

Dirección de Migración

Agentes de 2.a (P.A.) 62
Agente de 2.a 387
Oficial Principal (Procurador) 699

Dirección de Necrópolis

Fallecimientos correspondientes al día 1.o de noviembre de 1975 529

Dirección de Sanidad Animal

Se encarga a un funcionario de los cometidos de Secretario General 194
Idem, de la Dirección 195

Dirección de Sanidad Vegetal

Encargados de los cometidos de Director y Subdirector 75
Jefe de Departamento interino 298

Dirección de Uso y Manejo del Agua

Canon de riego en Lavalleja 663

Dirección de Vialidad

Reestructura y racionalización administrativa 142

Dirección del Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos

Se nombra Presidente 126

Integrante como representante del Poder Ejecutivo . 210
Idem, un Secretario 211
Se modifica la integración del Grupo Asesor 230
Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en el Grupo Asesor 351

Dirección del Servicio Aéreo

Se autoriza la venta de tres aviones y repuestos . 456

Dirección Forestal, Parques y Fauna

Monto del Fondo Permanente de Política Forestal .. 453

Dirección General de Aviación Civil del Uruguay

Otorgamiento de un premio anual 25
Designación de Jefes de 2.a y de 3.a 136
Se nombra Oficial 1.o 167
Tarifas de carga aérea para exportación de fundas de asientos de coches y alfombras 241
Se designa Jefe de 1.a 505
Renuncia tácita de un Subconserje 604

Dirección General de Comercio Exterior

Se instituye el "Sistema de Información Comercial" 149

Dirección General de Estadística y Censos

Publicación de los Indices de precios de consumo para Montevideo, correspondientes al mes de abril de 1975 474
Indice de los precios de consumo correspondiente al mes de mayo de 1975 496
Indice de los precios de consumo correspondiente al mes de junio 522
Indice de los precios de consumo correspondiente a julio de 1975 620
Contratación de un Contador 669

Dirección General de Institutos Penales

Experto Agrario en la Colonia Educativa del Trabajo de Libertad 62

Dirección General de Meteorología del Uruguay

Renuncia tácita de un Oficial 4.o 137
Designación de un Oficial 4.o 137

Dirección General del Registro de Estado Civil

Nombramientos 605

Dirección General de Registros

Cesante un funcionario 489
Regularizaciones de cargos 647

Dirección General del Catastro Nacional

Incorporación de un funcionario 165
Incorporación de funcionarios por el sistema de redistribución 206
Incorporación de funcionarios de diversas Intendencias 210
Incorporación de un funcionario 339
Idem 439
Incorporación de una funcionaria 440
Se confirma el interinato de un Escribano 475
Designación de un Procurador 486
Incorporación de una funcionaria 626
Confirmación del interinato de un funcionario ... 727

Dirección General de los Servicios Veterinarios

Se deroga una disposición sobre alimentos importados 556

Dirección General Impositiva

Incorporación de un funcionario de ANCAP 23
Régimen tributario a los bodegueros 70
Tasa de interés de las letras de los contribuyentes . 96
Precio de venta de libros fórmulas "Romaneo y Salida de Uva" 107
Incorporación de una funcionaria 163
Confirmación del interinato de un funcionario ... 166
Régimen de créditos a los contribuyentes por impuestos derogados 208
Nómina de bienes alcanzados por la reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado 208
Incorporación de un funcionario 290
Se confirma interinato de un funcionario 340
Destitución de un funcionario 390
Registro para la enajenación de vehículos automotores 424
Disposiciones sobre calificaciones y ascensos del personal 567
Designación de una funcionaria en la Sucursal Santa Rosa 619
Renuncia tácita de una funcionaria 619
Reglamentación del Impuesto Específico al Consumo 666
Fecha de vigencia del régimen de certificado único. 705

Dirección Nacional de Aduanas

Renuncia tácita de dos funcionarios 39
Reglamento Orgánico de la Oficina Sectorial del Servicio Civil 98
Renuncia tácita de un funcionario 101
Regularizaciones en Escalafones y Grados 150
Remuneraciones por horas extraordinarias de labor de los funcionarios 155
Designación interina de Directores Generales 166
Se aprueba el Reglamento Orgánico 301
Destitución de un funcionario 351
Designación de funcionarios para desempeñar cargos Administrativos Especializados 365
Destitución de un funcionario 390
Regularización en sus cargos de tres funcionarios ... 440
Se crea un cargo en la Dirección de Talleres 472
Renuncia tácita de un funcionario 569

Dirección Nacional de Bomberos

Adquisición de un Cuartelillo en Fray Bentos 134
Restructura de un Subescalafón 419

Dirección Nacional de Correos

Permuta de cargos entre dos funcionarios 46
Modificación de las tasas de los servicios postales .. 143
Designación de un Auxiliar 145
Ley 14.443 que suprime del Correo Oficial el servicio de encomiendas postales internas 189
Renuncia tácita de un funcionario 259

Idem 260
Regularizaciones de cargos 373
Renuncia tácita de un funcionario 491
Destitución de funcionarios 594
Idem 615
Reglamento del Servicio de Giros Postales Internos. 649
Tasas de servicios postales 708

Dirección Nacional de Institutos Penales

Ayudante de Sanidad 141
Oficial Subayudante 203
Oficiales Principales 420

Dirección Nacional de Migración

Actualización de un tributo 600

Dirección Nacional de Policía Caminera

Agentes de 2.a 339
Restructura de un Subescalafón 420

Dirección Nacional de Transporte

Incorporación de un funcionario 393

Dirección Nacional de Turismo

Incorporaciones y promociones 144

Donaciones y legados

Donación de un cuadro de artista nacional 88
Donación al Club Naval de la sede náutica del Ministerio de Defensa Nacional 233
Donación de un terreno en la Ruta 2; Río Negro .. 358
Terreno en la 13.a Sección Judicial de Florida 624
Legado a favor del Ministerio de Salud Pública 631
Donación al Ministerio de Salud Pública 660

E

Ediciones de Pueblos Unidos (E.P.U.)

Disolución y cancelación de la personería jurídica.... 85

Encomiendas postales internas

Ley 14443 que suprime este servicio en el Correo Oficial 189

Encurtidos

Tipificación 584

Escarapela Nacional

Uso obligatorio para los deportistas en competencias en el país y en el extranjero 488

Escuela Agraria de Rocha

Ley 14.479 que la designa con el nombre de Francisca Arnal de Artigas 655

Escuela de Formación de Oficiales

Reglamento de pases directos 626

Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery"

Se aprueba plan de estudios 451
Cesante una Nurse Instructora 428

Escuela "Dr. Martín R. Echegoyen"

Ley 14.480 que designa a la N.o 83 de Montevideo . 656

Escuela "Eduardo Fabini"

Ley 14.454 que designa con ese nombre a la N.o 5, de 2.o Grado, de Solís de Mataojo, Lavalleja 234

Escuela "General Juan Antonio Lavalleja"

Ley 14.460 que designa con ese nombre la N.o 38, de 2.o Grado, de Sarandí Grande, Florida 353

Escuela "Juan Carlos Henderson"

Ley 14.467 que designa a la Escuela Rural N.o 85 de Cañada del Pueblo, Paysandú 500

Escuela Nacional de Policía

Ascenso post-mortem de un Cadete 38
Agente de 2.a 62
Profesores en diversas asignaturas 238
Designación de Agentes 338
Agentes de 2.a 339
Agentes de 2.a 599
Idem 600

Escuela Naval

Suspensión de artículos del Reglamento Orgánico .. 603

Especialidades farmacéuticas

Exoneración de gravámenes a la importación de aparatos de control 179

Establecimiento Militar de Reclusión N.o 1

Fecha de inauguración 478

Establecimientos comerciales

Ley 14.433 normas sobre enajenación 73

Estatutos de Asociaciones Civiles

Se aprueban los de: Sociedad Recreativa El Matrero, Centro Médico Moderno 73
Royal Baby Fútbol Club, Club Atlético Asencio 74
Reforma de los de: Federación Uruguaya de Radio Clubes 74
Club S. y D. de Funcionarios de Policía Caminera, Iglesia Evangélica Cristo es la Respuesta de Rivera, Puritas Football Club, Club Atlético Independiente 82
Club Real Hervido 83
Río Negro F. C. 86
Asociación de Jubilados y Retirados y Pensionistas Policiales, Centro de Asistencia de la Gremial Médica Colón, Asociación de Cafeteros y Baristas de Lavalleja 87
Cooperativa Trabajadores Azucareros Mercedes (COTAMER) 351
Cooperativa de Empleados y Obreros de Granja Joanicó 352
Club Social y D. Sauce, Club Atlético Boston River, Club S. y D. Centenario de Totoral del Sauce, Club Argentino 402
Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay, Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Treinta y Tres, Asociación de Funcionarios del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo 403
Club de Pesca Pantanoso, Patrones Asociados de Supergás del Interior y Capital 404
"Diócesis de la Iglesia Armenia en el Uruguay" 554
Instituto Uruguayo Cooperativo de Enseñanza de Inglés 602
Club S. y D. Los Sauces, Club Los Pinos, Club de Paracaidismo Aguilas Orientales, Iglesia Evangélica Cristiana 610
Asociación Uruguaya de Aeromodelismo, Unión de Vendedores de Carne de Canelones, Karting Moto Club Carolino 611
Caja de Asistencia Ferrosmalt, Club A. River de José Pedro Varela, Círculo Católico de Obreros de Santa Lucía 612
Centro Uruguayo de Estudios Económicos 612
Club Barrio Aurora, Liga U. Pro Evangelización del Niño, Club A. Chacarita Rojo 613
Club de Leones de Punta del Este 614
Fundación Nacional de Amigos del Niño del Campo, Confederación de Entidades Comerciales del Uruguay, Wanderers A. Club, Asociación de Radiadoristas 628
Obra Social Levante su Vivienda, Club D. Recife, Sociedad de Otorrinolaringología, Gremial Obstétrica de Canelones 629
Centro Educativo de Retardo Mental, Zona Central, Urreta F. C. 630
Asociación de Fonoaudiología 631
Uruguay Trébol F. Club, Club S. y D. Niágara, Sindicato Médico de Maldonado 645
Club A. Independiente Colorado, Asociación de Padres de Alumnos de Canelones 646

Exportaciones

Plazo para la presentación de declaraciones juradas por las de artículos de cuero 1
Se elimina determinada retención a las de carnes bovinas 108
Se encomienda al Banco República el control de las de subproductos del girasol 144
Ampliación de la nómina de cueros 146
Liberación de la obligación de transportar mercaderías en buques de bandera nacional 189
Detracciones a las de cueros lanares 350
Detracciones a las de cueros bovinos 423
Detracciones a las de cueros bovinos 436
Idem a las de cueros lanares 437
Tipificación de los Encurtidos 584
Detracciones a las de cueros lanares 619

Expropiaciones

Designación de varios predios en el Departamento de Salto 41
Se designan varios inmuebles en el Departamento de Montevideo 43
Designación de varios predios en Montevideo 73
Varios predios en Artigas 88
Inmueble en Montevideo, para sede de la Escuela de Recuperación Psíquica 249
De un inmueble en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja 359
Idem un inmueble en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha 360
Inmueble en la localidad de Las Piedras 429
Inmueble en la 6.a Sección Judicial de Montevideo . 442
Inmueble en la localidad de La Paz 503
Inmueble en la 2.a Sección Judicial de Canelones . 588

F

"Fasil 1"

Renuncia del Interventor de la planta industrializadora de leche 253

Fe de erratas

Decreto 703|975 sobre explotación de mármoles y granitos. ....
Publicación: 25 de setiembre.
Errata: 1.o de octubre 2
Resolución 56.505 sobre multas por infracciones a decretos municipales.
Publicación: 4 de agosto.
Errata: 6 de octubre 30
Decreto 688|975, Presupuesto del Banco República. Pub.: 22 de setiembre. Errata: 13 de octubre 78
Decreto 699|975, régimen de comercialización de la lana. Pub.: 24 de setiembre. Errata: 13 de octubre 78
Decreto 700|975, Reglamento del Instituto Militar de Estudios Superiores. Pub.: 2 de octubre. Errata: 14 de octubre 86
Decreto 727|975 sobre industria de chacinería. Pub.: 6 de octubre. Errata: 15 de octubre 90
Decreto 724|975 sobre Bolsas de Trabajo de Estiba Pub.: 6 de octubre. Errata: 16 de octubre 98
Resolución 1.594|975 sobre Caja de Auxilio para el personal de Sudamtex. Pub.: 8 de octubre. Errata: 16 de octubre 98
Resolución 1.641|975 que autoriza a una embarcación el uso de Bandera Nacional. Pub.: 10 de octubre. Errata: 24 de octubre 142
Decreto 742|975 que autoriza a AFE para adquirir repuestos. Pub.: 10 de octubre. Errata: 24 de octubre 142
Decreto 776|975 referente al Impuesto Sutuario. Publicación: 22 de octubre. Errata: 3 de noviembre. 186
Ley 14.446 sobre liquidación de Bancos. Pub.: 3 de noviembre. Errata: 11 de noviembre 250
Decreto 838|975 sobre Información Registral. Pub.: 24 de noviembre. Errata: 2 de diciembre 470
Decreto 856|975 sobre tasaciones del Banco República. Pub.: 26 de noviembre. Errata: 10 de diciembre 534
Decreto 914|975 que transfiere los Graneros Oficiales. Pub. 11 de diciembre. Errata: 16 de diciembre 598

Fertilizantes

De interés nacional la producción de Quimur S. A. 589

Ferry-Boat "General José Artigas"

Régimen simplificativo de despachos consulares 600

Ficha Registral

Ley 14.457 que establece su uso en los actos del Registro de Traslaciones de Dominio 259

Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar

Depósitos de los ingenios azucareros 617

Frigorífico Melilla

Garantía solidaria del Estado en sus préstamos con el Banco República 172

Frigorífico Nacional

Ley 14.431 que autoriza la venta de inmuebles en Montevideo 34

Frigoríficos

Plazo de pago de haciendas bovinas 367
Disposiciones sobre haciendas vacunas destinadas al plan de elaboración de conservas 367

Fuerzas Armadas

5 de setiembre. "Día del Retirado de las Fuerzas Armadas" 20
Reglamentación de la Ley Orgánica Militar relativa al pase de Oficiales a disponibilidad 117
Se derogan disposiciones sobre "Recursos a las penas disciplinarias" y se ponen en vigencia otros sistemas 211
Modificaciones al Reglamento de Tiro de Pistola y Esgrima de Sable 233
Asignaciones por prima técnica al personal 546

Funcionarios docentes

Disposiciones sobre retribuciones 238

Funcionarios públicos

Régimen para contrataciones 338
Régimen referente a los contratados 470
Nuevo régimen de subrogación 471

G

Ganadería

Se autoriza la realización de remates ferias en horarios nocturnos 366

Gobiernos Departamentales

Reglamentación de locales funerarios municipales en el de Montevideo 5
Pago de la Patente de Rodados en Lavalleja 6
Exoneración de gravámenes a las bicicletas sin motor en Paysandú 6
Modificación de la ordenanza de proventos y Patentes de Rodados en Paysandú 6
Incrementación de la partida para los que justifiquen desequilibrios presupuestales 10
Ordenanza de Instalación de Obras Sanitarias en Paysandú 25
Plazo para el pago de tributos inmobiliarios rurales en Canelones 36
Idem de tributos urbanos y suburbanos en Canelones 36
Modificaciones en la Ordenanza General de la Leche en Florida 36
Normas para la liquidación de solicitudes y trámites en San José 52
Facilidades para el pago de adeudos en San José ... 52
Desafectación de retiros frontales en Punta del Este, Maldonado 104
Ampliación Presupuestal Ejercicios 1975-76, en Maldonado 111
Modificación de la Ordenanza General de Construcciones, en Maldonado 120
Abasto de leche pasterizada a Nueva Palmira en Colonia 196
Ordenanza sobre ruidos molestos en Colonia 196
Modificaciones al Presupuesto de la de Flores 212

Modificaciones a la legislación impositiva municipal en el de Soriano 217
Plazo para el pago de tributos inmobiliarios en Canelones 248
Idem para los tributos inmobiliarios rurales en Canelones 248
Modificaciones a la Ley de Recursos en Río Negro . 254
Rendición de Cuentas 1974 y modificaciones presupuestales 1975|976 en Canelones 271
Precios de la numeración de sepulcros en Canelones 300
Nueva ordenanza de rifas en Colonia 342
Abasto de leche pasterizada a Juan L. Lacaze, Colonia 343
Modificación de ordenanzas en Rocha 344
Multas por infracción al Reglamento de circulación de bicicletas en Treinta y Tres 345
Emplazamientos de kioscos en la vía pública en Treinta y Tres 346
Venta de semovientes de establecimientos ganaderos en Treinta y Tres 346
Impuestos a distintos servicios en Treinta y Tres .. 360
Contribución inmobiliaria en Paysandú 367
Ordenanza sobre línea de edificación en Paysandú .. 368
Tasa de Tornaguías de ganado en Paysandú 369
Impuesto a Mercados y Carnicerías en Paysandú.... 369
Timbre Trámite Administrativo en Paysandú 370
Tasa de Contralor de Depósitos Inflamables en Paysandú 370
Ordenanza sobre avisos en Paysandú 376
Timbres de Reposición Municipal en Paysandú 376
Montos de Matrícula de Abastecedores en Paysandú 372
Impuestos a carreras de caballos en Paysandú 372
Tasa de conservación y limpieza de cementerios en Paysandú 380
Tasa de alumbrado público en Paysandú 380
Ordenanza de Contralor Bromatológico en Paysandú 381
Tasa por Contralor de Servicio de Leche en Paysandú 382
Ordenanza de espectáculos públicos en Paysandú ... 383
Permiso de Producción y Expendio de Leche en Paysandú 383
Tasa de Contralor de Higiene Ambiental en Paysandú 384
Modificación presupuestal 1975 en el de Florida 408
Modificaciones al Estatuto del Funcionario en Montevideo 446
Autorización de colocación de mesas y sillas en las aceras que se indican en Montevideo 446
Tasa de la Oficina de Registro Civil en Paysandú ... 447
Material informativo sobre normas reglamentarias a conductores de vehículos llegados del Exterior, en Colonia 459
Ordenanza sobre arena, piedra, etc. en Canelones 467
Régimen de convenios sobre remates de bienes muebles e inmuebles en Río Negro 467
Contribución Inmobiliaria Rural en Tacuarembó 468
Ordenanza sobre distribución de leche en Rocha 479
Modificación Presupuestal en el de Paysandú 503
Registro de abastecedores de carne en Maldonado .. 608
Ordenanza de Patente de Rodados en Canelones 635
Ordenanza de numeración de chapas de puertas en Canelones 636
Tasa de protección de cementerios municipales en Canelones 652
Cristales de seguridad en los vehículos de transporte de pasajeros en Montevideo 664
Tasa de Conservación de Pavimento en San José 677
Plan de Recursos para el año 1976 en Artigas 682
Chapas adicionales de automotores en Canelones.... 712
Ampliación presupuestal en Rivera 718

Guardia Republicana

Se asciende "Post-Mortem" a un ex Guardia 126

H

Haciendas ovinas

Precios 298

Hidrocarburos

Exploración y explotación de esquistos carbonosos .. 103
Proyectos de ANCAP relativos a su industrialización 254

Homenajes y honores

Ley 14.434 que autoriza la erección de una estela a la Liga de Fomento de la Laguna del Sauce 74
Ley 14.447 que designa con el nombre de "Egipto" a la Escuela N.o 182 de 1er. Grado de Montevideo ... 188
Ley 14.453 que rinde honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Pablo Purriel 234
Ley 14.458 que establece normas para decretar honores fúnebres 342
Ley 14.462 que designa Ramal "El Precursor" la línea férrea que unirá Estación Salto con la represa Salto Grande 407
Duelo nacional por el fallecimiento del Jefe de Estado español Gral. Francisco Franco 421

Honras fúnebres

Ley 14.458 que establece normas para decretarlas ... 342

Horarios

Se fijan en la Administración Pública e Instituciones bancarias 494

Hospital Central de las Fuerzas Armadas

Se designa con el nombre de "Coronel (R.) don Arturo Sasso Alegre" a su anfiteatro 396

Hospital Dr. Pedro Visca

Se crea la Policlínica Oncológica Pediátrica 64
Se crea la Policlínica de Gastroenterología y Nutrición 292
Exoneración de un Auxiliar de Servicio 427
Se designa "Dr. Conrado Pelfort" al Servicio "B" 452

Hospital Maciel

Auxiliar de Servicio 181

Hospital Pasteur

Placa recordatoria de don Pascual Fortino 292
Revocación de una cesantía de Anestesista 579

Hospital Pereira Rossell

Cesante un Auxiliar de Servicio 3
Se designa "Profesor Adjunto Dr. Manuel Novoa Ascensio" al Blok Quirúrgico de la Clínica Ginecotocológica "A" 5
Médico Alergista Ayudante 83
Cesante una Auxiliar de Servicio 298

Hospital Vilardebó

Se designa Lavandera-Planchadora 294

I

Importaciones

Exoneración de gravámenes a las de los productos que se determinan 22
Régimen para camiones y tractores 22
Garantía para las de cueros bovinos en admisión temporaria 31
Exoneración de gravámenes para las que se determinan por Laboratorios de especialidades farmacéuticas 48
Modificaciones al régimen de las de bienes de capital 160
Exoneración de gravámenes para las de aparatos de control de especialidades farmacéuticas 170
Ley 14.445 que limita las exoneraciones a la de maquinaria para ingenios azucareros 190
Exoneraciones a las de maquinaria para la industria del curtido 259
Se autoriza las de anhidrido ftálico 425
Vencimiento de la exoneración a las de madera en rollos y|o vigas 435
Prórroga de exoneraciones a las de celulosa al sulfato cruda 435
Recargo del siete por ciento a todas las mercaderías 566
Exoneraciones para las de productos contra plagas agrícolas 663

Imprenta Nacional

Cese de un funcionario con pérdida de derecho jubilatorio 138
Renuncia tácita de una funcionaria 404

IMPROME

Ver: Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias

Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias

Porcentaje por ventas de haciendas vacunas a productores agropecuarios 48
Diferencias de precio de venta de ganado 352

Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

Exoneraciones a las industrias nuevas 434

Impuesto a las Transacciones Agropecuarias

Se incluye a las lanas en las exoneraciones 258

Impuesto a los Arrendamientos Rurales

Reglamentación de la ley 14.416 105

Impuesto Específico al Consumo

Ley 14.456 que deroga, desde su vigencia, los impuestos a los tabacos y cigarrillos 258
Reglamentación 666

Impuesto Suntuario

Nómina de bienes gravados 127

Impuesto Unico a la Actividad Bancaria

Plazo para el pago a los contribuyentes 70
Plazo para la presentación de declaraciones juradas 618

Impuestos

Adecuación de los valores que gravan la enajenación de vehículos automotores 106
Ley 14.456 que deroga los de tabacos y cigarrillos cuando comience a regir el Impuesto Específico al Consumo 258

Industria Automotores Mar y Sierra S. A.

Franquicias para la venta de camiones 46

Industria Láctea Fray Bentos

Se declara de interés nacional su producción 109

Industria molinera

Precio del trigo 631

Industria textil

Ley 14.461 que exime a la Comisión Administradora de las garantías hipotecarias ante el Banco República 354

Industria y comercio

Sin efecto la atención de la industria del chacinado con carne congelada 34
Exoneración de un depósito a los industriales que posean aceites comestibles 39
Franquicias a una firma para la venta de camiones 46
Ley 14.433 sobre enajenación de inmuebles comerciales 72
Resolución 550 de COPRIN sobre fijación de precios 72
Resolución 549 de COPRIN sobre precios de bienes y servicios en función de la oferta y la demanda .. 80

Información Registral

Normas legales que la regulan 398

Ingenios azucareros

Ley 14.445 que limita las exoneraciones de importación a la de maquinaria agrícola 190
Sin efecto la exigencia de realizar el transporte en determinadas condiciones 445

Inspección General de Hacienda

Normas en los juicios por sanciones pecuniarias a sociedades anónimas 9
Se designa Subinspector General 440

Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Tasas por el contralor de generadores de vapor 445

Instituto de Ortopedia y Traumatología

Incorporación de un funcionario del Frigorífico Nacional 10
Se designa Administrador 660

Instituto de Tecnología

Comisión encargada de estudiar su creación 168

Instituto Militar de Estudios Superiores

Reglamento de Organización y Funcionamiento 11

Instituto Nacional de Alimentación

Designación de una Ayudante de 4.a 35
Designación de una funcionaria 120
Incorporación de una funcionaria 502
Designación de Director de Departamento de Prestaciones Alimenticias 676

Instituto Nacional de Carnes

Precios de adquisiciones de corderos 34

Instituto Nacional de Colonización

Presupuesto para 1974 462

Instituto Nacional de Pesca

Ley 14.484 que lo crea y fija cometidos 672

Instituto Nacional de Viviendas Económicas

Renuncia tácita de un funcionario 459

Instituto Normal de Minas

Ley 14.477 que lo designa con el nombre de "General Juan Antonio Lavalleja" 656

Instituto Politécnico de Salto

Ley 14.427 que le designa con el nombre de "Catalina Harriague de Castaños" 20

Instrucción Militar Obligatoria

Se sustituye la ficha individual de enrolamiento de ciudadanos 395

Intendencia General de Policías

Ascensos y nombramientos 387
Agente de 2.a 599

J

Jefaturas de Policía

Autorización en las de Montevideo y Lavalleja para realizar una permuta de cargos 38
Oficial Subayudante en la de Montevideo 63
Se nombra Jefe de Policía en el departamento de Rocha 63
Convenio de asistencia médica entre la Jefatura de Florida y el Sindicato Médico del departamento ... 70
Comisario en la de Rocha 79
Oficiales y Ayudantes en la de Montevideo 126
Comisarios en la de Canelones 142
Subcomisario en la de Rivera 203
Inspector y Comisario Inspector en la de Lavalleja 204
Médico Supernumerario en la de Florida 204
Ascenso "Post-Mortem" de un ex Agente de 2.a en la de Montevideo 239
Consejo Coordinador de Comisiones de Colaboración Policial en cada Jefatura 386
Comisario en la de Treinta y Tres 387
Subcomisarios en la de Montevideo 387
Médico Supernumerario en la de Lavalleja 461
Idem en la de Soriano 461
Ascensos en la de Florida 521
Normas sobre premios a funcionarios en la de Montevideo 698
Ascensos en la de Montevideo 698

Junta Nacional de Pesca

Inversión en una planta industrializadora de productos de pesca 66
Comercialización al por mayor de productos de pesca 66

Transferencia de una autorización para comercializar productos de pesca 66
Idem 67
Se excluye a dos firmas de los Proyectos de Inversión .. 119
Ampliación del período de prohibición del uso de redes de playa 453
Ver: Pesca.

L

Laboratorios clínicos

Resolución 548 de COPRIN sobre precios de análisis .. 71

Laboratorios de especialidades farmacéuticas

Exoneración de gravámenes para la importación de instrumentos 48

Lanas

Se las incluye en las exoneraciones del Impuesto a las Transacciones Agropecuarias 258

Legislación laboral

Ley 14.429 que modifica multas por infracciones a leyes laborales 31
Ley 14.430 que deroga la ley 14.381 sobre Recomendación Internacional del Trabajo 32
Fondos para las Bolsas de Trabajo de Estiba en los puertos del litoral 32
Modificación de la ley de Contralor de Generadores de Vapor 49
Integración del Consejo Directivo de la Caja de Auxilios de Seguro Integral de Sudamtex S. A. 49
Grupo de Trabajo para estructurar normas respecto a accidentes del trabajo y enfermedades profesionales 191
Nuevo régimen de trabajo en las Barracas de Lanas y Cueros 270
Representantes obreros y patronales del transporte de pasajeros de Montevideo 291
Sueldos de Prácticos de puertos y ríos nacionales .. 291
Resolución 551 de COPRIN sobre normas para trabajadores del transporte 426
Convenios colectivos sobre licencias anuales 492
Régimen sobre aportes patronales y obreros en la industria de la construcción 658
Ley 14.490 que fija el plazo de caducidad de acciones por cobro que adeude el empleador 731

"Leonel Viera"

Ley 14.437 que designa con ese nombre al Puente sobre el arroyo Maldonado 142

Ley de cheques

Reglamentación de la ley 14.412 45
Reglamentación de la ley 14.412 referente a las características materiales 63

Ley Orgánica Militar

Reglamentación referente al pase de Oficiales a disponibilidad 117

Liceo Militar "General Artigas"

Se dispone continúe utilizando el uniforme de "gala y parada" 440

M

Marcas de fábrica

Se modifica la de "Glasso" 92

Mausoleo al General Artigas

Autorización a empresas para importación de materiales 205

Ministerio de Agricultura y Pesca

Controles de producción y circulación de vinos 79
Excepciones para las calificaciones de funcionarios .. 108
Renuncia tácita de un funcionario 140
Compra del sobrante de trigo para semilla de la zafra 1974 - 75 172
Precio de la semilla de soja de su propiedad 194
Funciones y atribuciones de la Asesoría Técnica 296
Renuncia tácita de un funcionario 300
Destitución de dos funcionarios 358
Renuncia tácita de dos funcionarios 455
Subcontador Central interino 457
Prórroga del plazo para explotación de plantas de silos 458
Transferencia de locales de Graneros Oficiales 555
Contratación de dos técnicos en diversificación agrícola 591
Tarifas de equipos secadores de granos 632
Transferencia de cometidos a un Grupo de Trabajo . 663
Destitución de un funcionario 673

Ministerio de Defensa Nacional

Reglamento de Adjudicación de Viviendas al personal de las Fuerzas Armadas 29
Reincorporación de militares retirados en organismos ajenos a esta Secretaría de Estado 30
Médico Residente en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas 40
Incorporación a los organismos y escalafones que se determinan, los efectivos militares asignados en la ley 14.252 131
Modificaciones al Reglamento Orgánico de las Reparticiones interiores 233
Se incorporan efectivos al Servicio de Información de Defensa 241
Se sustituye la ficha individual de enrolamiento de ciudadanos para la Instrucción Militar Obligatoria 395
Exoneración de gravámenes para importaciones de las Fuerzas Armadas 396
Ministro interino mientras dure la ausencia del titular 470
Transformaciones de cargos 478
Ascensos 505
Transferencia de varios inmuebles en Treinta y Tres 588
Asignación por prima técnica para el personal de tropa 604

Ministerio de Economía y Finanzas

Reglamentación de la ley de cheques 14.412 45
Contratación de un Contador 100
Ampliación del monto de la 13.a Serie de Bonos del Tesoro 161
Corresponsal ante el Fondo Monetario Internacional . 241
Comité Coordinador para estudiar solicitudes de crédito para el desarrollo industrial 396
Ministro interino mientras dure la ausencia del titular 521
Incorporación de funcionarios en dependencias 570
Idem 572
Designación de un Despachante de Aduana 727
Idem de funcionarios 728

Ministerio de Educación y Cultura

Normas sobre Información Registral 398
Elevación de los premios de remuneraciones literarias 406
Regularizaciones en Servicios Auxiliares 489
Subcontador Central, Asesor Letrado y Ayudante de 4.a 605

Ministerio de Industria y Energía

Normas en materia de servidumbres 31
Exoneración de tasas portuarias para importaciones destinadas a la zona ferrífera de Valentines 103
Contratación de un Contador Economista 110
Comisión de Asesoramiento del Poder Ejecutivo en industrialización de rocas, minerales y piedras preciosas 178
Contratación de un Ayudante Técnico 260
Amparo de una firma comercial en determinados beneficios 298
Ayudante Técnico III 711
Secretaria Taquígrafa bilingüe 711
Idem 712

Ministerio del Interior

Consejo Coordinador de Comisiones de Colaboración Policial en cada Jefatura de Policía 386
Valoración de servicios prestados por funcionarios policiales 472
Ley 14.470 que establece un sistema de normas sobre reclusión carcelaria 549

Ministerio de Relaciones Exteriores

Tabla de equivalencia de cargos de funcionarios 90
Incorporación de un funcionario al Escalafón Administrativo 150
Se designa Embajador 150

Se nombra Ministro 150
Disposiciones referentes a automóviles introducidos al país por funcionarios del Servicio Exterior 169
Coeficientes para el pago de funcionarios del Servicio Exterior 170
Disposiciones sobre funcionarios del Servicio Exterior en listas de disponibilidad 388
Destitución de una funcionaria 389
Ministro interino mientras dure la ausencia del titular 418
Se nombra un Embajador 462
Promoción de un Secretario de 2.a 600
Secretario de 3.a 703

Ministerio de Salud Pública

Contratación de personal 2
Idem 2
Idem 3
Sin efecto la designación de un Médico Pediatra en el Servicio de Asistencia Externa 3
Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro los días 2, 4, 21, 22, 24, 25 y 30 de julio 7
Normas para reparación de vehículos 32
Integrante del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa 50
Contratación de personal de servicio 50
Idem 51
Se aclara una resolución sobre designaciones interinas 51
Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro los días 2, 4, 11, 12, 13 y 16 de junio 58
Idem los días 7, 8, 15 y 17 de julio 58
Idem los días 11, 12 y 13 de agosto 59
Idem los días 8 y 15 de agosto 60
Designación de Médicos en dependencias 83
Plazo para que se inscriban los especialistas en disciplinas médicas 160
Médicos en dependencias 179
Médicos, Auxiliares de Servicio y personal en diversos cargos 180
Dietista Directora en la División Asistencia 182
Personal especializado y de enfermería en dependencias 182
Transformaciones de cargos de Médico Pediatra 191
Idem 192
Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro los días 4, 5 y 8 de setiembre de 1975 226
Idem los días 2, 4 y 10 de octubre 228
Directores de Departamento en la División Planificación 293
Abogado Adjunto en el Departamento Jurídico 293
Integrante del Cuadro de Practicantes Internos 294
Designación de personal en dependencias 294
Ministro interino mientras dure la ausencia del titular 373
Ley 14.465 que fija plazo para el cargo de Médico Ayudante 408
Transformación de un cargo de Jefe de Laboratorio 427
Transformación de un cargo de Médico Jefe 428
Idem dos cargos de Visitadora 428
Se confirman en sus cargos a Dietistas, un Transfusionista y un Auxiliar de Cardiología 450
Integrante del Cuadro de Médicos Suplentes 453
Enajenación de inmuebles 506
Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro los días 15, 17, 23, 24, 27 y 29 de octubre 507
Relación de asuntos aprobados los días 3, 5 y 7 de noviembre 520
Relación de asuntos los días 10, 13, 18 y 19 528
Designaciones en dependencias 554
Idem 555
Miembro del Cuadro de Médicos Suplentes 555
Promociones en la División Administración 624
Integrantes del Cuadro de Parteras Suplentes 660
Transformación de un cargo de Médico 661

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ley 14.429 que modifica multas por infracciones a leyes laborales 31
Modificación de la ley de Contralor de Generadores de Vapor 49
Director del Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional 118
Designación de un Inspector de 3.a 291
Denominación presupuestal de un funcionario 356
Normas para las promociones del Escalafón Especializado 356
Ministro interino mientras dure la ausencia del Titular 418
Normas sobre promociones 492
Ley 14.489 que modifica Programas y Subprogramas. 728

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dibujante en la Dirección de Vialidad 42
Arquitecto en la Dirección de Arquitectura 42
Destitución de un Capataz en la Dirección de Arquitectura 43
Idem de un Medio Oficial 44
Idem de un Peón en la Dirección de Vialidad ...: 44
Ministro interino mientras dure la ausencia del Titular 109
Destitución de un Peón 143
Destitución de dos Peones y un Sobrestante de 3.a .. 246
Idem de un Medio Oficial Electricista y un Peón en la Dirección de Arquitectura 247
Contratación de una Contadora 248
Se designa Ministro interino mientras dure la ausencia del Titular 257
Destitución de un Peón en la Dirección de Arquitectura 353
Idem en la Dirección de Vialidad 353
Director en el Servicio Médico 424
Regularización de dos funcionarios 425
Destitución de un Peón 443
Autorización para instalar dos surtidores de combustibles en la Barra del Río Santa Lucía 444
Destitución de un Peón contratado 572
Promoción de un Subconserje 607
Destitución de un Marinero 607
Promociones 614
Inclusión en el régimen de Contrato de Aprendizaje 648
Jefe de Sala de Dibujo 671

Ministerio de Vivienda y Promoción Social

Contratación de Analistas 429
Contratación de un Ayudante 1.o 458

Ministerios de Defensa Nacional y Agricultura y Pesca

Transferencia de predios en Río Negro 487

Ministerios del Interior y Defensa Nacional

Distribución de personal subalterno 135

Monumentos Históricos

Se declara determinado inmueble en Montevideo .. 406
Predio próximo al arroyo Monzón, Soriano 406
Se amplía la nómina en Montevideo 488
Predio en el puerto de Bella Unión, Artigas 553

Museo Histórico Nacional

Sin efecto el destino fijado a un funcionario 40

Mutualistas

Prórroga de la inclusión en primera categoría de la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social 4
Idem de Asociación Empleados Civiles de la Nación 4
Idem de Cooperativa de Asistencia Médica 4
Inclusión en 1.a Categoría de la Societá Italiana di Mutuo Socorso 501
Casa de Galicia en Primera Categoría 615
Idem de Cooperativa de Asistencia Médica 615

N

Nuevos pesos

Ley 14.455 que autoriza acuñación de monedas con nuevos valores 257

Nutrias y zorros

Prórroga de la autorización de caza .... 1[illegible]

O

Obligaciones Hipotecarias Reajustables

Aumento en la tasa de interés anual 35

Obras públicas

Convenio para la realización de alcantarillado en Paso de los Toros 515

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Incrementación de la partida para los gobiernos departamentales que justifiquen desequilibrios presupuestales 10
Control sobre el cumplimiento de proyectos de inversión 601
Idem 601

Oficina Nacional del Servicio Civil

Disposiciones sobre cargos técnicos 21
Régimen transitorio para la calificación de funcionarios de la Administración Central 78
Creación de Oficinas Sectoriales en todos los Ministerios 230
Regularizaciones de cargos 394

Organización Cooperativa de Asistencia

Inclusión en Primera Categoría 661

P

Paso de los Toros

Convenio para obras de alcantarillado 515

Patentes de invención

Caducada la de Recipiente desmontable 92
Idem a la de Soporte higiénico para residuos 93
Idem de Dispositivo seleccionador 93
Se declaran caducadas las que se determinan 594

Peajes

Elevación de las tarifas en rutas nacionales 173

Pensión graciable

Ley 14.428 que la otorga a María Elena Pereira Bustamante de Ferro 25
Ley 14.435 que la concede a doña Guma Muñoz de Zorrilla de San Martín 75
Ley 14.439 que la concede a doña Agustina Maza de Sobrero 147
Ley 14.481 que la otorga a doña Abdona Gadea de Pérez 656
Idem a doña Pura Viscarret Brum 656

Periodismo

Clausura del semanario "El Civismo" de Rocha 86
Clausura por cinco ediciones del diario "El Telégrafo" de Paysandú 388
Clausura del semanario "El Intransigente" de Artigas, por tres ediciones 566
Idem el semanario "El Heraldo" de Young, Río Negro 566
Clausura del semanario "El Noticiero" de Minas, por dos ediciones 699

Pesca

Permisos de pesca comercial a buques de bandera nacional 60
Permiso de pesca comercial a una firma 65
Permiso de pesca comercial a un buque de bandera nacional 299
Transferencias de permisos de pesca comercial 299
Prohibición del uso de redes de playa 453
Permisos de pesca comercial 520
Permisos de pesca comercial 528

Ver: Junta Nacional de Pesca.

Plan Agropecuario

Ley 14.448 sobre préstamos del BIRF para el cumplimiento de la cuarta etapa 187
Contratación de un técnico para coordinar comisiones 456

Plan Extraordinario de Obras Públicas

Facilidades para la adquisición de materiales 449

Plan Nacional de Energía Eléctrica

Contratación de un experto 354

Poder Judicial

Ley 14.473 que modifica normas para exposiciones 644

Prácticos de puertos y ríos

Nuevos sueldos 291

Presidencia de la República

Obligación de las oficinas públicas de abonar el costo de llamadas telefónicas a larga distancia 494

Primer Seminario Nacional sobre Niñez, Juventud, Familia

Se le declara de interés nacional 469

Productores agropecuarios

Régimen para establecer un porcentaje en el pago del IMPROME 48

Productos fitoterápicos

Modificación de tarifa para el pago de registros 196

Proyecto de Investigación y Desarrollo Pesquero

Se suprime el cargo de Co-Director 296

Puente Internacional Paysandú - Colón

Sistema mixto de transporte para cargas ferroviarias 102
Carácter prioritario a las tareas de funcionarios aduaneros 437
Ley 14.471 que declara feriado no laborable en Paysandú con motivo de su inauguración 605

R

Radio y televisión

Se deja sin efecto la asignación de una frecuencia a una emisora de Lascano 137
Clausura de C W 1, Radio Colonia, durante tres días 566

Reclusión carcelaria

Ley 14.470 que establece un sistema de normas 349

Redistribución de funcionarios

Modificación del destino fijado a un funcionario 89
Provenientes de la ex Junta Departamental de Montevideo y del Poder Legislativo 90
Incorporación de una funcionaria al Banco de Previsión Social 99
Modificación de destino de un funcionario del Comando General de la Armada 99
Sin efecto el destino de un funcionario en la Dirección de Vialidad 100
Sin efecto el destino fijado a un funcionario 162
Incorporación de funcionarios a diversos organismos 162
Se destinan provenientes de la ex Junta Departamental de Montevideo y del Poder Legislativo 239
Incorporación a distintas oficinas provenientes de la Dirección Nacional de Turismo 269
Sin efecto el destino fijado a un funcionario de OSE 439

Incorporación a distintos organismos estatales 534
Se modifica el destino de dos funcionarios provenientes del Poder Legislativo 713

Registro de Apoderados

Ley 14.459 que declara que los inscriptos son los apoderados de los Despachantes de Aduana 350

Registro de Traslaciones de Dominio

Ley 14.457 que establece el uso de la Ficha Registral 259

Registro Cívico Nacional

Ley 14.488 que refuerza gastos para el período 1972|76 726

Registro Público de Comercio

Ley 14.433, normas sobre enajenación de establecimientos comerciales 72

Reglamento Nacional de Tránsito

Actualización de las multas 251

Reintegros

Se fijan para determinados productos 111
Normas para los cueros bovinos importados en admisión temporaria 146
Se fija para "Conjunto de retales de cueros bovinos curtidos depilados" 178
Almohadillas, Calientapiés, Mantas de lana, etc. 179
Se fijan para los productos que se determinan 190
Se fijan para: Chapas de hierro o acero. Trabajos por hechura, Cubrecamas, colchas, etc. 355
Prórroga para el Acido esteárico triple (estearina) 366
Se fijan para determinados tipos de turrones 515

Remates ferias

Se autoriza su realización en horarios nocturnos 366

Remolacha azucarera

Precio de la tonelada 1975|76 591

Remuneraciones literarias

Integración de los jurados 646

Reuniones internacionales

Uso de las salas del Casino del Estado San Rafael para su realización 158

Rocas, minerales y piedras preciosas

Comisión de asesoramiento del Poder Ejecutivo 178

S

Salto Grande

Se modifica la designación de un Coodinador Laboral 119
Exoneraciones de tributos 704

Sarandí del Yí

Ley 14.478 que declara feriados con motivo del centenario de la ciudad 655

Semillas de trigo

Normas reglamentarias sobre comercialización de las que se determinan 455

Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento

Tarifas del Dique y Varadero 134
Cesante un Tornero Frezador 242
Cesante un dibujante mecánico 670
Renuncia tácita de un Capataz 671

Servicio de Retiros y Pensiones Militares

Regularizaciones 242

Servicio de Retiros y Pensiones Policiales

Ley 14.466 que otorga un aguinaldo 419

Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Médico Residente 81
Se nombran Médicos Residentes 136
Designación de dos Médicos Residentes 670

Servicio de Sanidad Policial

Ley 14.432 que dicta normas sobre actuación de las Juntas Médicas 61
Ascenso "Post-Mortem" de un ex Comisario y un ex Comisario Inspector 186
Se designa Subcomisario 203
Oficial Subayudante (Odontólogo) 238
Agente de 2.a 339
Oficiales Subayudantes 472

Servicio de Telecomunicaciones

Ley 14.442 que establece un régimen de servidumbre 187

Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas

Ascensos sin llenar el tiempo mínimo en el cargo .. 396
Transformaciones de cargos 476

Servicio Nacional de Empleo

Normas en materia de recursos administrativos para organismos transferidos 270

Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica

Renuncia tácita de un Ayudante de Limpieza 244
Modificación del cargo de un músico 405
Renuncia tácita de un Mensajero 442

Servicio Policial de Asistencia Médica y Social

Agente de 2.a 62
Agente de 2.a 62

Servicio Veterinario y de Remonta

Designación de un Médico Veterinario 397

Servicios fitosanatarios

Horarios extraordinarios en puertos y aeropuertos .. 546

Servidumbres

Reglamentación del decreto-ley 10.383 31

Sindicato Médico del Uruguay

Intervención 84
Se sustituyen disposiciones sobre la Intervención 195

"Sistema de Información Comercial"

Se instituye por la Dirección General de Comercio Exterior 149

Sociedad de Fomento Rural de Rincón de Cufré

Cancelación de personería jurídica 606

Sociedades anónimas

Normas en los juicios por sanciones pecuniarias 9

Sorgo, soja, girasol y maíz

Normas para su comercialización 193

Suprema Corte de Justicia

Acordada 6.102 sobre reposición provisoria de timbres Poder Judicial por Papel Sellado de valor equivalente 7
Cesión de un predio en el departamento de Rivera.. 43
Arancel por almacenaje en el Depósito Judicial de Bienes Muebles 123
Fecha para entrada en funcionamiento del Juzgado de la Octava Sección de San José 124
Acordada 6.108 referente al Timbre Poder Judicial .. 197
Se mantiene el horario vigente en las Oficinas Judiciales 347
Radio judicial de notificaciones en Bella Unión 347
Calificación de funcionarios de oficinas judiciales.. 430
Levantamiento de la suspensión a un Abogado 529
Magistrados durante la Feria Judicial Mayor 616
Distribución de asuntos entre Tribunales y Juzgados 677
Distribución de funciones de Defensores de Oficio en Materia Laboral 678

T

Tablada Nacional

Regularización de cargos de ex obreros 138

Tipificaciones de productos y reintegros

Tipificación de Caramelos de leche y con leche 174
Ponchos, capas, etc., de confección artesanal y laminado plástico decorativo 179
Se modifica la de Galletitas de harina de trigo 355
Radios a transistores con gabinetes plásticos 500
Reintegros para cueros nacionales 517
Tipificación de motocicles 517
Tipificación de Caramelos de leche 547
Reintegro para Ropa exterior para mujeres 547
Idem para varios productos 548

Transporte

Autorización a una Cooperativa Obrera para establecer un servicio entre Bella Unión y Rivera 42
Prórroga de plazo a varias empresas de ómnibus interdepartamentales para iniciar sus servicios 44
Prórroga a una empresa para efectuar un servicio de pasajeros entre Montevideo y La Falda, Argentina 102
Itinerarios de camiones con mercaderías en tránsito y tarifa de peaje 245
Tarifas de peaje para las empresas de ómnibus interdepartamentales 443
Tarifas del Ferry Boat General Artigas 608
Tarifas de ómnibus interdepartamentales 648

Tribunal de Apelaciones de Trabajo

Ley 14.491 que establece el procedimiento a seguir en materia laboral 731

Tribunal de Cuentas de la República

Monto nominal mensual como retribución máxima de funcionarios públicos 430
Ordenanza sobre intervención preventiva de gastos y pagos 364

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Ley 14.473 que modifica normas para exposiciones .. 644

Tributos de Sellos

Reglamentación de los pagos sin sanciones 130

Trigo

Precio de venta a la industria molinera 631
Normas de comercialización 632

Trigo para semilla

Adquisición del sobrante de la cosecha 1974|75 por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca 173

Turismo

Normas sobre contralor aduanero, migratorio y de seguridad de pasajeros y turistas 386
Normas de contabilidad a los servicios de excursiones 489

U

Unidad Reajustable

Valor de la correspondiente al mes de setiembre de 1975 52
Valor de la correspondiente al mes de noviembre de 1975 556

Universidad del Trabajo del Uruguay

Expropiación de varios predios 78

Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Asignaciones presupuestales para programas operativos 425

V

Vehículos automotores

Adecuación de valores que gravan la enajenación 105
Régimen de impuestos que gravan la enajenación .. 495

Vehículos refrigerados

Reglamentación para el transporte de carne de exportación 95

Viajantes y Vendedores

Ley 14.468 sobre integración de la Comisión que controla la actividad 508

Vitivinicultura

Controles de producción y circulación de vinos 79
Tipificación de los vinos comunes cosecha 1975 296
Nuevos valores de multas 502

Y

Yacimientos

Se declara de interés nacional la explotación de calizas aptas para la fabricación de cemento portland 254

Yerba mate

Exoneraciones a la importada de países miembros de ALALC 534

Z

Zafra

Precio de la remolacha azucarera 1975|76 591

Zona ferrífera de Valentines

Contratación de personal 103
Exoneración de tasas portuarias a las importaciones 103
Contratación de Peones 491
Contratación de un Ingeniero 651

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

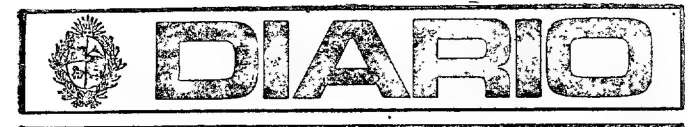
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.141
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.




DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 2 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19695

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

	N$
A V I S O S (Resolución 72/976 27 de enero de 1976	—
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50
S U S C R I P C I O N E S (Resolución 72/976 27 de enero de 1976	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
E J E M P L A R E S (Resolución 72/976 27 de enero de 1976	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas por los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262 — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252 — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70

S. 3—974 Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (Agotada) 2.a edición. — Su precio N$ 0.50

S. 4—974 Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974 Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. 2.a edición (Agotada). 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974 Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 0.68

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 1.05

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75

S. 11—975 Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40.

S. 14—975 Decreto 16.797 — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50

S. 15—975 Decretos 640|975, 641|975 y 575|966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de los funcionarios municipales de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975 Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75

S. 18—975 Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la recaudación y contralor del impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975 Ley 14.412. — Cheques. — Nuevas normas para su aplicación. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975 Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730|975 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció nuevas Normas sobre cheques. — Su precio N$ 0.40.

S. 24—975 Decreto 758|975 — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76

S. 25—975 Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974 y modificaciones presupuestales. Ejercicios 1975 y 1976 de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio N$ 3.17.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Año	1939 a 1971 — Rústica	N$	10.00
"	1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.00
"	1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
"	1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.00
"	1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.50
"	1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.00
"	1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
"	1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.00
"	1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio Octubre Tomo I)	"	17.00
"	1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre Tomo II)	"	13.00
"	1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	58.00
"	1974 — Rústica (1.er Semestre)	"	25.00
"	1974 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	41.70
"	1974 — Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	36.30
"	1974 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	84.50
"	1975 — Rústica (1.er Semestre)	"	25.50
"	1975 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	52.00

Consultar existencia.

1- Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL GIOSA de GEMELLI y de FRANCISCO ALBERTO o ALBERTO FRANCISCO GEMELLI CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 26829 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MAURICIO LARROQUE BOLONDO (V|854|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub 27059 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA JULIA CROCE de LORENZO y de DOMINGO ROMULO LORENZO LAURENZA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub 26828 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAURO CACERES CORBO (V. 806|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 26827 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PLASTINE MONETTI. (V. 712|975), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 26965 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ARTIGAS FRUTOS. citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 26966 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BERTOCCHI. (S. 350|972). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 27348 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PERDOMO de VAREZ. (V. 944|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 27345 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DECIO CARUSO. (V. 892|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27344 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA RODRIGUEZ FREIRIA de FERNANDEZ (S|940|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. Brunhvilda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 53.00 30|pub. 27695 En.2 v feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CONSTANTE ALVAREZ RODRIGUEZ (E. 1939|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 27545 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROBERTO RODRIGUEZ VILARDEBO (E 1916 75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 27439 Dic.28-v.dic.31. Feb.2-v feb.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDA PETRONA MENDEZ de MENDEZ (E. 1698 75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 27318 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TORRADO de FRAGA (E, 1422|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27174 Dc.23.v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CESAR ACUÑA (E. 1820|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26944 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ROBAINA de ALONSO, (E. 1928 75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 26945 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA JULIA SENAC de GARAVAGNO. (424|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27561 Dc.30-v.dc.31. Feb.2.v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO UBALDO EDMUNDO DONATO CARFAGNA (472|1975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27455 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o HORTENSIA CONDE de DORADO (62|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 27452 Dic 26-v.dic.3. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EIRIN VILLAR, (660|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27355 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NAGY o NAGY POTOÑI. (554|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26978 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA PEREYRA o PEREIRA o PEREYRA de SOSA (542|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26846 Dic 22-v dic 31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DANZA LOPEZ. (650|975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26979 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMAN VILLAR y ERCILIA CHARQUERO ESPIGA o CHARQUERO ESPIGA de VILLAR (276|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de agosto de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26847 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL INVERSO o MERSO PAOLINO (642|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria — Montevideo, diciembre 12 de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 53.00 30|pub 2745[illegible] [illegible] feb [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BRUNO de CUOZZO (S|130|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1.o de setiembre de 1972 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 27559 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v feb.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VAZCO AURELIO MORADOR MATEOS (S|434 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27457 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MASCARO de JASSON o YASSON, (S. 38|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27356 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO VILARDO ARGENTO. (S. 284| 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27160 Dc.23.v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOTO SOTO, (S. 456|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27183 Dc.23.v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ANGELA FRANCISCA GATTI de RUSSO, (S. 218|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 26981 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA EUSEBIA PAZOS, (S. 292|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26850 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EULINA DOS SANTOS de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27533 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LORETO BARBARITO QUINTELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27538 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTA JULIAN MUSSIER de AMERIC o BERTA o BERTHE JULIEN o JULIAN de AMERIC citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 22 de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27552 Dic 30-v.dic.31. Feb.2-v feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MENZIONE citándose a herederos acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27551 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANDRES FILIBERTO FERREIRO (S62|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27466 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGULO SEIJAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27465 Dic 29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANA APOLONIA CAMPOMAR de ECHEVARRIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27470 Dic 29-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER JUANA de DIOS JORAJURIA LACOME de DELFINO o ESTHER IORAJURIA de DELFINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria para la publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub 27056 Dic.22-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMELA MOSQUERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27321 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JOFE o JOFE EBER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevidoe, 19 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10 pub. 27320 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE FRANCISCO FARAVELLI MUSANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, 17 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27319 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ISABEL REY de BECAVACH o EMILIA ISABEL REY FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27186 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO AGUILERA y FRANCISCA CARRAMENDI de SILVEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27095 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA QUIÑONES de PILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27101 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORENO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26947 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIRSZ GLEJBERMAN LUCHTAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26946 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ, (S. 364|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27521 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SOFIO o GERONIMO CURBELO (S|570|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27462 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA SOLODUCHO o SONIA TABORYSZKY de SOLODUCHO (S|168|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27463 Dic 29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO PALMAS GUISANDE (S|566|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27461 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARNOSO ROMAY, (S. 554|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27269 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ARRIBILLAGA o ARRIVILLAGA MUTUBERRIA, (S. 504|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27268 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO EUSTAQUIO ALBA ROBLES, (S. 564|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27266 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ALVAREZ o ALVAREZ RODRIGUEZ de SILVERA, (S. 538|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27183 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA IDIARTE o IDIARTE AMILIVIA de ARREGUI, (S. 548|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23962 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LOPEZ FUENTES, (S. 560|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 26968 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRIORE PASCARETTA, (S 388|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26967 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DUVIMIOSO PAZ o PAZ MANEIRO, (S. 504|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26886 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON OMAR CCA PIÑEYRO, (S. 552|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 26864 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BARREIRO CASTRO, (F. A. 530|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27520 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASTIGLIONI DOTTI, (F. A. 516|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27261 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO ULTRA SUSINI. (F. A. 522/75). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27185 Dc.23.v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TRUCCO VIADEMONTE, (F. A. 504|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26948 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GHODSHENIAN de KAZERIAN o MARIA GHOZONIAN o MARIA GHOZANIAN o MARIAN SIMONIAN o MARIA GEDCHANIAN o MARIA AGOBIAN o MARIA KOCHANIAN COCHANIAN de GHAZARIAN (F.A. 538|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 diciembre 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 27451 Dic.29-v.feb.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VIZCAINO (F A. 524|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26831 Dic.18.-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO LOPEZ VENTURINO (F. A. 256|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26843 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GONZALEZ o LAURA GONZALEZ CASOAUX o CAZAUX o CASEUS o LAURA GONZALEZ de FERRO. (F.A. 476 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26504 Dic.18.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y de BENICIO SAMPAYO (Libro 60 F.o 290) citándose a la estirpe del hijo prefallecido Gabino Sampayo para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 64.00 30|pub. 26228 Dic.10-v dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F.A. 88 975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 24966 Nov.26-v dic.31 Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NOZIGLIA de SAVIO (F. 1086|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27543 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARCOS QUINTANA ZUFFARDI o SUFFARDI o SUFARDI, (Ficha F. 1078| 75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27358 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA AMARA PARRAVICINI o PARRAVICINI SIVANO (F. 852|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 27074 Dic 22-v.dic.3. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LINES VILLANUEVA (F. 1064|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26950 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LUCIA PORCAL SANCHEZ u ORFILIA PORCAL de RIVAS, (F. 1036|75), citándose a herederos acreedores. y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26833 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SAGLIETTC de POLANCO, (F. 1016| 75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26912 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FERNANDEZ. (F. 1000|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 18 de noviembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 24843 Nov.27-v dic.31. Feb 2-v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SENANDE o SENANDES o SENANDEZ LEIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27480 Dic.29-v dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL o ISABEL GRELA IGLESIAS y ERNESTO NIQUELETTO PEREIRA. (F. A. 514|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27398 Dc.26-v.dc.31. Feb.2.v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA VICTORIA PACHECO BUENAVENTURA, (F. A. 530|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27245 Dc.24-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO WENCESLAO NUÑEZ NUÑEZ. (F. A. 486|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27162 Dic.23-v.dic.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARSENIO LERMITTE LLAMAS, (F. A. 506|75), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27241 Dc.23-v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO RODRIGUEZ MACHADO, (F. A. 518|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27063 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SANGUINETTI SCOSERIA. (F. A. 244|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27064 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON RUGIERO o RUGGIERO. (F. A. 504|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27359 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS RODOLFO DIAZ o DIAZ PEÑA (F. A. 458|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26895 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BALIAN o BELIAN MAGLUMIAN o MAGLUNIAN (F. A. 394|75), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 23482 Dic.11-v.dic 31. Feb 2-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BLANCO de RODRIGUEZ. (V. 1423|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27347 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JACINTO BALLESTEROS o BALLESTEROS FERRE, (V. 1345|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27346 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA PANARIO BOZZO y de EMILIO PANARIO BOZZO (V. 1355|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 27297 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GUIDI DE PARADA (V. 963|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27175 Dc.23-v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ACUÑA y de ALFREDO VIÑAS o VIÑAS ACUÑA. (V. 417|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27172 Dc.23.v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUSSO PADIN (S|1379|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27182 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER VILLAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 27181 Dic.23-v dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GALLICCHIO LAURIA (V|865|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1975 — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27058 Dic 22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LANDA o LANDA EGUIA (V 471|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario
1) N$ 63.00 30|pub. 26964 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FOLGAR de ALVAREZ (E 275|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27550 Dic.31-v.dic. Feb 2-v feb.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA SILVA de VIDELA (E 2551|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 27440 Dic.26-v.dic.3 Feb.2-v feb.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN ASTENGO ABALOS (E 2585|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27060 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL LUCIANO RODRIGUEZ BRONCINI o ABEL LUCIANO RODRIGUEZ BRONZINI (E 2679|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26830 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTERRUBIO MANCEBO (E|1771|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 63.00 30|pub 25080 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HIPOLITO BLAS ARCOS CENAC (L.o 64 F.o 241) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27556 Dc.30-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NUÑEZ PAZOS o PAZOZ (517|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alfredo L. Llugain .Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27527 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA SUAREZ RIAL o SUAREZ REAL de BAPTISTA (501|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27560 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA MARIA RUSSI MACHO de VACCAREZZA, (537|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27455 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GIMENEZ de GUIRERNAU (565|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27454 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME SATURNO MURISSICH o MURISSICH MAYOR (523|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 975 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26490 Dc.2?-v.dic 31. Feb 2-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN o IWAN OSTAPCZUK u OSTAPCZUK ZAMRYLUK (441|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 22.00 10|pub 27071 Dic 22-v.dic.31. Feb 2-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA BERRUETA de CARDOZO (453|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 7 de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27159 Dic.23-v dic.31 Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MAGGI o MAGGI NEGRI de GARRONE (475|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27158 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v feb 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PEREIRA o PERERA de PRINCIPESSA (519|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27157 Dic.23-v dic.31 Feb.2-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VENTURA de VECIÑO o ROSA VENTURA de AVOCATTI (Ficha 483|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27073 Dic.22-v dic.31 Feb 2-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA SEBASTIANA PRUNELL FERNANDEZ de RAMON (549|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo diciembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
2) N$ 21.00 10|pub 27072 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREIRA o PEREYRA de MARRONE, (283|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26980 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAIG o HAIK KARSACLIAN o KARSACHIAN EDIRNCHIAN (53|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 684? Dic.13-v.dcic.3 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LYDIA o LYDIA BONFIGLIO de SAINZ (553|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 15 de 1975 — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26848 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAÑO (493|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26761 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FONSECA MONTALDO (S|375|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27357 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.°.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELISAVETA GASPAR NOGY de MEDVE. (S. 193|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26982 Dic 24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARBEITO o BARBEITO de GARCIA SUAREZ (Ficha 459|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27161 Dic.23-v.dic.3. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA DANA de JAMUY (S|43|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27190 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ANTONINA MARICHAL DESPEYROUX (S|365|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26852 Dic.18-v.dic31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISEDES GUIDA de PIRIZ LEDESMA (S|25|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26851 Dic.18.-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMPOAMOR o CAMPOAMOR TOLSTOY GALDOS GRIMAU CASTELLS (S|421|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 26497 Dic.15-v.dic.3? Feb.2-v.feb 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO KAKLOUK o CACLOUC o CACLUC HAKIM o HAQUIM (S|371|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 11 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26987 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DEL CAMPO de RASINES. (S. 271|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27063 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINCHAS PARTIN MALKENA, (S. 173|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la feria mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27707 En.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LUIS BOUCHARD o FELIX LUIS BOUCHARD y BESSON o FELIX LOUIS BOUCHARD o FELIX LOUIS BOUCHAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Art. 1125 C. P. Civil. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 27537 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRAL o CORRAL RAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27469 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER BELANDO de GRIEGO o PRIEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27468 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERAMENDI LEGARRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27467 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27244 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL AMADEO CHIARELLI VITALE, (67|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27095 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BUJAKOWSKI de GOLNIK o SOFIA BUJAKOWSKI o BUJAKOWSKA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27097 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA DISEGO de VARELA o ELOISA DISEGO o DICEGO o DISEBO o DICEBO o RESEGO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27096 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILO BERRUETA DE LA SIERRA, (S. 519|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27464 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA MEDINA de CASTRILLEJO (S. 511|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27267 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA o AIDA FELIPA o FILIPINA RE o RE de VERGASSOLA (S|367|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 27180 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO ACQUAVIA (S|459|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 31 de 1985. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27187 Dic 23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID NELSON o NELSON NELSON (S|319|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 26867 Dic.18-v dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE TOURIÑO o TOURIÑO SORRILLA (S|507|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26865 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE FLAVIANA ANDREA

o ANDREA ECHEVERRIA DE TORREIRA (S- 139|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 708 En.26-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SCHNEIDER (F.A. 497|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27553 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZA SCAPUSIO de PEREZ, ANSELMO ANSELMO FELIPE PEREZ RODRIGUEZ : HILDA JULIETA PEREZ SCAPUSIO (F. 1143|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 27544 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA o MARIA ESTRELLA MALLO de ALONSO (F. 931|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27322 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ARANCEGUI (Ficha F. 997|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27330 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO SOTERO MURO SAENZ, (Ficha F. 993|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27309 Dc.24-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA o TERESA de PRO CAMINS de QUARTINO (F. 987|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27075 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BERGUES de CROSSI (F. 851|75 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26977 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ITALIA ISOLA VICTORIA CORRUCCINI de BIGLINO o ISOLINA CORRUCCINI de BIGLINO y de JUAN BIGLINO : JUAN EMILIANO FELIX BIGLINO DELLEPIANE (F. 54|66) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 26825 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM CRASNY, (F. 953|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 26705 Dc.17.v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS GARCIA FIGUEROA y ROSA RODRIGUEZ VIDAL de GARCIA, (F. 1067|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27265 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOULANGER o BOULANCER AUDIBERT DE MORASCA (F. 1157|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 64.00 30|pub. 270 En.13-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CONSOLINA o CONSOLINA MARIA ROSA BO de PARIS (F.A. 563|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27331 Dic.26-v.dic 31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AURELIO SARDO (F.A. 129|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27304 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN FERMIN PEREIRA IZQUIERDO, (F. A. 165|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27062 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALEJANDRO RAMOS RAMOS (F. A. 521|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 26949 Dic.19-v.dic.31 Feb 2-v.feb 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BAJITO : BOJITO MARIA ANA ROMERO BAJITO, BOJITO BOGETO y MARIA DE LOS ANGELES ROMERO BAJITO o BOJITO (F.A. 417|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de setiembre de 1975. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26943 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIDIANO SILVAGGIO de CUGLIARI (F. A. 541|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26712 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SANTOS o SANTOS BRONNE o BROUNE o BROWNE (F.A. 565|75 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26844 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAKUI (MARIA) KARAIAN (F.A. 487|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 26868 Dc.18-v.dc.31. [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ RAMOS de EKR[illegible] (A 619|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 20|pub. 26509 Dic 18.-v.dic 31. Feb.2-v.feb.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AINES RAMON MARTINEZ ABELLEIRA o ABILLEIRA o AVILLEIRA, (Ficha S. 183|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones [illegible] de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27402 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JULIO REY VAZQUEZ (Ficha S. 177|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27400 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR OLIVERA DOMINGUEZ (Ficha S. 194|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 4 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27401 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LAVIE LUZARDO (Ficha V número 478|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27609 Dc.31-v.dc.31. Feb.2-v feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANGEL DAMIAN, (Ficha V número 477|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27608 Dc.31.v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSSO, MOSSIO o MOZZO GIRIBON o IRIBON (Ficha VN.o 410|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 27548 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MALLADA DURAN Ficha V N.o 474|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 1[illegible] de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27333 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GIMENEZ BADANI, (Ficha V. N.o 363|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 10 de ocubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27412 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIRENA, (Ficha V N.o 465|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27411 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA VEIGA (Ficha V N.o 451|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 28 de noviembre de 1975. — Albert Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26976 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELEUTERIO PERRONE MINETTI (Ficha V N.o 473|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 26878 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v feb.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN PINTOS LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27137 Dc.22-v.dc.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO NOBLE SENLLANES (Ficha 256|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27669 Dic 31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CALLERIZA OLIVERA (Ficha 678|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A estos efectos queda habilitada la feria judicial. — Melo, 12 de diciembre de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 595 En.21-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO CEFIR o ZEFIR JACKSON (Ficha 721|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Habilítase a estos efectos la feria judicial. — Melo, 23 de diciembre de 1975 — Luis A Mazzei Sasiain Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 596 En.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA UGARTEMENDIA DE GAMARRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Melo, 16 de diciembre de 1975 — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 597 En.21-v.feb.3

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO LUCAS DE OLIVERA CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 3 de junio de 1975. — J.M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27293 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO FLEITAS SALAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto. 1 de octubre de 1975. J.M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27295 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HUMBERTO ALBANO COSTA GOYENECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 6 de mayo de 1975. — J.M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27294 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VIDAL o JOSE ANTONIO VIDAL LLANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto 1 de setiembre de 1975. — J.M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27296 Dic.24-v dic.31 Feb.2-v.feb.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE REINA ETCHEBEHERE MELAZZI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 10 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26890 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ENRIQUE o ENRIQUE GREGORIO ESPIGA (Ficha 224 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27612 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME LA PAZ o LA PAZ MELENDEZ, (Ficha N.o 333|C|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27218 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEOCADIO PASSINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de diciembre de 975 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27044 Dic.19-v dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MICHELENA de GURBINDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27043 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DOLORES PALACIO de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27258 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUSTO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27250 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARRERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27251 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD ESTHER FELIPA SILVERA de PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27252 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOUZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 27253 Dic 24-v dic.31. Feb.2-v.feb.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de

hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILISIO o BASILICIO SILVA VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27291 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27290 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO DENIS MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27287 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO MARINELLI MALICIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27288 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO RUFINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27289 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIA BRUNA OLAZABAL LARROSA de GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27046 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO GARCIA GOMEZ, (Ficha 672|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27500 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ELEUTERIA TECHERA LEDESMA (Ficha 673|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27002 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIELA o GRACIA YAFFE de GANON y DAVID GANON o GANNON (Ficha 765|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27001 Dic 19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN VIGNALE CAMBIAGGIO (Ficha 491|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 53.00 30|pub 25659 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ AGUILAR Y PEÑARANDA (Ficha 555|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones, habilítase el feriado mayor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 639 En.22-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de RITA GUTIERREZ GUTIERREZ DE REY PASTOR (Ficha 723|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor para su publicación. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — Esc. José Ma Juan, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 640 En.22-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DIVAR BALLADARES DE LEON (Ficha 478|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27003 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ENRIQUETA VALENTINA de ALBUQUERQUE de ENQUIN (Ficha 443|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 53.00 30|pub. 22937 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELINZONA (Ficha 744|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta oficina. — Maldonado, 25 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 30|pub. 25281 Nov.28-v dic.31 Feb.2-v.feb.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA LUISA FIRPO de ASCHIERI, (Ficha B. 229|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 27087 Dc.22.v.dc.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO CANO (F.A. 98|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27380 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v.feb.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FANS, (Ficha C. N.o 199|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27218 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v. feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOMEZ BENTANCOUR (Ficha C No 504|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27216 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ACLAND BRADFORD, (Ficha C. 528|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27445 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GUILLERMINA LOPEZ de DOLCI (F. C. N.o 530|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27446 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO FRANCISCO BERTLNAT ROSLI o ROSLIK o RÖSLI, (Ficha C. N.o 495|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27443 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALADINO VENTURELLI, (Ficha C, número 536|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27444 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGA CARDOZO OLIVERA de SANCHEZ. (B. 379|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de diciembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26939 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: SERGIA MENDEZ de HERNANDEZ "Sucesión" (B. 109|1973), se cita a todos los que se crean con derechos en esta sucesión a efectos que se presenten a deducirlos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. Se efectúa esta publicación de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Rivera, marzo 5 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) N$ 56.00 20|pub. 22291 Oct 23-v nov.5. Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BALATTI de MASSARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1966. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27374 Dic.26-v.dic.3 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARTINEZ FERREIRA citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26936 Dic.18-v.dic.3 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de diciembre de 1975 — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26931 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO URSULO BERRO CLAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitase la feria judicial mayor. — Salto, 9 de enero de 1976. — Angel Malvasic Laxague Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 574 En.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA ANITA AHRENS o VIOLETA ANITA AHRENS MAC ILRIACH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 24 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26929 Dic.18.-v.dic 31 Feb.2-v.feb.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PEREZ BONILLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de noviembre de 1975 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26992 Dic 19-v dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO BRAGA o BRAGA ALONSO o ALONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 26993 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO o ANATOLIO ALEJO VARELA o VARELA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 25 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 26994 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO GREGORIO LORENZOTTI NOYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 2 de diciembre de 1975. - Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 26995 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ o JUAN CARLOS LACA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1975 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26996 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AMADO o AMATTO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27368 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS SILVA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27010 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA CABRERA o ROSA RAMONA CABRERA de PENA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27011 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARO MARCOS CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27012 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PIEDAD MARRERO DE DA ROCHA o JOSEFINA PIEDAD MARRERO LUZARDO de DA ROCHA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 5 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27013 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORNELIO ROYANO o ROLLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 17 de diciembre de 1975. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27497 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNARDINA PORTO de RAMOS o BERNARDINA GOMEZ PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecho bajo apercibimiento. — Tacuarembó diciembre 12 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27211 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó 14 de noviembre de 1975. - Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27005 Dc.19.v.dc.31. Feb.2.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EMILIA PEÑA LOPEZ de IBARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27007 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION SUANES MORA de PIGUILLEM citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de diciembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27006 Dc.19.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don URBANO FERRON ALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27008 Dic.19-v dic.31 Feb 2-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA FRANCISCA SIMA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27673 Dc.31-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27284 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA BALCEDO RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27285 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUADALUPE o JUAN G. SEQUEIRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 27009 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S.A.
(En liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099

sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica ... los promitentes compradores que se relacionarán ... o sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 5.187 de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto y Héctor Carlomagno inscriptos en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 y 8 de abril de 1953 respectivamente

Manzana 8 Solar 10 Antonia Mazziotte de Mauro.

Manzana K Solar 14 José Vastakas Vaskivicute.

Manzana 24 Solar 1: Pelegrín Anselmo Carámbula y Gladis Nelsa Acosta de Carámbula

Manzana 27 Solar 8: Miguel Nelson Larrea Campiña.

Manzana 35 Solar 12: Santos Dumas González Olivera y Jaime Muñoz

Manzana 36 Solar 5. María Ester Doldán de Soler.

Manzana 36 Solar 6: María Esther Acosta de Vila y Ramona Fariña de Fernández

Manzana 37 Solar 3: Cristobal López Sánchez y Emilio Pérez De Fuentes

Manzana 37 Solar 14: Carlos Alfredo Rubino Rodríguez y Baltasar Mauro Larrosa Almodovar Sánchez

Manzana 36 Solar 22: Elbio Pereira Rivero y Néstor Fernández

Manzana 43 Solar 1: Lino Arocena de Moraes.

Manzana 44 Solar 4: Cornelio Alpuin.

Manzana 44 Solar 16: Carlos María Figueira Labraga.

Manzana 51 Solar 11: Hugo Eulogio Píriz Urquiza, Justiciana González Lacassie y Dolores Urquiza Montero de Píriz

Manzana 55 Solar 7: Buenaventura Villanueva Hormo y Alejandrina Acosta del Río.

Manzana 56 Solar 6: Antonio Lorenzo Mate y Florentino Llanos y Carmen Echevarría

Manzana 16 Solar 1: Martín De Los Santos Farías.

Manzana 12 Solar 16: Ciria Alvarez y Adán Jesús Bataila

2) N$ 182.50 15|pub 379 En.16-v.feb.5

JULIA ELENA GARCIA AROCENA DE STEWART VARGAS

CANELONES

De acuerdo al artículo 16 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados en el Balneario Solymar, 7.a Sección Judicial de Canelones, de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en Catastro el 8 de noviembre de 1957:

Remigio o Renisio Silva Sol 15 Manzana 247, padrón 21.574 m|á.

José Bernal Sol. 18, Manzana 244, Padrón 21.574 m|á

María Luisa Guichen de ... Sol. 19 Manzana 241, padrón 21.574 m|á.

Juan José García, Sol 21 Manzana 218, padrón 21.575 m|á.

Pascual Núñez y Olga Lamarque, Sol. 5, Manzana 216, padrón 13.247.

2) N$ 178.50 15|pub. 748 En.27.-v.feb.16.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus respectivas promesas:

Artigas Núñez, José G., manzana 10, solar 24, padrón 18.173, (antes 18.178 mayor área).

Mendiondo Rolles, Cat. manzana 22, solar 4 padrón 18.251 (antes 15.622 mayor área).

Sánchez, J. A. otro, manzana 24, solar 15, padrón 18.14... (antes 18.135 mayor área)

Demaría, Francisco y otro, manzana 24 solar 25, padrón ... (antes ... parte)

Lemos Galeano Atilio manzana ... solar 13 padrón ...

Basignana, Luis C. y otro, manzana 39, solar 14 ... (antes ... mayor área).

Guimaraes Nerea, M., manzana 40, solar 35, padrón 24.520 (antes 18.036 mayor área)

Bogliaccini Carlos A. y otro, manzana 41, solar 27 padrón 24.563 (antes 15.050 mayor área.

Medina Techera Julio, manzana 41, solar 28 padrón 24.568 (antes 18.05... mayor área)

Ferrari de Achugar, Juana manzana 56, solar 8 padrón ... (antes ... parte)

Saltre, Tarwin A. manzana 60 A. solar 9, padrón 24.657 (antes 18.1... mayor área).

Valdenegro de Ramos M. S. manzana 61 solar 31 padrón 24.71... (antes 5.056 mayor área)

Nilda Trías de Martín, manzana 62, solar 5 padrón 15.246 (antes 15.242 mayor área)

Núñez de Maühos Sara manzana ... solar 17 padrón 14.27...

Dive Orcuín Carlos y Ll. Rosa manzana 74B solar 10, padrón 17.276.

González Elides R. y otro manzana 78 solar 2, padrón 20.21... (antes 15.92... mayor área)

Balsa Bolo Antonio, manzana ... solar 11, padrón 20.258 (antes 15.852 m... ... área).

Francesse Belussi N. y N., manzana 166, solar 5, padrón 24.278 (antes 18.052 mayor área).

Flematti, Corina S., manzana 204, solar 2, padrón 17.819 (antes 17.818 mayor área).

Brusco Stratta Ast., Fco., manzana 265, solar 13 padrón 18..27 (antes 15.267 mayor área)

2) N$ 408.00 15|pub. 811 En.29-v.feb.18.

MANUEL NUÑEZ MATO

Artículo 10, Ley 9.099 Se comunica caducidad promesa de compraventa a MARTHA ESTHER OJEDA LIZARDO Padrón 123.076 solar 317.

2) N$ 25.50 15|pub. 322 En.21-v.feb.10.

LAVALLEJA

ENRIQUE GRANE

De acuerdo con el artículo 10, Ley 9.099, comunicamos a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja empadronados con el número 8348 mayor área

Vicencia Ema e Irma Pereira, Solar 18, Manzana 2; Martha Victoria Casaravilla Battaglino Solar 20, Manzana 2; Luz del Alba Perrone Silveira de Morales Solar 26, Manzana 3; Eduardo Borreani Giménez Solar 150, Manzana 15, Adrián Lorenz; Somma Pregliasco solares 198 y 199, Manzana 18; Gladys Angela Sanguinetti Puig de Califra Solar 233, Manzana 21; María Teresa Castilla Danzi de Robaina, Solar 248 Manzana 23 Ernesto Gabriel Brenner Kaplán solar 268 Manzana 25; Pola Kaplán Stukalski solar 269 Manzana 25; Dina Mireya Mohr Baroni, solar 411, Manzana 37; Guillermo Alejandro Mohr Baroni solar 412, Manzana 37; Eduardo Furtado Sánchez solar 413 Manzana 37 Glauco Luis D'Angelo Turina, solar 438, Manzana 42; Delza Justa Vio Rodríguez de Portela solares 459, 460 y 461, Manzana 44; Julio César Perdomo Perdomo solares 517 y 518, Manzana 50; Enrique Eduardo Almaraz, solar 581, Manzana 62; Raúl Floro Otero Iturralde, solar 617 Manzana 65; Gretchen Angélica y Eduardo Alcides González Parodi solar 624 Manzana 66; Manuel Pérez Martínez solar 662 Manzana 68; José Aymani Ojeda solar 669 Manzana 68; Iraida Carmen Correa Bustamante de la Llana solar 717 Manzana 72; Dagoberto Hugo Yocco solar 738, Manzana 73 Raúl Pelén Larrañaga solar 280 Manzana 2... Horacio Omar Casas Isasti solar 158 Manzana 16 Arilica Ruben Montero solar 675 Manzana 70, Guillermina Fernández de Montero solar 684 Manzana 70; Clinger Rodríguez Rodríguez solar 392, Manzana 38; Crispín Sequeira Olivera solar 103 Manzana 11; María Julia Rodríguez Correa de Fernández, solar 268 Manzana 24; Eduardo Máximo Gaddi Rial, solar 440 Manzana 42; Héctor Eduardo Vidal Hellbusch solar 462, Manzana 44

Propietario: Enrique Grané

2) N$ 408.00 15|pub. 654 En.26-v.feb.13.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO HARINERO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA

SAMHUR

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1976 a las 16.30 horas, en su sede social, calle Asunción 1348 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1975 como así también el informe del Síndico; 2.o) Elección de un miembro del Directorio; 3.o) Consideración resolución del Poder Ejecutivo N.o 2.100|975 ... re el inmueble; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción 1348 de 8 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1976. — El Directorio.

3) N$ ... ...|pub. ... En.2... feb.2.

H. OSWALD COATES S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria (primera convocatoria) que se celebrará el día 16 de febrero de 1976, a la hora 10 en el local de la calle Sarandí 669, para tratar el siguiente orden del día

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Aprobación de la memoria balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido al 31 de octubre de 1975; 3.o) Resolver en forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos, determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 4.o) Elección de las personas que deben de integrar el Directorio durante el ejercicio 1975|1976; 5.o) Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo ... de los estatutos sociales tendrán que depositar en la Tesorería de la empresa con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo 28 de enero de 1976. — El Directorio.

3) N$ 76.50 5|pub. ... En.30-v.feb.5.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.

F.I.M.U.R. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1976, a las 16.30, en su sede social Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1975, así como el informe del Síndico y memoria anual; 2) Elección de tres miembros del Directorio; 3) Asuntos varios; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, de 8 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1976. — Luis Pérez Candame, Presidente. — Luis Alberto Bordoli, Secretario

3) N$ 85.00 5|pub. 856 En.30-v.feb.5.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores: AMADEO GONZALEZ HERNANDEZ, BIBIANA HERNANDEZ de GARIN VIOLETA HERNANDEZ de VIGO, MARIA del CARMEN MARRERO VARELA y EDUARDO HERNANDEZ ABREU, se presentan ante esta Oficina, solicitando expedición de título de uso del Nicho N.o 41 del Cementerio de la Ciudad de Pando cuya lápida se halla a nombre de don Pedro Hernández y en los registros respectivos figuran a nombre de don Pedro Hernández, ofreciendo pruebas de los hechos que avalan sus pretenciones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de la Junta Local Autónoma de Pando, División de Urbanismo en Exp. G. 80.873 bajo apercibimiento de expedirse título a favor de los solicitantes.

4) N$ 306.00 30|pub. 25 En 7.-v.feb.18.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores Francisco y Gerónimo Bruzzone (Fourment); Bernardina Amelia Ema Margarita y Héctor Domingo Pizzorno (Bruzzone); María Delia Juan Angel; Julia Alba; Silvio Ruben y Nidia Ester Bruzzone (Reggio); Ovidia y Carmelo Martínez (Bruzzone); Hilda Esther y Gil Humberto Esmoris (Bruzzone); Olga, Andrés y Sonia Juanita Reggio (Bruzzone); Baudilio Silvio Bruzzone (Martínez) y Robustiana Martínez de Bruzzone se presentaron ante esta Oficina solicitando expedición del título del panteón N.o 124 del Cementerio de Las Piedras, cuya lápida se halla a nombre de Domingo Bruzzone ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de Las Piedras en Exp. D. 41.518|975 bajo apercibimiento de expedirse Título a favor de los solicitantes.

4) N$ 357.00 30|pub. 27610 Dic 31.-v.feb.12.

5—Disoluciones y Modificaciones de Sociedades Comerciales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PIRIZ y REINA NORMA GONZALEZ. (Ficha V. 834|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26970 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ ADANO SILVA y PEDRO ANTONIO [illegible]ARDI (V. 784|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montev.dec. 2 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 53.00 20|pub 26985 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR REY SALVO y ELSA GONZALEZ MARTINEZ (V 364-974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26387 Dic.17-v dic.31. Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MENDEZ SOZA y MARIA ESTER MOREIRA MUSITELLI de MENDEZ. (Ficha V. 522|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 26506 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO BRITEZ FARALDO y ELBA GONZALEZ REAL. (Ficha B. 1748|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1? de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26834 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA GLADYS CARBONE y JULIO CANCELA (Ficha C.1.806|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 461 En.19-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ALEMAN y ANTONIO GIORDANO. (Ficha D. 350|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27165 Dc.23-v.dc.31. Feb 2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MONTES y CAMORS, LUIS EDUARDO (Ficha D 708|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 12 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26857 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTER AVDALOV y FRANCISCO CLEAVES (Ficha D 336|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 11 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 2685? Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO THEVENET y MARIA [illegible] CAGGIANO (Ficha D 654|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 26876 Dic.18-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CRUZ y CELIA ELIZALDE. (Ficha D. 730|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 20.00 20|pub. 26517 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR RODOLFO ALVES de SIMAS y MARIA CASILDA APOLINARIO, (Ficha D.364|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25715 Dc.3-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM BARGAS y EUGENIO HERZFELD, (Ficha D. 638|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo. Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26984 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORQUIDEA LOPEZ y HONORIO IBARRA (Ficha D 248|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27562 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por DAMASO SILVA y MARILU ESTHER VILLOLDO emplazándose a Marilu Esther Villoldo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 84.00 30|pub. 27478 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARY VAZ y RUBEN OMAR MOLINARI, (Ficha 238|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26740 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN PAIS y MARIA ADELIA RIOS (Ficha 560 V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 26741 Dic.17-v.dic.31. Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible] MAYER LUSTIG y ELISA ROSENGAUS SCHWAMER (Ficha 590 V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26386 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER CASTELO BENOIT y AIDA ESTER MATEU BALCANERA (Ficha 558|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre ? de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26382 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODOLFO HORNE y ANA MARIA BARREIRO. (Ficha 470|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25714 Dc.3-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOE PATRICIO SCAMPINI FERRARO y BENICIA OLIVERA ALVAREZ (Ficha 558|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27272 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO SOUSA FONTAN y MARIA DEL PILAR GONZALEZ PEREZ (Ficha 626|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 2727? Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BERMIL[illegible] ZANOTTA y AMALIA HAYDEE RODANO VIAPIANA (Ficha 914|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — [illegible] Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 2747? Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO EDUARDO DELGADO y MARIA E. SOAGLIA (Ficha 538|75), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27097 Dc.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SALVADOR CARBONELL MAS y ALBINA LUISA SECON DI BIGATTI (Ficha 874|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26747 Dc.17.v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS SAGORSKY y BILMA ORFA MARTIN, (Ficha C. 262|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bilma Orfa Martín, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 126.00 30|pub. 27542 Dc.30-v.dc.31. Feb.2.v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VERDES BLANCO y CLARISA GARCIA COLLAZO (Ficha C. 578|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26863 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SANCHEZ GUILLAN y MARIA ESTHER PAPINI RAVECCA, (Ficha C. 110|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26862 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y GENI TRINDADE, (Ficha C. 626|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26743 Dc.17.v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VICENTE RIAL CURBELO y RUTH LISTUR GIUBETICH, (Ficha C. 500|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 diciembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25897 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON OXLEY y MARIA GLORIA YOLANDA PALERMO de OXLEY (Ficha A. B. 562|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolis de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26053 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANZA MARTINEZ e IRIS GLADYS ACEDO (Ficha AB. 612|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolis de Di Landro Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26296 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ESTHER SATURNO CACERES y JUAN BAUTISTA FRACASSO (Ficha A. B. 458|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 25894 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO FELICINI y JUANA MARIA ALBERTO (Ficha E 640|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27477 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAN MARCO de CUCUZZA, ROSA c| CUCUZZA D'ACQUISTO JOSE (Ficha E 592|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26618 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIUS, JOSE LUIS contra GRACIELA BEATRIZ PATRONE. (Ficha E. 622|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26478 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LEIROS VIDAL y SUSANA PELUFFO ETCHEBARNE (Ficha E 686|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26410 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CUBRIA NORBERTO c| ANA MARIA CRESPI (Ficha E 594|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26403 Dic.12-v dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRAN ARIAS ALBINA c| RUBEN CESAR CEJAS (Ficha E 522|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 5388 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ REBOREDO RICARDO contra DOLORES MERCEDES CHIPITO. (Ficha E. 588|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25956 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATTOS VIROGA HOSVEL contra MIRIAM de ASSIS (Ficha E 616|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27148 Dc.23-v.dc.31. Feb 2-v feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIO YOSSI o YOSI GONZALEZ y OLGA COLETTI o COLETTO FLEITA (Ficha E|756|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Habilitándose la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. - Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 241 En.15-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE SIVORI y ESTELA FERNANDEZ (Ficha E 742|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 noviembre 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27306 Dc.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN HORACIO BASSO y NORMA IRMA MOREIRA (Ficha E. 720|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26420 Dic 12.-v.dic.31. Feb 2 -v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAMILO VENANCIO LAPREVOTE c| LIDA CEFRORELLA LOPEZ (Ficha E 664|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 25257 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BONANATA y NORMA JACQUES CASTAGNET (Ficha E 350|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 25847 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES HAIM y ESTHER SRUR (Ficha V 1235|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 26032 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LUIS STEINER AGUERRE y HELENA ELVIRA de MONSERRAT SAMACOITZ SCARRONE (Ficha V 1335|985) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25800 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GRANJA IGLESIAS y DOLORES ELSA GAGO VILLAVERDE (Ficha V 769|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 25809 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGINIO CLARO ESCOTTO y SANTA CEZARINA GOMEZ (Ficha C 2349|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, noviembre 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26861 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS SOLER ESPOSTO y RODOLFO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha D 1675|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — María de Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26835 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO SILVIO y PARREÑO, MARIA SARA (Ficha D 2653|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de diciembre de 1975 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27563 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS ELKON y LISA SCHWARTZ (Ficha D 798|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27270 Dic 24-v.dic.31. Feb 2-v.feb.20.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FROS y MIREYA MARGOT LAFLUFF (Ficha D 561|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26385 Dic.12-v.dic.26. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA IRIS PIFFARETTI y ENRIQUE LUSTRINO (Ficha D 805|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26384 Dic.12-v.dic.26 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BELLENDA y CELIA MIRTHA RIAL (Ficha D|767|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 3 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26383 Dic.12-v.dic.26 Feb 2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA JULIA CORRAZO y TEOFILO ANIBAL RODRIGUEZ; (Ficha 419|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27536 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO GULLA GRIFFERO y EMILIA HILDA MANTIÑAN. (Ficha 423|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 27535 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SOBRINO y GLADYS CARBALLO (Ficha 301|V|1975) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27472 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS JUSID y NANCY PERLA OTERO VILLASONTE. (Ficha 385|V|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26971 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FANNY PASTORINO y AUGUSTO EDUARDO HOFFMANN (Ficha 301|V|1973). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26144 Dc.10-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MARIO ITURRALDE HUERTAS y ANA ESTHER MORALES BORCHE. (Ficha 435|V|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1975 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26149 Dc.10-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS ARRARTE MELLO y EMA ESTHER CARRAQUIRI MUJICA (Ficha 603|V|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27768 En - b.s.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA PEREYRA LOUREIRO y JOSE ANGEL PISANI ALBERTO. (Ficha 741|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27190 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA - MARTHA TERESA DEAMBROSIO MENDEZ y ALFREDO FERRIOLO (Ficha 1013|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1975 - Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27092 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA KRAMER y HUGO SILVARREY (por auto de 9|5|75). (Ficha 219|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26951 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL OVELAR GAVARRET y MARIA CELIA ESPINDOLA (por auto de 19|11|75) (Ficha P 868|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26033 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BEBEKIAN y NAZELIS VOGCHOUMIAN (Ficha 923|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub 25895 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DALTON ALZA CENTANARO y SUSANA MARTHA FERRARI FERNANDEZ, (Ficha 739|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27349 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DIAZ GARCERO y MIRTA RODRIGUEZ ITURRALDE, (Ficha C. 513|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20 pub. 27350 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO GUTMAN y MARTA HERMAN, (Ficha C.437|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26142 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO CONRADO SIVORI y OLGA MARIA PERRONE (Ficha C. 377|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25893 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FREDY VARELA y ERMINDA CECILIA BELLOSO, (Ficha C. 387|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25891 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSI AURORA MONRROI y MIGUEL de la PUENTE, (Ficha A. B. 639|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27390 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ETCHEVERRY y HERCHEL ARREDONDO (Ficha AB 657|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27308 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELITO o CARMELO SOSA SILVEIRA y ROSA AMELIA JARA (Ficha AB 319|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 27091 Dic.22-v.dic.31 Fb.2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GORDIENKO y MAGDALENA AMABILIA MILAN, (Ficha A B. 613|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 26706 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANTE PASEYRO y EMILIA ROSA CARBALLO, (Ficha AB. 329|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26726 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolucón y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SANTUCCI VELARDO y MARIA CARMEN SCARLATO MARINO (Ficha AB 621|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26626 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIA BERTHA BONILLA y ALBERTO TECHERA (Ficha AB 493|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26431 Dic 12.-v.dic 31. Feb 2 -v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA RENELLA RAMIREZ y ANIBAL DAMIAN MARTINEZ (Ficha AB 59|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26239 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ANIBAL MORATORIO y ANNABEL MIRTA ALVINO (Ficha AB.701|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 460 En.19-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISABELINO PANZERA y ANGELA ARBALLO, (Ficha A. B. 583|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25967 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EFENDI ABUD GONZALEZ y SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA de ABUD (Ficha AB 97|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25830 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MIÑO MARIA del CARMEN contra BAZ BROWN HECTOR RAUL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.B. N.o 61|1975) se cita, llama y emplaza a Héctor Raúl Baz Brown para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 30|pub. 24828 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ BONIFACIO VENANCIO c|. RENEE ETHEL ESCAMENDI. (Ficha E. 727|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 25728 Dc.3.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALVINO MARIO ROGELIO y NOGUEIRA MARIA MERCEDES (Ficha E. 849|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26447 Dic 12.-v dic.31. Feb 2 -v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FELICIA CORBO c| JOSE VICENTE AGUIRREZABAL (Ficha E N.o 791|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27275 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUFOUR FRANCISCO WALTER y MARIA JOSEFA HERRERA, (Ficha E. 331|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26178 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA MARIA IRIBAR IURATO contra CLAUDIO BASELLI SANDE, (Ficha E. 817|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27029 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LOS SANTOS MARIA ESTHER y FRANCISCO VICTOR BRAZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 446|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther De Los Santos y Francisco Víctor Braz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25415 Dic.1?-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MAC LELLAN JUANA MARIA, contra ESTANISLAO CABALLERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 425|974), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 4 de diciembre de 1975 — Milton Machado Ribas Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 26720 Dc.17.v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO DE ANTONI y NILDA ELISA DUFFARD, (Ficha V. N.o 418|75), y que se cita y emplaza a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

5) N$ 56.00 20|pub. 26788 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ERUN MARIO AMERICO y MARIA TERESA FRAIGOLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 452|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Américo Brun y María Teresa Fraigola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 26793 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO BLANGERO NICOLAS ALFREDO y MARIA EMILIA GRASSO BRAGGIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V, N.o 455|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Alfredo Rivero Blangero y María Emilia Grasso Braggio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 26570 Dic.15-v.dic 31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DELEON DE COSENTINO MIRTA OLGA contra OMAR NICOLAS COSENTINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V, N.o 449|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mirta Olga Deleón y Omar Nicolás Cosentino, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 27415 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALLOZA TOLEDO MARIANO y ELENA MARTINEZ LOPEZ de ALLOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V, N.o 440|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Alloza Toledo y Elena Martínez de Alloza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto

5) N$ 56.00 20|pub. 27416 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SILVIA TERESA SAYAVEDRA de OGLITTI y JUAN CARLOS OGLITTI, (Ficha 455|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 19 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 26190 Dc.10.v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCA GONZALEZ de SILVEIRA y OCTAVIANO JULIAN SILVEIRA. (Ficha 461|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 27433 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: DOLORES MORALES c|a VICTOR DUVIGEN PEREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 496 año 1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dolores Morales y Víctor Duvigen Pereira y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1975 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 27672 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2?

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CIPRIANO MURUA y MARIA CATALINA BOGLIACINO (Ficha número 182|C|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. (El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Carmelo, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 34871 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CATALINA MARIA JUANA GUARAGLIA de NAVONE y ROQUE EUTIMIO NAVONE (Ficha N.o 254|C|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el presente trámite — Carmelo, noviembre 18 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 34639 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TOMAS GIMENEZ CALERO y DELIA SIR PEDRIN MASULLO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783 — Florida, diciembre 16 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 27256 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANA MARIA BOTTI y ROBERTO CESAR SANTIAGO. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6 o. ley 10.783). — Florida, 22 de julio de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta

5) N$ 56.00 20|pub. 25761 Dc.3.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BORGES, ANGEL y CELSA, PEREZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes (F.o 445. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 23 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Borges y Celsa Pérez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 7 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 26358 Dic 12.-v.dic.31. Feb 2 -v.feb.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 13|V|974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR RICCO VALLS y ROSA PAGANO GONZALEZ, (Ficha N.o 833|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1974. — José Ma Juan. Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 25954 Dc.5.v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR DANTE MORENO SILVA y NERIZ TERESITA HERNANDEZ BONILLA (Ficha N.o 622|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub 27108 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SOSA SILVERA VICENTE y RODRIGUEZ BATISTA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 683|975), se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Sosa Silvera y Margarita Marina Rodríguez Batista y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Maldonado, 26 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 26257 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ERCILIA ARANDA PAULETTI y ROQUE ARCIERI GONZALEZ (F.B. 446|75) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 24 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

5) N$ 80.00 10|pub 27088 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSE NELSON BALZA y MARIA ELSITA SILVEIRA de BALZA (Ficha C. N.o 307|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos agosto 22 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry,Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 26247 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que por auto N.o 3.216, de fecha 20 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ENRIQUE JESUS JOSE EPIFANIO MEDINA y MOYRA RAQUEL DE GIOBBI DE MEDINA. (Ficha C. N.o 472|75) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Fray Bentos, octubre 27 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 23774 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIVER LARZABAL OLIVERA y LUIS EDUARDO ANTELO NUÑEZ (Ficha 505|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26810 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BERNHARDT DELIA con DUBARRY NICOMEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A. 356|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nicomedes Dubarry y Delia Bernhardt, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 27375 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, dictada en autos: FERRARI ANGEL MARIA con CASTILLO DE FERRARI, Gladys María. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o A. 26|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel María Ferrari y Gladys María Castillo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). Salto 6 de marzo de 1975. — Esc Pedro M Lorenzelli Actuario Subrogante
5) N$ 84.00 20|pub. 26587 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos DUILIO NERVO LA COSTE MAURIN GRACIELA TERESITA BONORA (Ficha 825 Año 1975), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de octubre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes noviembre 26 de 1975 Esc. Martín Irisarri Actuario
5) N$ 56.00 20|pub.26340 Dc 1 v dic.31 Feb.2-v.feb.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre BONIFACIO TECHERA MENDEZ y BLANCA CARDOZO NUÑEZ (Ficha N.o 561|C.|Año 1975), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub 26249 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA FANNY BRUM (Ficha N.o 587|C.|Año 1975). Emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 4 de noviembre de 1975 — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 26250 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre WALTER DA ROSA CUNHA y CELSA PEREZ LECUERO (Ficha N.o 556|C.|Año 1975) emplazándose a todos los interesados por edictos, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 26308 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26|9|1904 — Con fecha 2 de enero de 1976 hemos disuelto sociedad CLANOR LTDA. con sede en Avda 8 de Octubre N.o 4096 de Montevideo y giro de cigarrería bombonería, heladería discoteca, bijouterie, librería, juguetería y cotillón y explotación de lotería quinielas y legalmente autorizados que puedan establecerse. Acreedores presentarse a domicilio citado — Clara Kurycki de Slivinsky Alfredo Slivinsky — Norma Giraldi de Gatto — José Gatto Aguilar.
6) N$ 112.00 20|pub. 326 En.15-v.feb.11

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Micón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ivanus Oscar Alejandro contra MARIA CRISTINA MICON Divorcio por causal" (Ficha D. 252|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub 26516 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA Divorcio" (B. 1538|75), y "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA Auxiliatoria" (B 1536|75) citar y emplazar a Nair Da Silva para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub. 34605 Dc.5-v.dc.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Raquel Teresa Noble contra BENICIO AMARAL. Divorcio" (B. 738|75) citar y emplazar a Benicio Amaral, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio - Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub 27324 Dc.36-v.dc.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Puglia Liberto Juan c| TERMINE ETHEL NOEMI. "Divorcio por causal" (D|410|75) se cita, llama y emplaza a Ethel Noemí Termine a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
7) N$ 94.00 30|pub 27274 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Domínguez Fernández Nahir c| GONZALEZ URIARTE o URIOSTE ATILIO OSMAR. "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha 344|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Atilio Osmar González Uriarte o Urioste para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Art. 307 C.P.C. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente a los 2 días del mes de diciembre de 1975. Se deja constancia que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub 34887 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Nev Luis Lanzini contra ARA COLOMBO "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 362|75) se cita llama y emplaza a Iara Colombo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
7) N$ 105.00 30|pub 24773 Nov.24-v dic.31 Feb.2-v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Banfi Olga Cristina Leonor contra VIÑOLES JUAN CARLOS. Divorcio por sola voluntad" (Ficha 908|75) se cita llama y emplaza a Juan Carlos Viñoles, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 27539 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. en los autos caratulados "Alberto Pequier contra ALBA LUZ CORREA Divorcio" (F. E. 700|975 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Luz Correa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. octubre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 24797 Nov 24 -v.dic.31. Feb 2 -v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Tecitor" Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD Divorcio causal" (Ficha D. 314|75), se cita llama y emplaza a Natividad Colombo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: "Tecitor Juan Carlos contra COLOMBO NATIVIDAD. Auxiliatoria" (Ficha C. 432|75 Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Gerardo G Marichal Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 34435 Nov.20-v dic.31 Feb.2-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos. "Peláez Raúl Edilberto contra CORREA LEONILDA. Divorcio (Ficha A B 196|971). se cita. llama y emplaza a Leonilda Correa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 13 de octubre de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub 34839 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Atilio Di Crecenzio a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los autos caratulados: Chiarizia Filomena c| DE CRECENZIO ANGEL ATILIO. "Divorcio" (AB 566,75) y auxiliatoria de pobreza (Ficha AB 692|75) Chiarizia Filomena c| Crecenzio Angel bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 1.o de diciembre de 1975 — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

7) (R 20|4|55) 30|pub 34776 Dic.18-v.dic.31 Feb 2-v mz 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se cita y emplaza por el término de noventa días a ARABEL PANIZZA (Ficha A B 318|75). a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Rosario Puongo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 22 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta

7) N$ 84.00 30|pub. 25099 Nv.27-v.dc.31. Feb.2.v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Laurenzano contra ELBA AGOSTINHA BORJA ARANDA. Divorcio" (F. E. 168|75). y Auxiliatoria. (F. C. 1028|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Agostinha Borja Aranda a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Montevideo. 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub 34663 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a don Julio María Medeiros para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: García. Doris Griselda c| JULIO MARIA MEDEIROS. "Divorcio por causal" (D|439|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al demandado para llenar el requisito de la conciliación. (Art. 282 Código del P. Civil). — Montevideo. noviembre 7 de 1975. — Arturo H Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub 25541 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno. dispuso en autos: "Daniel Pereyra contra MARGARITA COLINET. Divorcio" (B. 1253|75). citar y emplazar a Margarita Colinet para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado. a estar a derecho. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. 25 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 08.00 30|pub. 25697 Dc.3-v.dc.31. Feb.2.v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Arutiun o Martín Chakichian o Chakiljian Adanalian c ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Divorcio 1285|73) y Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Auxiliatoria de pobreza" (905|75) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Boiadjian para que comparezca a estar a derecho en os referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. diciembre 15 de 1975. — Luis A Mora Rivas Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 34775 Dic.18-v dic.3 Feb.2-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita. llama y emplaza a JUAN CARLOS SEGURA para que comparezca a estar a derecho en autos: Juana Zulema. Manzzi c| Juan Carlos Segura. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 381|73) dentro de término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 17 de noviembre de 1975. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub 34637 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Suárez. Martha Beatriz contra TAIBO MANUEL. Divorcio" (Ficha E. 875|75) se cita llama y emplaza a don Manuel Taibo para que comparezca dentro del término de noventa días. en os referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se halla auxiliados de pobreza — Se habilita la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta

7) (R.20|4|55) 30|pub. 34767 Dc.17.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Quintana. Oscar Julio Bartolomé contra ALCOBA. NELSI SUSANA Divorcio" (Ficha E. 677|975) se cita, llama y emplaza a doña Nelsi Susana Alcoba, para que comparezca dentro del término de noventa días. en los referidos autos a estar a derecho. intimándosele la designación de la persona que la asistirá como curador ad-litem. bajo apercibimiento de designarlo de oficio. — Montevideo. 19 de noviembre de 1975.

7) N$ 84.00 30|pub 25104 Nv.27-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber. que en los autos caratulados EDUARDO MARIO RIVAS c|CLEIDA BORGES ANTUNEZ. Divorcio. (F. E. 307|75) se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Doña Cleida Borges Antúnez, a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio citándose asimismo a conciliación

Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

7) N$ 105.00 30|pub. 304 En.19-v feb.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: "Martínez Selva Irene contra PABLO RUBEN RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Ficha 541|975), se cita llama y emplaza a comparecer a derecho. por el término de noventa días. al señor Pablo Ruben Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones. 19 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.

7) N$ 63.00 30|pub. 25498 Dc.1-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Marrero. María Cristina contra EVARISTO NELSON LADO. Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 408. Año 1975) se cita llama y emplaza a don Evaristo Nelson Lado para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras. 6 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Becnau Bonilla Actuario Adjunto

7) N$ 84.00 30|pub 27414 Dic.16-v dic.31 Feb.2-y mz 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos Alvira Cattalurda. Gladys Isabel contra MENDEZ GONZALEZ. GUALLIDO JAVIER Divorcio Unilateral (Ficha N.o 528|975), se cita llama y emplaza a Gollido Javier Méndez González, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado 13 de noviembre de 1975

Se hace constar que se tramitó conjuntamente la auxiliatoria de pobreza. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub 44596 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v feb.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictado en autos "FIRPO DE FLINDT. MARIA DEL CARMEN contra FLINDT. REINALDO Divorcio por causal". ("A"-321|1975). se cita llama y emplaza a Reinaldo Flindt a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú. 19 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano.

7) N$ 84.00 30|pub. 171 En.9.v.Feb.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se cita, llama y emplaza a doña MANOA EMMA CONZI NORIEGA. para que comparezca ante este Juzgado al previo juicio conciliatorio y a estar a derecho en los autos caratulados: "Jorge Gramajo contra MANOA EMMA CONZI NORIEGA. Divorcio por causal" (Ficha número 808. año 1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes. 13 de noviembre de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario.

7) N$ 105.00 30|pub. 27014 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.mz.4.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos S. 1044|9|75|CIC, se da vista al señor NESTOR LATORRE del estado del sumario. Por diez días hábiles el señor Latorre podrá examinar en la Oficina Unica de Sumarios el expediente. si lo desea acompañado por un Abogado. así como hacer firmar por un Letrado el escrito de descargo. Vencido el plazo con o sin escrito de descargo, el expediente será adjudicado para informe final. — Dr. Rodolfo Arduino Encargado de la Oficina Unica de Sumarios.

8) (C.C.) 3|pub 30184 En.29-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 23 de enero de 1976. se resolvió emplazar al funcionario del Servicio de Necrópolis. señor WALTER PORCAL GARIN. padrón N.o 24.764 categoría 6. grado 6. para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del estatuto del Funcionario (decreto N.o 9.297 y modificativos). — Montevideo 29 de enero de 1976.

8) (C.C.) 5|pub. 30176 En.29-v.feb.4.

EDICTO. — Se notifica al funcionario señor ERNESTO DIAZ BARRIOLA del Servicio de

Locomoción y Servicios Internos, en comisión en el Planetario Municipal padrón 21.168, el siguiente decreto. Montevideo 21 de enero de 1976. Póngase de manifiesto por el término de 6 días hábiles a cuyo vencimiento si no se hubiera solicitado ampliación de sumario, correrá la vista por igual período. — Notifíquese por edictos al funcionario Díaz Barriola. — Montevideo, enero 26 de 1976.

8) (C. C.) 3|pub. 30150 En 27-v feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Walter c/ SANCHEZ MARIA SARA (Ficha D 624|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Sara Sánchez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 7 de 1975. — Alfredo L. Lluviain Actuario.

8) N$ 34.00 30|pub 24561 Nov.20-v.dic 3 Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores de JOSE DE LUCIA (B. 364|975) para que concurran a deducir sus derechos en los autos rescisorios caratulados: Oficinas Condor con sucesores de José de Lucía. Rescisión de contrato dentro del plazo de noventa días. — José M Cestau Doneso. Actuario.

8) N$ 34.00 30|pub 24451 Nov.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos "Mario Pachuk o Majer Pacluk contra SUCESORES de MANUEL PALLARES. Oblac. y Consig." (Ficha 1190|975), se cita y emplaza al Sres. Sucesores de Manuel Pallares para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 300 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Dra. Aslse Lavagnini. Actuaria.

8) N$. 105.00 30|pub 26400 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra María Inés Varela de Motta, se cita, llama, y emplaza a ANA GLADYS LISTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rey, José María y Nocere de Rey Olga contra LISTA, ANA GLADYS. P.P.P." (B. 423|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Walluscheo. Actuario.

8) — (R. 20|4|55) 30|pub 34864 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.mz.8

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: PIO VILLANUEVA, LOURDES JACQUELINE. "Guarda", (L.a C. 82|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ernesto Pío a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto, 21 de noviembre de 1975. — Esc: Manuel Ferreira. Actuario.

8) N$ 84.00 30|pub. 27376 Dc 26-v.mz.10. Feb 2-v mz.10

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 18 de diciembre de 1975: ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: inmueble propiedad del señor Amaranto Pereira (promitente comprador señor Julio Pintos Zapata) sito en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el N.o 6.451 m|á. con una superficie de 300 m.c según plano N.o 21.227 necesario para la instalación de un Depósito de Distribución de 150 mts.3 en el "Barrio López" de la ciudad de Tacuarembó. Expediente N.o 54.728|975.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 20 de enero de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 30153 En 27-v feb.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 8 de enero de 1976: ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien inmueble propiedad de la sucesión de Antonio Volpi y Elsa María Rodríguez de Volpi, sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el N.o 10.223 m|á con una superficie de 2.493 m.c 20 dmc. según plano N.o 21.085, necesario para la instalación de un Depósito de Distribución que abastecerá de agua potable a la ciudad de Las Piedras Expediente N.o 54.729 de 1975.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 19 de enero de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 30152 En.27.-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO: — Por resolución N.o 65.639 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 30 de diciembre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino al ensanche a treinta metros de la calle Felipe Cardozo, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 64.810. — Propietario: Héctor Carreño y otros. — Superficie afectada: 169 metros cuadrados 87 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de enero de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30168 En.28-v.feb.6.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 65.482 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 24 de diciembre de 1975, ha sido designado para expropiar con destino al ordenamiento de la manzana frentista a la Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay

Padrón N.o 2.956. — Propietario: Ante Milat Zacnick. — Superficie afectada: 171 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de enero de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30151 En.27-v.feb.5.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 65.483 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 24 de diciembre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a las obras de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete Padrón N.o 57.189. Propietario: Sras Rosa y Esther Uberto. Superficie afectada: 391 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo enero 23 de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 30138 En.23-v feb 3.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 64.952 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 17 de diciembre de 1975, ha sido designado para expropiar con destino a las alineaciones de la Avda. Italia, a la altura de la calle Eduardo Ferreira Padrón N.o 189.347. Propietario: Srtas. Ana Elsa y Griselda Clara Damedi Rosas. Superficie afectada 13.25 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de enero de 1976

9) (C. C.) 8|pub. 30121 En 22-v feb 2

EDICTO. — Por resolución N.o 62.886 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 5 de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle Rafael Hortiguera, Padrón N.o 77.624. Propietario: Sucesores de Raimundo Julián Albornoz. Superficie afectada 2.653 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 21 de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 30122 En 22-v feb 2

EDICTO. — Por resolución N.o 64.820 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha diciembre 11 de 1975, ha sido designado para expropiar con destino al ensanche de la calle Uruguayana, con destino al pasaje a distinto nivel, de la calle Valentín Gómez, por la vía férrea. Padrón N.o 57.418. Propietario: Luis Bessano Superficie afectada: 5. m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 21 de 1976.

9) (C. C.) 8|pub 30123 En 22-v.feb.2

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Ramal entre Rutas 14 y 3 (Represa Palmar). — Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Soriano. — Expediente N.o 7.449. — Propietario: Carlos Alberto Lavista. — Padrón N.o 3.823 mayor área — Area a expropiar: 2.021 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso: por el término legal. — Montevideo, 5 de enero de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30170 En.28-v.feb.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera). — Tramo: II By Pass de San Carlos. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente N.o 9532. — Propietario: Domingo Pérez Dutra. — Padrones números 9.711, 9.709, 9.707 y 9.710. — Area a expropiar: 6 hectáreas 7.482 metros cuadrados 24 decímetros

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esquina Zabala cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 12 de enero de 1976.

9) (C.C.) 10|pub. 30169 En.28-v.feb 10

10- Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por auto N.o 3.932, de fecha 24 de junio de 1975, se declaró en estado de incapacidad a PAULO ELADIO BATALLA, designándose curadora del mismo a Delia Batalla de Lencina cuya aceptación jurada del cargo se comete sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 27192 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "JORGE EDUARDO BILBAO Incapaz" (L.o 11, F.o 63), por sentencia N.o 145 de fecha 7 de diciembre de 1945 fue declarado incapaz el nombrado y por resolución número 2.187 de fecha 25 de abril de 1975, dictada en autos "José Luis María del Carmen y Jorge Eduardo Bilbao Nombramiento de tutor" (A 88|975), se destonó curador del incapaz Jorge Eduardo Bilbao a doña Elena María Invernizzi Popelka quien aceptó el cargo el 1 de mayo de 1975 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 7 de noviembre de 1975 — Delmar González Brum, Actuario.

10) N$ 42.00 10|pub. 26932 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

11- Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, EDUARDO SAYAGUES ARECO constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1348, Esc. 201 optando a título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Nelly Valdés de Blengic y Alba Betolaza quienes concurrirán sin necesidad de citación expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Sayagués. — Montevideo 7 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario

11) N$ 35.00 10|pub. 27360 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. GRACIELA MARIA BARDALLO FERNANDEZ (V|803|975) domiciliada en 21 de setiembre 2839 Apto. 101 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de vida y costumbres solicitando se tome declaración a María Capuccio y Blanca Eva Bruel quienes comparecerán sin citación expidiéndoseme testimonio. — Graciela Bardallo. — Nelly I. Fernández su hermana". — Montevideo noviembre 5 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario

11) N$ 35.00 10|pub. 2707 Dic.26-v.dic.3. Feb.2-v.feb

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, ENRIQUE BELTRAN ROHR (V. 839|975) constituyendo domicilio en Misiones 1371 esc. 11 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la información de Julio César Jausseguy y Juan Antonio Folle. — Enrique Beltrán Rohr. Enrique Beltrán Abogado". — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.

11) N$ 28.00 10|pub. 27615 Dic.31 v.dic.3. Feb.2-v.feb. 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE RODRIGO optando a título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Daniel Vigo y Alicia Presto. — Montevideo 3 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 21.00 10|pub. 27207 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO RIVERO DIAZ, domiciliado en Américo Vespucio 1378, optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Horaldo López Stemphelet y Carlos Vitiritti. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 21.00 10|pub. 27184 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó PILAR PAYSSE de RODRIGO, domiciliada en San José 1341 Esc. 501 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Daniel Vigo y Alicia Presto. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario

11) N$ 21.00 10|pub. 27206 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARIA BARBOZA SOUZA domiciliado en Rincón 468 optando al título de Procurador ofrece declaración de Inés Gómez y Martha Martínez. Montevideo diciembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario.

11) N$ 21.00 10|pub 27095 Dic 22-v.dic.3. Feb.2-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se presentó ELEONORA MERLO INNELLA domiciliada en Misiones 1475 Esc. 5, cumpliendo con la ley N.o 13.925 y ofreció la declaración de Luis Gigli y Graciela Rodríguez. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto

11) N$ 21.00 10|pub. 26977 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se presentó RENAN RODRIGUEZ SANTURIO domiciliado en Misiones 1475 optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Luis Gigli y Graciela Rodríguez. — Montevideo diciembre 5 de 1975 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 2689 Dic.18-v dic 31. Feb 2-v feb.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se presentó GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ LOIS domiciliada en Misiones 1475 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Cristina Pérez Tabo y Renán Rodríguez. — Montevideo diciembre 1 de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 26877 Dic.18-v dic.31 Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA PEREZ TABO domiciliada en Misiones 1475 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Luis Eduardo Gigli y Graciela Rodríguez. — Montevideo diciembre 5 de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 26874 Dic.18 v dic.31 Feb 2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se presentó LUIS EDUARDO GIGLI BOCCHIERI domiciliado en Misiones 1475 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Renán Rodríguez y Delia Pérez Tabo. — Montevideo diciembre 5 de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 26875 Dic.18 v dic.31 Feb 2-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: FERNANDEZ PEREYRA MARIA J. "Información" "Ficha C B. 147|975), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno María Julia Fernández Pereyra con domicilio en Guaviyú 3171, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Libia Esther Serrón Aparicio y Elzabeth Teresa Cruz Corazzo, sobre mi vida y costumbres. — María Julia Fernández. — José L. Bertalmio Abogado"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto

11) N$ 42.00 10|pub. 27326 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, ELIZABETH TERESA CRUZ CORAZZO con domicilio en Emilio Raña 2411, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Libia Esther Serrón Aparicio y Myriam Alvarez Duclós de Garau sobre mi vida y costumbres. — Elizabeth Teresa Cruz Corazzo — José L. Bertalmio"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto

11) N$ 35.00 10|pub. 27325 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. DORA RODRIGUEZ LALUZ domiciliada en Agraciada 315 al señor Juez digo: Que para el ejercicio de la profesión de escribano y procurador ofrece como testigos que informarán sobre su vida y costumbres al Dr. Enrique González de Mattos y al escribano Pablo Inthamoussou. — Dora Rodríguez Laluz". — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

11) N$ 28.00 10|pub 27491 Dic.26 v.dic.31. Feb.2-v.feb.10

12- Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION ALCOHOLES

N.o 110313. — Cámaras y cubiertas. — Día: 23 de febrero de 1976 hora 14. — Valor del pliego N$ 3.00 (nuevos pesos tres).

N.o 110314. — Botellas de 1.000 c. c. y 750 c. c. de capacidad. — Día 23 de febrero de 1976, hora 15. — Valor del pliego, N$ 10.00, (nuevos pesos diez).

Nota. — Mercaderías de plaza.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro) en el horario de 9 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30183 En.30-v.feb.3.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1289
Primer llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de Cloro líquido de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 Tel: 49. 62. 78 al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de febrero de 1976 a las 9.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N $10.00. — Oficina de Licitaciones
12) (C.C.) 3|pub. 30178 En.29-v.feb 2

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Compras y Licitaciones
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 1.305|75
Apertura: 4 de marzo de 1976 a la hora 10. Segundo llamado: hora 11
Adquisición de: un local apto para albergar los servicios de la Agencia Goes de Industria y Comercio.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, enero 26 de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30185 En.29-v.feb.11.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 355|75
Apertura: 25 de febrero de 1976 a la hora 10, segundo llamado hora 11.
Adquisición de: Un local apto para albergar servicios del Banco de Previsión Social en la ciudad de Rosario (Depto. de Colonia).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 22 de enero de 1976.
12) (C.C.) 10|pub 30164 En.27-v feb 9.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 130/75
Apertura: 13 de febrero de 1976 a la hora 10 (2.o llamado a la hora 11).
Llamado a precios para la venta de tres vehículos propiedad del B.P.S.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 3er. Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub 30100 En 20-v.feb.2

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 3|76
Llámase para la adquisición de: Antibióticos.
Apertura: primer llamado: 12 de febrero de 1976 hora 8 y 30.
Segundo llamado. 12 de febrero de 1976, hora 9.
Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones complementarias se entregan, sin cargo, en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José N.o 1132 primer piso, en el horario de 8 a 14 horas. — Departamento de Abastecimientos. Sección Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 30196 En.30-v.feb.3.

LICITACION PUBLICA N.o 2|76
Llámase para la adquisición de: Material médico artículos de goma, etc.
Apertura: primer llamado: 11 de febrero de 1976, hora 8 y 30.
Segundo llamado: 11 de febrero de 1976, hora 9.
Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones complementarias se entregan, sin cargo, en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José N.o 1132, primer piso, en el horario de 8 a 14 horas. — Departamento de Abastecimientos. Sección Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 30195 En.30.-v.feb.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Lic. N.o 3|76. — Yerba mate. Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1976, a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 0.50
Lic. N.o 9|76. — Cepillos de cabo y mano. — Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1976 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 0.40.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30177 En.29 v.feb.9.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Lic. 6|76. — Chauchas al natural. — Apertura: 26 de febrero de 1986, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de febrero de 1976, a las 11 horas — Valor del pliego: N$ 0.50.
Lic. 7|76. — Sémola y semolín. — Apertura: 26 de febrero de 1976, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de febrero de 1976, a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30154 En.27-v.feb.5.

DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS
Año 1976

Lic. 4|76 — Adquisición de harina de trigo. — Apertura: 25 de febrero de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de febrero de 1976, a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 0.60.
Lic. 5|76. — Elaboración de trigo para la obtención de harina de trigo. — Apertura: 25 de febrero de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de febrero de 1976, a las 15 horas. Valor del Pliego: N$ 0.40.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30145 En.26-v.feb.4.

DIVISION COMERCIAL
SECCION COMPRAS
Año 1976

Lic. 3|76. — Tomates al natural.
Apertura: 19 de febrero de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 19 de febrero de 1976 a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 0.50
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30128 En.22-v.feb.2

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Concurso de Precios para la venta de papel en desuso Fichas IBM y caños (Bobinas del papel)

Llámase a concurso de precios para la venta de papel en desuso fichas IBM y caños (bobinas del papel).
El acto de apertura de propuestas queda fijado para el día 2 de febrero de 1976 a las 10 horas en el local de la Oficina de Compras 4.o piso de Casa Central. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecida se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 11 horas.
El material en venta podrá ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto y demás locales en que se encuentre depositado de 8 a 13 horas.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse del mencionado local de la Oficina de Compras en horas hábiles de Oficina. — Montevideo 17 de enero de 1976. — Oficina RR.PP. de Correos. Mary D' Rosa.
12) (C.C.) 9|pub. 30120 En.21-v.feb.2.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 2|76 Cpta. 200|76
Contado 30 días
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de víveres secos y fiambres, por el plazo de un año, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policías y Servicio de Sanidad Policial de acuerdo al Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1478: todos los días y horas hábiles. La apertura de este primer llamado se realizará el día 5 de febrero a las nueve y cuarenta y cinco horas.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 10. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 3.00. — Montevideo, enero 19 de 1976.
12) (C.C.) 8|pub. 30131 En.22-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Llámase a licitación para otorgar autorización para explotar un servicio de altavoces en la Avenida 18 de Julio durante los desfiles a realizarse con motivo del Carnaval 1976, y Desfiles de Llamadas y Murgas.
Apertura de propuestas: jueves 12 de febrero de 1976 a las 11 horas en primer llamado, de no presentarse un mínimo de tres interesados, se realizará un segundo llamado el mismo día a las 12 horas, con los oferentes que asistan cualquiera sea su número.
Pliego de condiciones: se podrán retirar de las Oficinas del Organismo calle Juncal 1255 de 8 a 13 horas.
12) N$ 5.60 2|pub. 886 En.30 feb.2.

Llámase a licitación pública para otorgar el permiso para instalar y explotar un servicio de sillas en los Desfiles Oficiales y Corsos Vecinales a realizarse durante el Carnaval 1976.
La apertura de las propuestas se efectuará en primer llamado el día jueves 12 de febrero de 1976, a las 9 horas. De no presentarse un mínimo de tres interesados se realizará un segundo llamado el mismo día a las 10 horas con los interesados que concurran cualquiera sea su número.
El pliego de condiciones se podrá retirar de las oficinas del Organismo calle Juncal número 1255 de 8 a 13 horas.
12) N$ 5.60 2|pub. 885 En.30.-v.feb 2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adjudicación de la distribución de los ejemplares de "Diario Oficial" en el Departamento de Montevideo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la División Administrativa del Organismo, calle Florida 1178 en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura del primer llamado se realizará el día 26 de febrero de 1976 a las 10 horas.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura del segundo llamado queda fijada para el día 4 de marzo a la misma hora. — Montevideo, enero 30 de 1976. — División Administrativa.
12) (C. C.) 8|pub. 30191 En.30.-v.feb.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1-976
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras Ruta 3 — General José Artigas — Tramo Afectado por el Embalse de Salto Grande Trazo IV comprendido entre las progresivas 47 Km. 125 y 76 Km. 347,24.
Pliegos de Condiciones en Departamento II Estudios 5.o piso.
Apertura de propuestas: día 4 de marzo de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 5 de marzo de 1976 a las 10 horas.
Precio del Pliego N$ 1.700 (nuevos pesos mil setecientos). — Montevideo, 23 de enero de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30174 En.28.-v feb.10

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Llámase a licitación pública para el suministro de cuatro vehículos y adquisición de tres unidades usadas de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados previo pago de N$ 30.00, en la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes N.o 1039, realizándose la recepción de las propuestas en sobre cerrado y lacrado en la misma: hasta el día 17 de febrero de 1976 — Apertura de propuestas 1er. llamado día 18 de febrero de 1976 hora 9 — 2.o llamado día 18 de febrero de 1976, hora 10.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
12) (C. C.) 10|pub. 30140 En.26-v.feb.6

Dirección de Arquitectura

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Obras de Ampliación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 26.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental de Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la pro... ...nveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de enero de 1976. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30125 En.22-v.feb.4

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 432|76

Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 1:200.000 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.

Apertura: primer llamado día 19 de febrero de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de febrero de 1976, a la hora 9.30 — Montevideo enero 28 de 1976.
12) (C. C.) 3|pub. 30198 En.30.-v.feb.3.

LICITACION PUBLICA N.o 399|76

Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 300 acolchados de 1 plaza. Hasta 900 acolchados de 2 plazas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.

Apertura: primer llamado día 19 de febrero de 1976, a las 10 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 19 de febrero de 1976 a la hora 10.30. — Montevideo enero 28 de 1976.
12) (C. C.) 3|pub. 30197 En.30.-v.feb.3.

LICITACION PUBLICA N o 442|976

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 10.000 quilos de acelga.
Hasta 216.000 quilogramos de boniatos.
Hasta 33.000 quilogramos de cebollas.
Hasta 39.000 quilogramos de choclos.
Hasta 29.500 quilogramos de coliflores.
Hasta 23.500 quilogramos de frutas.
Hasta 44.000 docenas de huevos.
Hasta 1.500 quilogramos de lechugas.
Hasta 3.950 quilogramos de nabos.
Hasta 3.950 quilogramos de puerros
Hasta 16.500 quilogramos de remolachas.
Hasta 52.200 quilogramos de repollos.
Hasta 38.300 quilogramos de zanahorias.
Hasta 3.400 quilogramos de zapallos.
Hasta 435.000 quilogramos de papas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Sarandí 1599.

Apertura: primer llamado: día 9 de febrero de 1976 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 9 de febrero de 1976 a las 9.30 horas. — Montevideo, 27 de enero de 1976.
12) (C.C.) 3|pub. 30187 En.29.v.feb.2.

U. T. E.

PLAZA

7.425. — Equipos para iluminación fluorescente: 400 tubos, 50 impedancias, 350 condensadores, 2.200 Starters. — Apertura: 18 de marzo de 1976, hora 14.30 y el 25 el segundo llamado a las 13.30. — Precio del ejemplar: N$ 5.00.

EXTERIOR Y PLAZA

7.414. — Dos equipos (transformador y rectificador) generadores de corriente continua de potencia y una resistencia. — Apertura: 17 de marzo de 1976 y el 2? el segundo llamado. — Ambos a las 13.30 horas. — Precio del ejemplar: N$ 3.50.

7.420. — Equipos y herramientas para poda y corte de árboles: 5 motosierras portátiles con herramientas y repuestos, 2 motosierras de disco con repuestos. — Apertura: 17 de marzo de 1976 y el 1.o de abril el segundo llamado. — Ambos a la hora 14.30. — Precio del ejemplar: N$ 4.00.

7.426. — 165 transformadores de intensidad para conectar relés e instrumentos de medida y repuestos necesarios. — Apertura: 25 de marzo de 1976 y el 1.o de abril el segundo llamado. — Ambos a las 14.30 horas. — Precio del ejemplar: N$ 6.00.

7.429. — 4 carros auto elevadores de horquilla y accesorios y herramientas necesarios para mantenimiento. — Apertura: 16 de marzo y el 22 el segundo llamado. — Ambos a las 14.30 horas. — Precio del ejemplar: N$ ..00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, octavo piso en el horario de 8 a 12.30 los días hábiles. — Montevideo, 26 de enero de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. (Sección Licitaciones)
12) (C.C.) 5|pub. 30181 En.29-v.feb.4.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 30 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HUBER MIGUEL ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Morelli 4164 y GRISELIDA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4218.

CARLOS WALDEMAR AVELLANEDA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domicilia. do Galicia 1269 y MARIA TERESA SILVA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1269.

DARIO de MELLO, 60 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3269, Apto. 603 y DELIA NELLY TEIXEIRA de MELO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amezaga 1985.

CARLOS GUIDO ALVAREZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1955 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caldas 1709.

JOSE WASHINGTON ANTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3144, bis y SUSANA ELENA FALAGIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3378.

CARLOS ALBERTO DATENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1897 y MARIA MABEL da SILVA, 20 años, soltera educadora, oriental, domicilia. da Gral. Pagola 1861.

DUMAS SERGIO DARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4240 y ROSA ELENA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Constituyente 1812.

ELOY AGUIRRE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4998 y MONICA GLORIA CHAVE, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 número 4666 (Malvín Norte).

RUBEN ALFREDO DIAZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chaná 2314 y LETICIA ADRIANA CRESPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3456.

VICTOR MANUEL DIFLORE, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Víctor Hugo 1031 y ANA MARIA IRRAZABAL, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1035, Apto. 2.

OFICINA N.o 2

SERGIO BAICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1853 y ANTONIA MATILDE ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1853.

RICHARD AMILCAR BENITEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno 1086, Apto. 4 y CECILIA RAQUEL GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1122, Apto. 7.

FERNANDO LUIS BALOCCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Machado 2142 y NELLY ELENA JUAYEH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2799, Apto. 202.

CARLOS ALBERTO BRIENZA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3096, Apto. 1 y BEATRIZ BOULLOSA 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Talcahuano 3212.

OFICINA N.o 3

JUAN CIUFFO, 22 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2397 y NANCY CRISTINA VEIGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5015.

JORGE MARIO CLUZET, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1966 Apto. 104 y SUSANA MELONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1419.

OFICINA N.o 4

ROBERTO CARLOS LEIVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2972, Apto. 2 y NORMA AMALIA ROSSINI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1071.

OFICINA N.o 5

JOSE PEDRO GIORDANO, 21 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Bogotá 3466, Apto. 2 y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Chile 3586.

MARIO HUGO ISLAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3143 y ANGELA MARIA GALIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3045.

CARLOS MARIA IZAGUIRRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Pacheco 1128 y RAQUEL CASELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1445.

HUGO DANIEL GARCIA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 7879 y JACQUELINE RIOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 2023.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 22 años soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado Luis Mono 4623 y MIRIAN ELIZABETH de MORAES, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Pastor 1303.

HUGO CAYETANO GONZALO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Esmeralda 4052 y SOLANGE BEATRIZ GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Esmeralda 314.

FERNANDO DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 128, Apto. 4 y MARIA del CARMEN SANTOS, 22 años, soltera empleada, oriental domiciliada Cerro Largo 916, Apto. 30

OFICINA N.o 6

JOSE MANUEL MOURIÑO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Marmarajá 2146 y NANCY ELVIRA MONFERMOSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Castillo 2576.

WASHINGTON MARCELO MIENDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2601 y MARIA HILDA BREDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3272.

CARLOS AMALIO MAIDANA, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Avellaneda 4677 e ISABEL BRAGA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle, Senda 27, N.o 4920.

OFICINA N.o 7

WALTER FRANCISCO NEREO PIRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3830 Apto. 1 y MARIA del CIELO de SOUZA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Thompson 3091 Apto. 12.

JOSE OMAR PENNELLO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1728 Apto. 11 e IRENE MORALES, 46 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4673.

ANGEL PEÑA, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4197 y RENEE DA SILVA, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4346 Apto. 3.

CARLOS ALBERTO QUAGLIOTTI, 24 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Rivera 6213 y SUSANA ESTRADE, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2616.

OFICINA N.o 8

NERIO RIVERO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1180 Apto. 1 GENOVEVA PARODI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1180 Apto. 1.

JULIO CESAR RAMELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5418 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5422, Apto. 3.

EMILIO EDUARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5803 e HILDA PEROTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3488.

WASHINGTON ALDEMAR ROGEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José

Pratt 5438 y ANA MARIA VIDAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pratt 5468.

RUBEN BENIGNO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 5891 y ANA MARIA VELOZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5891.

OFICINA N.o 9

ALBERTO ANTONIO SARAVIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 821 Apto. 1 y NIBIA TERESA RODRIGUEZ de LIMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4224.

EDUARDO RAMON STUPINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1970 Apto. 2 y NORA CAMPANELLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1970 Apto. 1.

WASHINGTON NESTOR SILVERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2366 y SILVIA NELLY ALFONZO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Verdún 2347

ANTONIO SOTO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano García 2469 y SILVANA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 3144.

JULIO CESAR SCASSO, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Br. Artigas 2257 y YOLANDA HILDA GRECO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Velsen 4456 bis.

OFICINA N.o 10

CARLOS AMADEO NETTO, 19 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Emilio Romero 87 y LORELEY JANET ACOSTA, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bóvedas 4177.

MARIO ROBERTO VITALE d'AMICO, 21 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado Cebollatí 1735 A y MARGARITA JOSEFINA CATENACCIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1020 Apto. 3.

SIRIO ROSA TECHERA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuayabo 1886 y IRMA OLIVERA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1886.

CARLOS ANGEL VERDIER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3805 Apto 6 y MARIA JULIA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1959.

JOSE MARIA TELIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1063 Apto. 5 e HILDA VIOLETA DEL PINO, 26 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada Soriano 1063 Apto. 6.

JORGE JULIO NOYA, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Hipólito Yrigoyen 1563 y MARIA DEL ROSARIO RIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almería 4567 Apto. 11.

RICARDO NARVAJA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1316 y MIRIAM YINELDA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1611.

14) N$ 3.00 3|pub v-feb.3.

Montevideo, enero 29 de 1976

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HOMERO HECTOR PASCUAL DA COSTA PORTO, 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1375 y MARIA del CARMEN BALCALDI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1938.

HILARIO CARLOS ARRIOLA, 39 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Servidumbre 4052 y LILIAN FULGENCIA PEÑAFLOR, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Servidumbre 4052.

JOSE LUIS ALONSO, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1823 y ESTELA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 2954.

OFICINA N.o 2

JUAN ANTONIO BARRETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1797 y MANUELA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 925.

RAUL BARRIOS 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 4 número 8080 y NANCY MIRABEL VANZULLI, 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Calle 4 número 8080.

EDUARDO NARCISIN BORGES, 28 años, soltero, marino, oriental domiciliado Rbla República de Chile 4281 Apto 8 y STELLA MARY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. República de Chile 4407 Apto. 202.

OFICINA N.o 3

CARLOS DERBY CHAGAS, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hudsson (Calle 5 N.o 1895) (Peñarol) y GUMERSINDA ELVIRA MASO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Hudsson (Calle 5 número 1895).

OFICINA N.o 4

JOSE FONTENLA, 23 años, soltero, marino, español, domiciliado Oficial 2 número 5278 y CRISTINA ELIZABETH CANDIDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concordia 4380.

MICHAEL GINO FORTUNATO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuaró 3076 y BRIGITTE SUSANA METELICO, 16 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2194.

VICTOR ALBERTO LAROZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 322 Apto. 7 y SARA BELINA COHEN, 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Calle P N.o 3245. Apto. 313 (Parque Posadas).

TENG SHI LEE, 25 años, soltero, soldador, chino, domiciliado Vizcaya 3935 y DAYSI GRACIELA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3935.

OFICINA N.o 5

ALEJANDRO RAFAEL GAETA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3112 y BLANCA HAYDEE PARRILLA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Carabelas 3112.

HUGO WALTER GALANTE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 19 de Abril 1273 y RAQUEL GRACIELA MOLINARI, 33 años, divorciada oriental, domiciliada 19 de Abril 1273.

ADALBERTO FELES HERNANDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3995 y TERESA DI BENEDETTO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3995.

SANDOR LORENZ IBARGOYEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3892 y MARIA LUISA MORRONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1172.

OFICINA N.o 6

HECTOR DOMINGO MAINARDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vivienda (Malvín Norte) (Calle 126 número 2058, Apto. 202) y NANCY LILIAN PERDOMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 127 N.o 2061, Apto. 202.

JULIO MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Uruguay 1293 y ALBA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Uruguay 1293.

ENRIQUE RUFINO MARRERO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2123 y SONIA INES DEURADO, 21 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5069.

ALVEAR LUIS MARTINEZ, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Mataojo 1851, Apto. 4 y WILMA ELENA BARAIBAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerardo Grasso 2609.

PEDRO LUIS MORALES, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Urquiza 2793 y ANA MARIA CABALLERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4605.

ROMEO MAIDANA, 58 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Burgues 2930, Apto. 28 y ZULMA ELOISA GONZALEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3294, Apto. 3.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PIEDRABUENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3346 y MARIA RENEE OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils s|n

GUILLERMO DANIEL PIRIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Democracia 2062 y MARYSEL RITA SOTTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2216.

ALEJANDRO PAZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 355 y AMELIA NOEMA RIVAS, 31 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Sarandí 355.

SERGIO MANUEL POSE, 23 años, soltero, relojero oriental, domiciliado Juan Acosta 4325 y TERESITA YOLANDA LUALDI, 25 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada San Martín 4427.

OFICINA N.o 8

MAGDALENO CECILIO RODRIGUEZ, 67 años soltero, jubilado oriental, domiciliado Inclusa 867 y FRANCISCA HIPOLITA SILVERA, 73 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Inclusa 867.

ENRIQUE CAMILO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Jackson 865, Apto. 102 y MARIA DEL CARMEN SOSA, 22 años soltera empleada, oriental domiciliada Estrella del Sur 1583.

ALTIVO RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 1465 y MABEL JUANITA GAVARRET, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1570.

JOSE MARIA REDELICO, 35 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Calle número 1870 y MARLENE BOTTINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 848, piso 9, Apto. 914.

NERY RIVERO, 40 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Galicia 2130, Apto. 5 y MARIA LUCIA GARCIA, 45 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Piedras 16 Apto. 202, piso 2.

OFICINA N.o 9

CARLOS SAHAGIAN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4196 y MARTHA KALFAIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3244.

OSCAR GERONIMO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1775 y MARTHA BEATRIZ GIMENEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Oficial 1 número 8265, Apto. 2 (Colón)

GERARDO SIERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1986 y GRACIELA ALFANO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1736.

OFICINA N.o 10

LEONARDO FLORENCIO TIGERO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1380 Apto. 5 y MARTA ISABEL MARTINEZ 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cuareim 938 Apto. 1205.

GUILLERMO RICHARD NOGUEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6263 y ELSA BEATRIZ TOTH, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Magallanes 1780.

GUSTAVO LEONEL NUÑEZ, 2? años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Hipólito Yrigoyen 13? Apto. 101 y MARIA BEATRIZ PEREZ, 22 años, soltera estudiante oriental domiciliada Aconcagua 5146.

MILTON SERGIO VIERA, 2? años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Edison 5182 y LYLIAN BENUS SCOLPINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison 5182

NERY OMAR OLIVERA, 25 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Héctor Migl 1221 y FILOMENA MONTERO, 28 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Fulton 1524 bis, Apto. 2.

14) N$ 3.00 3|pub v.feb.2.

6-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Roque Camilo Percianate Tripani y Yolanda María Fernandez Souto, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: (inmueble ubicado en la calle Zapicán (antes Farini) N.o 3120 empadronado en mayor área con el N.o 55.589 actual padrón N.o 139.486 correspondiente a la 14a Sección Judicial de Montevideo designado con el N.o 34 en el plano del Agr. Víctor E. Selasco, de enero de 1927, y según el cual tiene una superficie de 30? mts.2 59 decímetros2 que se deslindan así

11 mts. 55 cms. de frente al Oeste a calle Oficial denominada posteriormente Farine y más tarde Zapicán entre las de Arapey y Bulevard Artigas. 26 m 47 cms al Norte lindando con el solar N.o 35: 12 m 36 cms. al Este, confinando con el solar 28: 24 m. 10 cms. al Sud limitando con el solar N.o 33

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Desideria Angela Antonia Julia María Clelia José y Emilio Parma y Juan Américo Beisso sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub. 00186 En 9-v Feb. 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del seño. Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "ANTUNEZ, AIDA. Prescripción" (Ficha C. A. 480|9|75) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños de inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho, así como a las señoras Elisama

y Sara Canosa, a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 36.061 y 36.060. para que comparezcan ante este Juzgado 25 de mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Descripción del bien:

a) Inmueble empadronado con el N.o 36.068 posee un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (460.85) y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino, distando su punto más occidental treinta y dos metros con veinte centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Juan B. Molina. En dirección Noreste una extensión de cuarenta y dos metros con noventa cinco centímetros. Al Noreste linda con solar empadronado con el N.o 36.060 en una extensión de diez metros con sesenta y tres centímetros. Al este con solar empadronado con el N.o 36.067 y al Oeste con solar padrón N.o 36.069.

b) Inmueble padrón N.o 36.068 es contiguo al anterior y abarca un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con to más occidental cuarenta y dos metros con frente a la calle Ameghino distando su punnoventa y tres centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Molina. Tiene en dirección Noreste de fondo una extensióndе cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros y linda del siguiente modo: al Noreste con solar empadronado con el N.o 36.061; al Este con solar padrón N.o 36.036; al Oeste con solar padrón 36.068. Los datos de primer inmueble surgen del plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Nario en febrero de 1956 y el segundo por el mismo en junio de 1967.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Esc. Mylca Bonilla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 25154 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: SANTOS MENA, LIVIA DOLORES. "Prescripción" (F.C. 690|972) se cita, llama y emplaza a Joaquín Canabal, herederos sucesores, causahabientes, linderos y a todos aquellos que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido lo es un solar de terreno y sus accesos dominiales situado en la 11 sección judicial de Montevideo zona suburbana empadronado con el N.o 113.394 con una superficie de 1229 metros 96 decímetros con 15 mts. 5 de frente.

Se cita con especial recomendación los propietarios de los padrones linderos: números 6053. 163548, 60533. 60534, 113420. 13395 Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 16 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria

16) (R .20|4|55) 30|pub. 34872 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos CAPARROZ A. ISMAEL. Prescripción treintenaria (F. C. 1062 de 1973) se hace saber que ha presentado: Ismael A. Caparroz, iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía). empadronado con el número 2105. compuesta de una superficie de 389 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. B) Una fracción de terreno también ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) empadronado con el N.o 2106 con un área de 370 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes en cuestión, en especial a los propietarios de los siguientes padrones: 2097. 2104. 2105 2106 y 2107. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 17 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 34643 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "CORTI JUAN B. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 263|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan B. Corti iniciando acción de prescripción adquisitiva de un inmueble sito en la calle Defensa N os 2272|2274 bis, padrón N.o 108.424, con una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros con diez metros de frente al Oeste sobre la calle Defensa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 126.00 30|pub. 26568 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ROBERTO MARTES GRIECO CHIAPPARA, "Prescripción treintenaria" (C|823|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al o en las "sobras" que forman parte del inmueble de la 6.a sección de Maldonado —manzana 2 balneario Los Manantiales— empadronado con el N.o 2 las que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 6673 el 25|6|974 se ubican en la fracción 2 tienen un área de 200 metros y se deslindan: 10 mts. de frente al O a calle Sarandí; 20 mts. al N con padrón 16; 10 mts. al E y 20 mts. al S con fracción uno padrón 2 para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 27566 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ RICARDO MARTINEZ de MESONES. JUANA BARREIRO. JUAN CARLOS, JOSE PEDRO y BARREIRO de LOPEZ CARRIL, MARIA D., Prescripción Treintañal" (Ficha V|653|974), se cita. llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus primitivos poseedores y propietarios. o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente, a los linderos de los inmuebles, señores Antonio Maralatto, propietario de los padrones números 39.905 y 53.580 y José Lamarque, propietario del padrón N.o 53.955 —sitos en la 20.a Sección Judicial de Montevideo: a) Solar de terreno sin mejoras. empadronado con el N.o 53.566, con una superficie de 461 metros 18 centímetros, señalado con los Nros. 19 y 20 en el plano del Agrimensor De Torres Balsami inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.155 el ocho de febrero de 1967 y que se deslindan así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la calle Boquerón; 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes, por ser esquina: 21 metros 48 centímetros al N.O.. lindando con padrón número 44.263 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 39 101.

b) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 44.263, compuesto por dos fracciones. con una superficie de: 461 metros 18 centímetros y señalado con los números 16 y 17 del mismo plano y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre la calle José Llupes; 21 mts. 48 cmts. al N.O. sobre plaza San Antonio; 21 mts. 48 centímetros al S.O.. lindando con padrón número 45.271 y 21 metros 48 centímetros al S.E. lindando con padrón N.o 53.566;

c) Solar de terreno sin mejoras. empadronado con el N.o 45.271. señalado con el N.o 15 en el mismo plano y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros que se deslindan así: 11 mts 17 centímetros de frente al N.O.. sobre la plaza San Antonio: 21 metros 48 centímetros al S.O.. lindando con padrón N.o 39.101: 11 metros. 17 centímetros al S.E. lindando con el mismo padrón y 21 metros 48 centímetros al N.E., lindando con padrón número 44.263:

d) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 53.581 compuesto de dos fracciones, con una superficie de 461 metros 18 centímetros. señalado por el N.o 19 y 20 en el plano antes referido y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes por ser esquina: 21 metros 48 centímetros al N.O.. lindando con padrón N.o 53.580 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 53.582: y

e) Un solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 53.582 señalado con el número 11 en el plano referido y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros. que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio: 21 metros 48 centímetros al N.E., lindando con padrón N.o 53.581: 11 metros 17 centímetros al N.O.. lindando con padrón número 39.095 y 21 metros 48 centímetros al S.O.. lindando con padrón N.o 53.955: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de continuar los trámites de Prescripción, sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto

16) N$ 672.00 30|pub. 27138 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBORNOZ DE FACELLI MARIA EVA y FACELLI ALBORNOZ THIEVENT ELBA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 645|975), se cita. llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a la Sucesión Bidart, a Agustín Lage, a Francisco Mattos a Carmelo Damasco. a Domingo Caffera. a sus sucesores a título universal o particular. y a los linderos del inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 64.650. actual 142.100, señalado con el N.o 45 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza, de diciembre de 1929. compuesto de una superficie de 775 metros 23 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 14 metros 92 centímetros de frente al S. O. sobre la calle N.o 1 antes Combate, hoy Vicenza; 22 metros 77 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Roma. hoy Manuel Calleros por donde su puerta de entrada luce el N.o 4738; 31 metros 20 centímetros en el S. E. y 21 metros 78 centímetros al N. E.: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días. bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 25631 Dic 10-v.dic.31. Feb 2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TEODORO BRODZISKI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón N.o 62.204, ubicado en la calle Cánovas del Castillo 4760, 11.a Sección Judicial de Montevideo. con una superficie de 462 metros cuadrados con frente a la calle Cánovas del Castillo N.o 4760

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 23 de 1975. — Luis A Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 147.00 30|pub. 26869 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m .3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos "PUIG JOSE MARIA y DORILA HERNANDEZ de PUIG Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 899|74) se hace saber que se presentó: José María Puig y Dorila Hernández de Puig. iniciando los procedimientos de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles que a continuación se detalan:. Solares 22 y 23 empadronados con los números 2011 y 2012. según el plano del Agrimensor Juan P. Monet Ruy, de fecha diciembre de 1927. inscripto el 16 de marzo de 1928 en la Oficina Técnica Departamental de Canelones. ubicados ambos a 10 metros de frente al Sur a calle José E. Rodó. Barrio Olímpico 1.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a los interesados que se consideren con mejor derecho a comparecer a derecho. por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones 26 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) (R 20|4|55) 30|pub 34749 Dic.16-v.dic.31. Feb 2-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. en autos "LEIRANA POMBO, JUAN PABLO. Prescripción Adquisitiva treintenaria" (F. 560 C|1975). se hace saber que se presentó el señor Juan Pablo Leirana Pombo iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un campo sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2960 m|a. superficie 5 hectáreas. 6536 metros 89 decímetros. con dos frentes, uno a Cno. Vecinal y otro a carretera Toledo-Barrancas.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimeinto de designársele Defensor de Oficio — Pando, 24 de noviembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 126.00 30|pub. 25914 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LUCINI MARIANI, CARMELA y ROSA. Prescripción". (Ficha 466|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmela y Rosa Lucini Mariani, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1062, con una superficie de 872 metros 60 centímetros con 20.16 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco de Menezes, de la ciudad de Pando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 1.o de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 147.00 30|pub. 24811 Nov.24.-v.dic.31 Feb 2.-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: PIÑATARES FARULO, JUAN. "Prescripción" (Ficha 421|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Piñatares Farulo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Dos solares y mejoras en él contenidas, número uno y dos de la manzana B sitos en la Av. Joaquín Suárez y calle Canelones de Villa San Jacinto. 14 sección judicial de Canelones padrón en conjunto N.o 318 individualizados por el plano del Agr. Miguel L. Costa de fecha 30|10|40 superficie es de 581 ms. 64 cms. cada uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos con el N.o 1 y 2 del plano del agrimensor Miros y sucesores a título universal o particular de Carlos Rebufello; Catalina Pena de Rebufello; Juan Massinelli; Lorenzo Detomasi; Franklin Ventura y Pedro Hilarón Matos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de setiembre de 1975. — Dra Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
16) N$ 210.00 30|pub. 25607 Dc.2-v.dc 31. Feb.2-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ADROVER ESTRADAS, JUAN. Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 227|C|975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 50, manzana 14 del plano del Agr. Mario R. Calviño del 24 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.047 el 31 de mayo siguiente, con una superficie de 1.344 metros 7.025 centímetros que linda: al Noroeste 42 metros 85 centímetros de frente a la calle Esuren por 42 metros 85 centímetros de fondo confinando al Noreste con Américo Velázquez al Sureste con Isabel Sosa, Juan Aristimuño, Mercedes Peré y Abel Baez y al Suroeste a la calle Ituzaingó para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo, 23 de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Baitó. Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 24534 Nov.24-v.dic.31 Feb 2.-v feb.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA" sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción Treintañal. (Ficha N.o 300|975) se empleada por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento a Juan Antonio Batista, José De Marco, Juan De Marco, María Longo, Felipe, Vicente, María Teresa José María Juan Angel y Carmen Antonio De Marco, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a los que se consideren con derecho sobre dos fracciones de terreno sin construcciones y mejoras, empadronadas con los N.os 325 y 332 parte del solar 1 y 3 manzana N.o 51 de esta ciudad de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, con área total de 100 metros cuadrados.

Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 24567 Nov.26.-v dic.31 Feb 2.-v feb.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Schneider Weber, Nelson Guillermo contra TORRES ARROSAMEN de BERGARA, MAGDALENA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (F. A. 273|75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a la señora Magdalena Torres o Arrosamen de Bergara o sus sucesores, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer con quién se seguirán los procedimientos y se llenarán el requisito constitucional de la conciliación:

Una fracción de campo con sus poblaciones ubicada en la Décima Sección Judicial, padrón N.o 1.088, con una superficie de 4 hectáreas 6.918 metros. — Paysandú, 17 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
16) N$ 168.00 30|pub. 24732 Nov.28-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TERESA JAEN de MACIEL Prescripción Adquisitiva" (F. 762|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con los números 41, 42 y 43, solares con sus construcciones, ubicados en la chacra N.o 589 A. 12.a Sección Judicial, solares 30, 31 y 32, plano Agr Rafael Trevenet, inscripto con el N.o 231 el 7 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie en conjunto de 1.576 metros que da al Oeste sobre calle A. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 4 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 147.00 30|pub. 21291 Dic.15 -v.dic 31. Feb.2 -v.feb 25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: NORA y ALICIA GARBARINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 482|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón N.o 7 manzana 2 de Pueblo Nuevo Berlín, 2.a sección judicial de Río Negro y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de agosto de 1950 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro con el N.o 89 el 27 de setiembre de 1950 consta de una superficie de mts 1844, 7025 y linda: mts 21.475 al S.E. frente a calle N.o 3; mts. 85.90 al S.O. lindando con los solares padrón 5 y otro propiedad de Horacio Silva Plá; mts. 21.475 al N.O. frente a la calle N.o 5 y mts. 85.90 con los solares 4 y 3 del mismo plano para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 189.00 30|pub. 27614 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "RUPERTO PEREIRA. Prescripción treintenaria" (A. 186|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruperto Pereira promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno en la 9.a Sección de Rivera, padrón 4.143 manzana 490, antes Quinta 2 del Ejido de la ciudad de Rivera, y según el plano del agrimensor Tito Roland de octubre de 1970, tiene superficie de 702 metros con 60 decímetros cuadrados, inscripto con el N.o 763, registrado el 19 de octubre de 1970, y linda: Al Noroeste 35 metros con 12 centímetros con padrones N.os 4.134 11.286, 4.135 y 11.287; al Sureste, 35 metros con 12 centímetros con padrones N.os 4.142, 4.412 y 4.141; al Noreste 20 metros con calle Molles; al Suroeste, 20 metros con padrones números 6.045 y 4.138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Luis Mello Virgilio Suárez, sus herederos o causahabientes para que comparezcan a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 17 de 1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub. 26941 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.m 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CLODOMIRA GUEDES de LEITES G. ELOISA RODRIGUEZ de MENDIZABAL y otros. Prescripción treintenaria" (A. 4|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clodomira Guedes de Leites promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar —sin construcciones— ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón 216, solar 8 de la manzana 86, según plano del Agr. A. César Segovia inscripto el 22 de octubre de 1974 con el N.o 4838, es un rectángulo de 922 metros 138 centímetros y se deslinda así: 42,95 metros de frente al Sureste sobre calle José Pedro Varela, por 21,47 metros de fondo, con frente también al Suroeste, por ser esquina, sobre la calle Julio Herrera y Obes, lindando al Noroeste, con padrón 10.932 y al Noreste con padrón 215.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Eloisa Rodríguez de Mendizabal, Carmen Abascal y sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 11 de 1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 25057 Nov 26.-v dic.31 Feb.2.-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "MARIA DORITI RUIZ de CHUCARRO. Prescripción treintenaria" (A. 200|75) se hace saber que se presentó María Doriti Ruiz de Chucarro promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones, parte del solar 7 de la manzana 174, 1.a Sección Judicial de Rivera, Padrón 1457; con superficie, según plano del Agr. Zoé Tároco, de octubre 1972, inscripto con el N.o 4640 en la Dirección de Catastro, de 181 metros 342; con 8 metros 43 centímetros de frente al Suroeste a la calle Monseñor Vera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a los sucesores a cualquier título del doctor Máximo Armand Ugón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 9 de 1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 168.00 30|pub. 25036 Nov.26.-v.dic 31. Feb.2.-v.feb 9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: CORBACHO CAPUTI de GRENO, ELIA STELLA. Prescripción (Ficha A. 1.105|1975), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los linderos Carlos Hernández María C. Pérez, Elvira Larriera, Juan Arciet Cedrés y a los sucesores a cualquier título de don Bernardo Calforda sobre el inmueble fracción del huerto 57 de la ciudad de San José Primera Sección Judicial del Departamento de San José, que comprende parte del padrón 4700 y los padrones 4707, 4708, 4709 y 4710, que según plano del agrimensor Darda Barcelá Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 3.042 del año 1975, se compone de 1 hectárea 8.809 metros 8.492 decímetros cuadrados, es de forma irregu-

Ier, y linda: al Norte, en una quebrada de 9 tramos de los que el segundo, el cuarto y el sexto corren de Norte, a Sur, y miden 30 metros 12 dms. 33 centímetros: 10 metros: 28 mts 60: 15 metros 48; 22 metros 60 y 55 metros 5; y les separan, los dos primeros de raíz de Carlos Hernández, el cuarto, el quinto y el sexto de raíces de María C. Pérez y Elvira Larriera y el tercero así como el último, de la Avda. Brasil; al Este, en 171 metros 89 centímetros con resto del padrón 4.760:, al Sur, en 91 metros 95, con calle de Huertos y al Oeste, en una quebrada de 5 tramos que miden 56 metros 72: 30 metros, 21 metros, 12; 31 metros y 60 metros 54 y le separan el primero como el último de calle y los tres restantes de raíz de Juan Arciet Cedrés, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C.

Se habilita la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — San José, 12 de diciembre de 1975 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub 27200 Dic.3-v.feb.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "OVIEDO RODOLFO. Accion Declaratoria de Prescripción Adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: un automóvil marca Ford Modelo 1936, Motor N.o 18 F. 2418184, empadronado con el N.o 2-106t en el Municipio de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Lino Alonso Arroyo así como a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 65 En.8.-v.feb.19.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERACION URUGUAYA DE NATACION, solicita la inscripción del afiche del XXIII Campeonato Sudamericano de Natación, Saltos y Polo Acuático del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 786 En.28-v.feb.10.

NELIDA MIRTA REVELLO DE AUTA solicita la inscripción de la obra (tesis) titulada "Oficio de Poesía": seudónimo "Mirta Revello" emblema que caracteriza a "Producciones artísticas" y el affiche "Del Amor y la Muerte de los cuales se declara autora. — Montevideo 21 de enero de 1976. — Adolfo E Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 704 En.23-v.feb.5

AGADU. registra obra de sus asociados: ELENA EYRAS: "Alma verdad" (Libro de poesías). — Montevideo. 23 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 760 En.29-v.feb.11.

ALICIA [illegible] MOIRANO de BENEDETTI, solicita la inscripción de la ilustración sobre el poema "La Sirenita" que figura en el libro "Cancionero del Duende Verde", de Elsa Lira Gaiero. — Montevideo 22 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 762 En.29-v feb.11.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "DARIO RODRIGUEZ" (V. 252|975), pues en la misma donde dice: "Stella Marys Rodríguez de nacionalidad oriental, de veintiocho años de edad casada, debe decir: "Stella Marys Rodríguez de nacionalidad oriental, de veintiocho años de edad, soltera". Donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Jorge González, oriental veintiocho años casado, empleado, igual domicilio", debe decir: "Que es hijo natural de la declarante". Debe suprimirse además la parte que dice: "Rodolfo González y Berta Vázquez". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34885 Dic 24-v.dic.31. Feb 2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de HEBER WASHINGTON ABALO y ELSA BEATRIZ PEREZ, (V|238|975) donde el contrayente figura como "Heber Wáshington Abals", debe decir "Heber Wáshington Abalo" por así corresponder. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto

19) N$ 31.50 15|pub. 25917 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de: A) La partida de nacimiento de GUIRNALDA FLORENCIA ESTECHE SILVEIRA, en el sentido que donde dice: "comparece Ramón E. Estecke" debe decir: "comparece Ramón E. Esteche" y donde dice: "nieta por línea paterna de Natividad Estecke" debe decir: "Nieta por línea paterna de Natividad Esteche" y B) La partida de matrimonio de RAMON ESTECHE y CARMEN SILVEIRA, donde dice: "comparece Ramón Estecke" debe decir: "comparece Ramón Esteche" por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub 27194 Dic.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON ORIBE AMARILLO con JUANA de DIOS MAZZA, en el sentido que donde el apellido del compareciente aparece como "Villanueva", debe decir: "Amarillo" donde dice: "hijo de Basilio Villanueva" debe decir "hijo de Basilio Amarillo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub. 26875 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA BEATRIZ ALVAREZ FLANIGUEN, estableciéndose que donde dice Año 1965, debe decir "Año 1966" y donde dice el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como "Flaninguen" debe decir "Flaniguen". — Montevideo. diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 26395 Dic.12 -v.dic.31 Feb.2 -v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL CARLOS MARTINEZ VILLAAMIL pues donde en la misma dice "María de los Angeles A. Villaamil" debe decir "María de los Angeles Amalia Villaamil". — Montevideo. 28 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub 27193 Dic 23-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN VINAGRE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "31 de agosto de 1920" debe decir "12 de julio de 1916" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 27554 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN EDUARDO KOWALCZYK TYLZA (V. 280|975), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de JUAN EDUARDO KOWALCZYK TILZA, pues donde en la misma dice: "es hijo legítimo de Juan Kowalczyk y de su esposa doña Catalina Pylza" debe decir: "Juan Eduardo Kowalczyk Tylza pues es hijo legítimo de Juan Kowalczyk y de su esposa Catalina Tylza".

b) De matrimonio del compareciente pues donde dice: "Juan Eduardo Kowalczic" debe decir: Juan Eduardo Kowalczyk Tylza" y donde dice: "Catalina Priza" debe decir Catalina Tylza"

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a nueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 73.50 15|pub 27328 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLELIA DUTRA de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Victoria Cameio" debe decir: "Victoria Cornejo" y donde dice "que su esposo nació el "28 de junio de 1928" debe decir: "22 de junio de 1928" y

b) De defunción de su marido en el sentido de que donde dice "Rodríguez Corujo" debe decir "Luis Clemente Rodríguez Cornejo" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Humberto A De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34842 Dic 24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VERONICA PORTILLO y ALCIDES FAGUNDEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Portilla" debe decir: "Portillo" B) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "nacida el día doce de diciembre de mil novecientos veintiseis" debe decir: "nacida el día veinte de febrero de mil novecientos veintisiete" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto

19) (R 20|4|55) 15|pub 34715 Dic 11-v.dic.31. Feb 2-v feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTHA BERNARDINA BIANCHI y HEGBERT LISLE SAAVEDRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Concepción María Noel donde el nombre de la madre figura como "Martha Bernardini" debe decir: "Martha Bernardina Bianchi" por así corresponder Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 21 de agosto de 1975. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub 34731 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "FROSTE, ARSEMI ABAL y otro. Rectificación de partida" (F. 274|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Arsemi Abal Froste y Zulma Modernell" pues donde la contravente figura como nacida el "veintiuno" debe decir "veinte" y donde el apellido de la madre de la contravente figura como "Carrequiri" debe decir "Carriquirri". — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta

19) N$ 42.00 15|pub. 26396 Dic 12 -v.dic.31. Feb 2 -v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado GREGORIO PIRIZ y ALBA DIA SILVA. GREGORIO FRANCISCO PIRIZ. FELIPE FREDY PIRIZ (F. C. 998|975). solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Los dos primeros rectifican las partidas de nacimiento de sus menores hijos ESTELA LILIAN y SERGIO RAFAEL PIRIZ DIAZ ya que donde dice "hijos legítimos" debe decir "hijos naturales"; y GREGORIO FRANCISCO PIRIZ y FELIPE FREDY PIRIZ. vienen a rectificar las partidas de nacimiento ya que en ambas partidas donde dice "hijos legítimos" debe decir "hijos naturales". Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. noviembre 1: de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34923 Dic.30-v.dic.31
Feb 2-v feb.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ y LETICIA AIDA SISNIEGA de RODRIGUEZ (F. D. 148|975). solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Eusebio José Rodríguez" debió decir: "Eusebio José Sábate". y en donde dice "Josefa Sábate" debió decir: "Josefa Rodríguez", y donde dice "Leticia Sisniega" debió decir: "Leticia Aída Sisniega" por ser como corresponde. — Montevideo. noviembre 18 de 1975. —María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub 26853 Dic.18-v.dic.31.
Feb 2-v.feb 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Nacimiento de "ISIDRO AMERICO TELECHEA ARNAUD. (V|739|974). pues donde dice: "Luisa Solbarriz" debe decir: "Luisa Salbarrey". y donde dice: "Analia Berniz" debe decir: "Amelia Berni". b) Nacimiento de: CESAR AUGUSTO TELECHEA ARNAUD, pues donde dice: "Fani Arnó" debe decir: "Fanny Arnaud" donde dice "Claudio Arnó". debe decir: "Claudio Arnaud". donde dice: "Aurelia Berni" debe decir: "Amelia Berni", donde dice. "Luisa Salvarrey". debe decir: "Luisa Salbarrey". y donde dice: "Zésar Augusto" debe decir: "César Augusto". c) Nacimiento de "AMELIA TELECHEA ARNAUD". pues donde dice: "Fany Arnaux". debe decir "Fanny Arnaud" donde dice: "Claudio Arnaux" debe decir: "Claudio Arnaud" y donde dice "Luisa Salvarrey". debe decir "Luisa Salbarrey" d' De defunción de AMELIA TELECHEA ARNAUD. pues donde dice: "Fanny Armúa". debe decir: "Fanny Arnaud". e) De nacimiento de FERMINA TELECHEA ARNAUD pues donde dice "Luisa Salvarrey" debe decir "Luisa Salbarrey". Tramita con Auxiliatoria — Montevideo. diciembre 2? de 1974. — Arturo Héctor Otero. Actuario adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34898 Dic.26-v.dic.31
Feb.2-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "ILIAN BELTRAN SAN MARTIN DECUADRO". (V|1267|975). pues en la misma donde dice "Ilian Bertand San Martín De Cuadro". debe decir: "Ilian Beltrán San Martín Decuadro". — Montevideo. 1? de diciembre de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27246 Dic.24-v dic.31
Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN RAMON RODRIGUEZ y DORIS MILKA PEREYRA de RODRIGUEZ (V|1311|975) pues en la misma donde la contrayente figura como "nacida el once de julio de 1935" debe decir "once de julio de 1937". — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub 27189 Dic 23-v dic 31
Feb.2-v feb.1?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos. LUISA ORTIZ de TAVAREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E 2477|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Diego Eugenio Tavarez en el sentido de que donde la misma figura como "María Ortiz" debe decir "Luisa Ortiz" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) (R 20|4|55) 15|pub 34900 Dic.26-v.dic.31
Feb 2-v feb 1?

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en los autos: "GASTON POMI DELACROIX Rectificación de partida" (Ficha E. 2237|973). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gastón Pomi Delacroix —nacido en la 24.a Sección Judicial de Montevideo el 20 de abril de 1970— Acta 351 —en el sentido de que en el libro llevado por el Registro General del Estado Civil donde el apellido del padre del inscripto figura como "Pani" debe decir "Pomi" y en el libro llevado por la Oficina de Registro Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo donde el apellido del padre del inscripto figura como "Pani" debe decir "Pomi" y donde el apellido de la madre figura como "Delacroise" debe decir "Delacroix" por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 14 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 34.00 15|pub. 26355 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v feb.?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE MARIA VAZQUEZ SARASOLA (V 891|975) donde el inscripto figura como nacido en el año "1954" debe decir "1955 por así corresponder. — Montevideo. diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 27077 Dic.22-v.dic.31
Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio de ROBERTO ALVAREZ y AMALIA MARGARITA DIAZ" (V|911|975) donde dice "Ramón Díaz". debe decir "Ramón Mauro Díaz" y donde dice "Antonia D'Albora" debe decir "Antonia Delia Graciana D'Albora". y donde la compareciente figura como nacida el "3 de junio". debe decir "3 de julio de 1936". por así corresponder. — Montevideo. diciembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 26980 Dic.19-v dic.31
Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Matrimonio de EDUARDO FLEITA y ARACELLA PEREIRA (V|537|975) donde dice "Freitas" debe decir: "Fleita". por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario
19) (R. 20|4|55) 34708 15|pub. Dic.19-v dic.31
Feb.2-v.feb.1?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARY CARMEN REDONDO MARTINEZ pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la inscripción figura como "28 de mayo de 1957" debe decir "28 de abril de 1957" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 18 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub 27475 Dic.29-v.dic.31
Feb.2-v.feb.?

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA ELBIA GARCIA TABAREZ. pues en la misma. donde el apellido materno de la inscripta figura como Tabaré debe decir "Tabarez" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria — Montevideo. noviembre ? de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34720 Dic 12.-v.dic.31.
Feb 2 -v feb 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA ANTONIA DEAMBROSIO de QUADRELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Vicente Ambrosio" debe decir "Vicente Deambrosio" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 1? de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19 N$ 42.00 15|pub 27541 Dic.30-v.dic.31
Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "PEDRO MORASKO - ZELMA ADENA BOTTA estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Telma Adela Botta Rossano" debe decir "Zelma Adena Botta Rossano" y las partidas de nacimiento de "Robert Andrés Morasko Botta de Leonardo Morasko Botta y de Solange Dinorah Morasko Botta estableciéndose que donde figuran como hijos legítimos de "Telma Adela Botta Rossano" debe decir "hijos legítimos de Zelma Adena Botta Rossano" Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones — Montevideo diciembre ?? de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario
19) N$?? ?? 5|pub ?768? En.13-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIO PITTI FERRARI pues donde dice "Luis Pitto" debe decir "Luis Pitti" y donde dice "Santina Ferrari" debe decir "Jacinta Ferrari". — Montevideo. agosto 4 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto
19) N$ 31.50 15|pub 27477 Dic 29-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.1?

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERMIN JORGE VILLAR BAY pues donde dice "José Villar" debe decir "Moisés Constancio Villar Ruiz. — Montevideo. diciembre 22 de 1975 — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub ?747? Dic 3?-v.dic.31.
Feb.2-v feb.1?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERVIN ARTURO LENA FEO. solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio: donde dice: "hijo de María Aprile" debe decir: "María R. Feo Aprile: b) De nacimiento de su hijo donde dice: "Erwin Arturo Lena Aprile" debe decir: "Erwin Arturo Lena Feo": c) De nacimiento de su hija donde dice: "Erwin Arturo Lena Aprile" debe decir: "Ervin Arturo Lena Feo" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. octubre 24 de 1975 — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) N$ 63.00 15|pub. 28327 Dic.30-v.dic 31.
Feb.2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KETTY LITOSENKO de JAKUBENAS solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Tomás Jorge Antonio en el sentido de que donde dice: "el día veintisiete del actual" debe decir: "el veintisiete de noviembre" donde dice: "Letosenko" debe decir: "Litosenko" y donde dice: "Jokubenas" debe decir: "Jakubenas" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 12 de noviembre de 1975 — Humberto A De León Actuario Adjunto
19) N$ 52.50 15|pub ?7072 Dic.26-v.dic.31
Feb 2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIA AMARAL de RIVERO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Ariel Cesar Rivero en el sentido de que donde dice "casado con Alicia Amaral" debe decir "Victoria Amaral" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Litigan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 12 de diciembre de 1975 — Humberto A De León Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 3?59? Dic.26-v.dic 31
Feb 2-v feb 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante es-

te Juzgado se ha presentado VIOLETA LARROSA REYES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Santos Larrosa" debe decir "Miguel Larrosa" que es como corresponde. Y, los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 34762 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MARZAN MELITON Rectificación de partida" (F. 625|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Meliton Humberto Marzan y Obdulia Ferreira pues donde el contrayente figura como "Marzano" debe decir: "Marzán". b) De nacimiento de Humberto Daniel, Miriam Dinorah y Mariela Blandina Marzan Ferreira donde el padre figura como Marzano debe decir: "Marzán". — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 26852 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GUERRA REYES ROBERTO y OTRO. Rectificación de partida" (F. 789|975), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Israel Guerra Reyes y Adelfia Felipa Luna, pues donde la contrayente figura como nacida el "20 de mayo de 1916", debe decir: el "3 de junio de 1916". Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34714 Dic.11-v.dic.31. Feb 2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RAO, ROBERTO y otra. Rectificación de Partida" (F. 895|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Rao y Blanca Filadelfia Suárez pues donde la contrayente figura como hija de "Damian Suárez" debe decir "desconocido" y donde la madre de la contrayente figura como "María B. Castro" debe decir "María B. Suárez"; se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34727 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos TOMAS TEXEIRA ALBINA, "Rectificación de partida" (F. 733|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albina Tomás Texeira pues donde el nombre del nacido figura como "Albino" debe decir "Albina" y donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34899 Dic.26-v dic.31 Feb 2-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ALEJANDRO ERACLITO BREMERMANN y LIL ELENA CABRERA de BREMERMANN (F. C. 1123|975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alejandro José, en el sentido que donde dice "comparece Alejandro Eraclito Brerman..." debe decir "comparece Alejandro Eraclito Bremermann" y donde dice "que es nieto por línea paterna de Eraclito Bremerman", debe decir "que es nieto por línea paterna de Eraclito Bremermann", por ser como corresponde. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) N$ 49.00 15|pub. 26539 Dic 15.-v dic.31. Feb.2 -v.feb.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "HERMINIO MARTINEZ y MARCOLINA PAIVA DE MARTINEZ s/ Rect. de partida de su hijo Hermindo Martínez Paiva y Aux. de pobreza" (Ficha 433 Letra A Año 75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo de la siguiente forma: donde dice "que es hijo legítimo de HERMELINDA MARTINEZ de veintidós años jornalero..." debe decir: "...que es hijo legítimo de HERMINDO MARTINEZ de veintidós años jornalero" por así corresponder.

Se concedió a los actores auxiliatoria de pobreza, y se habilitó para las publicaciones la feria judicial mayor — Artigas 1º de diciembre de 1975
19) (R 20|4|975) 15|pub. 30035 En.16-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN BAUTISTA SILVA SUAREZ. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 513 Letra A, Año 75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de su matrimonio, las de nacimiento de sus hijos, de la siguiente forma: en la partida de matrimonio: al margen donde dice: "Suárez Juan Bautista - Ballesteros María Lucita" debe decir: "Silva Suárez Juan Bautista - Ballesteros María Lucita". Y en la partida donde dice: "Juan Bautista Suárez" debe decir: "Juan Bautista Silva Suárez". donde dice. "brasileño". debe decir: "oriental"; donde dice: "hijo de" debe decir: "hijo de Nelson Silva"; donde dice: "en Quarahy", debe deciir: "En Artigas" donde dice: "y de Celina Suárez", debe decir: "y de Cleusa Suárez". En la partida de nacimiento de María Ivone Silva" donde dice: "Suárez María Ivone", debe decir: "Silva María Ivone"; en el acta, donde dice: "hija legítima de Juan Bautista Suárez" debe decir: "hija legítima de Juan Bautista Silva Suárez"; donde dice: "brasileño" debe decir: "oriental". En la partida de nacimiento de Juan Alberto Suárez, donde dice: al margen, donde dice: "Suárez Juan Alberto", debe decir: "Silva Juan Alberto"; y en el acta, donde dice: "Juan Bautista Suárez" debe decir: "Juan Bautista Silva Suárez". En la partida de su nacimiento. donde dice: "Que es hijo natural de Nelson Silva y Cleusa Suárez", debe decir: "Que es hijo legítimo de Nelson Silva y Cleusa Suárez", por así corresponder. Se deja constancia, que se le concedió al actor, Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 1.o de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 34777 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO GOMEZ SOUZA, estableciéndose que donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hijo natural" y donde dice: "casados" debe decir: "solteros". — Bella Unión, diciembre 11 de 1975. — Juan M. Sarasúa, Escribano - Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26901 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ESTEVEZ MARTINEZ CARMELO", Rectificación de partida (Ficha 529|968), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de: CARMELO ESTEVEZ MARTINEZ, (Acta: N.o 270) en el sentido que: "donde dice: "Carmen". debe decir: "Carmelo" y donde dice del sexo femenino: debe decir: "del sexo masculino".

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 20 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34904 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SERIO JUAN CARLOS y otros", Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza (Ficha 555|973), se dispuso rectificar de estos autos, la partida de nacimiento de: ROBERTO CESAR, ESTHER MABEL, WALTER OSCAR, JUAN CARLOS, WILSON, JORGE DAVID RUBEN DANIEL, SUSANA IRIS, WASHINGTON RENE y NESTOR ARIEL, en el sentido que donde figura "hijos de Juan Carlos Pupio" debe decir: "hijos de: "Juan Carlos Serio". Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 9 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34748 Dic.16.-v.dic 31. Feb.2 -v.feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: SILVA JULIO CESAR. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V número 188|974) se ha presentado María Anita Silva Pereyra solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César de la siguiente forma: Donde dice "María Anita Bueno" debe decir "Gladys Pereyra" y donde dice al margen: "Bueno Julio César" debe decir "Silva Julio César" por ser lo que corresponde. Se hace constar que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. — Las Piedras, noviembre 27 de 975 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 34764 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos BRASSESCO GHIRONI STELLA. "Rectificación de partida" (Ficha V número 435 de 1975) se hace saber que en este Juzgado se han presentado María de Lourdes Ghironi por sí y en representación de su esposo Esteban Brasesco solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Stella de la siguiente forma: donde el apellido de la madre y de la abuela materna figurar como "Ghirone" debe decir "Ghironi" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, noviembre 25 de 1975 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 26792 Dic.17-v.dic.31 Feb 2-v.feb.6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ROGELIO MENENDEZ DELEON (Ficha: 550|975) de la siguiente manera: donde el estado civil del fallecido figura como "casado" debe decir "soltero" por ser lo verdadero. — Colonia, noviembre 28 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26466 Dic.12 -v dic.31. Feb 2 -v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MONICA ESTHER CALLEGHER (Ficha N.o 371|C|75) en la siguiente forma: donde dice "Callagher" debe decir "Callegher". A los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Carmelo, noviembre 26 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub. 26426 Dic 12 -v.dic.31. Feb.2 -v feb.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña ENRIQUETA RIVERO de PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Judith, en el sentido que donde dice como apellido materno "Aparicio" debe decir "Rivero". — Minas, 25 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 26362 Dic.12-v.dic.31. Feb 2-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LEZAETA VELAZCO MARIA ELENA y otros, solicitan Rectificación de Partida" (Ficha 605, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: María Elena Lezaeta Velazco, Quintín Ignacio Lezaeta Velazco, María Isabel Lezaeta Velazco, María Esther Lezaeta Velazco, Petrona Lezaeta Velazco, María Julia Lezaeta Velazco, Irma Lezaeta Velazco, María Carmen Lezaeta Velazco, Martín Eladio Lezaeta Velazco, Rosalino Lezaeta Velazco, Luz del Alba Carolina Patrón de Lezaeta, por sus hijos menores María de los Angeles y Ricardo Antener Lezaeta Patrón: Stella Maris Lezaeta Patrón, Alba Rosmari Lezaeta Patrón; solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre y abuela respectivamente, que en el sentido de donde dice Eleuteria Moyano e hija natural de Tomás Moyano, debe decir Eleuteria Velazco, hija natural de Tomás Velazco — Minas, noviembre 20 de 1975 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 73.50 15|pub. 26363 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Maldonado dictada en autos BOTTA [illegible] Rectificación de partidas [illegible] se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Rossana Botta y Héctor Bernardet Rosso pues en la misma todas las veces donde figura Bernardet debe decir Fernadet. B) Donde la contrayente figura de nacionalidad oriental debe decir [illegible]ana. C) Donde dice [illegible] de diciembre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado [illegible] de diciembre de 1975. — José Abreu Rodrigo Actuario Adjunto.

19) N$ 59.5[illegible] 5|pub. [illegible]658 Dic.[illegible]-v dic.31 Feb.2-v feb 4

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de SILVIA RAQUEL y SILVIA ETEL GUTIERREZ BOTTARO en el siguiente sentido donde dice: "comparece don Víctor G. Gutiérrez" debe decir: "comparece don Héctor Gualberto Gutiérrez". — Rivera, noviembre 1[illegible] de 1975. — Simón Bare Actuario.

19) N$ 31.5[illegible] 15|pub 26940 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v feb 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTIGAS MARTINS GARCIA (Ficha B. N.o 381|975). en el siguiente sentido donde dice "José Artigas Martínez", debe decir: "José Artigas Martins García", hijo legítimo de Nelson Martins Dos Santos y de Ercilia García. — Rivera, 28 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 27668 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIDIA SELVA ARANGUREN (A. 464|974) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Nilda" debe decir "Nidia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 23 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 26457 Dic.12.-v dic.31. Feb.2 -v feb.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "GUELBENZU, OSCAR RUBEN y otra. Rectificación de Partidas" (F. A. 11[illegible] 975), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Olga Raquel Guelbenzu Ramos pues donde dice "Sonia Isabel" debe decir "Olga Racuel". — San José 30 de julio de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub 2699[illegible] Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos NATALIA CARMEN PETROSINO de GRASSO Rectificación de partida. (Ficha N.o 800 año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Carmen Petrosino de Grasso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura como Natalia Petrosino Alfonso en lugar de "Natalia Carmen Petrosino Alfonso" que es lo que corresponde. — Mercedes [illegible] de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

19) N$ 49.[illegible] 15|pub 2633[illegible] Dic.11-v.dic.31 Feb 2-v feb.2

En autos TERESA ISABEL CARABALLO de OSLAR Rectificación de partida (Ficha N.o 840 año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Isabel Caraballo de Oslar solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece la madre legítima como Elena Avelina Vespa cuando en realidad es "Gallarraga" siendo "Vespa" su apellido materno. — Mercedes noviembre 2[illegible] de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

19) N$ [illegible] 15|pub 2633[illegible] Dic.11-v dic 31 Feb.2-v feb.[illegible]

EDICTO. En autos RICARDO DE LIMA y otra Solicitan rectificación de partida de MARIA FRANCISCA SOAREZ de LIMA SAINZ RASINES Ficha [illegible]8[illegible] Año 1975, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Ricardo Soarez de Lima y Alcira Sainz Rasinez solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Francisca Soarez de Lima Rasines pues en la misma el apellido materno aparece como "Sainz" en lugar de Sainz Rasines que es lo que corresponde. — Mercedes 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

19) N$ [illegible]2.50 5|pub [illegible]70[illegible] Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 10

EDICTO. — En autos MYRIAM ISABEL REVETRIA SARRAUTE Rectificación de Partida (Ficha N.o 328 Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teodoro Justo Revetria María Isabel [illegible] Sarraute, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija menor Myrian Isabel Revetria Sarrauto pues en la misma figura el apellido materno como "Se[illegible]" en lugar de "Sarraute" que es lo que corresponde. — Mercedes noviembre [illegible] de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

19) N$ 42.00 5|pub [illegible]70[illegible] Dic.[illegible]-v dic.3[illegible] Feb.2-v.feb.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber: que se solicitó la rectificación de partida de URUGUAY GONZALEZ (Ficha N.o 89[illegible]|975): en el siguiente sentido De matrimonio: donde dice: "González Washington" debe decir: "González Uruguay" donde dice: "comparece don Washington González" debe decir: "comparece don Uruguay González" de nacimiento, donde dice: "comparece Washington González" debe decir: "comparece Uruguay González" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 14 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|5[illegible] 15|pub 34707 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v feb.2

---

20 Remates

MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo Reglamentación 5.852 N.o 1.883 Serie 400 a cargo de DARDO ESQUIBEL FERNANDEZ y DELIA SUSANA FERREIRA BONILLA el próximo 10 de febrero a las 15 horas en la Sucursal Maldonado del Banco Hipotecario (Román Guerra 799), el martillero Alfredo Martínez Oliva (Matrícula 324) (O. I. I. 150.503) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 12.787 (nuevos pesos doce mil setecientos y ochenta y siete) el siguiente bien: "Terreno y construcciones sito en la 2.a Sección Judicial de Maldonado. San Carlos, calle Leonardo Olivera entre Pedro Agorrody y Ejido, distando el punto medio 21 metros 340 mm. a ochava con Pedro Agorrody, padrón 7.556, antes 749 m|á., superficie 240 metros 8304 centímetros. Plano del agrimensor Washington A. Pereira de León de mayo de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 5.756 el 21 de diciembre de 1970.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, más el 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|o de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, cargas análogas y sus accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Montevideo o en la Sucursal Maldonado del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, dic 26 de enero de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub 3018[illegible] En 29-v.feb 4.

JOSE DECIA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de los préstamos Reglamentación 5.852 N.o 1.170 Serie 300 y A.I.D. (ley 13|9|962) N.o 2.092 a cargo de HEBER ELDER GUGLIELMONE GIOSA y LILIA BEATRIZ TANTARDINI CARVALHO, el próximo 13 de febrero a las 14 horas en la Sucursal Artigas del Banco Hipotecario del Uruguay (Cnel. Lecueder 449) el martillero José Decia (Matrícula 229) (O.I.I. 050.117) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 16.900 (nuevos pesos dieciséis mil novecientos) el siguiente bien: "Fracción de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la 1.a Sección Judicial de Artigas empadronado con el N.o 5.010 señalada con el N.o 3 en plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 2.179 el 29 de diciembre de 1961. Superficie. 292 metros. Frente: 10 metros al noreste a 18 de Julio entre Sarandí y Florencio Sánchez distando su punto medio 25 metros de calle Sarandí.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, más el 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|o de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Planta baja, Montevideo, o en la Sucursal Artigas del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 26 de enero de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30190 En.29-v feb.4.

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 6.021 N.o 852, Vencimiento 1 a cargo de EDUARDO JOSE LATTANZIO COSENTINO y SONIA AURORA SARLI PITA, el próximo 10 de febrero a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Raúl Irureta Goyena (Matrícula 402) (O. I. I. 100083) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 11.200 (nuevos pesos once mil doscientos) el siguiente bien: "Solar de terreno y construcciones sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Barrio Parque del Plata. Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, calle N.o 13 entre calles E (Joaquín Suárez) y D, distando el punto medio 47 metros 50 a ochava con esta última. Padrón 3.526, superficie 600 metros. Plano agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscript oen Catastro de Canelones con el N.o 19 el 30 de mayo de 1946.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, más el 1 o|o de comisión del rematador y 3 o|o de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, cargas análogas y accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 Planta baja. — Montevideo, 26 de enero de 1976. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub 30189 En.29-v.feb.4.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Eduardo OLmedo con NORMAN NEUHAUSER OSORES. Cobro de gastos de remate". (Ficha 218|975), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1976 a las 16 horas en Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base

de N$ 230.06 del siguiente inmueble:
Solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Barrio Jardín San José de Carrasco" padrón N.o 5174, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Alberto Novo, con un área de 416 metros con 12 metros 52 de frente al Sur a calle Estados Unidos de Norte América, entre Continuación Avda. Italia y Colombia.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 30% de la misma, en efectivo; II) Serán de su cargo la comisión del rematador; impuesto municipal e impuesto al valor Agregado y los gastos e impuestos de la escrituración que legalmente le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933 a disposición de los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que, a esos efectos, se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
20) N$ 142.80 17|pub. 462 En.18-v.feb.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Deferrari Daniel contra ROBERTO ROVITTO Juicio ejecutivo" (C. 1236|973), se hace saber que el próximo 24 de febrero, a las 11 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 379.34 de los derechos de propiedad de las construcciones y mejoras y los de promitente comprador del terreno, según promesa con el Banco de San José, inscripta con el N.o 575, L.o 85, N.o 1152 el 19 de setiembre de 1958 en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 286, Balneario San José de Carrasco, señalado con el N.o 8, manzana 28 en el plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1947, con una superficie de 1.139 metros 50 decímetros con frente de 22 metros al N. E. a calle Gral. Las Heras entre José E. Rodó y Lavalleja.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía; 2) Que la promesa de compra venta y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 3) Que el adquirente deberá tomar a su cargo la regularización del permiso de construcción que se tramita ante la Junta Departamental de Pando (Depto. de Canelones)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
20) N$ 154.70 17|pub. 27361 Dc.26.v.dc.31.
Feb.2-v.feb.16.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Eduardo Bossio c| EDUARDO SANSEVIERO "J. E." (F. 107|71) el 3 de febrero de 1976 desde las 4 y 30 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 920|74 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub 27367 Dic.26-v.dic.31
Feb.2-v.feb.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Gregorio Zielemiec c| JOSE ALPUIN "J.E." (F. 925|70) el día 9 de febrero de 1976 desde las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 920|74 se rematará sin base los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo 23 de diciembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub 27366 Dic.26-v.dic.31
Feb.2-v.feb.9.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "MARTINEZ CUITIÑO, VICENTE IGNACIO: SUCESION" (Ficha A N.o 53|974) se hace saber que el próximo 18 de febrero a las 14 horas, se procederá por intermedio del rematador Alejandro Martino Viera, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado de Paz de la 12a Sección de Colonia, en el local Tarariras de Nelson Osinaga, Tarariras, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles. Lote N.o 1: Una fracción de terreno sita en la 12.a Sección de Colonia, padrón N.o 2.931 señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Washington Prandi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 1234. Superficie: 43 hás 3.494 ms. Valor de tasación: N$ 5.394.
Lote N.o 2: Fracción de terreno sita en la 12.a Sección de Colonia padrón N.o 1.291, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Washington Prandi citado. Superficie: 37 hás. Valor de tasación: N$ 5.924 Lote N.o 3: Fracción de terreno sita en la 12.a Sección de Colonia, padrón N.o 7.318, señalada con el N.o 3 en el plano citado Superficie: 97 hás. 5.000 ms. Valor de tasación: N$ 15.863
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia a disposición de los interesados. — Tarariras, 31 de diciembre de 1975. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Leslie Van Rompaey, Juez de Paz.
20) N$ 157.50 15|pub. 350 En.16-v.feb.6

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco de Crédito contra TELLECHEA PIÑERO GUZMAN REGIS Medidas Preparatorias" (Fa. 282, Año 1974), se hace saber que el día 11 de febrero de mil novecientos sesenta y seis a las 10 y 30 horas en la puerta de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación en la intervención del martillero Martiniano Montero el siguiente inmueble embargado en estos autos: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 221; sito en zona suburbana de la Primera Sección de Lavalleja, superficie Hás. 2 y 8.158 metros cuadrados cuyo valor real es de N$ 257.050 (nuevos pesos doscientos cincuenta y siete con cincuenta centésimos) según Cédula Catastral.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta más impuesto Municipal y comisión legal del rematador.
2) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
20) N$ 105.00 15|pub. 26428 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4358. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1338|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 15 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: nuevos pesos 2.406) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 4357, manzana N.o 414 de Punta del Este
Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorario del señor Martillero
3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
20) N$ 94.50 15|pub 26814 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb 6.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7691. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1702|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 16 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Señor Actuario y Señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 3.180) el siguiente bien inmueble padrón N.o 7691 manzana 934, de Punta del Este.
Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero
3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 94.50 15|pub 26815 Dic.18-v.dic.31.
Feb 2-v.feb.6.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 356. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1484|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 14 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 2.448), el siguiente bien inmueble padrón N.o 5356, manzana 886 de Punta del Este.
Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero.
3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 94.50 15|pub. 26816 Dic.17-v dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra Padrón N.o 5161 Juicio Ejecutivo" (Ficha 1436|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año, a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: nuevos pesos 4.095) el siguiente bien inmueble padrón N.o 5161 manzana N.o 403 de Punta del Este.
Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero
3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 94.50 15|pub. 26813 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Fagetti Botta, Paula y otros contra FAGETTI GRASSI ALBA CARMEN Cesación de condominio" (Ficha A. 308|975) se hace saber que el día 19 de febrero de 1976 a las 9.30 horas, en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.430.00 (91% de su valor real) del siguiente inmueble:
Fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene sito en la manzana 322, de la ciudad de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial padrón N.o 2291 de una superficie de 486 metros cuadrados 3824 centímetros cuadrados, con 18 metros de frente al Oeste sobre calle Gran Bretaña
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 20% del precio como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 9.60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador II) Que los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de

acuerdo con la ley: y III) Que el título de propiedad y demás antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
20) N$ 136.50 15|pub. 309 En.19-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18-Fol. 397|518-N.o 407), se cita y emplaza a doña VIRGINIA CARTABBIA de FUSSETTI, o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación y del emplazamiento. — Paysandú diciembre 26 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) N$ 105.00 30|pub. 170 En.9-v.feb.20.

2[illegible] [illegible]ndas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "TESTAMENTARIA DE MARIO ARTURO CARLOS FILOTTI ZABALA", (S|2|967), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Fiscal de Hacienda de Primer Turno, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, situada en la manzana N.o 21, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 6066 que según plano del Agrimensor Alfredo Lerena, registrado en la Dirección de Topografía el 7 de diciembre de 1925, tiene una superficie de 157 metros 52 decímetros con mts 16 de frente al Sud, a la calle Maldonado, puertas de entrada Nros. 879 y 881; escritura de compraventa celebrada entre José Filotti y el causante Mario Arturo Carlos Filotti Zabala, que extendió el Esc. Mario Guadalupe el día 28 de agosto de 1941, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 291 al Folio 198 del Libro 279 cuyo protocolo se encuentra, por fallecimiento del autorizante pre-nombrado en la Suprema Corte de Justicia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, seis de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) (C. G.) 10|pub. 34660 Dic.22-v dic.31. Feb.2-v.feb.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "SOSA BLANCA BLANCA. 2.a Copia" (F. 766|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Esther Sosa Reyes de Páez, solicitando una segunda copia de escritura, con fecha 19 de octubre de 1944, autorizó el escribano Armando Pérez Luaces, por la que Elbio o Elvio Reyes Brito o Britos compró a Margarita Britos, viuda de Santos Reyes, e inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de San Carlos el 21 de octubre de 1944 con el N.o 458 al Folio 97, el siguiennte bien: solar ubicado en la manzana 130 de la ciudad de San Carlos Segunda Sección de Maldonado (Judicial), empadronada con el N.o 1407 con una superficie de 332 metros 83 decímetros lindando: Este 9 metros 51 centímetros calle Andrés Ceberio: Oeste Carlos Machado; Sur 35 metros sucesión Eugenio Correa: Norte Luis Gentile, hoy Athos García.

En consecuencia se cita llama yemplaza por el término legal a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 16 de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario
21) N$ 77.00 10|pub 27301 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GADOLA ROMPANI, ZACARIA BENITO. Segunda copia de escritura (Ficha 1126|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zacaría Benito Gadola Rampini solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 15 de febrero de 1941 autorizó el escribano Teófilo Carneiro en la ciudad de Tacuarembó y por el cual el solicitante adquirió una fracción de terreno cita en Tacuarembó Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 2578.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) N$ 42.00 10|pub. 27674 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RENO S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1975.
Registro: N.o 395 F o 1.362 del Libro N.o [illegible] de Contratos el 24 de noviembre de 1975.
Objeto: Venta de Calzado.
Socios: ARSEN HANDALIAN y KRIKOR BARDAKJIAN.
Capital: N$ 10.000 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años.
22) N$ 34.00 10|pub. 719 En.26-v.feb.6

MASOCA LIMITADA

Contrato: 1.o de noviembre de 1974.
Registro: N.o 628 F.o 2.289 del Libro N.o 2 Contratos el 29 de noviembre de 1974.
Objeto: Compra Venta Productos del Agro, Importación, Exportación.
Socios: ANTONIO SUAREZ y SUSANA FERREIRA.
Capital: N$ 2.000 partes iguales
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 34.00 10|pub. 718 En.26-v.feb.6

NASTA-SOBRERA S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1975.
Registro: N o 435 F.o 1.508 L.o 3.
Socios: ROSA PUPE SOBRERA SOSA, WALDEMAR GERARDO NASTA STORNI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año a partir del 1.o de octubre de 1975, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000.
Objeto: Fabricación de calzado, artículos de cuero, venta y distribución de los mismos. Podrá importar y exportar. Podrá representar a empresas nacionales o extranjeras. Podrá actuar por sí sola o mediante sociedades accidentales con firmas nacionales o extranjeras
Administración: Waldemar Gerardo Nasta Storni.
22) N$ 68.00 10|pub. 717 En.26-v.feb.6

DISTRIBUIDORA BELVEDERE S.R.L.

Contrato: Inscripto el 26 de agosto de 1975 en Montevideo con el N.o 523 al F.o 856 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: José Sánchez Martín. Nelson Pablo Silvera Correa, Ramón Pereira Piriz.
Capital: N$ 1.500.00 aportado por partes iguales
Objeto: Explotación de artículos de vidrio y loza, distribución y comercialización y ventas.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 561 En.20-v.feb.2

POMPEYA LTDA.

Documento privado del día 15 de octubre de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 noviembre 1975 con el número 692 al folio 2452 del libro 2 de los contratos.
Socios: JUAN CARLOS CORRADO MARIN y HAYDEE LOPEZ RODRIGUEZ de CORRADO.
Domicilio: Fray Bentos 3480.
Giro: Taller metalúrgico.

Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 51.00 10|pub. 578 En.21.-v.feb.3.

IMEXUR S.R.L.

Contrato de 18 de diciembre de 1975, inscripto en el Registro General de Comercio el 15 de diciembre de 1975, N.o 470 folio 1629 libro 3 de Contratos.
OSCAR CHIVA cedió a SUSANA C. de MUMOLI 25 cuotas sociales; JORGE COSTA cedió a W. BECERRA [illegible] cuotas y a MABEL MUMOLI 10 cuotas.
22) N$ 51.00 10|pub. 610 En.21.-v.feb.3.

ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA Y JOSE CALANDRA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de 3 de diciembre de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 768 al folio 2576 del libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA y JOSE CALANDRA.
Capital: N$ 1.500.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: [illegible] años prorrogables automáticamente.
Objeto: fabricación, comercialización, industrialización, venta, importación, exportación de cualquier clase de productos y máquinas. Explotación del negocio de peluquería para damas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 624 En.21.-v.feb.3.

LACOSTE LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1975.
Inscripción: 12 de diciembre de 1975 Registro Público y General de Comercio N.o 767 F.o 2573 Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE OMAR TADDEO COCCO y NAKLE TANNOUS WEHBE CHEKER.
Capital: N$ 5.000.
Aportes: Taddeo N$ 2.500. Wehbe N$ 2.500.
Objeto: Explotación del ramo de confecciones y ventas de ropa para damas, hombres y niños, boutique, tienda, importación y exportación de los bienes y productos que constituyen el objeto social, sus anexos, afines y derivados. Importar maquinarias, herramientas, repuestos y materias primas para uso propio. Realizar negocios mobiliarios e inmobiliarios que se relacionen con el objeto social.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Dolores Pereyra de Rosell N.o 1626. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 102.00 10|pub. 686 En.23-v.feb.5.

I. P. L. IMPORTACION S.R.L.

Transformación de Sociedad Anónima en Limitada, según acta de asamblea del 30 de noviembre de 1974.
Aprobado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, con fecha 22 de diciembre de 1975.
Registro de Comercio: N.o 20, F.o 81, L.o 1 de contratos el 13 de enero de 1976.
Socios: ALBERTO PAREDES CANTO, ANA MARIA CASADA DE DEL RIEGO, ALICIA PAREDES CANTO, 5.2 o|o cada uno y SOFIA ROSA CASADA DE PAREDES 84.4 o|o
Objeto: Importación.
Capital: N$ 10.000.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 65.00 10|pub. 765 En.27-v.feb.9.

CIRITO LTDA.

Contrato: 8 de setiembre de 1975 inscripto con el N.o 634, folio 2.230, libro 2.
Socios: CIRILO LAGRECA FALCON. MARIA JOSEFA SARASA y NANCY CRISTINA PROSPERO DE LAGRECA.
Capital: N$ 9.000 (nuevos pesos nueve mil) aportado por partes iguales.
Objeto: Taller de reparaciones mecánicas en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cirilo Lagreca Falcón y María Josefa Sarasa
22) N$ 51.00 10|pub. 931 En.30-v.feb.12.

OJEDA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 19 de enero de 1976, WELLINGTON EDUARDO OJEDA, cedió todas sus cuotas sociales a Mabel Alvarez de Ojeda.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el N.o 2 del F.o 3 al 5 del L.o XLVII.
Administración: Luis Eduardo Ojeda Coitinho.
22) N$ 51.00 10|pub 899 En.30-v.feb.12.

DALCI S. R. L.

Contrato: Inscripto el 4 de noviembre de 1975 con el N.o 688, al folio 2.418, libro 2
Capital: N$ 10.000.
Socios: NELSON ABAL SANTOS y GUMERSINDO ALBERTO TOLEDO DUTRA.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, compra de plaza, distribución, venta y fabricación de artículos de latex y mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 51.00 10|pub. 880 En.30-v.feb.12.

POUQUETTE Y CIA. LTDA.
Contrato privado de 2 de enero de 1976.
Registro de Comercio: N.o 6, F.o 20, L.o 1 de Contratos el 5 de enero de 1976.
Socios: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ 80% y NELSON POUQUETTE PEREZ 20%.
Capital: N$ 6.000.
Objeto: Taller de Confecciones
Administración y uso de la firma: cualesquiera.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 764 En.30-v.feb.12.

ALFA ALUMINIO LIMITADA
Contrato: 15 de diciembre de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 788, folio 2646, libro N.o 2 el 23|12|75.
Socios: HECTOR LUIS COPPETTI LONGO, VICTOR FACAL ISABELLA, FRANCISCO CANOVAS MOYA, EUGENIO FIGUEREDO AGUERRE.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas aluminios y afines.
Domicilio: Guaviyú 2566, Montevideo.
Administración: socios Víctor Facal Isabella y Eugenio Figueredo Aguerre, conjuntamente.
Razón social, denominación: Alfa Aluminio Limitada.
22) N$ 68.00 10|pub. 890 En.30.v.feb.12.

TURSOL DEL URUGUAY LTDA.
Contrato del 29 de octubre de 1975, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1975 con el N.o 738 al folio 2472 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ARTURO ALBERTO MORANDINI PATIÑO, ALFREDO ANTONIO RICUPERO TEMPERLEY, JUAN JOSE ALVAREZ ROMERO y HENRY OMAR DELBONO TAGLIORETTI.
Objeto: Venta de aviones, repuestos, motores materia prima de uso aeronáutico, importación y exportación.
Plazo: finaliza el 29 de octubre de 1977, prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno
Capital: N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios señores Juan José Alvarez Romero y Henry Omar Delbono Taglioretti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 102.00 10|pub. 763 En.28-v.feb.10.

DISTRINORT AMERICANA S. R. L.
Registro: N.o 497, folio 1714, libro 3.
Fecha: 28 de noviembre de 1975.
Capital: N$ 500.00.
Socios: HECTOR ALBERTO CURCIO, ROBERTO PEDRO RASORE y ROBERTO LAMELA
Administración: los 3 indistintamente.
Objeto: Importación de maquinaria agrícola, exportación y representación en general, y cualquier acto civil o comercial.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 802 En.29-v.feb.11.

23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 149.973 — Montevideo, enero 20 de 1976. — Billy Fox por Laboratorio Geka S.A. (Chile), solicita marca ODONTINE GEKA, clase 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 714 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 149.961. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina), solicita marca EMAIL DIAMANT, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 724 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 149.951 — Montevideo, enero 15 de 1976. — Omega S.A. Productos Químicos Industriales (Montevideo), solicita marca: OMEGA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 530 En.20-v feb.2

ACTA N.o 149.934. — Montevideo 13 de enero de 1976. — Rubén Arrolli por José Wainstein (Uruguay), solicita marca SILBERSOL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 580 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 149.970. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Racauchi SAIC (Argentina) solicita marca GREGORIO DE LAFERRERE, clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 668 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 149.969. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Racauchi SAIC (Argentina), solicita marca LIDO, clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 589 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 149.953. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Pedro Abbona, (Canelones), solicita marca REFRESA SALTO GRANDE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 684 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 149.952. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Greco Hnos. S.A.I.C. y A. (Buenos Aires) solicita marca EL GRECO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 686 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 149.957. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Billy Fox, por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca FAINETTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 687 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 149.940. — Montevideo, enero 14 de 1976. — Gonzalo Tato por For'kan S. A. (España), solicita marca

S 938

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 68.00 10|pub. 682 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 149.972 — Montevideo, enero 20 de 1976. — Erna Siegmund, por Mario Andorno (Uruguay), solicita marca MARAND, clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 691 En.23-v.feb.5

ACTA N.o 149.954. — Montevideo, enero 16 de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S.A. (Montevideo), solicita marca: KING KONG, clases 4 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 695 En.23-v.feb.5.

ACTA N.o 149.962. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina), solicita marca DEPILORM, clase 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 725 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 149.974; — Montevideo, enero 20 de 1976. — Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita marca ALVEAR, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 876 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.024. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A., (Montevideo), solicita marca YERSYLENE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 947 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.021. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Billy Fox, por Giben Impianti S.p.A (Italia), solicita marca GIBEN, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 895 En.30-v.feb.12

ACTA N.o 150.020. — Montevideo, enero 27, de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda) solicita marca ROAMP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 894 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.008. — Montevideo enero 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca ATLANTA, clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 883 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 150.007. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Erna Siegmund, por UCB Société Anonyme (Bélgica) solicita marca PIRACETAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 882 En.30-v.feb.12.

ACTAS N.os 149.976 y 2.219. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Edison Cianciarulo (Montevideo), solicita marca: TELESEGURO, clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 846 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 150.003. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Con esta fecha, Comisión Administradora Ley N.o 13.469, Industria Textil (Uruguay), solicita registro de la marca CAITEX, de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 816 En.29-v feb.11.

ACTA N.o 149.995. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Cidel S. R. L. Compañía Industrial de Lubricantes, Montevideo, solicita marca: OLEOFIX, clases 9.a y 11.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 814 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.968. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Süd Chemie Ag. (Alemania), solicita marca:



clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 852 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.967. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Süd Chemie Ag. (Alemania), solicita marca:



clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 851 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.965. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Nuevogar S. A., montevideo, solicita renovar marca: JOYA, clases 6, 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 849. En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.980. — Montevideo, enero 21 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Carlos Ferretti (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita marca: FERRETTI, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 850 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 150.018. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Casio Keisanki Kabushiki Kaisha, que comercia como Casio Computer Co., Ltd. (Japón), solicita marca: CASIOTRON, clase 18.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 848 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 2.220. — Montevideo, enero 20 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Cambytur S. A. (Montevideo), solicita marca: CAMBYTUR, clase 30.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 847 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.971. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca

Compound W

clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 56.10 10|pub. 692 En.29-v.feb.11.

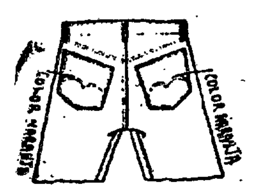
ACTA N.o 149.997. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca PUNAFLAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 790 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.999. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Erna Siegmund, por Madame Czerefkow Dite Gres. Nee Germaine Krebs, (Francia) solicita marca QUIPROQUO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 774 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.998. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A., (Uruguay), solicita marca GAMANEBUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 773 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.948. — Montevideo enero 15 de 1976. — Erna Siegmund. por Neosul S.A. (Uruguay) solicita marcha NEOFLEX clase 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 532 En.20-v.feb.2

ACTA N.o 149.043. — Montevideo enero 15 de 1976. — Billy Fox por Levy Strauss & Co. (USA), solicita marca:



clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 33.50 10|pub. 544 En.20-v.feb.2

ACTA N.o 149.979. — Montevideo. enero 21 de 1976. — Erna Siegmund, por James B. Beam Distilling Co., (EUA) solicita marca

JIMBEAM

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 711 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 149.978. — Montevideo, enero 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Santa Paula S.A. (Uruguay). solicita marca

gallarate
giovane

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 710 En.26-v.feb.6

ACTAS N.os 149.963 y 2.218. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Billy Fox por Security Pacific Corporation (USA) solicita marca



clases 16 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 676 En.26-v feb.6.

ACTA N.o 149.959. — Enero, 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Papel S.A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 722 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 2.221. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Billy Fox, por American Express Company (USA) solicita marca



clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 791 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.960 — Montevideo, enero 16 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina) solicita marca EMAL DIAMAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 18.00 10|pub. 723 En.28-v.feb 10.

ACTA N.o 150.006. — Montevideo. enero 26 de 1976. — Billy Fox por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo). solicita marca

blokito

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 898 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.019. — Montevideo, enero 26 de 1976. — P. Dubourg, por Nicolás Jacome (Montevideo), solicita marca

TERMICA
Dural

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 875 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 149.975. — Montevideo. enero 20 de 1976. — P. Dubourg por Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo). solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 127.50 10|pub. 874 En.30-v.feb.12

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.107 — Montevideo, enero 22 de 1976. — Elena Nélida García Rodríguez (Uruguay), solicita patente invención para "Colchón específico para pacientes". — Publíquese conforme Ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 720 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 20.106 — Montevideo, enero 21 de 1976. — Erna Siegmund. por Italcolor S.A. (Uruguay), solicita patente para "Tapón vertedor, de caudal regulable". — De acuerdo con la Ley N.o 10.089. ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 709 En.26-v.feb 6

ACTA N.o 20.088 — Montevideo diciembre 30 de 1975 — P Dubourg por Aro Alfredo Nebel Farina (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Juego de elementos para la fijación de paneles componentes de estructuras". — Publíquese conforme Ley N.o 10.089 — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 527 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 8915 — Montevideo. enero 5 de 1976. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial "Tirillas para sandalias de aspecto ornamental" — Publíquese conforme Decreto 362|972 — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 530 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 909. — Montevideo. diciembre 2 de 1975. — Jesús María De Los Santos Corbo (Uruguay), solicita modelo industrial: "Utensilio para limpieza". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 946 En.30.v feb.12.

ACTA N.o 910. — Montevideo. diciembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Nife S. A. (Montevideo). solicita modelo industrial: "Estructura de carpintería" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub 945 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 20.058. — Montevideo noviembre 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Appelsa. (Montevideo). solicita patente invención: "Soporte transportador para valijas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 944 En.30-v feb 12.

ACTA N.o 875. — Montevideo. octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bugymar S.R.L.. (Montevideo). solicita modelo industrial: "Embarcación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 943 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 876. — Montevideo. octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz. por Bugymar S.R.L.. (Montevideo). solicita modelo industrial: "Embarcación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 942 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 877. — Montevideo. octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz. por Bugymar S.R.L.. (Montevideo). solicita modelo industrial: "Embarcación" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 941 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 901. — Montevideo. noviembre 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Neigarsan S. C. (Uruguay). solicita modelo industrial: "Asa" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 940 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 900. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González. por Neigarsan S. C. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Tubo de bajada de cisterna recto". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 939 En 30-v feb.12.

ACTA N.o 899. — Montevideo. noviembre 12 de 1975. — Guzmán González. por Neigarsan S. C. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Tubo de bajada de cisterna sinuoso" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub. 938 En.30.v.feb.12.

ACTA N.o 20.014. — Montevideo octubre 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Angelo Passetti (Brasil). solicita patente invención: "Conjunto de válvula de descarga" denunciando prioridad brasileña Acta 3.744 del 4|10|75. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 937 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 20.002. — Montevideo. setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania). solicita patente invención para: "Nuevas preparaciones parasiticidas con efecto de gas de depósito". denunciando prioridad alemana P 24 50 677.2 del 25|10|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 936 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 905 — Montevideo. noviembre 21 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Carlos Zito (Uruguay). solicita modelo industrial: "Bolsa para desechos higiénicos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 935 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.973. — Montevideo. setiembre 1.o de 1975. — Guzmán González Ruiz por Philagro S. A. (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de composiciones herbicidas para el desherbaje de vergeles y de la viña". denunciando prioridad francesa 74.32.560 del 24|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 933 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 20.108. — Montevideo. enero 23 de 1976. — Erna Siegmund. por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Nuevos carbotiolatos y herbicidas que los contienen". — De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 881 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.961. — Montevideo. agosto 15 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft Alemania, solicita patente invención para: "Nuevos esteres de ácidos pirimidiniltionofosfónicos de propiedades insecticidas. acaricidas y nematocidas composiciones insecticidas. acaricidas y nematocidas a base de los mismos y procedimiento para la produc-

ció nde dichos compuestos". denunciando prioridad alemana P 24 40 677.7 del 24|8|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 952 En.30-v feb 12.

ACTA N.o 20.104. — Montevideo, enero 15 de 1976. — Erna Siegmund. integrante de Barbosa Caravia & Cía. por Jorge Víctor Díaz (Montevideo). solicita patente para: "Cuerpimiento desplazable de espaldas abiertos". — De acuerdo con la ley 10.089. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 41 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 20.084. — Montevideo. diciembre 26 de 1975. — Enrique Tato por Becam S. A. (Montevideo). solicita patente de invención para: "Brete sepo transportable desarmable". de acuerdo con la ley 10.089 ordénase publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 45 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 20.087. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — P. Dubourg por Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo para el ensamblaje y fijación de paneles para la formación de estructuras de muebles modulares". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección
24) N$ 34.30 10|pub. 529 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 20.093. — Montevideo, 5 de enero de 1976. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en medio de amarraje de tirillas u ojetas". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 526 En.20.v.feb.2.

ACTA N.o 20.102. — Montevideo, 15 de enero de 1976 — José Jesús Martínez García (Uruguay solicita patente invención para "Botonera por tensión de hilo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 537 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 19.958. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados amido peptidos y procedimiento para su preparación". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 541 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 19.956. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Billy Fox por Pfizer Corporation (Panamá). solicita patente para: "Compuestos acaricidas e insecticidas" reivindicando prioridad solicitud de Gran Bretaña Acta 37232|74, de fecha 22 de agosto de 1974. — De acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 542 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 19.957. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Compuestos de fósforo" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 497598, de fecha 15 de agosto de 1974. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 543 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 19.944. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Manuel Ciliòniz Obertí (Perú) solicita patente de invención: "Cambiador manual a distancia, de canales de televisión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 750 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 19.945. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Guzmán González Ruíz por Sólos Serviços Brasil Norte S. A. (Brasil) solicita patente: "Acoplamiento de pilotes premoldeados" denunciando prioridad solicitud brasileña número 003699, de 17|10|1974. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 751 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 19.941. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Guzmán González Ruíz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente: "Nuevos eteres benzoilureido-difenilicos de propiedades insecticidas, composiciones insecticidas a base de los mismos y procedimientos para la producción de dichos compuestos", denunciando prioridad patente alemana P. 24 38 747.1 del 13|8|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 743 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 20.006 — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Ruben Arrolli por Metalart S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Remache de cabeza cónica" y de acuerdo con ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 808 En.29-v.feb 11.

ACTA N.o 887. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Enrique Tato por Internacional Plastic S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Base y adaptador para calculadoras electrónicas", y de acuerdo con el decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 809 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 886. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Enrique Tato por Duilio Valverde (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Zueco". — Publíquese según decreto 362|972 — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 810 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 19.986. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Fernando Ramón Pereda (Argentina solicita patente invención para: "Disposición para el manejo de pasturas a lo largo de fajas limitadas por alambradas" denunciando prioridad argentina Acta 255.769 del 26|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 932 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 19.985. — Montevideo. setiembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruíz, Bayer Ag. (Alemania) solicita patente: "Nuevos esteres de ácidos piridacinilfosfóricos -tiolfosfóricos -tionofosfóricos, -tionotiolfosfóricos. -fosfónicos, y tionofosfónicos y amidas de esteres de ácidos piridacinilfosfóricos y -tionofosfóricos de propiedades insecticidas y acaricidas, composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos" denunciando prioridad alemana P 24 46 218.8 del 27|9|74 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 952 En.30-v feb.12

ACTA N.o 20.001. — Montevideo setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruíz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención para: "Nuevos esteres de ácidos pirimidinil fosfóricos, -tiolfosfóricos, -tionofosfóricos y -tionotiolfosfóricos y amidas de esteres de ácidos pirimidinil-fosfóricos y -tionofosfóricos de propiedades insecticidas, acaricidas y nematocidas, composiciones insecticidas, acaricidas y nematocidas a base de los mismos y procedimiento para su producción" denunciando prioridad alemana P 24 50 951.1 del 26|10|74. — Conforme ley 10.089. — Publíquese — La Dirección
24) N$ 68.00 10|pub. 934 En 30-v.feb.12.

25-Ventas de Comercios

Prometimos vender "Hipólito Avero y Hno Limitada" la panadería "Sauce" ubicada en Sauce Sexta Sección de Canelones calle Coronel Pedro Peirán sin esquina ... Acreedores: en el mismo — JUAN CONRADO RODRIGUEZ. — ANTONIA A. DOMINGUEZ de RODRIGUEZ — JOSE LUZORDO RODRIGUEZ
25) N$ 68.00 20|pub. 2770 En.2-v.feb.2.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Bar y Minutas Quichúas N.o 2969 a Américo Rodríguez y Ruben Ambrosetti Acreedores: Treinta y Tres N.o 1374 Esc. 401. — JESUS CAPI HUALDE — JOSE AIELLO Y ANDRES AMBROSETTI
25) N$ 68.00 20|pub 689 En 23-v feb.19

Ley del 23 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Ricardo López Ferreira carnicería en Plutarco 3946. Acreedores en Bartolomé Mitre 1507. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ y YINES DA COSTA PRIETO.
25) N$34.00 20|pub 677 En 23-v feb 19

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. venta a José Martínez almacén Alzáibar 1285. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|1904. — RUBEN (BARRA FERREIRA. — EVELIS LARGHERO. — SERGIO SANCHEZ GIORDANO. — MARIA RAMOS. — AURELIO QUEIROLO DE LA SOVERA. — ROSA CLARET.
25) N$ 68.00 20|pub. 571 En 21 -v feb 17

EDUARDO PELLEGRINO MARTHA MARQUINE. JOHN MENDIETTA. NELLY TRABUCCHI. MIGUEL TERNI y ELIDA COSTAS vendieron a Danilo Ferroni y María Teresa Terni ... sito en Maldonado 384. Acreedores en el mismo Ley ... de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub 577 En.29-v feb.23.

Prometí vender a Aníbal Steffen, Hotel Nigram, sito en la calle Río Negro N.o 1629. Acreedores: en el mismo — MARIA ESTHER SANCHEZ IRES.
25) N$ 34.00 20|pub. 812 En.29-v feb.25.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Jorge Ruiz Costa, prometió ceder a Alfredo Vassilevitch y Norma Gloria Mesa de Vassilevitch, derechos sobre comercio de granja sito en 14 de Julio 1412 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 685 En.23-v.feb.19

ELVIRA CRISCI NUÑER de BLANCO y WERTHER BLANCO DE LA SOTA han prometido vender a Julio Raúl Pereyra Capdevila y José Riveiro Mallo, la confitería Oro 18, de esta ciudad, calle Libertad 2669 A.
Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (ley 26 de setiembre de 1904).
25) N$ 68.00 20|pub. 878 En.30-v.feb.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. venta a Eduardo Quiñones y Elvira Asconeguy, almacén Agraciada 3556. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — OLEER GARCIA SCHNEIDER. — MARGARITA MASCHERONI.
25) N$ 34.00 20|pub. 572 En 21 -v feb 17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa de enajenación de Carnicería Cno Corrales 4041 a Alvaro Velóso Misa, 21 de octubre de 1975. — Acreedores: en San José 1280, Esc. 2. — JOSE MARIA FACAL. — JOSEFA CALVO — EVARISTO CALVO — ELIDA YOLANDA CARRASCO.
25) N$ 68.00 20|pub. 546 En.20-v.feb.16.

NILSEN ROBAINA y MARY MORENO cedieron su cuota social a Gustavo Sierra y Myrta Aneiros, quienes cedieron los derechos totales a Walter Viazzo & Blanca Díaz el 20 de noviembre de 1974 del café y bar Orinoco 1943. — Acreedores (ley 26|9|904). — Agraciada 1684 Apto. 502.
25) N$ 68.00 20|pub. 27721 En.2-v.feb.2.

CAMBADU prometimos vender a Blanca De la Segundo comercio en Roberto Koch 4300 ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — JULIO CESAR MADERO LAGO. — MARIA del CARMEN IGLESIAS.
25) N$ 34.00 20|pub. 255 En.13-v.feb.10.

HILDA SICCO, JUAN SICCO, RENE AMORIN, ALICIA GIMENEZ, rescindimos promesa de venta panadería "Del Paso Molino" en India Muerta 3964 con Leblón S.R.L. y prometimos vender a Teresa Varela de Allo y Enrique Varela. — Acreedores al domicilio indicado — Ley: 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 90 En.8-v.feb.5.

Ha quedado sin efecto promesa entre IBARRA SANCHEZ y QUEIROLO con Colón Cóppola, Alzáibar 1285 ley 26|9|904. Acreedores en negocio. — Montevideo, 15 diciembre de 1975.
25) N$ 34.00 20|pub. 573 En.21 -v feb.17.

Prometí vender a Manuel Monteagudo comercio Félix Laborde 2592. Acreedores en el mismo. — MANUEL VICENTE. BREA.
25) N$ 34.00 20|pub. 623 En 21 -v.feb.17.

CAMBADU prometimos vender a Ismael Arenas, comercio sito en Plaza de los Olimpicos 4445 ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIZABETH LANCERI SECO. — CARLOS CARMELO MILANO ARRIAGA.
25) N$ 34.00 20|pub. 254 En.13-v.feb.10.

CAMBADU prometimos vender a Eduardo y Alberto Díaz Cabot comercio en Duvimioso Terra 1502. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON MATO CALVETE. — NORIS GENTA OTTONELLO.
25) N$ 34.00 20|pub. 253 En.13-v.feb.10.

Prometimos vender a Miguel Angel Borges y José María Duarte comercio sito en Estanislao Vega 3352. — Acreedores en el mismo — EULALIO SALVADOR MARTINEZ. — ALBA CURBELO de MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 247 En.13-v feb.10.

CAMBADU prometimos vender a David Lucas Teixeira comercio en Michigan 1551, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA JOSEFINA PREVETTONI CASTRO de RAFANIELLO. — MIGUEL ANGEL RAFANIELLO RECALDE
25) N$ 34.00 20|pub. 405 En.16-v.feb.12.

Ley 26|Set.|1904 — ELISEO ORDOÑEZ ORDOÑEZ vendió a Mario Graña, derechos sobre Garage, sito en Vilardebó 1824. — Acreedores: Mercedes 937. piso quinto
25) N$ 34.00 20|pub. 384 En.16-v.feb.12.

Ley 2904. — Ley 14.453. — OSCAR CAÑETE FALCO LIMITADA, prometió vender a Carnés Limitada, casa de comercio ubicada en 18 de Julio 949 (Maldonado — Acreedores en el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub 638 En.22-v feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Solano García 2599 a Máximo Ortega. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Esc 45. — 1.o de enero de 1976 Montevideo — JOSE GERMER BOUSOÑO TRABADELO. — ANTONIA ZUÑIGA MANZANO.
25) N$ 34.00 20|pub. 560 En.20-v feb.16.

Ley 26|9|904. — NAIR SILVA y ANTONIO VIZCAY cedieron derechos promesa compraventa almacén Bureues 2932 a Ramón Cardozo. — Acreedores: Treinta y Tres 1459.
25) N$ 34.00 20|pub. 87 En.8-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. LUIS PALERMO prometió vender mitad almacén Vidal y Fuentes 3086 a Adolfo Menoni. — Acreedores: Treinta y Tres 1459.
25) N$ 34.00 20|pub. 88 En.8-v.feb.5.

Ley 26|9|1904 DEOLINDO LUZARDO cedió derechos promesa compra venta a Juan Ruffo y Gloria Rappalini. almacén Criollos 1600, Montevideo. — Acreedores: Treinta y Tres 1459.
25) N$ 34.00 20|pub. 89 En.8-v.feb.5.

JOSE GORBA y MARY FALCO 10|11|975, prometieron en venta a Ivonne De León el comercio, ramo salon ubicado en Avda. Agraciada N.o 2476.
25) N$ 34.00 20|pub. 576 En 21.-v.feb.17.

Cedí el 14 de octubre de 1975 a María Binda Alegre, promesa de venta de comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. -- Acreedores: en el mismo. — WALDEMAR CHIOVINO.
25) N$ 34.00 20|pub. 737 En.27-v.feb.23.

Prometí en venta el 27 de febrero de 1975 a Waldemar Chiovino, comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. — Acreedores: en el mismo. — CLARITA SCHMIDT.
25) N$ 34.00 20|pub. 736 En.27-v.feb.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor RUBEN CARLOS SANTURIO CASTRO, Credencial Cívica, serie CDA N.o 30.510 de la resolución del Poder Ejecutivo del 23|X|975, por la que se destituye del cargo de Obrero de 3.a contratado del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Expte. As 3.797|74. Anexo N.o 1. — Departamento de Personal. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Secc. Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30192 En.30-v.feb.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DOMINGO BASSO S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat. motor N.o 0563719. matrícula número 522.858. empadronado en Montevideo número 210.842 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 948 En.30-v.feb.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HECTOR RAUL MONTAGNO GONZALEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Skoda. Motor número 62.336. Matrícula N.o 160.940. empadronado en Montevideo N.o 199.506, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 570 En.21.-v.feb.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

La señora MARIA CARLOTA HERRERA de BRUGNOLI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Taunus, tipo Camioneta, padrón N.o 78.749, matrícula 430.209, motor N.o 81.177 del año 1961 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 579 En.21.-v.feb.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAMIRO LOPEZ COLLAZO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Buik, motor N.o 2905164, matrícula N.o 170.143, empadronado en Montevideo, N.o 77.108, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 815 En.29-v.feb.11.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de un vehículo marca Ford, modelo 1955, matriculado con el N.o 3221, y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 4.584, de ANTONIO DE MAIO D'ESPOSITO, éste solicita duplicado del Título.

Se emplaza por 20 días a partir de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a formular oposición. — José S Ibiñete, Director de los Registros Dptales. de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.
27) N$ 68.00 10|pub. 822 En 29-v.feb.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Aonso Parodi, Eduardo e Iris Aída Rimbaud de Aonso contra BELTRAN ANDRES COPPOLA THOMASSET y otros" Escrituración de oficio (F. 640|975), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección (antes 22.a) Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.986, señalado con el N.o 27 (parte) en el plano del Agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1919 con una superficie de 682. metros cuadrados con 13 centímetros y que se deslinda así: 12 metros 885 de frente al Sureste a la calle Guillermo Muñoz 4121: 51 metros 54 de fondo lindando al Noreste con los solares 10 y 23: por el Suroeste con el solar 27 y por el Noroeste con los solares 22 y parte del 21. El referido compromiso fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones —Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 25 de marzo de 1958 con el N.o 234 al N.o 145 del Libro 86.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Ciefo. María Isabel, Juan José y Aída Santamaría Cóppola. Severa Ignacia Corbo de Cóppola y Pedro Cóppola Laborde o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
27) N$ 98.00 10|pub 26973 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN N. SARUBBI, en representación de Establecimientos Juan Sarubbi S. A., solicitando la escrituración judicial de oficio de la compraventa de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 145.487, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1930 y según el cual tiene una superficie de 713 metros 76 decímetros, con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy José Batlle y Ordóñez. Los derechos y acciones que correspondían al Compromiso de Compraventa de este solar, fueron transferidos por los promitentes compradores, a "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de 25 de octubre de 1974 ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso, había sido protocolizado por la Esc. Celia Russo de García Moratorio e inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3261 al Folio 11.658 del Libro 42.

b) Un solar de terreno, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 145.488, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe según el cual tiene una superficie de 692 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy Bulevar José Batlle y Ordóñez.

Los derechos y acciones correspondientes al compromiso de compraventa de este bien, fueron transferidos por los promitentes compradores a favor de "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de fecha 4 de noviembre de 1974, ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso está inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 479 al Folio 252 del Libro 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de dichos bienes FEDERICO BRITO DEL PINO BERRO, casado con ELISA LARRAVIDE, MARIA JOSEFA Y ELENA BRITO DEL PINO BERRO, VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARGARITA SARA, GLADYS LILA y SOFIA y JULIA HERNANDEZ CALLERIZA, RIMA AURELIA HERNANDEZ GENOVES y SARA CALLERIZA de HERNANDEZ, a sus herederos, sucesores causahabientes a título particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturar de oficio dichos bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 525.00 30|pub 25542 Dic.5-v.dic 31. Feb.2-v feb.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno Doctora Sara Broqua en los autos caratulados: Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE, INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE y JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración Judicial (Ficha C. 1575|1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21|577, señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956 con una superficie de 690 metros cuadrados y un frente de 15 metros al ONO a la Avenida H que fuera prometido en venta el día 15 de abril de 1958; por una promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones con el N.o 570, al folio 571 del Libro 9: todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, julio 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 26974 Dc.19-v dc.31. Feb 2-v mz.4.

ESCRITURA DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos Jesús Rama Gende contra SUC. de MARGARITA CARLOTA y ROSA PARODI TAMBUSSIO. Esc. de Oficio (D|1801|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jesús Rama Gende solicitando la escrituración de la promesa de compra venta de fecha 18 de abril de 1951 inscripta en el Registro de Promesas con el número 319, Folio 134. Libro 47, de fecha 30 de abril de 1951 por la cual Margarita Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio prometieron vender al compareciente el siguiente bien: solar de terreno en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, ahora 17. Padrón N.o 78.736 señalado con el N.o 21 Fracción "J" en plano del Agrimensor Julio A. Roletti, inscripto en la Dirección de Topografía en octubre de 1913; Superficie: 400 metros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio y sus sucesores a título universal o personal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura — Montevideo diciembre 5 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 231.00 30|pub 26497 Dic.15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

CAUTELA PROVISORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a la Cautela Provisoria N.o 9 —Bonos del Tesoro 1971-76— Serie Especial autorizada por decreto N.o 484|971 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina. Información ad-perpetuam. Ficha C.A. N.o 443|975" dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. · Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 25373 Dic.1-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados Piana Víctor José y Arizaga de Piana Alba Gladys contra METALLO, EDUARDO ANTONIO y PIRIZ, ALBA JUANA. Pérdida de la Patria Patestad" (Cl101|975), se cita, llama y emplaza a: EDUARDO ANTONIO METALLO y a ALBA JUANA PIRIZ, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963) - Montevideo, mayo 12 de 1975.
27) (Ley 13.209) 30|pub 3453? Nov 24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita llama y emplaza a OSVALDO ALVAREZ y a SERAPIA MARTINA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Roca Hernández, Juan Antonio y González, Isabel con Alvarez, Osvaldo y González, Serapia Martina" P.P.P. (B|103|975) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. - Hugo Wallusche, Actuario. - En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. - Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34774 Dic 28-v.dic.31, Feb.2-v.mz.3.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NYDIA RICHERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Onis Osiris contra RICHERO, NYDIA. Guarda" (Ficha B. 4162|972) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. - Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) N$ 126.00 30|pub 21791 Dic.5-v dic.31, Feb.2-v.feb.18.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5900. Juicio ejecutivo". (Ficha 2594|74), se cita al propietario del padrón N.o 6900, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). - Maldonado 8 de agosto de 1975. - José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34857 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6897. Juicio ejecutivo". (Ficha 2597|74), se cita al propietario del padrón N.o 6897, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). - Maldonado, 5 de diciembre de 1975. - Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34851 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6901. Juicio ejecutivo". (Ficha 2578|74), se cita al propietario del padrón N.o 6901, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). - Maldonado, 5 de diciembre de 1975. - Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34852 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6899. Juicio ejecutivo". (Ficha 2595|74), se cita al propietario del padrón N.o 6899, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). - Maldonado, 5 de diciembre de 1975. - Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 3485? Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6896, Juicio ejecutivo". (Ficha 2598|74), se cita al propietario del padrón N.o 6896 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). - Maldonado, 5 de diciembre de 1975. - Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34854 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6895. Juicio ejecutivo". (Ficha 2599|74), se cita al propietario del padrón N.o 6895, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). - Maldonado 5 de diciembre de 1975. - Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34855 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6898 Juicio ejecutivo". (Ficha 2596|74), se cita al propietario del padrón N.o 6898, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). - Maldonado, 5 de diciembre de 1975. - Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34856 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Becco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE. Guarda y Tenencia" (Ficha 225|75), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Julio José Carrera, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, 27 de octubre de 1975. - José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) N$ 63.00 30|pub. 27130 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Fitte, María Teresa contra LITMAN, JUAN y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 405|75), se cita, llama y emplaza a Juan Litman y Josefa Angela Salcelmik de Litman, por término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. - Maldonado, 6 de noviembre de 1975. - José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 27109 Dic 22-v.dic.31, Feb.2-v.mz.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Tassano, José Mario y otra contra GARCIA, SUSANA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 554|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Gladys García para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Publicación gratuita ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. - Maldonado, 30 de setiembre de 1975 - Esc. José Ma. Juan Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 34755 Dc.16-v.dc.31, Feb.2-v.feb.28.

RIO NEGRO

RESCISION DE CONTRATO DE DONACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Intendencia Municipal de San José contra HAASZ BERGSMANN, ESTEBAN LADISLAO. Rescisión de contrato de donación (F. A. 834|975), se cita y emplaza al demandado Esteban Ladislao Haasz Bergsmann y/o sus sucesores y cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - San José, 20 de noviembre de 1975. - Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 6566 Dic 15.-v dic.31, Feb.2 -v.feb.25.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la "Cooperativa de Consumos del Transporte" para la reunión a efectuarse el día martes 3 de febrero de 1976, a la hora 18.30, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2055 para considerar el siguiente orden del día:
1.o Memoria y balance del ejercicio 1973|74.
2.o Descuentos en los precios de ventas, para integración de capital especial.
3.o Autorización para iniciar gestiones por cambio de local (artículo 76 compra-venta de inmuebles).
4.o Designar cuatro asambleístas para firmar el acta.

Segunda convocatoria

Atento a lo previsto en el artículo 50 de los estatutos, en caso de que en la primera convocatoria no se logre el quórum reglamentario, queda citada por este instrumento la asamblea representativa en segunda convocatoria para el día viernes 13 de febrero de 1976, a las 18.30 horas.
Tal como lo dispone el referido artículo 50 de los estatutos, en esta segunda convocatoria la asamblea representativa sesionará con el número de miembros que asistan. - Diciembre de 1975. - Consejo Directivo.
27) N$ 76.50 5|pub. 845 En.29-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 4 de diciembre de 1975 fue disuelta la sociedad Kley e Irogoitia, Limitada.
El señor HOMAR KLEY, prometió vender al señor Hipólito Irigoitia, su parte de la estación de servicio. (Colonia Suiza). Acreedores presentarse en la misma calle, Av. J. Batlle y Ordóñez s|n. Nueva Helvecia, teléfono 191
27) N$ 63.00 20|pub. 822 En.29-v.feb.25.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo. 28 de enero de 1976
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,0675	N$ 1,0840	N$ 0,3845
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0707	" 0,0718	" 0,0255
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,7790	" 2,8200	" 1,0000
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4510	" 0,4580	" 0,1625
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,7800	" 2,8100	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,6190	" 0,6300	" 0,2230
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,0410	" 1,0570	" 0,3750
Inglaterra	1	Libra	" 5,5880	" 5,7170	" 2,0290
Italia	1	Lira	" 0,00375	" 0,00389	" 0,0014
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6345	" 0,6440	" 0,2285
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,0680	" 1,0840	" 0,3845
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0152
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0107
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríaco	———	———	" 0,0545
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,1082
España	1	Peseta	———	———	" 0,0168
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1800
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0370
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0185	N$ 0,0190	———
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2500	" 0,2600	———
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 3,2000	" 3,2100	———
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 3,1800	" 3,1900	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operociones. (C. C.) 1|pub. 30208 Feb.2.-v.feb.2.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19.690 del 26 de enero de 1976, en la página N.o 571—C se publicó el balance de ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A., Aviso N.o 11.490 padeciéndose los siguientes errores, donde dice: en el Activo Fijo (2.a línea) Menos Amortización 924:854.078, debe decir: **Menos Amortización 924:854.076**.

Donde dice: en el Pasivo "Menos: Adelanto a cuenta dividendo ejercicio 1974, $ 550:000.000, debe decir: **en el Pasivo "Menos: Adelanto a cuenta dividendo ejercicio 1974, $ 560:000:000".**

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HERMAN STARK (V. 942|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de diciembre de 1975. — Arturo H Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 977 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BEOJARDIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcar dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 964 Feb.2-v feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO GRUBE y ERNA WANDA STIGGE KRERS de GRUBE. (E. 1280|975). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 975 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANGEL o NICOLANGELO CAROLLA PARENTE. (E. 338|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 24260 Nv.20-v.dc.31. Feb.2-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO MONTERO de la BANDERA (594|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1012 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLESLAO NEUDING, (614|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1013 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MACARIO PEÑA, (S. 208|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1111 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX RICARDI GARCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 978 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA JULIAN MUSSIER de AMERIO o BERTA o BERTHE JULIEN o JULIAN de AMERIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27532 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANDRES RIZZI CANEPA o CANEPPA, (S. 556|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 985 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MEDINA GUERREROS, (S. 574|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 984 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA MAXIMA BLANCA ESMERALDA o BLANCA ESMERALDA PIRIZ de MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 982 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CASIA LATORRE ALMEDA o ALMEIDA, (F A. 470|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 1056 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FRANQUI de PEREZ, (F. A. 534|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1024 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELENA SANTESTEVAN o SANTESTEVAN BORBA, (Ficha F. 1080|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 1015 Feb.2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA BERRUTTI de OJEDA y JUAN OJEDA, (F. A. 480|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 987 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SLIAZINSKAS o SLAZINSKAS RASLAUSKI, (F. A. 454|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 986 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA PEREZ de BAQUER y ARTURO BAQUER PORTERIE (Ficha 528|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10.pub. 1023 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDO HORNE TRIAS, (F. A. 500|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 491 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ o FRANCISCO MATOUSECK o MATOUSEK o MATOUSEX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 963 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NELIDA CAIAFA o CAIAFA DE FILIPPO de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 962 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA ALONZO de HERNANDEZ. (V. 1415|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 961 Feb 2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO AÑON (S. 1293|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 976 Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAMBRINO TURRA (513|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1013 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA VITALE D'AMICO CRESPO de MENDOZA (241|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1014 Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BIGOTTI ALTIERI (S. 439|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Acuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1017 Feb.2 -v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FRAGA de SCALDAFERRI (S. 413|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1018 Feb.2 -v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAAMIL y MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL y MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 64.00 30|pub. 995 Feb.2.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO PEDRO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 979 Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RIVERA DEVOTO (S. 547|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 983 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HAIM o HAIM FIS (S. 499|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 981 Feb 2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de DAMASO EPIFANIO TECHERA o TECHERA PERTUI, (F. A. 371|975) citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1016 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COSME SCINICARIGLIO MANTERO (F. A. 509|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 960 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR NEBER ARUS VIBALDO, (F. A. 515|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 980 Feb.2.v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ TOLEDO, (F.a 559|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1019 Feb.2-v.feb.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JABIP DEGUER o JOSE JABIB DEGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 152 Feb.2-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOPE MENDIONDO, (Ficha V, número 467|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27702 Fbe.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO QUIJANO, (Ficha V, número 438|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27701 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON NICOMEDES RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha V, N.o 369|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 144 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOLINA BERMUDEZ, (Ficha V, número 459|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 145 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LINO LANDO CAZOS, (Ficha V, N.o 484|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 146 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FATIGATTI, "Sucesión". (Ficha 431| V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EDMUNDO QUINTANA CARREÑO, "Sucesión", (Ficha 473|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 36 bis Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IRENE REBELLA o REBELLA de DEMATTEIS, "Sucesión". (F. 502|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 13 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BAZ MIGUES. "Sucesión". (Ficha 444|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de noviembre de 197 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 14 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NATALIO BORGES ALVAREZ, "Sucesión", (Ficha 446|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUDZ. "Sucesión". (Ficha 471|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ORLANDO BOCARREÑO. "Sucesión". (Ficha 484|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA HERNANDEZ SCAGLIA de PEREZ. "Sucesión". (499|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 29 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 19 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO POGGIO TARDITO. "Sucesión". (Ficha 495|V|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRIANO ALGARE, "Sucesión". (Ficha 498|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 29 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GRACIANA LOUSTAU de GATTI, "Sucesión". (Ficha 492|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de dicembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELDA HERNANDEZ ABREU. "Sucesión". (Ficha 501|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA OLIVERA FERREIRA. "Sucesión", (Ficha 489|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23 Feb.2-v.feb.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN SILVA MUNIZ, (Fa. 607|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de diciembre de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 598 Feb.2-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CREMASCO DECORDO o ARTURO MARCELINO CREMASCO DEZORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 26584 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO RODAS. (Ficha C, N.o 453. año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 124 Feb.2-v.feb.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA D'AGOSTINO de LOPEZ o TERESA DEAGOSTINO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 1104 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA GIMENEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de diciembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1105 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BAYARRES LAURNAGA BAYARRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 23 de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27391 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA o BRENDA LEONI de PUERTO de MONTES DE OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 24 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27392 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLINI de MARTINEZ o BELLINI RIGOLINI de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27393 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o LINA PRIMAVERA CHAVEZ de BEROIS o CHAVES de BEROIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 23 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27396 Feb.2-v.feb.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BRUNO de FERRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27257. Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 136 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMBROSIO BORGES MEDEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 137 Feb.2-v.feb.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO DEMICHELI ALVAREZ. (Ficha 768|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27719 Feb.2-v.fbe.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL CUSTODIO MACHADO CABRERA y ELEUTERIA o DONATA ELEUTERIA BALLADARES de SOSA, (Ficha 526|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 212 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO MOISES MACHADO ALDACOUR. (Ficha 706|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 211 Feb.2-v.feb.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CERNICCHIARO TRICARICO, (Ficha B. 164|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 168 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TAURIZZANO o TAURIZANO o TAURISSANO de DURAN. (F. A. 189|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 167 Feb.2-v.feb.13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 61 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA CHIRIBAO CEFERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 5 de diciembre de 1975. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 57 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ANZA VIGLIOLA o MARIO ANZA VIGLIOLA. "Testamentaria". (1135|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de diciembre de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 58 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ SOSA, FLORENTINO ANTONIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 59 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL DE LOS SANTOS RUMUALDO SIXTO o ROMUALDO SIXTO UBAL DE LOS SANTOS o RUMUALDO UBAL DE LOS SANTOS o ROMUALDO UBAL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 60 Feb.2-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ARTIGAS RACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de diciembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27681 Feb.2-v.feb.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LAPORT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27067 Feb.2-feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN GARCIA de BARDANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — José Enrique Rodó, 3 de diciembre de 1975. — Rubens Doti Larrea. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 118 Feb.2-v.feb.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Comunicamos caducidad de compromiso (ley 9.099, artículo 10), padrón 385, Cuarta Sección de Canelones a JUPITER VIVALDO SALVO, (Inscripto N.o 3.446, F.o 12.525, L.o 138).
2) N$ 25.50 15|pub. 1110 Feb.2-v feb.20.

3—Convocatorias Comerciales

BAZAR LA IBERICA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de "Bazar La Ibérica S. A." para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 11 del corriente a las 15 horas en el local social Rincón 711, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance estado de pérdidas y ganancias. No hay distribución de utilidades;
2.o) Elección de autoridades

Se hace constar que la asamblea se considerará válidamente constituida media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen.

Para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario registrar las acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria — El Directorio.
3) N$ 11.90 1|pub. 1009 Feb.2-v.feb.2.

PANORAMICO S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de "Panorámico S. A.", que se realizará el día [illegible] de febrero de 1976 a la hora 18 en su sede social de la calle Río Negro 1370 oficina [illegible] para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30|6|1975.

Nota. — De acuerdo al artículo 14 del estatuto social las acciones deben ser depositadas en la Administración de la sociedad hasta una hora antes de la fecha fijada en la convocatoria.
3) N$ 8.50 1|pub. 1002 Feb.2-v.feb.2.

EL OMBU
HILADOS Y TEJIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de esta sociedad de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de febrero de 1976 a las 11 horas en el local de la calle Joaquín Requena 1758 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1975; 2.o) Elección de Directorio, titulares y suplentes; 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente.
Nota. — Los señores accionistas para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido por la ley y por el artículo 26 de los estatutos sociales, deberán entregar en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — Agustín J. Esperón. Presidente.
3) N$ 66.00 5|pub. 1005 Feb.2-v.feb.6.

PANORAMICO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria de "Panorámico S. A.", que se realizará el día 9 de febrero de 1976 a la hora 18.30 en su sede social de la calle Río Negro 1370, oficina 903, para considerar la siguiente orden del día:
Punto único: Reforma de estatutos: Aumento de capital.
Nota. — De acuerdo al artículo 14 del estatuto social las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad hasta una hora antes de la fecha fijada en la convocatoria.
3) N$ 8.50 1|pub. 1001 Feb.2-v.feb.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOBELLE y DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ, (Ficha V|952|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 993 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA ARISMENDI y MARTHA ELCIRA STELLA (Ficha 670|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 989 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MODESTO de AVILA e HILDA ELISA CAMACHO (Ficha 666|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 990 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FNILDO LOPEZ y SARA RODRIGUEZ, (Ficha 652|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 992 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES DEPAULI y MARIA EMMA PATRONE (Ficha E|726|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 1020 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CARLOS NOBELASCO y AMALIA NORA de MELLO (Ficha V|1427|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 991 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARAT y ANA MARIA BARIDON (por auto de 14 de mayo de 1975) (Ficha B. 235|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 965 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA y MARIA DOMINGA DOMENECH PRESTES, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 1022 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LEONARDO LEAN COLE y MARIA DOLORES ESPINOSA (Ficha E|865|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 1021 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO LOPEZ y BLANCA NAIR COELHO (Ficha E|751|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesena días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 994 Feb.2-v.feb.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GERVASIO FRANCISCO DOMINGUEZ contra SONIA IVONN ACEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.a 664|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los cónyuges Gervasio Francisco Domínguez y Sonia Ivonn Acevedo, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 13 de diciembre de 1972. — Luis Mazzei Sasiain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 593 Feb.2-v.feb.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre UBALDA GENOVEVA RUBANO y FRANCISCO ENRIQUE SOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 138 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSEFINA o JOSEFA EIBEL GONZALEZ y JUAN MAXIMO CABALLERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, 21 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 140 Feb.2-v.feb.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIRVA EDITH IBARBURU y JULIO PEDRO TAGLIANI, (F. B. 437|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 10.783. — Paysandú, 11 de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 169 Feb.2-v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUNCAN OSCAR BENTANCOURT e HILDA LUCILA DELGROSSO DARRE de BENTANCOURT, (Ficha C. N.o 518|975), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
6) N$ 70.00 20|pub. 52 Feb.2-v.feb.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9441, de fecha 5 de diciembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges HAYDEE FRANCISCA BELLA y LUIS ALBERTO GALBARINI, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 10 de diciembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
3) N$ 76.00 20|pub. 27682 Feb.2-v.feb.27.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Méndez c|. APARICIO TAJES. Divorcio". (G. E. 515|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Tajes a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N$ 84.00 30|pub. 26100 Dc.9-v.dc.31. Feb.2-v feb.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Fabiano Rodríguez contra MARIA FELICIA LOPEZ. Divorcio". (...c 478, año 1976) se cita, llama y emplaza a María Felicia López para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 21 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

7) N$ 84.00 30|pub. 594 Feb.2-v.mz.16

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ASSE
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
DIVISION PERSONAL Y COMPRAS

Emplázase a JOSE KECHICHIAN funcionario del Organismo, a presentarse en esta División, dentro del tercer día hábil, en el horario de 8 a 14 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 29 de enero de 1976. — Manuel Paz Longueira Gerente.

8) (C. C.) 3|pub. 30211 Feb.2-v.feb.4.

Emplázase a JORGE SUAREZ, funcionario del Organismo, a presentarse en esta División, dentro del tercer día hábil, en el horario de 8 a 14, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 28 de enero de 1976. — Manuel Paz Longueira, Gerente.

8) (C. C.) 3|pub. 30210 Feb.2-v.feb.4.

Emplázase a VICTOR HUGO ALTESOR, funcionario del Organismo, a presentarse en esta División, dentro del tercer día hábil, en el horario de 8 a 14 horas a fin de manifestar su intención de cumplir sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 29 de enero de 1976. — Manuel Paz Longueira, Gerente.

8) (C. C.) 3|pub. 30209 Feb 2-v.feb.4.

DIVISION PERSONAL Y COMPRAS

Emplázase a LEOPOLDO BUFFO, funcionario del Organismo, a presentarse en esta División, dentro del tercer día hábil, en el horario de 8 a 14 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 29 de enero de 1976. — Manuel Paz Longueira, Gerente.

8) (C. C) 3|pub. 30212 Feb.2-v.feb.4.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Atento a lo dispuesto en el apartado d) del artículo 52 (Capítulo IV) del decreto del Poder Ejecutivo 640|973 . 8|8|973, se emplaza al funcionario señor DARIO MAGGIOLI a presentarse en la Sección Personal de la Dirección Nacional de Correos dentro del tercer día hábil en horarios de oficina. — Montevideo, 28 de enero de 1976. — El Jefe de Relaciones Públicas Mayor (P. A. M.) Ilodinc Cruz.

8) (C C.) 3|pub. 30215 Feb.2-v.feb.4.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que por auto N.o 8615 del 3 de diciembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a LUIS RICARDO PRIORE RONZONI (Ficha 384|V|75), designándose curador del mismo a su padre Luis Ricardo Priore. — Pando, 17 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 21.00 10|pub 26 Feb.2-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MEDINA POUSO, JOSE RAUL. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. N.o 115|975), se hace saber que mediante sentencia N.o 98 de fecha 24 de octubre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a José Raúl Medina Pouso, habiéndose designado curador del mismo a Hugo Oscar Medina Pouso.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2388 de fecha 23 de junio de 1975. — Rosario, 27 de noviembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

10) (R.2014|55) 10|pub. 30019 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VELAZQUEZ BRUN, LUCAS LEOMAR. "Incapacidad" (Ficha C. N.o 271, año 1975), se hace saber que mediante sentencia N.o 121 de fecha 15 de diciembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a don Lucas Leomar Velázquez Brun, habiéndose designado curador del mismo a don Leomar Velázquez. — Rosario, 29 de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 125 Feb.2-v.feb.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1371, Esc. 17, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Toscano Beltrame y Ana María Martins de Sánchez. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto

11) N$ 21.00 10|pub. 26745 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: LUIS JAVIER GARCIA DECUADRA, constituyendo domicilio en Constituyente 1675, apartamento 201, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la información de José Pedro Machado Cristaldo y Omar Aizpún. — Luis J. García Decuadra".

Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 30.00 10|pub. 969 Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó JOSEFINA MICELI de VITA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1363, cumpliendo con la ley 13.925: ofrecio la declaración de Alba Montesano y María Amalia Forcheri".

Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 968 Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA PICCONE domiciliada en Cerrito 420 escritorio 512, optando al título de Procurador ofrezco la información de Silvia Seguí y Roberto Bittencourt. — Alicia Piccone. — Julio C. Jakob Benia, Escribano".

Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario.

11) N$ 21.00 10|pub. 1073 Feb.2.-v.feb.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 419-976
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 400 frazadas de 1 plaza.
Hasta 1.800 frazadas de 2 plazas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní número 1599.

Apertura: Primer llamado día 20 de febrero de 1976 a las 10 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 20 de febrero de 1976 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, enero 29 de 1976.

12) (C. C.) 3|pub. 30218 Feb 2.-v.feb.4.

Licitación Pública N.o 429-76
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 150.000 quilos de arroz.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní número 1599.

Apertura: Primer llamado día 20 de febrero de 1976 a las 11 y 30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 20 de febrero de 1976 a las 12 horas. — Montevideo, enero 29 de 1976.

12) (C. C.) 3|pub. 30217 Feb 2.-v.feb.4.

Licitación Pública N.o 409-76
Primer y Segundo Llamado

Artículos: hasta 200 acolchados.
Hasta 300 colchas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní número 1599.

Apertura: Primer llamado día 20 de febrero de 1976 a las 8 y 30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 20 de febrero de 1976 a las 9 horas. — Montevideo, enero 29 de 1976.

12) (C. C.) 3|pub. 30216 Feb 2.-v feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes Licitaciones Públicas en primer y segundo llamado:

HC N.o 1.908 — Películas radiográficas. Plaza.
Primer llamado: 27 de febrero de 1976, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 27 de febrero de 1976, hora 11.

HC N.o 1.909 — Máquinas registradoras. Plaza.
Primer llamado: 27 de febrero de 1976, hora 9.
Segundo llamado: 27 de febrero de 1976, hora 9 y 30.

HC N.o 1.910 — Carpintería metálica de aluminio. Plaza.
Primer llamado: 4 de marzo de 1976 hora 10.

Segundo llamado: 4 de marzo de 1976, hora 10 y 30.

HC N.o 1.911 — Trabajos de pintura a realizarse en los pisos 9, 10 11 y 16. Plaza
Primer llamado: 8 de marzo de 1976, hora 10.
Segundo llamado: 8 de marzo de 1976 hora 10 y 30.

HC N.o 1.913 — Películas radiográficas, CIF Montevideo.
Primer llamado: 23 de marzo de 1976. hora 9.
Segundo llamado: 23 de marzo de 1976. hora 9 y 30.
Los segundos llamados de cada Licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30202 Feb.2.-v.feb.4.

UTE
LICITACION N.o 7417
Carbones p/turbo alternadores y bombas de alimentación
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas que debía realizarse el día 28 de enero de 1976, para el día 19 de marzo de 1976, en caso de no obtenerse cotizaciones se determina segundo llamado para el día 26 de marzo de 1976, ambos llamados a la hora 11. — Montevideo, 28 de enero de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones. — Montevideo, 28 de enero de 1976.
12) (C. C.) 1|pub. 30206 Feb.2.-v.feb.2.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de enero de 1976

Cumplimiento de a disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ARAM AHARONIAN, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Argentina y NORA KORNBLIHTT, 29 años, soltera, computador científico, argentina, domiciliada Bernardo Susviela 4181.
HEBER NELY DA SILVA 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Longgellow 1827 y SONIA MIREYA MEDINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Longgelow 1827.

OFICINA N.o 2

WILLIAM ALBERTO BARRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lincoln 1561 y MARIA GLADYS BEATRIZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Alvarez 825.
EDUARDO ANTONIO BECOÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1721 y ALICIA ISABEL RONCHI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2959.
ENRIQUE RICARDO CARLOS BRUSONI, 23 años, soltero empleado; oriental, domiciliado Colonia 1778 Apto. 302 y ESTHER GANZ, 19 años, soltera, empleada, israelita, domiciliada Cuareim 1427 Apto. 402.

OFICINA N.o 3

ALFREDO CARRASCO, 29 años, soltero; empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3815 y MARIA del CARMEN CASTAÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Dulcinea 3059.

OFICINA N.o 3

LUIS DANIEL CASULLO, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Amado Nervo 3712 Apto. 6 y NELIDA MABEL ESTIGARRIBIA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Amado Nervo 3712.
LUIS ALBERTO CURBELO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cañas 341 y ANA MARIA LACAVA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Particular 4109.

OFICINA N.o 4

WASHINGTON DELFINO FERREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 575 y SUSANA ADRIANA LEAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Curupú 4211.
JUAN CARLOS FONTES, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 577 y PERLA MARY MANCINO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1114 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

HECTOR RAMON HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4712 y MARIA NANCY NOBLE, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 584.
AMERICO RAMON GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 313 y MARYNELL SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gral Hornos 5256.
IGNACIO DARDO INCHAUSTI, 38 años divorciado, obrero, oiental, domiciliado Agraciada 3754 y RAQUEL GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 135.
HORACIO GONZALEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4374 y MARIA SUSANA POMBO, 36 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Roque Graseras 885.
CASIMIRO IGLESIAS, 78 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Br. Artigas 3509 y HERMOSINDA MAURO VILAS, 43 años, divorciada, española, domiciliada Br Artigas 3509.

OFICINA N.o 6

RAFAEL FEDERICO MORATORIO, 23 años, soltero, técnico agropecuario oriental, domiciliado Basilea 6315 y MARIA LAURA SAN ROMAN, 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Avda. Garzón 1846.
MANUEL LUCIANO MOLDES, 26 años, soltero, médico, español (C. legal) domiciliado Río Branco 1229 y SUSANA FILOMENA VARCASIA, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Santiago de Chile 930 bis.
ANTONIO MEGA, 27 años soltero, guarda italiano, domiciliado Constancia 5058 y MARIA GLADYS REBOIRAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2236.
ARTEMIO ADOLFO MARRERO 31 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Lezica 5993 Apto. 7 y RAQUEL LOPEZ, 35 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Calderón de la Barca 2003.
JORGE LUIS MONDUTEY, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Dinamarca 4172 y RAMONA SANTOS, 22 años, soltera, operaria, española, domiciliada José Villagrán 2673.

OFICINA N.o

FRANCISCO HUGO PETRISSANS, 2. años soltero, empleado oriental, domiciliado General Flores 2224 y NELIDA GRACIELA MANTARAS, 28 años soltera, oriental domiciliada Cuareim 1626.
RUBEN DARIO PALACIO, 27 años soltero obrero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 371. Apto. 8 y MARTHA IVONE ROYON, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Benardina Fragoso de Rivera 1621, Apto. 4
WASHINGTON RUBEN PERDOMO, 27 años, soltero, oficial tornero, oriental, domiciliado José Belloni 6193 y ROSA HAYDEE BONILLA, 23 años soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1707.

OFICINA N.o

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 22 años, soltero industrial, oriental, domiciliado Camino Pajas Blanca 8079 e IRIS ARACELIS MIRONI 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada Leoncio López 4475.
DOMINGO RIVEIRO, 30 años, soltero comerciante, español, domiciliado Millán 4402 y GRISELDA ROSA MEDINA, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Gauna 3883.
HECTOR DANIEL RODRIGUEZ, 20 años soltero, empleado, oriental domiciliado Blandengues 1405, Apto. 1 y SHIRLEY MONTERO, 20 años soltera, empleada oriental, domiciliada Corrales 3833.
RONALD MARNE RISSO 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 466 y ESTELA MARY MARIATTI, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4450.

OFICINA N.o 10

ALEJANDRO VIAPIANA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1884 y CATALINA ANA MARIA ARIONI, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Colonia 1884.
14) N$ 3.00 3|pub. v.feb.4.

15—Pagos de Dividendos

ACODIKE SUPERGAS S. A.
Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de febrero del corriente año se efectuará en nuestra oficina. Avda Joaquín Suárez 3020 entre las horas 9 y 11, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio p.pdo — La Gerencia.
15) N$ 5.10 1|pub. 1004 Feb 2-v feb.2.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: VICTOR CAPELUTO "Quiebra". (Ficha A. 1290|975), se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al señor Víctor Capeluto Asimismo, se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos del fallido so pena de no quedar exonerado los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado bajo pena de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos dentro del plazo de sesenta días, al Síndico designado, señor Andrés Anezin, con domicilio en Río Negro 1308, piso 7. — Montevideo, ... de diciembre de 1975. —
18) (gestión judicial) 15|pub 30213 Feb.2-v.feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ DE SUAREZ, PETRONA y otros. "Prescripción treintañal" (Ficha V. 863|975), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a los sucesores a cualquier título de José Vidal, y a los linderos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.345, señalado con el N.o 68 en el plano del ingeniero Carcavallo, de diciembre de 1909, y compuesto de una superficie de 270 metros 94 decímetros que se deslindan así: 9 metros 20 centímetros al Sur de frente a la calle Verdi (antes N.o 36, hoy 4347) entre Ambrosio Velasco y Arrascaeta; 29 metros 45 centímetros al Oeste lindando con el solar 69; 9 metros 20 centímetros al Norte y 29 metros 45 centímetros al Este lindando con el solar 67; a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 970 Feb 2-v mz.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del *señor Juez* Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: AURELIA PEDROZO SILVA. "Prescripción treintenaria". (A. 286|75), se hace saber que se presentó Aurelia Pedrozo Silva, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano, parte del solar 6 de la manzana 174, Primera Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 1452, con superficie, según plano del agrimensor Tito Roland, de agosto de 1974 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rivera con el N.o 821 de, 898 metros cuadrados y limita al Este metros de frente a calle Uruguay, al Sur tres metros de 26.95 metros 1.47 y 16 metros lindando con padrones 3557, 1455 y 1456, al Oeste metros 21.47 lindando con los padrones 10.219 y 1462, y al Norte metros 42.95 lindando con el padrón N.o 1451
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a la "Sociedad Comercial en Comandita Cerro Verde y La Canelera" y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 29 de 1975. — Simón Barg. Actuario
16) N$ 210.00 30|pub. 122 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: HORIZONTINA GONZALEZ de PEDUZZI. "Prescripción treintenaria", (A. 216|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horizontina González de Peduzzi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, parte del solar 8 de la manzana 198, padrón N.o 1648, y según plano del agrimensor Francisco Irondo Tellechea, inscripto el 5 de mayo de 1975 con el N.o 1200, está señalado con los números 1 y 2 y se compone de 884 metros 56 decímetros y linda: por el Sureste 20 metros 97 centímetros de frente a calle Juana de Oriol; por el Suroeste 42 metros 20 centímetros también al frente por ser esquina, a calle Artigas; por el Noroeste 20 metros 60 centímetros lindando con el padrón 1649 y por el Noreste 42 metros 95 centímetros lindando con padrón 1647.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Aniceto Aires, sus herederos, a cualquier título y causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de noviembre de 1975. — Simón Barg. Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 27699 Feb.2-v.mz.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de WALTER ENRIQUE PINTOS y GLADYS CAILLAVA. (V. 778.975), pues en la misma donde dice: "Gladys Caiaba" y "Vicente Caiaba", debe decir: "Gladys Caillava" y "Vicente Caillava";
b) de nacimiento de MYRIAM NAIR PINTOS pues en la misma donde dice: "hija de Gladys Caiaba" debe decir: "hija de Gladys Caillava";
c) de nacimiento de "Gerardo Antonio Pintos", pues donde dice, "hijo de Gladys Caiaba", debe decir: "de Gladys Caillava" y donde dice: "nieto de Vicente Caiaba", debe decir: "de Vicente Caillaba". — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30200 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERNARDO GEL y POLA KATZ, estableciéndose que en donde la contrayente figura con el apellido "Kac", debe decir: "Katz". — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 959 Feb 2-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CHI EN CHU (V|1377|975), pues en la misma por haberse omitido, debe agregarse que la inscripta nació en el año "1952", por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 966 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA NALERIO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Ramón Tejera, pues en la misma donde dice: "nacida el día 22 año 1936, y lugar Montevideo", debe decir: "nació el día 26 en el mes de marzo de 1928, en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres", por así corresponder. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 988 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMADO GLIKSMAN KRYSZTAL y HUGO GLIKSMAN KRYSZTAL, estableciéndose que en donde figuran como hijos de "Alejandro Gliksman Lismann y Herminia Krystal Rubinstein", debe decir: "hijos de Alter Pinkus Gliksman Lisman y de Mindel Krysztal Rubinsztejn". — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 967 Feb.2-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA TERESA MORAES. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". (Ficha número 435|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de legitimación de María Teresa Moraes, donde dice: "comparece don Altamar Morales y Quiteria Alvez de Moraes", debe decir: "comparece don Altamar Moraes y Quiteria Alvez de Moraes" y en la partida de nacimiento de María Jannet, donde dice: "que es hija natural de María Teresa Morales" debe decir: "que es hija natural de María Teresa Moraes", que es lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 13 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30113 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JULIAN SILVA MUNIZ. "Sucesión" ALCIDES ABREU DE SILVA y otros. "Rectificación de partida", (F. N.o 607|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonios de Alaídes Abreu y de nacimiento de sus hijos Wilde Arturo, Julián y Nilbia Yolanda Silva, en el sentido de que donde dice: "Alaídes Perdomo", debe decir: "Alaídes Abreu" por ser todo ello lo que corresponde.
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 16 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 592 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA CORONEL RECUERO, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino", que es lo correcto. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 591 Feb.2-v feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTA CUADRADO. "Rectificación de partida de estado civil y auxiliatoria de pobreza". (N.o 83, año 1972), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ramón Beri Antúnez, en el sentido de que donde dice: "Antúnez Gómez Ramón Dery", debe decir: "Antúnez Gómez Ramón Beri" y donde dice: "falleció Ramón Dery Antúnez Gómez", debe decir: "falleció Ramón Beri Antúnez Gómez", que es lo correcto (acta número 172, fs. 86 v del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, de fecha 11 de mayo de 1971). — Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Melo, 10 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30112 Feb.2-v.feb.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BIGLIERI, ELENA JUANA. "Rectificación de partida" (Ficha B, N.o 176|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio N.o 36, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, año 1930, donde dice: "María Margarita Biglieri", debe decir: "Elena Juana Biglieri" De nacimiento. N.o 780, año 1934 y N.o 776, año 1939, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, donde dice: "hija de María Margarita Biglieri", debe decir: "de Elena Juana Biglieri". — De matrimonio. N.o 42, año 1969, del mismo Juzgado, donde dice: "Celia Hilda" debe decir: "Celia Hilde", y donde dice: "hija de María Margarita", debe decir: "hija Elena Juana Biglieri". — Paysandú, 1.o de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 24195 Feb.2-v.feb.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRNA GOMEZ RIVERO, (Ficha 1151|975), en el sentido de establecer que donde aparece el apellido de su padre como: "Martínez", debe decir: "Gómez" por ser lo que corresponde. — Rocha, diciembre 15 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 62 Feb.2-v.feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARVALHO DE FERNANDEZ, DORALINA. "Rectificación de partida". (L.a A. 532|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doralina Carvalho de Fernández, en el sentido de que donde dice: "Carvahlo Doralina", debe decir: "Carvalho Doralina" y donde dice: "comparece Paulino Carvahlo", debe decir: "comparece Paulino Carvalho". — Salto, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 27683 Feb.2-v.feb.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO FRANCISCO POCH, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra-venta, autorizada por el escribano Hugo Pérez Montero el 12 de febrero de 1963, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 340 al folio 134 del libro 1, y por la cual el compareciente adquirió, por el Modo Tradición de la Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Territorial "Safit" el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Paraje Cantegril, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 1.908, señalado como solar N.o 21 de la Manzana 1 en el plano del agrimensor Juan González Uslenghi, de marzo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 1.744 y según el cual tiene una superficie de 700 metros, con 20 metros de frente al Noreste a la Calle N.o 17 metros de ancho. Por la misma escritura la Sociedad Riacho Sociedad Anónima, le enajenó al comprador las construcciones que había realizado en el deslindado predio
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
21) N$ 91.00 10|pub 996 Feb 2-v feb.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAPICEROS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1975
Registro: N.o 431 folio 1.494 libro 3
Capital: N$ 10.000.00
Socios: ELISEO MARTINEZ PAILOS y WILLMAN MARTINEZ RODRIGUEZ
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Tapicería automotriz, importación y exportación.
Administración: Indistinta
22) N$ 34.60 10|pub. 1072 Feb.2-v.feb.13.

ING. MANUEL BERGER Y CIA. S. R. L.
Contrato del 2 de enero de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 18, folio 168, libro 1 el 9 de enero de 1976.
Socios: MANUEL BERGER MIRKA SPIVAK.
Capital. N$ 2.000 partes iguales.
Giro: Instalación calefacción.
Administración: Manuel Berger.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 1010 Feb.2-v.feb.13.

EXCLUSIF S. R. L.
Contrato: 12 de enero de 1976, N.o 46. folio 167, libro 1.
Capital: N$ 10.000
Socios: DANILO AGAPITO ABALO MENDEZ, JUAN PABLO SOLANO ECHAGUE SISUL
Objeto: Carpintería, mueblería, equipamiento, decoración, alhajamiento. inmuebles, etc.
Administración: Socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 34.00 10|pub. 1003 Feb.2-v.feb.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.004. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Con esta fecha, Comisión Administradora Ley N.o 13.469. Industria Textil (Uruguay), solicita registro de la marca CAITEX (Emblema)



de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 102.00 10|pub. 1064 Feb.2-v.feb.13.

ACTA N.o 2.223. — Montevideo, enero 29 de 1976 — Con esta fecha, Andrés Merino (Uruguay), solicita la marca ANTICIPACION, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1000 Feb.2-v.feb.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 915 — Montevideo, enero 29 de 1976. — José Luis D'Angelo (Uruguay), solicita patente modelo para: "Nuevo juego recreativo", según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1063 Feb.2v.feb.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 80|2844 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones. en sesión de fecha 30|12|975 adoptó la siguiente resolución:
"De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente de la Receptoría de Aduana de Rocha, caratulado: "Año 1974 —Registro 214— Procedimiento realizado por funcionarios Policiales de la Séptima Sección El Canelón Func José E. Fernández y otros contra CESAR R. MASTROIANI — ADEMAR ALMEIDA. "Infracción aduanera" se resuelve imponer a los infractores. César Rubens Mastroiani Casto y Ademar Almeida, con domicilios según expediente, en Ruta 8 Km 47 y Calle 24 y Avda. Central. Balneario Atlántida. respectivamente, el doble de los recargos de importación, que asciende a la cantidad de N$ 1.322 56. de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la ley N.o 13.420 de 2|12|65. Inclúyanse a César Rubens Mastroiani Castro y Ademar Almeida Quintana en el Indice General de Deudores
Notifíquese esta resolución al infractor e iníciese la acción judicial si correspondiere y expídase testimonio a sus efectos
27) (C.C.) 3|pub. 30204 Feb.2-v feb 4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973. se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. en el expediente N.o 80|3518 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones— en sesión de fecha 30 de diciembre de 1975. adoptó la siguiente Resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, caratulado: "Fisco. Luján. Avelino y otro contra HERNANDEZ. SOCA. CELESTINO y OTROS. Infracción Aduanera" (Ficha 556. año 1972), se resuelve imponer a los infractores. Enrique Baddouh y Angel Ricardo Núñez Candela, con domicilios según expediente, en la calle Democracia 2072 y 18 de Julio 1082 Apto. 502. respectivamente. el doble de los recargos de importación. que asciende a la cantidad de N$ 356.40. de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la ley número 13.420 de 2 de diciembre de 1965. Inclúyanse a Enrique Baddouh y Angel Ricardo Núñez Candela en el Indice General de Deudores. Notifíquese esta resolución a los infractores e iníciese la acción judicial si correspondiere y expídase testimonio a sus efectos
27) (C. C.) 3|pub. 30203 Feb.2.v-feb.4.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
SENADEMP

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica. SENADEMP. notifica al señor JOSE EDUARDO DOS SANTOS. Cédula de Identidad N.o 1.262.533. (Expediente 22.911), que por resolución adoptada en Relación N.o 38 de fecha 18 de diciembre de 1975, se dispuso eliminarlo de nuestros registros de afiliados — Montevideo. 27 de enero de 1976. — Pascual A. Díaz. Director General.
27) N$ 3.40 1|pub. 1106 Feb.2-v.feb.2.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
SENADEMP

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica. SENADEMP. notifica al señor PEDRO RIVERO RAMOS, Cédula de Identidad N.o 659.120. (Expediente 16172) que por resolución adoptada en Relación N.o 38 de fecha 18 de diciembre de 1975. se dispuso eliminarlo de nuestros registros de afiliados. — Montevideo. 27 de enero de 1976. — Pascual A. Díaz. Director General.
27) N$ 3.40 1|pub. 1107 Feb.2-v feb.2.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO 4

Se notifica por este medio al señor RUBEN CASTRO. que en fecha 23 de diciembre de 1975 la Dirección de los Servicios Administrativos dictó resolución por la que se decreta su cesantía por abandono del cargo de Telefonista 1.o. Escalafón Ad. Grado 6, Administración del Departamento 4. Comisión Administrativa. — Benito Cebreiros Antón, Director General Interino.
27) (C C.) 5|pub. 30214 Feb.2-v.feb.6.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. C. 7|7|76 del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior que adoptó en sesión del 23 de enero de 1975. resolvió declarar cesante en sus funciones en el Organismo. a la señora ALICIA ZICARI DE RODRIGUEZ (Exp. 11.294|975).
27) (C.C.) 3|pub. 30205 Feb.2-v feb.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor JACINTO EDUARDO CANTOS. Credencial Cívica Serie BZB número 17.022 de la resolución del Poder Ejecutivo del 17 de noviembre de 1975 por la que se ha producido la renuncia tácita. por abandono del cargo de Auxiliar de 1.a, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 13 de junio de 1975. Exp As. 5809|75. Anexo N o 1. Depto. de Personal, Sección Secretaría. — Montevideo, enero 28 de 1976.
27) (C. C.) 3|pub. 30201 Feb 2-v feb.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE ARIAS DURAN solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor N o AR00548| 93213, matrícula N.o 525.450 empadronado en Montevideo N c 214.214 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 1096 Feb 2-v.feb 13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RODOLFO PRESNO MACAGNO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renaul Mini 4S, motor N.o 5104885, matrícula N.o 530.610, empadronado en Montevideo N c 220.257 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 974 Feb.2-v.feb.13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RUBEN ELEUTERIO NUÑEZ ROMAY, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Willys, motor N.o U. 34628, matrícula N.o 220.771, empadronado en Montevideo, N.o 172.493, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 1124 Feb.2-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Sección Bedelía

Cartelera N.c B. 1|76

Inscripciones para los cursos y exámenes de 1976.
Se comunica a los interesados que el señor Decano Interventor, resolvió autorizar las inscripciones para primer año, cursos y exámenes.
Los interesados para cursar primer año deberán presentar documentos de identidad, tres fotos tipo carnet y el pase de secundaria o en su defecto, constancia que el mismo esté en trámite.
Quienes realicen tareas fuera de la Facultad deberán presentar además debida constancia que justifique ese hecho, así como el horario de dichas tareas.
Se hace constar que una vez otorgado el horario de concurrencia a Facultad éste no será modificado.
Período de inscripción: 16 al 20 de febrero inclusive, horario: 8 a 12 horas.
Los cursos comenzarán el día 3 de marzo de 1976.

Inscripciones para exámenes de febrero

Planes 1918, 1966, 1974 y Egresados.
Período de inscripción: 11, 12 y 13 de febrero, horario: 8 a 12 horas.
Período de exámenes: 25, 26 y 27 de febrero.
Se hace constar que es obligatoria la concurrencia con túnica y el cumplimiento de disposiciones establecidas por Cartelera N.c S 97|75. — Montevideo. 27 de enero de 1976 - Sección Bedelía.
27) (C.C.) 3|pub. 30207 Feb.2-v feb 4.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO y doña QUINTINA ALVAREZ ALFONZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón 3050 de la Primera Sección de este Departamento.
A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938. se hace esta publicación - San José. 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendía. Actuario Adjunto.
27) (ley 9.770) 30|pub. 34446 Feb.2-v.feb 20 Mz.3-v.mz.23.

28—Balances de Sociedades Anónimas

DAFER S.A.

(Inscripción N.o 167.185)

Avda. 18 de Julio 1827

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	534.800
Bancos	961.343
Deudores varios	3:612.122
Mercaderías	6:921.674
	12:029.939

Pasivo —

Acreedores varios	5:503.402
Capital integrado	1:000.000
Utilidades a distribuir	4:514.315
Reserva Manten. Capital Circ.	680.380
Utilidad Ejercicio 1972-73	331.842
	12:029.939

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Gastos generales	4:431.040
Gravámenes fiscales	735.100
Leyes Sociales	927.200
Seguros	361.000
Reserva Manten Capital Circ.	680.380
Utilidad Ejerc. 1972-73	331.842
	7:466.562

Haber —

Mercaderías	7:466.562

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea general ordinaria realizada el 10 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1975 con el N.o 2.635 al folio 197 del Libro N.o 24.

N$ 60.20. — 24.352. — 1|pub.

DAFER S.A.

(Inscripción N.o 167.185

Avda. 18 de Julio 1827

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	549.911
Bancos	1:235.612
Deudores y varios	4:012.226
Mercaderías	7:531.969
	13:329.718

Pasivo —

Acreedores varios	5:869.749
Capital integrado	1:000.000
Utilidades a distribuir	4:846.157
Reserva Manten. Capital Circ.	1:276.992
Utilidad Ejerc. 1973-74	336.820
	13:329.718

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Gastos generales	6:424.568
Gravámenes fiscales	837.000
Leyes sociales	045.200
Seguros	394.300
Reserva Manten. Capital Circ.	596.612
Utilidad Ejerc. 1973-74	336.820
	9:534.500

Haber —

Mercaderías	9:534.500

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea general de accionistas realizada el 10 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1975 con el N.o 2.635 al folio 197 del Libro N.o 24.

N$ 60.20. — 24353. — 1|pub.

DAFER S. A.

(Inscripción N.o 167.185)

Avda. 18 de Julio 1827

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	100.000
Bancos	3:462.692
Deudores varios	12:563.943
Mercaderías	23:600.300
Muebles, útiles, instalaciones	15:243.000
	54:969.935

Pasivo —

Banco. cuenta vale	1:750.000
Acreedores varios	13:436.260
Banco Previsión Social	2:168.030
Facil. Direc. Gral. Impositiva	11:923.157
Impuesto valor agregado	9:501.044
Fondo Nacional de Vivienda	257.540
Capital integrado	1:000.000
Utilidades a distribuir	5:182.977
Reserva mantenimiento capital circulante	2:406.787
Utilidad ejercicio 1974|75	7:344.140
	54:969.935

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Mercaderías	61:185.967
Sueldos y jornales	10:442.531
Compensaciones salariales	443.599
Cargas sociales	5:251 765
Empaque	1:748.282
Gastos generales	13:622.243
Gastos reparto y locomoción	4:206.804
Alquiler	3:252.437
Honorarios y servicios profesionales	300.000
Reserva mantenimiento capital circulante	1:129.795
Utilidad ejercicio 1974|75	7:344.140
	108:927.563

Haber —

Ventas	108:795.542
Bonificaciones legales	94.887
Intereses percibidos	37.134
	108:927.563

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 10 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de junio de 1975 con el N.o 2.635 al folio 197 del libro N.o 24.

N$ 85.40 — 24354 — 1 pub.

ARDAMITE S. A.

(Inscripción N.o 23.755)

Luis Cavia 2726

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	34.111.02
Arrendamientos a cobrar	120.000.00
Accionistas	60.000.00
Inmuebles	71 58[illegible].30
Pérdidas y ganancias	7.441.68
	293.135.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	193.135.00
Capital integrado	40.000.00
Capital suscripto	60.000.00
	293 135.00

Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Impuestos	117.415.00
Utilidades del ejercicio	2.585.00
	120.000.00

Haber —

Arrendamientos	120.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 14 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 38 del libro Inventario, certificado el día 25 de octubre de 1951.

N$ 49.00 — 24454 — 1 pub.

INMOBILIARIA FRIEDMAN

(Inscripción N.o 42.667)

Andes 1181 (Esc. 2)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	603.120
Inmueble	117.000
Acciones a Emitir	40.000
Pérdidas Acumuladas	214.410
	974.620

Pasivo —

Gastos a Pagar	255.000
Capital Autorizado	40.000
Capital Integrado	310.000
Cuenta Nueva	180
Utilidades Ejercicio 1972|1973	121.630
Utilidades Ejercicio 1973|1974	247.810
	974.620

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancia 1.o de abril de 1973 — 31 de marzo de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos Mantenimiento Inmueble	138.500
Impuestos Nacionales	250.000
Leyes Sociales	10.220
Comisiones	36.480
Timbres	8.030
Impuestos	5.100
Intereses Hipotecarios	10.460
Gastos Generales	75.000
Impuesto Caja Rural	2.780
Impuesto Instrucción Primaria	18.610
Utilidades Ejercicio 1973|1974	247.810
	803.000

Ganancias —

Alquileres	803.000

Aprobados por la asamblea de accionistas el 27 de octubre de 1075.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Actas de Directorio certificado el 7 de marzo de 1960 a fojas 22 y 23.

N$ 71.40 — 24452 — 1 pub.

S. A. CASIL INC.

(Inscripción N.o 46.565)

Bvar. España 2447

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Banco de Londres	455.269
Banco Comercial	2:270.475
Cuenta directores	254.487
Acciones y valores	19.000
Caja de Asig. Famil. N.o 23	14.773
Caja de Jubilaciones	211.137
Deudores varios	6:024.845
Gastos de constitución	30.150
Oficina de Imptos. a la Renta (I. V. A.)	462.851
Herramientas	81.194
Inmuebles	300.389
Construcciones	1:865.934
Instalaciones eléctricas	457.795
Servidumbre	252.000
Maquinaria	43:433.047
Sociedad en participación	200.000
	56:333.346

Pasivo —

Acreedores varios	568.577
Carlos A. Silva (préstamo)	220.675
Carlos Silva Osores y Cía. S.C.	1:708.869
Carlos A Silva	9:553.700
C.H.A.M.S.E.C.	1.244
Dividendos a pagar	296.489
Resolución Coprin a pagar	1.634
Fondo de amortizaciones	305.893
Fondo de reserva	21.641
Utilidad ejercicio 1968	1:094.364
Utilidad ejercicio 1969	1:350.520
Utilidad ejercicio 1970	2.201
Utilidad ejercicio 1971	15.359
Utilidad ejercicio 1972	2:931.616
Utilidad ejercicio 1973	1:692.521
Utilidad ejercicio 1974	35:498.043
Capital integrado	1:070.000
	56:333.346

Balance de resultados 31 de diciembre de 1974

Utilidades:

	$
Ventas de material extraído	156:885.435
Bonificación sobre impuestos	173.640
Intereses en cuenta corriente	33.103
	157:092.178

Pérdidas —

Alquiler	592.004
Combustibles	20:061.099
Compra de arena	35.987
Compra de balasto	212.606
Cubierta	2:462.614
Descuento concedido	530.218
Energía eléctrica y teléfono	759.581
Gastos de explotación	13:225.439
Gastos generales	6:233.546
Impuestos	56.319
Impuesto identificación S. A.	80.000
Jornales explotación cantera	23:100.892
Lubricantes	3:492.681
Recargos	420.001
Reparación máquinas	27:949.950
Seguros	333.506
Sueldos de administración	18:358.286
Impuesto sustitutivo del de herencias	137.868
Timbres	2:484.962
Resultados varios	860.232
Despidos	124.300
Patentes	88.042
Ganancia del ejercicio 1974	35:498.043
	157:092.178

Distribución de utilidades

	$
A cuenta nueva	35:498.043

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el día 10 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario, certificado el 13 de febrero de 1961, Fos. 56, 57, 58 y 59.

N$ 148.40. — 24465. — 1 pub.

INMOBILIARIA FRIEDMAN

(Inscripción N.o 42.667)

Andes 1181 (Esc. 2)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja	818.270
Inmueble	117.090
Acciones a Emitir	40.000
Pérdidas Acumuladas	214.410
Pérdidas Ejercicio 1974|1975	85.370
	1:275.140

Pasivo —

O. I. R.	405.520
Gastos a Pagar	150.000
Capital Autorizado	40.000
Capital Integrado	310.000
Utilidades Ejercicio 1973|1974	247.810
Reservas Generales	121.810
	1:275.140

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias 1.o de abril de 1974 — 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos Generales	75.000
Impuestos Nacionales	359.220
Intereses	96.990
Leyes Sociales	8.800
Comisiones	38.440
Timbres	5.280
Impuestos	5.380
Impuesto Instrucción Primaria	22.150
Impuesto Caja Rural	2.780
	614.040

Ganancias —

Alquileres	528.000
Bonificaciones s|Impuestos	670
Pérdidas del Ejercicio	85.370
	614.040

Aprobados por la asamblea de accionistas el 27 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en

el libro Actas de Directorio certificado el 7 de marzo de 1960 a fojas 23 y 24.

N$ 71.40. — 24451. — 1 pub.

C.O.P.S.A.

(Inscripción N.o 2.088)

Uruguay 1313

Balance sintético al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	124:865.187
Propietarios	94:925.774
Varios deudores	208:264.339
Almacenes	1.277:680.327
Inmuebles	723:572.126
Muebles y útiles	247:225.459
Material rodante	1.549:435.070
Maquinarias y herramientas	31:827.398
Importaciones en trámite.	31:079.954
Amortizaciones acumuladas	(1.665:575.724)
	2.623:299.910

Pasivo —

Leyes sociales e impuestos a pagar	462:403.840
Pasivo financiero	45:000.000
Varios acreedores	363:407.126
Sueldos y jornales a pagar	122:728.443
Decreto 229|969	592:056.398
Consolidaciones fiscales	200:250.011
Capital integrado	299.700
Varios fondos y reservas	821:748.578
Fondo caja de auxilios	94:501.227
Resultados acumulados	(79:095.413)
	2.623:299.910

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Remuneraciones y cargas sociales	492:257.135
Gastos generales	161:280.616
Talleres sueldos y gastos	163:065.433
Cargas sociales a cargar	22:752.000
Préstamo M.T.C. y T. (Déficit 1971)	39:600.000
Uniformes	14:123.118
Explotación de coches de conjunto	207:254.316
Ingreso de boletos	8:726.955
Regularización del activo — amortizaciones	15:423.061
Intereses y descuentos	75:461.602
	1.199:944.236

Ganancias —

Talleres	582:261.986
Retención para pago de gastos	539:139.407
Varios	261.120
Resultado ventas de activo fijo	55:143.002
Pérdida del ejercicio	23:138.631
	1.199:944.236

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 14 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 56 y 57 del libro Copiador de Inventario, certificado con fecha 3 de octubre de 1974.

N$ 110.60 — 24466 — 1 pub.

ARDAMITE S. A.

(Inscripción N.o 23.755)

Luis Curia 2726

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	16.289.02
Accionistas	60.000.00
Inmuebles	71.582.30
	147.871.32

Pasivo —

Impuestos a pagar	40.000.00
Capital integrado	40.000.00
Capital suscrito	60.000.00
Pérdidas y ganancias	7.871.32
	147.871.32

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Utilidades del ejercicio	15.313.00

Haber —

Bonificaciones s|impuestos	15.313.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 14 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 40 del libro Inventarios, certificado el día 25 de octubre de 1951, por el Registro Público de Comercio.

N$ 44.80 — 24453 — 1 pub.

CIMHE S.A.C. e I.

(Inscripción N.o 87.340)

Trienta y Tres 1420

Balance al 31 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Disponibilidad	1:505.477
Deudores	7:131.585
Mercaderías	22:102.699
Inmuebles e instalaciones	4:184.644
	34:924.405

Pasivo —

Acreedores	30:829.544
Capital integrado y suscripto	2:000.000
Reservas	1:624.716
Utilidad 1974	470.145
	34:924.405

Cuenta de pérdidas y ganancias

	$
Utilidad de ventas y varios	16:000.244
	16:000.244
Gastos generales	15:530.099
Utilidad	470.145
	16:000.244

No se realizará distribución de utilidades.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionista.s.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 13 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de julio de 1966.

N$ 47.60. — 24509 — 1 pub.

FRANCISCO FORTY Y HNOS. S.A.

(Inscripción N.o 48.946)

Brasil, 1296, Salto

Balance general al 31 de enero de 1975

Activo —

	$
Mercaderías	32:930.752
Lubricantes	5:287.670
Combustibles	2:105.460
Autos y camiones	1:696.400
Deudores varios	9:854.000
Cuentas corrientes	19:568.035
Bancos Cuentas corrientes	24:197.233
Caja	7:028.305
Caja de Jubilaciones	1:286.056
Caja de Asignac. Familiares	50.011
Imp. Entradas Brutas	246.272
Acciones a emitir	594.000
Máquinas y herramientas	675.766
Muebles y útiles	1:802.271
Vehículos	26.452
	107:348.683

Pasivo —

Acreedores varios	10:755.239
Capital autorizado	594.000
Cuentas a pagar	26:992.228
Fondos de reserva	23.225.659
Reserva Mant. Activo Circ.	2:251.863
Partidas pendientes	31.249
Bancos c|Vale	21:008.000
Chaseima	43.084
Imp. 10 % s|Vtas. y Serv.	11.238
Imp. Valor Agregado	1:171.983
Capital integrado	406.000
Utilidades a distribuir	20:858.140
	107:348.683

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Máquinas y herramientas	0.37
Muebles y útiles	0.44
Vehículos	0.43
Fondo Amort. de M. y Herram.	1.166
Fondo Amort. de M. y Utiles	1.638
Fondo Amort. de Vehículos	9.309
Cargas sociales	6:968.739
Imp. al patrimonio	394.614
Salario vacacional	441.770
Auto Casa	7:202.437
Salarios	24:019.895
Estación	3:495.122
Caja de Jubilaciones	0.24
Caja	0.34
Impuestos	6:374.159
Deudores varios	0.11
Propaganda y Suscrip.	1:954.800
Bancos Ctas. Ctes.	0.45
Alquileres	9:600.000
Gastos Generales	32:801.965
Pérdidas y ganancias	20:858.140
	114:123.756.38

Ganancias —

Fdo. Amort. M. y Herram.	0.79
Fdo. Amort. M. y Utiles	0.43
Fdo. Amort. Vehículos	0.87
Fdo. Reserva	0.49
Partidas pendientes	0.43
Chaseima	0.54
Aportes Chaseima	0.65
Caja de Jub. "Deuda Cons."	0.33
Autos y camiones	346.135
Imp. 10 % Vtas. y Serv.	0.99
Servicios	32:505.430
Lubricantes	14:720.125
Combustibles	28:537.646
Mercaderías	37:584.211
Imp. Valor Agregado	0.80
Intereses y descuentos	430.203
	114:123.756.38

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	20:858.140

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de octubre de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 419, 420, 421, 422 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio del Departamento de Salto el 6 de marzo de 1972.

N$ 140.00. — 24479. — 1|pub.

FAMSA S. A.

(Inscripción N.o 52.254)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	1:723.997
Bancos c|c	684.580
Inmuebles	7:071.263
Cuentas a cobrar	270.000
Intereses a vencer	451.118
Cuentas corrientes	6:730.000
	16:930.958

Pasivo —

Oficina Imp. a la renta Fac.	1:221.769
Cuentas a pagar	151.746
Capital integrado	7:500.000
Util. Ej. anteriores	812.736
Utilidad del ejercicio	7:244.707
	16:930.958

Cuenta de resultados

Ganancias —

Arrendamientos	10:945.000
Descuentos obtenidos	3.581
	10:948.581

Pérdidas —

Gastos generales	2:551.365
Impuestos varios	938.859
Leyes sociales	35.833
Intereses y descuentos	157.097
Amort. gastos Const.	20.720
Utilidad del ejercicio	7:244.707
	10:948.581

Las utilidades no se distribuyen.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas.

N$ 68.60. — 24591. — 1 pub.

BRECOL S. A.

(Inscripción N.o 192.325)

Río Negro 1131

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	459.508
Caja de Jubilaciones	2.387
Inmuebles	9:329.201
Cargos diferidos	22.973
	9:814.069

Pasivo —

Acreedores varios	8:960.000
Partidas pendientes	419
Pérdidas y ganancias	353.650
Capital integrado	500.000
	9:814.069

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Intereses y descuentos	435.525
Comisiones	25.120
Impuestos	279.033
Amortizaciones	221.845
Aporte jubilatorio	1.950
Gastos generales	174.000
Honorarios	360.000
Utilidad del ejercicio	182.696
	1:680.169

Ganancias —

Alquileres	1:680.000
Bonificaciones	169
	1:680.169

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no sometidos a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 1.237 al folio 156 del libro N.o 17 en el Registro Público y General de Comercio el día 11 de junio de 1966.

N$ 67.20. — 24548 — 1 pub.

CASA URTA S. A.

(Inscripción N.o 48.656)

Avda. San Martín 2102

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	22.569
Servicio fúnebre	1:962.945
Deudores por servicios	6:933.155
Activo fijo	5:135.919
Gastos de constitución	219.772
Deudores fiscales	521.591
Resultados	2:455.024
	17:261.975

Pasivo —

Acreedores fiscales	3:817.035
Acreedores comerciales	5:843.406
Acreedores financieros	2:650.000
Capital integrado	300.000
Capital integrado a autorizar	4:280.000
Reserva	179.597
Resultados	91.937
	17:261.975

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Servicio fúnebre	3:899.887
Gastos de gestión	14:903.735
Sueldos, cargas sociales, impuestos	5:034.293
Resultados	91.937
	23:930.852

Haber —

Ventas	23:930.852
	23:930.852

Los resultados fueron destinados al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea realizada el día 8 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados al folio 34 del libro Inventario, certificado con el N.o 3.353 al folio 91 del libro 20.

N$ 63.00. — 24522 — 1 pub.

LA LLAVE S. A.

(Inscripción N.o 1.855)

Rincón 649

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	63:096.721
Deudores, Dtos. a cobrar	347·456.871
Mercaderías	1.122:119.669
CADHSA	56:992.387
Inm., Inst., muebles, menos Amort.	24:000.011
Vehículos, Máq., matrices, menos Amort.	5
Inversiones	400.000
Llave, marcas, menos Amort.	4
Gtos. Const. e Inst., menos Amort.	4
Dtos. descontados	19:556.288
	1.633:621.960

Pasivo —

Acreedores, Dtos. a pagar	504:852.458
Capital integrado	26:800.000
Reservas	409:313.787
Pérdidas y ganancias	344:166.230
Utilidad del ejercicio	348:489.485
	1.633:621.960

Balance de resultados

Ganancias —

	$
Utilidad bruta	1.193:135.669

Pérdidas —

Gastos generales	844:646.184
Utilidad del ejercicio	348:489.485
	1.193:135.669

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Res. Mant. Cap. circulante	150:000.000
Reserva deudores	16:000.000
Reserva especial	305:000.000
Fondo de reserva	69:686.210
Cuenta nueva	151:969.510
	692:655.720

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 242 del libro Inventario, certificado el 10 de diciembre de 1973 y anotado con el N.o 5.328 a F.o 305 de libro respectivo N.o 23.

N$ 71.40. — 24523. — 1 pub.

CIA. AMERICANA DE HERRAJES S. A.

(Inscripción N.o 46.139)

Gral. Flores 4837

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	4:716.209
Deudores	27:027.180
Mercaderías	172:032.489
Inversiones	6.000
Máquinas, Herramientas, menos amortización	2
Matrices, Instal.. Muebles, menos amort.	3
Llave, marcas, Gtos. Fundac. menos amort.	2
	203:781.885

Pasivo —

Acreedores, Dtos. a Pagar	102:693.008
Capital Integrado	400.000
Reservas	58.000.000
Utilidades a Distribuir	1:325.172
Utilidad del Ejercicio	41:363.705
	203:781.885

Estado de Pérdidas y Ganancias

Utilidad Bruta	135:669.832
Gastos Generales	94:306.127
Utilidad del Ejercicio	41:363.705
	135:669.832

Proyecto Distribución Utilidades

Reserva Mantenimiento Capital Circulante	10:000.000
Reserva Deudores	2:000.000
Reserva Especial	20:000.000
Fondo de Reserva	5:000.000
Cuenta Nueva	5:688.877
	42:688.877

Aprobados por la asamblea general de accionistas con fecha 6 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 131 del libro Auxiliar de Caja e Inventarios, certificado el 21 de setiembre de 1973 y anotado con el N.o 3.945 a folio 332 del libro respectivo N.o 22.

N$ 65.80. — 24524. — 1 pub.

OFELIA S. A.

(Inscripción N.o 50.870)

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	165.061
Inmuebles	885.157
Intereses a Vencer	30.256
Cuentas a Cobrar	450.000
Pérdidas Ejercicios Anteriores	158.256
	1:688.730

Pasivo —

Capital Integrado	250.000
Reserva p|Amortizaciones	160.109
Cuentas Corrientes	1:100.000
Ofic. Imp. a la Renta Facil.	116.214
Utilidad del Ejercicio	62.407
	1:688.730

Cuentas de Resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Alquileres	1:200.000
Descuentos Obtenidos	122.946
	1:322.946

Pérdidas —

Leyes Sociales	4.880
Gastos Generales	361.125
Intereses y Descuentos	159.030
Impuestos Varios	719.395
Amortizaciones	16.109
Utilidad del Ejercicio	62.407
	1:322.946

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades no se distribuyen.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 63.00. — 24592. — 1 pub.

MASAMACLAY S. A.

(Inscripción N.o 241.446)

Piedras 434

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	4:165.897
Muebles y útiles	16.904
Bienes inmuebles	11:653.627
Acciones a emitir	433.000
Vehículos	836.500
Pérdidas ejercicio 1971	689.004
Cuentas a cobrar	4:261.787
Pérdidas ejercicio 1973	1:505.510
	23:562.229

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	37.463
Capital autorizado	433.000
Capital integrado	14:567.000
Utilidad ejercicio 1969	1:339.008
Utilidad ejercicio 1970	312.626
Caja de Asignaciones	3.747
Utilidad ejercicio 1972	6:004.702
Cuentas a pagar	353.219
Utilidad ejercicio 1974	511.464
	23:562.229

Pérdidas y ganancias - Ejercicio al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos	630.785
Gastos generales - Varios	442.559
Gastos generales O. S. E.	238.805
Gastos generales - Impuestos varios	1:255.695
Seguros	369.445
Gastos generales - Timbres	108.908
Leyes sociales	657.641
Impuesto al patrimonio	532.109
Impuesto sustitutivo	266.505
Contribución inmobiliaria	873.340
Amortizaciones	271.786
Utilidad de ejercicio	511.464
	6:159.042

Ganancias —

Alquileres	5:705.165
Recuperación gastos generales - Impuestos	237.024
Recuperación gastos generales - O. S. E.	183:495
Bonificación 10 o|o	33.358
	6:159.042

Distribución de Utilidades: se distribuyen N$ 38,8386 por cada Nuevos Pesos 100 V/N.

Aprobado en asamblea del 11 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Copiador de Actas de Asamblea. Transcripto en el libro Inventario del folio 18 al folio 21 inclusive.

N$ 98.00 — 24535 — 1 pub.

VENDOME SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 39.008)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de Situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	79.72
Pérdidas del ejercicio	37.43
Acciones a emitir	5.00
	122.15

Pasivo —

Cuenta nueva	22.15
Capital integrado	95.00
Capital Autor. a suscribir	5.00
	122.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1975

Debe —

	N$
Gastos generales	88.60
Impuestos	121.74
	210.34

Haber —

Ingresos varios	172.91
Pérdidas del ejercicio	37.43
	210.34

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 90 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1958, anotado con el N.o 4.790 a folio 51 del libro 8.

N$ 53.20 — 24642 — 1 pub.

BARRACA DEL PONTON S. A.

(Inscripción N.o 19.325)

Av. Gral. Rondeau 2340

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	95:549.147
Mercaderías en depósito	554:903.372
Deudores varios	169:867.987
Vales a cobrar	17:109.149
Anticipo impuesto a la renta	8:887.499
Bancos cuenta consignación de importaciones	30:554.437
Títulos y acciones	59.093
Propiadad	136:418.067
Muebles y útiles, maquinarias y Mat. rodante	15:704.853
Depósitos en garantía	250.050
Vales descontados	6:277.600
Cuentas de orden	30:015.000
	1.065:586.254

Pasivo —

Depositantes y acreedores varios	123:170.183
Acreedores por leyes sociales	21:802.211
Sueldos A. complementario, vacacional y licencia	12:599.524
Directorio	17:811.446
Impuestos a pagar (I.V.A.)	49:721.430
Intereses a percibir	1:303.757
Gratificación a pagar	20:000.000
Proveedores del exterior	139:879.033
Vales a pagar	17:000.000
Bancos cuenta importaciones	62:117.726
Bancos cuenta vales descontados	21:612.703
Capital integrado	20:000.000
Capital integrado a autorizar	30:000.000
Fondo de reserva	16:717.208
Fondo de previsión	53:603.974
Fondo de estabilización de Divid. y reinversión	20:479.649
Reserva mantenimiento capital circulante	23:900.422
Fondo de reserva (Art. 16 ley 14.100)	56:374.736
Fondo de revaluación	152:916.294
Reserva para impuestos	10:864.940
Prima venta de acciones	3:293.000
Pérdidas y ganancias	160:303.018
Cuentas de orden	30:015.000
	1.065:586.254

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Impuestos y gravámenes fiscales	14:786.443
Leyes sociales	41:850.316
Sueldos, jornales y gratificaciones	110:862.187
Intereses, comisiones y gastos bancarios	24:891 463
Gastos vehículos y maquinarias	20:379.962
Utiles de oficina, luz y agua	6:539.842
Seguros y fletes	10:855.142
Gastos generales	18:915.802
Indemnizaciones por despidos	2:020.418
Amortizaciones	7:478.971
Recargos fiscales	5:208.226
Directorio	17:811.446
Utilidad	160:303.018
	442:003.236

Haber —

Mercaderías	423:724.976
Venta activo fijo	170.000
Bonificaciones fiscales	15:108.260
	442:003.236

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Fondo de resrva	8:905.723
Dividendo en efectivo	40:000.000
Reserva mantenimiento capital circulante	52:879.461
Fondo para estabilización de dividendos	29:140.982
Fondo de previsión	29:376.852
	160:303.018

Aprobados en la asamblea general de accionistas realizada el día 29 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 101, 102, 103 y 104 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.433 al folio 326 del libro respectivo, en fecha 13 de abril de 1951.

N$ 156.80. — 24536. — 1 pub.

AVICOLA FRANCESA S. A.

(Inscripción N.o 49.946)

Martín Fierro 2409

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	19:333.706
Tesorería	3:482.665
Deudores	41:327.666
Ctas. Ctes. directores	16:591.108
Mercaderías	93:891.523
Muebles, útiles e instalaciones	11:537.364
Herramientas	770.565
Material rodante	26:032.801
Máquinas e instalaciones	2:314.738
Envases	2:308.760
	217:535.896

Pasivo —

Acreedores	97:542.045
Documentos a pagar	89:755.510
Banco Previsión Social	3:553.883
Caja Asignaciones N.o 2	8.838
Caja Asignaciones N.o 8	36.396
Sueldos y jornales a pagar	5:662 050
Capital integrado	400.000
Fondo de reserva de capital	5:290 616
Fondo reserva Rev. activo fijo	573.524
Utilidades ejercicio 1974|75	11:723.871
	217:595.896

Estado de resultados al 30 de abril de 1975

Ejercicio 74_75:

	$
Utilidad bruta sobre ventas	223:740.759
Menos:	
Aportes patronales	6:270.287
Asignaciones familiares	4:311 927
Gastos administración	5:059 314
Gastos faena	42:606.792
Gastos ventas	75:798.991
Gravámenes legales	1:504 866
Intereses y comisiones comerciales	956.097
Intereses y comisiones bancarias	28:291.771
Sueldos administración	5:656 652
Sueldos y jornales faena	25:873 805
Sueldos y jornales ventas	13:573 584
Seguros	3:013.397
	212:917.413
Más ingresos varios	10:823.343
	900 528
Utilidad líquida del ejercicio 1974|75	11:723.871

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador, rubricado el 15 de agosto de 1963.

N$ 189.00. — 24538. — 1 pub.

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Gastos generales	14.200
Utilidad del ejercicio	10:536.545
	10:550.745

Haber —

Intereses y descuentos	10:550.745

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 26 del libro Copiador de Actas de asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1970 y anotado con el N.o 4765 a Fs. 254 del libro 20.

N$ 57.40. — 24643. — 1 pub.

Estado de resultados.

Ganancias —

Obra realizada	879:096.996
Gastos de obra	623:405.789
	255:691.207

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	29:869.880
Gastos generales	148:871.285
Utilidad del ejercicio	76:950.042

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	76:950.042
A Fondo para Reinvers.	43:970.021
A Fondo para reserva	32:980.021
	76:950.042

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 28 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 105 y 106 del Libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 4181 al folio 9 del Libro N.o 13 en el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1962.

N$ 92.40. — 24551 — 1 pub.

COMPAÑIA AUROSUR S. A.

(Inscripción N.o 212.258)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja, bancos y fondos en el Ext.	56:196.081
Deudores del exterior	4:822 378
Pérdidas del ejercicio 1973|74	2:444.877
Inversiones en el exterior	904.536
	64:367.872

Pasivo —

Acreedores varios	48:699.349
Utilidad del ejercicio 1974|75	10:536.545
Cuenta nueva	4:131.978
Capital integrado	1:000.000
	64:367.872

CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.

(Inscripción N.o 49.226)

Río Negro 1131

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	5:727.858
Deudores por obras	232:832.294
Garantías	37:961.908
Documentos a cobrar	50.000
Cuentas a cobrar	41:060.846
Suscriptores de acciones	4:000.000
Títulos y acciones	9:283.968
Acopio y obras en curso	7:250.000
Muebles, útiles e Instalac.	4:569.821
Máquinas, material rodante e inmuebles	62:716.491
Gastos de constitución	1
Cargos diferidos	135.328
IVA - OIR	2:876.636
Títulos de terceros depósitos en garantía	6:527.952
Valores en custodia	5.700
	414:998.803

Pasivo —

Documentos a pagar	122:940.708
Cuentas corrientes comerciales	91.054.390
Previsión de impuestos	10:990.000
Utilidad del ejercicio	76.950.042
Capital realizado	2:000.000
Capital suscrito	4:000.000
Fondo de reserva	30:288.882
Revaluación activo fijo	39:941.696
Reinversiones	30:299.438
Depósito de títulos de terceros	6:527.952
Depósito de valores en custodia	5.700
	414:998.803

BRETANA S.A.

(Inscripción N.o 24.165)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	45.055.25
Inversiones en el exterior	1:000.000.00
Sucursal Bs. As.	5.151.78
Pérdidas y ganancias	8.759.27
	1:058.966.29

Pasivo —

Cuentas a pagar	22.464.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	36.502.29
	1:058.966.29

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	93.743.05

Ganancias —

Utilidades Suc. Bs. As.	84.983.78
Pérdida del ejercicio	8:759.27
	93:743 05

Se distribuyen utilidades:

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 9 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 47 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1951 lon el N.o 6.337 al folio 466.

N$ 49.00. — 24706 — 1 pub.

ELOF. S. A.

(Inscripción N.o 235.905)

Yaguarón 1487

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Mercaderías	2:155.703.33
Deudores varios	3:289.623.00
Caja	2:446.152.00
Gastos adelantados	543.070.30
Instalaciones	177.215.00
Muebles y útiles	294.700.00
Mercaderías en tránsito y Aduana	107.945.00
Vehículos	4:800.000.00
	13:814.408.63

Pasivo —

Impuestos a pagar	295.465.00
Varios acreedores	462.705.00
Sueldos a pagar	730.000.00
Cuentas corrientes	4:746.855.00
Cuentas a pagar	189.307.00
Aportes para futuras integraciones	5:065.000.00
	11:489.332.00
Amortizaciones	1:199.317.00
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	625.759.63
	13:814.408.63

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	466.162.00
Gastos generales	8:354.862.00
Jubilaciones	1:549.148.00
Asignaciones Familiares	840.220.00
Amortizaciones	715.805.00
Intereses y descuentos	368.256.00
Intereses a pagar	607.800.00
Saldo cuenta - pérdidas y ganancias	625.759.63
	13:528.012.63

Ganancias —

Ganancias ejercicio anterior	223.146.54
Ventas	13:304.866.09
	13:528.012.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 5 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 25. 26, 27. 28 y 29 del libro Inventario.

N$ 78.40 — 24553 — 1 pub.

CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S. A.

(Inscripción N.o 49.226)

Río Negro 1131

Estado de Situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

Caja y Bancos	15:255.015
Deudores por Obras	303:438.136
Garantías	86:608.268
Cuentas a Cobrar Varias	49:294.770
Suscritores de Acciones	4:000.000
Acopios y Obras en Curso	75:177.716
Títulos y Acciones	12:052.968
Muebles Utiles e Instalaciones e Inmuebles	9:222.883
Maquinaria y Material Rodante	609:449.013
Gastos de Constitución	1
Títulos de 3.os depositados en garantía	6:527.952
Importaciones en Trámite	3:[illegible]16.314
Acciones a Emitir	8:000.000
	1.171:543.936

Pasivo —

Cuentas Corrientes Comerciales	189:155.894
Documentos a Pagar	627:554.655
Utilidad del Ejercicio	121:385.581
Capital Realizado	2:000.000
Capital Suscrito	4:000.000
Fondo de Reserva	63:268.903
Revaluación Activo Fijo	75:381.992
Reserva para Reinversiones	74:269.459
Depósito de Títulos de 3.os	6:527.952
Capital Autorizado	8:000.000
	1.171:543.936

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1975

Ganancias —

Utilidad de Obra	461.621.500

Pérdidas —

Gastos Generales	27[illegible]:442.643
Sueldos y Leyes Sociales	60.7[illegible]3.326
	340:235.960
Ganancias	461:621.550
Pérdidas	340.235.960
Utilidad del Ejercicio	121:385.581

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Utilidad del Ejercicio	121.385.581
A Fondo de Reinversiones	57:110.278
A Fondo de Reserva	64.275.303
	121:385.581

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 3 de octubre de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 112 y 113 del Libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 4.181 al F.o 8 del Libro N.o 13 en el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1962.

N$ 89.60. — 24552. — 1 pub.

El CORCOVO S. A.

(Tacuarembó)

(Inscripción N.o 97.730)

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

	$
Caja	4.154.00
Efectos a Cobrar	4.124.50
Inmuebles en Condominio	841.638.93
Pagos Anticipados	1.310.54
Gastos Constitución	5.184.00
Pérdidas del Ejercicio	64.575.82
	920.087.79

Pasivo —

Acreedores Varios	676.424.02
Hipotecas, Intereses y Gastos a Pagar	44.563.77
Capital Integrado	200.000.00
	920.987.72

Cuadro de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	1.296.00
Gravámenes Legales	10.973.78
Intereses y Comisiones	67.754.31
Gastos Generales	2.559.04
	82.583.13

Ganancias —

Alquileres y Pastoreos	18.007.31
Pérdidas del Ejercicio	64.575.82
	82.583.13

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se realiza porque el Ejercicio arrojó Pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 27 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Balances al F.o 6. certificado en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1963.

N$ 58.80. — 24747. — 1 pub.

EL CORCOVO S. A.

(Tacuarembó)

(Inscripción N.o 97.730)

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

	$
Caja	353.939.39
Deudores varios	84.515.00
Inmuebles en condominio	678.262.60
Gastos de constitución	6.480.00
	1:123.195.99

Pasivo —

Amortizaciones	1.296.00
Acreedores varios	74.675.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias	847.224.99
	1:123.195.99

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1965 al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

	$
Pérdidas a liquidar	64.575.82
Gastos generales	641.013.62
Gravámenes legales	73.188.00
Gastos de administración	26.900.00
Ganancias del ejercicio	847.224.09
	1:652.902.43

Ganancias —

Arrendamientos y pastoreos	272.506.00
Utilidades s|inmuebles	1:380.396.43
	1:652.902.43

Las utilidades se deducen de las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 27 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Balance, al folio 7, certificado en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1963.

N$ 58.80 — 24746 — 1 pub.

EL CORCOVO S.A.

(Tacuarembó)

(Inscripción N.o 97.730)

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

	$
Caja	511.182.39
Deudores varios	89.997.00
Inmuebles en condominio	653.262.60
Gastos de constitución	6.480.00
	1:260.921.99

Pasivo —

Amortizaciones	1.296.00
Acreedores varios	78.335.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias Ej. Ant.	847.224.99
Ganancias del ejercicio	134.066.00
	1:260.921.99

Cuadro de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

	$
Gravámenes legales	100.032.00
Gastos generales	200.064.00
Gastos administrativos	33.344.00
Ganancias del ejercicio	134.066.00
	467.506.00

Ganancias —

Arrendamientos y pastoreos	272.506.00
Utilidades s|inmuebles	195.000.00
	467.506.00

Las Utilidades se deducen de las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por asamblea general ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balance al folio 8, certificado en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1963.

N$ 58.80 — 24745 — 1 pub.

EL CORCOVO S.A.

(Tacuarembó)

(Inscripción N.o 97.730)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

	$
Caja	466.878.39
Deudores varios	99.535.00
Inmuebles en condominio	653.262.60
Gastos de constitución	6:480.00
	1:226.155.99

Pasivo —

Acreedores varios	79.563.00
Amortizaciones	1.296.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias Ejer. anterior	945.296.99
	1:226.155.99

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1967 al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

	$
Gravámenes legales	92.550.00
Gastos generales	185.100.00
Gastos de administración	30.850.00
	308.500.00

Ganancias —

Arrendamient. y pastoreos	272.506.00
Pérdidas del ejercicio	35.994.00
	308.500.00

Las utilidades se deducen de las pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por asamblea general ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y general de Comercio el 13 de mayo de 1963.

N$ 60.20. — 24744 — 1 pub.

SYCAL S.A.

(Inscripción N.o 53.767)

Balance general al 31 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	413.272
Bancos c|c.	201.426
Deudores varios	76.175
Cuentas corrientes	7:607.110
Banco Central - consignaciones	7:243.011
Mercaderías	9:032.736
Mercaderías en tránsito	27:797.500
Muebles y útiles	15.705
Rodados	69.000
Equipo fotográfico	1:568.893
Intereses a vencer	709.935
Gravámen. fiscales a pagar	842.647
	55:577.410

Pasivo —

Bancos c|c.	1:675.139
Deudores varios (S|acreedor)	752.356
Cuentas a pagar	7:240.861
Gravámen. fiscales a pagar	10:091.850
Reserva por amortización.	398.483
Capital integrado	300.000
A cuenta integración capital	4:831.000
Fondo de reserva	13:147.008
Fondo reserva Manten. capital circulante	208.971
Utilidad Ej. 1974|1975	16:931.802
	55:577.410

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Mercaderías	28:826.931
Descuentos obtenidos	1:872.619
	30:699.550

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	7:193.699
Gastos generales	4:697.011
Impuestos varios	1:352.252
Intereses y descuentos	367.897
Amortizaciones	156.889
Utilidad del ejercicio	16:931.802
	30:699.550

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades no se distribuyen.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 88.20. — 24594 — 1 pub.

PASADORE,CARRAU Y MUTIO S. A.

(Inscripción N.o 26.507)

Ruta César Mayo Gutiérrez 2211

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	84:311.571
Cuentas a cobrar	442:316.070
Acciones y valores	343.505
Vinos y sidras	2.386:119.640
Materias primas y envases	429:009.976
Inmuebles	599.619.553
Muebles, útiles, equipos e instalaciones	177:636.484
Vehículos	28:240.112
Llave y marcas	43.500
Gastos Constitución y Dif.	62:772.098
Acciones a rescatar	432:159.548
Acciones rescatadas	109:553.839
	4.752:125.896

Pasivo —

Acreed. por uva y varios	1.232:339.712
Bancos	272:544.932
Acreedores fiscales	27:273.910
Vales a pagar	145:249.561
Cuentas corrientes	191:498.091
Acreedores por Acc. Resc.	432:228.000
Capital integrado	80:000.000
Fondos de Reserva	1.544:737.986
Utilidades a distribuir	826:253.704
	4.752:125.896

Cuentas de Ganancias y Pérdidas 30 de junio de 1975

Haber —

	$
Mercaderías generales	3.801:214.339
Explotación granja	63:791.075
Bonificaciones fiscales	59:117.687
Ingresos varios	22:149.773
	3.946:272.874

Debe —

Materias primas y mercaderías generales	1.266:737.693
Remuneraciones y Car. Soc.	874:297.125
Impuestos	347:916.333
Gastos de fabricación	92:732.622
Gastos de Vtas. y Adminis.	168:538.056
Intereses	225:961.392
Seguros. Propag. y varios.	95:764.850
Amortizaciones activo fijo	48:071.099
Utilidades del ejercicio	826:253.704
	3.946:272.874

Distribución de Utilidades

	$
Para gratificaciones al Directorio, síndico, personal	160:000.000
Dividendo en efectivo	80:000.000
A fondo de reserva	164:100.681
A fondo Mant. Cap. Circ.	247:438.095
A fondo de reserva Reinv.	174:714.928
	826:253.704

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el día 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 y 19 del libro Copiador de Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.148 al F.o 129 del libro N.o 22.

N$ 109.20 — 24539 — 1 pub.

DIVINO S. A.

(Inscripción N.o 38.924)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	19:493.188
Fondo fijo	220.000
Acciones y valores	41.300
Cuentas a cobrar	489:505.939
Accionistas	10:000.000
Valores en cartera a depositar	36:653.558
Bancos, valores al cobro	3:021.092
Bienes de comercialización	387:051.070
Depósitos en garantía	2:505.893
Muebles y útiles	23:782.771
Herramientas	867.381
Máquinas e instalaciones	108:488.356
Vehículos	43:303.832
Gastos diferidos	14:697.943
Gastos de constitución	1:221.885
Efectos descontados	16:600.822
	1.157:455.030

Pasivo —

Bancos, cuentas corrientes	8:533.446
Cuentas a pagar	28:134.081
Documentos a pagar	195:724.794
Bancos, cuenta prenda	20:000.000
Gravámenes fiscales a pagar	76:249.222
Retribuciones a pagar	24.064
Previsión aguinaldo y licencia	4:860.919
Reserva por amortizaciones	117:928.790
Capital suscripto	10:000.000
Capital integrado	30:000.000
Adelanto integración capital	65:387.525
Fondo de reserva	192:415.436
Reserva por reinversiones	3:264.216
Reserva mantenimiento capital circulante	24:957.132
Reserva revaluación activo fijo	66:237.853
Utilidad ejercicio 1974/75	297:136.730
Bancos, cuenta efectos descontados	16:600.822
	1.157:455.030

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Ventas	1.099:242.953
Recargos por financiación	51:214.034
Ingresos varios	1:573.717
Descuentos obtenidos	16:479.140
	1.168:509.844

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales	144:977.176
Impuestos y timbres	70:993.962
Propaganda	5:176.305
Alquileres	29:318.002
Seguros	14:651.157
Intereses y gastos bancarios	37:971.204
Transportes y fletes	6:243.907
Amortizaciones	13:427.980
Gastos generales	43:259.184
Reparaciones y gastos de fábrica	25:562.495
Descuentos concedidos	22.889
Costo ventas	479:768.853
Utilidad del ejercicio	297:136.730
	1.168:509.844

Proyecto de distribución de Utilidades

	$
Reserva mantenimiento capital circulante	26:041.580
Dividendo	60:000.000
Fondo de reserva	211:095.150
	297:136.730

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 98 y 99 del libro Copiador de Cartas.

N$ 134.40. — 24593 — 1 pub.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

(Inscripción N.o 253)

Colonia 1979

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Edificios	121.870.02
Terrenos	55.087.36
Maquinaria e instalaciones	76.807.38
Utiles e instalaciones de oficina	3.312.42
Elementos de transporte	2.861.33
Varios deudores	160.322.41
Pagos adelantados	4.280.87
Mercaderías en existencia	396.471.44
Valores depositados en garantía importaciones	1.634.86
Caja y bancos en cuenta corriente	54.808.00
Valores depositados en garantía	25.00
	877.481.11

Pasivo —

Capital integrado	30.000.00
Reserva estatutaria	2.805.62
Fondo reserva especial	73.857.68
Reserva por revaluación activo fijo	254.492.66
Reserva por reinversiones	32.892.78
Res. Mant. capital circulante	17.585.05
Res. Art. 77 Dec. 526|973	21.251.96
Res. Util. ejercicios anteriores	14.290.07
Documentos a pagar	150.000.00
Varios acreedores	87.521.40
Dividendos a pagar	180.82
Imp. al valor agregado	55.315.27
Reserva para aguinaldo legal	20.146.87
Reserva para cargas sociales	17.963.39
Diferencia compra|venta títulos en garantía	87.13
Utilidades del ejercicio	99.065.41
Depositantes de valores en garantía	25.00
	877.481.11

Cuenta de ganancias y pérdidas
Ejercicio 1974|1975

Ganancias —

	N$
Venta de mercaderías generales	1:270.808.19
Utilidades varias	33.151.41
	1:303.959.60

Pérdidas —

Costo de mercaderías generales	858.714.52
Descuentos concedidos	10.05
Intereses ganados	55.493.83
Gastos generales, ventas e impositivos	290.675.79
Utilidad líquida del ejercicio	99.065.41
	1:303.959.60

Distribución de utilidades
Ejercicio 1974|1975

	N$
Util. líquida del ejercicio	99.065.41

Distribución:

Reserva para reinversiones	13.478.57
Fondo de reserva especial	27.500.00
Res. Mant. capital circulante	30.656.82
Res. P. deudores morosos	6.945.31
Res. Art. 77 Dec. 526|973	21.251.96
Reserva estatutaria	1.024.24
Dieta de Directorio a distribuir	3.072.71
Honorarios del Síndico	460.00
Dividendo en efectivo a distribuir	9.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	6.927.76
	99.065.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, efectuada el 18 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 464 al 488 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1959, y anotado con el N.o 5.866 a fojas 48 del libro N.o 11.

N$ 140.00. — 24574. — 1 pub.

CASA DE LAS FRESAS S.A.

(Inscripción N.o 128.545)

Río Negro 1526

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

	$
Caja y bancos	2:718.614.30
Mercaderías	12:094.972.98
Deudores varios	5:835.416.29
Muebles y útiles	261.504.15
Títulos y acciones	148.681.00
Varias cuentas	661.340.00
	21:720.528.72

Pasivo —

Acreedores varios	6:827.626.60
Capital integrado	11:800.000.00
Pérdidas y ganancias	1:880.143.30
Reserva capital circulante	1:212.758.82
	21:720.528.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

	$
Mercaderías	8:684.845.62
Bonificaciones	226.479.00
	8:911.324.62
Sueldos	3:366.414.82
Leyes sociales	1:305.692.73
Impuestos	1:407.472.26
Gastos generales	2:144.301.80
Utilidades del ejercicio	687.443.01
	8:911.324.62

Las utilidades pasan a cuenta corriente.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 17 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 176 del Libro Inventario rubricado el 15 de febrero de 1968.

N$ 56.00. — 24596. — 1|pub.

EL CORCOVO S.A.

Tacuarembó

(Inscripción N.o 97.730)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja	375.055.39
Deudores varios	78.521.00
Inmuebles en condimio	653.262.60
Gastos de Constitución	6.480.00
	1:113.318.99

Pasivo —

Acreedores varios	97.220.00
Amortizaciones	1.296.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio anterior	814.802.99
	1:113.318.99

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

	$
Gravámenes legales	120.900.00
Gastos de administración	40.300.00
Gastos generales	241.800.00
	403.000.00

Ganancias —

Arrendamientos y pastor.	272.506.00
Pérdidas del ejercicio	130.494.00
	403.000.00

Proyecto de la distribución de utilidades.

No se realiza porque el Ejercicio arrojó pérdidas.

Aprobados por asamblea general ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Balances al folio 10, certificado en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1963.

N$ 60.20. — 24743. — 1|pub.

EL CORCOVO S. A.

(Tacuarembó)

(Inscripción N.o 97.730)

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja	339.867.30
Deudores varios	80.090.00
Inmuebles en condominio	653.262.60
Gastos de constitución	6.480.00
	1:079.699.90

Pasivo —

Acreedores varios	99.795.00
Amortizaciones	1.296.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias Ej. anteriores	778.608.00
	1:079.699.90

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

	$
Gravámenes legales	92.610.00
Gastos generales	185.220.00
Gastos de administración	30.870.00
	308.700.00

Ganancias —

Arrendamientos y pastoreos	272.506.00
Pérdidas del ejercicio	36.194.00
	308.700.00

Proyecto de la distribución de utilidades

No se realiza porque el ejercicio arrojó pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en el libro Copiador de Balance al folio 11, certificado en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1963.

N$ 60.20. — 24742. — 1 pub.

CASA DE LAS FRESAS S. A.

(Inscripción N.o 128.545)

Río Negro 1526

Balance general al 30 de octubre de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	156.458.30
Mercaderías	14:798.989.00
Deudores varios	3:857.776.58
Muebles y útiles	325.472.64
Títulos y acciones	148.681.00
O. I. R. - 10 o|o	611.459.18
Varias cuentas	595.710.00
Partidas a liquidar	541.895.78
	21:036.442.48

Pasivo —

Bancos	1:400.000.00
Acreedores varios	4:289.763.66
O. I. R.	2:183.920.00
Capital integrado	11:800.000.00
Reserva capital circulante	1:212.758.82
Fondo de amortización	150.000.00
	21:036.442.48

Pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971

	$
Mercaderías	10:060.641.32
Bonificaciones	209.303.00
Utilidades anteriores	1:880.143.30
Resultados del ejercicio	541.895.78
	12:691.983.40

Sueldos	3:748.157.14
Leyes sociales	2:000.921.78
Impuestos	3:967.927.00
Varias cuentas	2:974.977.48
	12:691.983.40

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 17 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 17 del libro Inventario rubricado el 15 de febrero de 1968.

N$ 63.00. — 24597. — 1 pub.

CASA DE LAS FRESAS S. A.

(Inscripción N.o 128.545)

Río Negro 1526

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Acciones Armel S. A.	13:000.000.00
Armel - Cuenta liquidación	1:174.622.15
Varias cuentas deudoras	770.447.00
Resultados liquidación	964.728.78
	15:909.797.93

Pasivo —

Capital integrado	11:800.000.00
Capital circulante	1:212.758.82
Varias cuentas acreedoras	2:897.039.11
	15:909.797.93

Pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

	$
Gastos generales	454.239.00
Bonificaciones	31.406.00
Resultados liquidación	422.833.00

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de 17 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 178 del libro Inventario rubricado el 15 de febrero de 1968.

N$ 44.80 — 24598 — 1 pub.

CONCEFOR S. A. (en formación)

(Inscripción N.o 308.772)

Cerrito 420, P. 40, Esc. 413

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos Cta. Cte.	29:979.145
Deudores varios	34:741.398
Adher. al F. M. de Operac	101:170.872
Accionistas	54:500.000
O.I.R. (IVA)	24:399.262
Bancos plazo fijo	24:840.050
Automóviles	189:109.352
Muebles y útiles	71.310
Gastos de constitución	6:515.000
Seguros a vencer	986.050
Acciones a emitir	100:000.000
Líneas de crédito a utilizar	300:000.000
	866:312.439

Pasivo —

Acreedores varios	33:545.113
Acreedores fiscales	982.630
Fondo mutuo no exigible	372:492.084
Capital suscrito	54:500.000
Utilidad del ejercicio	4:792.612
Capital autorizado	100:000.000
Concesionarios: Créditos a utilizar	300:000.000
	866:312.439

Estado de pérdidas y ganancias del 17 de mayo de 1974 al 31 de mayo de 1975

Pérdidas —

	$
Compensaciones a n|cargo	23:685.670
Gastos generales	1:147.507
Remuneraciones	1:036.940
Impuestos	752.598
Seguros	247.175
Leyes sociales	914.500
Costo ventas autos	97:448.620
Utilidad del ejercicio	4:792.612
	130:025.622

Ganancias —

Intereses a n|favor	2:943.848
Ventas de automóviles	127:081.774
	130:025.622

Las utilidades que ascienden a la suma de $ 4:792.612 (cuatro millones setecientos noventa y dos mil seiscientos doce pesos) m\|n., previo pago de los impuestos se llevan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 10 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 34 al 35 del libro de Actas de Asamblea.

N$ 89.60 — 24762 — 1 pub.

CASA DE LAS FRESAS S. A.

(Inscripción N.o 128.545)

Río Negro 1526

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Acciones Armel S. A.	13:000.000.00
Partidas a liquidar	2:184.719.95
	15:184.719.95

Pasivo —

O.I.R. - Cuenta especial	1:701.852.00
Armel S. A. - Cuenta liquidación	470.109.13
Capital integrado	11:800.000.00
Reserva capital circulante	1:212.758.82
	15:184.719.95

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1972 al 30 de setiembre de 1973

	$
Intereses	468.510.00
Gastos de constitución	435.000.00
Varias cuentas	316.481.17
	1:219.991.17

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de 17 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 179 del libro Inventario, rubricado el 15 de febrero de 1968.

N$ 42.00 — 24599 — 1 pub.

CUOTAS S. A.

(Inscripción N.o 47.068)

Canelones 870

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	25:201.670
Cuentas a cobrar	363:019.482
Mercaderías	33:493.424
Muebles, útiles e instalaciones	1:109.592
Material rodante	1:920.750
Pérdidas	222.962
	424:967.880

Pasivo —

Cuentas a pagar	229:871.820
Capital integrado	1:000.000
Reservas generales	50.699
Utilidades	59:794.294
Intereses a vencer	113:740.180
Utilidades diferidas	20:510.887
	424:967.880

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

	$
Costo ventas	249:069.725
Amortizaciones	515.900
Sueldos y Ap. sociales	7:552.307
Gastos generales	14:605.084
Impuesto y gravámenes	11:932.863
Intereses y descuentos	5:362.107
	289:037.986
Utilidades ejercicios 73|74	26:913.267
	315:951.253

Ganancias —

Ventas	255:222.989
Intereses y bonificaciones	60:728.264
	315:951.253

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades ejercicios 60|70	975.386
Utilidades ejercicios 70|71	5:194.661
Utilidades ejercicios 71|72	7:227.587
Utilidades ejercicios 72|73	19:483.392
Utilidades ejercicios 73|74	26:913.267
	50:794.293
Pérdidas acumuladas	222.962
	59:571.331
Reserva Mant. circulante 1973	363.500
	59:207.831
Reserva Mant. circulante 1974	1:688.354
	57:519.477
Reserva estatutaria 5 %	2:979.477
Dividendo	54:540.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 25 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 125 y 126 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 31 de mayo de 1962.

N$ 113.40 — 24679 — 1 pub.

GALIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 303.801)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja y banco	12:507.736
Varios deudores	24:274.142
Partidas a liquidar	4:936.721
Inmuebles	57:515.449
Construcción	11:243.929
Muebles, útiles e intalaciones	21:551.800
Gastos de constitución	2:785.585
Acciones a emitir	5:000.000
	139:815.362

Pasivo —

Acreedores varios	70:209.866
Capital integrado	45:000.000
Utilidad del Ej. 1974|1975	19:605.496
Capital autorizado a suscribir	5:000.000
	139:815.362

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

Debe —

	$
Combustibles	35.250
Reparaciones	1:936.125
Gastos plantaciones	299.709
Gastos explotación	2:787.453
Gastos generales	45.300
Caja Rural	159.930
Utilidad del Ej. 1974|1975	19:605.496
	24:869.263

Haber —

Intereses y descuentos	13.381
Explotación	24:855.882
	24:869.263

La utilidad del ejercicio pasará a un rubro a denominar cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1974 y anotado con el N.o 348 a Fs. 77 del libro N.o 24.

N$ 67.20. — 24641. — 1 pub.

M.A.T.E.C.S.A.

(Inscripción N.o 49.429)

Defensa 1751

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	9:473.489
Documentos y cuentas a cobrar	29:692.222
Almacén y trabajos en proceso	10:188.411
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles - neto	17:064.341
Otras cuentas deudoras	5:452.522
	79:577.110

Pasivo —

Documentos a pagar	9:095.000
Sueldos y contribuciones sociales a pagar	9:450.002
Cuentas a pagar	36:075.214
Otras cuentas acreedoras	2:806.742
Contribuciones sociales - en facilidades	3:753.812
Fondo de previsión	5:120.297
Capital integrado	1:000.000
Certificados de acciones integrado	953.600
Reserva estatutaria	515 173
Saldo utilidades ejercicios anteriores	7:725.777
Utilidad del ejercicio	3:081.493
	79:577.110

Ganancias y pérdidas

Costo de servicios	75:421.127
Sueldos, honorarios y cargas sociales	63:136.421
Impuestos	2:761.123
Amortizaciones y reservas	2:026.562
Gastos generales, de venta y financieros	12:170.562
Utilidad del ejercicio	3:081.493
Servicios y otros ingresos	158:597.288

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 5 de setiembre de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 247 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y

General de Comercio el 22 de agosto de 1962 y anotado con el número 7.688 a folio 97 del libro respectivo.

N$ 77.00. — 24644. — 1 pub.

EL TRIUNFO S. A.

(Inscripción N.o 52.372)

Uruguay 626

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo —

	$
Acciones a Emitir	1:450.000.00
Caja	82.123.80
Deudores Varios	291.463.33
Gastos Anticipados	6.234.00
Muebles y Utiles	53.637.40
Vehículos	39.306.38
Gastos de Formación	46.227.98
Mercaderías Generales	11:147.612.00
	13:116.604.89

Pasivo —

Banco República	9.678.47
Capital Autorizado	1:450.000.00
Capital Integrado	3:550.000.00
Obligaciones a Pagar	75.000.00
Utilidades a Distribuir	106.51
Gastos a Pagar	3.659.80
Acreedores Varios	4:236.130.39
Caja Jubilaciones Cta. consol.	195.957.11
Resultado Ej. 1964 — 1965	692.784.59
Bco. Mercantil	199.759.82
Banco Comercial	198.585.17
Banco Crédito	70.185.24
Acreedores por Gravámenes Legales	529.360.67
Aguinaldo a Pagar	80.674.00
Acreedores Préstamo	343.407.05
Utilidad del Ejercicio	1:532.316.27
	13:116.604.89

Cuadro de Resultados del 1.o de julio de 1965 al 30 de junio de 1966

Ganancias —

	$
Ventas	26:511.706.75

Pérdidas —

Depreciaciones	27.250.97
Consumo Mercaderías	21:419.176.34
Alquileres	60.000.00
Propaganda	26.812.00
Gravámenes Legales	1:505.984.90
Sueldos y Jornales	1:226.297.25
Gastos Generales	683.973.43
Resultado del Ejercicio	1:532.316.27
Intereses	58.895.59
	26:511.706.75

Las utilidades se llevan a reservas generales

Aprobados por la asamblea de accionistas el 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Directorio certificado el 14 de febrero de 1963 a fojas 21 y 22.

N$ 84.00. — 24689. — 1 pub.

EL TRIUNFO S.A.

(Inscripción N.o 52.372)

Uruguay 626, Salto

Estado de Situación al 31 de julio de 1967

Activo —

	$
Banco República	1.080.97
Muebles y útiles	54.204.42
Vehículos	1:150.937.94
Gastos de formación	34.670.98
Deudores varios	1:675.199.24
Caja	63.399.13
Bco. Mercantil, Cordón	797.71
Mercaderías	13:783.859.46
	16:764.149.85

Pasivo —

I. Garcov cta. préstamos	316.538.18
Obligaciones a pagar	75.000.00
Utilidades a distribuir	2:225.207.37
Gastos a pagar	8.573.25
Aguinaldos a pagar	121.557.99
Acreedores varios	5:251.893.53
Caja Jubilaciones, consolid.	78.393.11
Acreedores por grav. legales	614.120.13
Banco Mercantil	196.896.84
Banco Comercial	185.141.86
Banco Crédito	78.593.21
Acreedores por mat. rodante	100.000.00
Utilidades del ejercicio	2:512.234.38
Capital integrado	5:000.000.00
	16:764.149.85

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1966 al 31 de julio de 1967

Pérdidas —

	$
Sueldos	1:633.186.36
Propaganda	42.150.00
Alquileres	162.000.00
Consumo de mercaderías	26:834.615.00
Gastos generales	734.554.43
Depreciaciones	27.334.07
Gravámenes legales	2:337.801.60
Intereses	172.169.28
Utilidades del Ejerc.	2:512.234.38
	34:456.045.12

Ganancias —

Varios	43.909.48
Ventas	34:412.135.64
	34:456.045.12

Las utilidades pasan a Reservas Generales

Aprobados por la asamblea de accionistas efectuada el 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Directorio certificado el 14 de febrero de 1963, a fojas 23 y 26.

N$ 86.80. — 24688. — 1|pub.

LEOPAN S.A.

(Inscripción N.o 114.325)

Ituzaingó 1324 Esc. 501

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1975.

Activo —

Caja	2.975.12
Inmuebles	7.958.82
Anticipo impuestos	26.61
	10.958.55

Pasivo —

Capital integrado	800.00
Reservas y distribuciones	10.158.55
	10.958.55

Estado de Pérdidas y Ganancias desde el 1.o de octubre 1974 al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

Alquileres	3.600.00
Bonificaciones	65.99
	3.665.99

Pérdidas —

Gravámenes legales	989.14
Gastos de explotación	388.41
	1.377.55
Utilidad del ejercicio	2.288.44
	3.665.99

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva	2.288.44

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 14 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962 y anotado con el N.o 4.492 al folio 69 del Libro N.o 12.

N$ 41.60. — 24837. — 1|pub.

HECTOR CARDELINO S. A.

(Inscripción N.o 124.975)

8 de Octubre 4106

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	16:698.018
Cuentas a Cobrar	74:015.921
Mercad. y Mat. Primas	34:984.560
Equipo Industrial	22:552.792
Equipo de Oficina	1:317.463
Inmuebles	1:718.180
Marcas y Patentes	75.508
Intereses a Vencer	4:017.607
Documentos Descontados	5:577.412
	160:967.461

Pasivo —

Acreedores Fiscales	46:455.590
Acreedores Varios	34:108.882
Capital Integrado	1:000.000
Reservas Varias	7:527.121
Utilidades	63:288.447
Bancos Cta. Doc. Descontados	5:577.412
	160:957.461

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	3:934.108
Sueldos y Ap. Sociales	166:320.357
Materiales	55:681.345
Gastos Producción	45:200.260
Gastos Adm. y Ventas	9:300.741
Gravámenes Legales	12:315.251
Gastos Financieros	13:366.084
	305:368.146
Utilidades Ej. 1974 — 1975	33:017.741
	338:385.887

Ganancias —

Ventas	329:127.349
Ingresos Varios	9:258.538
	338:385.887

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Saldo Ejercicio Anterior	23:138.969
Utilidades Ej. 1974 — 1975	33:017.741
	56:156.710
Fdo. Mant. Circulante 1975	3:498.456
	52:658.254
Reserva por Reinversiones	13:606.626
Saldo que pasa a Cuenta Nueva	39:051.628

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 36 a 38 del Libro Copiador de Cartas certificado el 24 de diciembre de 1962.

N$ 120.40. — 24680. — 1 pub.

EL TRIUNFO S.A.

(Inscripción N.o 52.372)

Uruguay 626 (Salto)

Estado de Situación al 31 de julio de 1968

Activo —

	$
Banco Palestino	72.267.80
Muebles y útiles	87.092.19
Vehículos	916.819.72
Gastos de formación	52.013.98
Deudores varios	1:418.021.16
Caja	1:072.622.20
Banco Mercantil, Cordón	6.878.77
Banco Mercantil, cta. cte.	64.417.50
Banco Comercial	517.38
Banco de Crédito	537.13
Banco República	654.10
Mercaderías	25:140.888.79
Imp. Ventas y Serv.	914.006.71
Adelantos s|dividendos	165.145.00
	29:911.882.43

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000.00
Utilidades a distribuir	2:262.792.75
Gastos a pagar	17.037.00
Acreedores por Grav. Leg.	943.121.52
Acreed. por mat. rodante	100.000.00
Reserva activo circulante	7:988.193.00
Acreedores varios	10:354.528.33
C. Jubilaciones consolid.	503.966.11
Utilidades Ejerc. 67|68	2:471.584.72
Aguinaldos a pagar	270.659.00
	29:911.882.43

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1967 al 31 de julio de 1968

Pérdidas —

	$
Consumo de mercaderías	57:475.799.16
Gastos generales	1:136.453.63
Grav. legales	3:202.625.95
Intereses	333.723.45
Sueldos	4:441.685.33
Propaganda	101.961.00
Reserva Mant. Activo Circ.	5:513.544.00
Utilidades del ejercicio	2:471.584.72
	74:627.377.24

Ganancias —

Bonificación s|Vtas. y Serv.	689.193.00
Ventas	73:918.354.24
Bonificaciones	69.830.00
	74:677.377.24

Las utilidades pasan a Reservas generales.

Aprobados por la asamblea de accionistas efectuada el 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Directorio, certificado el 14 de febrero de 1963 a fojas 27 y 28.

N$ 91.00. — 24687. — 1|pub.

GLENFERRIE S.A.

(Inscripción N.o 91.746)

Ituzaingó 1324 (Esc. 501)

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	2.455.974
Activo fijo	3.837.220
Varias cuentas deudoras	5.846
	6.299.040

Pasivo —

Capital integrado	150.000
Reservas y utilidades	6.149.040
	6.299.040

Estado de Pérdidas y Ganancias desde el 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Alquileres	600.000
Ingresos varios	381.056
	981.056

Pérdidas —

Gravámenes legales	270.227
Gastos de explotación	81.354
	351.581
Utilidad del Ejercicio	629.475
	981.056

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reservas	629.475

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1971, con el N.o 12 al fo. 37 del Libro 1.

N$ 63.00. — 24887. — 1|pub.

VIAREGGIO S.A.

(Inscripción N.o 43.896)

Ituzaingó 1324 (Esc. 501)

Balance de Situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y bancos	308.520
Activo fijo	1.126.046
Varias cuentas deudoras	96.934
	1.531.500

Pasivo —

Capital integrado	60.000
Reservas y utilidades	1.381.500
Varias cuentas acreedoras	90.000
	1.531.500

Estado de Pérdidas y Ganancias desde el 1.o de abril de 1973 al 31 de marzo de 1974

Ganancias —

Alquileres	240.000
Bonificaciones	13.426
	253.426

Pérdidas —

Gravámenes legales	155.859
Gastos de explotación	26.358
	182.217
Utilidad del ejercicio	71.209
	253.426

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva	71.209

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4.539 al folio 265 del Libro N.o 10.

N$ 63.00. — 24889. — 1|pub.

EL TRIUNFO S.A.

(Inscripción N.o 52.372)

Uruguay 626 (Salto)

Estado de Situación al 31 de julio de 1969

Activo —

	$
Banco Palestino	11.309.56
Muebles y útiles	91.289.96
Vehículos	682.701.50
Adelantos sobre dividendos	165.145.00
Gastos de formación	40.456.98
Deudores varios	4:366.467.77
Caja	1:158.118.61
Banco Mercantil	447.584.34
Isidoro Garcov cta. part.	1:100.584.67
Banco Comercial	28.943.11
Banco de Crédito	11.695.84
Imp. Vtas. y Servicios	482.880.61
Banco Mercantil Cordón ..	2.327.58
Mercaderías	35:209.660.00
	43:799.165.53

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000.00
Utilidades a distribuir	3:612.919.47
Gastos a pagar	35.566.40
Acreedores por mat. rodante	100.000.00
Reserva Mant activo Circ.	7:988.193.00
Caja de Jub. consolidación	28.[illegible]59.11
Acreedores por Grav. Leg	3:328.764.64
Reserva Reinv activo fijo	1:121.458.00
Acreedores varios	9:518.793.43
Aguinaldos a pagar	359.289.00
Utilidades Ejerc. 68|69	12:446.222.48
	43:799.165.53

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias desde el 1.o de agosto de 1968 al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

	$
Gravámenes legales	5:249.767.58
Propaganda	150.632.00
Gastos generales	1:746.732.10
Sueldos	6:502.265.07
Depreciaciones	252.277.45
Consumo de mercaderías .	90:971.758.06
Utilidades Ejerc. 68|69	12:446.222.48
	117:319.654.74

Ganancias —

Bonif. s|Vtas. y Servicios ..	689.193.00
Ventas	116:630.461.74
	117:319.654.74

Las utilidades pasan a Reservas generales.

Aprobados por la asamblea de accionistas efectuada el 4 de enero de 1975

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Directorio certificado el 14 de febrero de 1963 a fojas 29 y 30.

N$ 91.00. — 24686. — 1|pub.

EL TRIUNFO S. A.

(Inscripción N.o 52.372)

Uruguay 626 (Salto)

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

	$
Caja	1:380.004.35
Bco. Comercial	1.024.11
Bco. de Crédito	11.695.84
Bco. Mercantil, Cordón	1:263.180.44
Bco. Palestino	98.564.16
Deudores varios	6:950.914.37
I. Gorskov Cta. Partic.	1:100.584.67
Adelantos S|dividendos	165.145.00
Mercaderías	68:940.367.00
Muebles y útiles	507.432.98
Vehículos	2:843.834.50
Gastos de formación	34 696.98
Imp. pagados por adelantado	1:220.704.00
Imp. ventas y servicios	57.918.07
	84:576.046.47

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000.00
Utilidades a distribuir	16:059.141.95
Utilidades Ejerc. 69|70	11:968.949.17
Reserva activo circulante .	7:988.193.00
Reserva R|activo fijo	1:121.458.00
Gastos a pagar	45.884.00
Bco. Mercantil	92 413 89
Caja de Jubil. Consolid. ..	52.315.11
Acreedores por Grav. legales	7:085.870 35
Acreedores varios	34:579.892.00
Aguinaldos a pagar	581.929 00
	84:576.046.47

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1969 al 31 de julio de 1970

Pérdidas —

	$
Intereses	53.332.67
Gastos generales	2:706.426.12
Gravámenes legales	12:049 494 40
Propaganda	558 878 00
Sueldos	9:898.976.57
Depreciaciones	443.154 00
Consumo de mercaderías ..	132:078.489.07
Utilidades del ejercicio	11:968.959.17
	169:757.700.00

Ganancias —

Bonificaciones	70.743.00
Bonificaciones S|Imp. nacionales	450.609.00
Ventas	169:236.348.00
	169:757.700.00

Las utilidades se llevan a reservas generales.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Directorio, certificado el 14 de febrero de 1963 a fojas 31 y 32.

N$ 91.00. — 24685. — 1 pub.

VIAREGGIO S. A.

(Inscripción N.o 43.896)

Ituzaingó 1324, Esc. 501

Balance de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja	495.067
Activo fijo	3:685.362
Varias cuentas deudoras	96.291
	4:276.720

Pasivo —

Capital integrado	60.000
Reservas utilidades	4:126.720
Varias cuentas acreedoras	90.000
	4:276.720

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de abril de 1974 al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

Alquileres	360.000
Bonificaciones	11.692
	371.692

Pérdidas —

Gravámenes legales	185.788
Gastos de explotación	80.117
	265.905
Utilidad del ejercicio	105.787
	371.692

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva: N$ 105.787.

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4539 al F.o 265 del libro N.o 10.

N$ 63.00. — 24890. — 1 pub.

REXANA S. A.

(Inscripción N.o 46246)

Ituzaingó 1324, Esc. 501

Balance de situación al 31 de noviembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	81.730
Cuentas por cobrar	3.000
Activo fijo	11:996.667
Varias cuentas deudoras	364
	12:081.761

Pasivo —

Cuentas por pagar	978.000
Capital integrado	500.000
Reservas y utilidades	10:603.761
	12:081.761

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

Alquileres	1:781.000
Ingresos varios	30.068
	1:811.068

Pérdidas —

Gravámenes legales	389.247
Gastos de explotación	362.845
Egresos varios	78.000
	830.092
Utilidad del ejercicio	980.976
	1:811.068

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva $ 980.976.

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1961 y anotado con el N.o 3319 al F.o 450 del libro N.o 10.

N$ 67.20. — 24688. — 1 pub.

EL TRIUNFO S. A.

(Inscripción N.o 52.372)

Uruguay 626 (Salto)

Estado de situación al 31 octubre de 1971

Activo —

	$
Muebles y útiles	618.959
Vehículos	3:675.068
Adelantos. dividendos	165.145
Gastos formación	28.897
Banco Comercial	1.024
Banco Crédito	11.696
Banco Palestino	98.564
Caja	1:470.398
Banco Mercantil	1:077.046
Deudores varios	9:887.427
Imp. ventas y servicios	3:342.808
Mercaderías	112:679.714
Imp. pagados por adelantos .	1:151.728
	134:208.474

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Utilidades a distribuir	28:028.091
Gastos a pagar	65.388
Alquileres a pagar	1:200.000
Reserva Mant. activo circulante	7:988.193
Reserva Reinv. activo fijo ..	1:121.458
Acreedores por Grav. legales .	6:744.371
Acreedores varios	64:804.793
Aguinaldos a pagar	1:024.486
Utilidades Ejer. 1971	18:231.694
	134:208.474

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1970 al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

	$
Intereses	276.118
Alquileres	2:340.000
Gravámenes legales	15:041.684
Gastos generales	5:700.457
Depreciaciones	638.487
Propaganda	1:116.430
Mercaderías	183:234.710
Sueldos	16:652.482
Utilidades del ejercicio	18:231.694
	243:232.062

Ganancias —

Bonific. S/Imp. ventas	541.498
Bonific. S/Imp. nacionales	353.845
Ventas	242:336.719
	243:232.062

Las utilidades se llevan a reservas generales.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Directorio, certificado el 14 de febrero de 1963 a fojas 33 y 34.

N$ 91.00. — 24684. — 1 pub.

EL TRIUNFO S. A.

(Inscripción N.o 52.372)

Uruguay 626

(Salto)

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

	$
Muebles y útiles	635.279
Vehículos	2:375.197
Adelantos s/dividendos	165.145
Gastos de formación	23.117
Banco de Crédito	11.696
Banco Palestino	8.720
Impuestos pagados s/adelantado	1:538.756
Caja	1:492.016
Banco Mercantil	667.493
Deudores varios	7:957.518
Impuestos ventas y servicios	3:959.997
Mercadería	190:799.900
Inmueble	24:944.546
Obligaciones a cobrar	841.798
Intereses a vencer	698.822
	236:120.000

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Obligaciones a pagar	13:150.000
Utilidades a distribuir	44:859.785
Gastos a pagar	1:888.630
Reserva mantenimiento activo circulante	7:988.193
Reserva revaluación activo fijo	2:521.458
Acreedores s/gravámenes legales	19:113.020
Alquileres a pagar	1:780.008
Aguinaldos a pagar	1:086.126
Acreedores varios	106:136.982
Acreedores s/inmuebles	20:000.000
Utilidades ejercicio 1971/72	12:595.808
	236:120.000

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias del 1.o noviembre 1971 al 31 julio 1972

Pérdidas —

	$
Intereses	7:339.341
Alquileres	580.000
Gravámenes legales	20:223.456
Gastos generales	6:093.035
Propaganda	1:951.589
Mercadería	157:150.008
Sueldos	17:265.986
Depreciaciones	1:484.849
Utilidades del ejercicio	12:595.806
	224:684.070

Ganancias —

Bonificaciones s/Imp. ventas .	68.412
Bonificaciones s/Imp. nacionales	91.231
Ventas	224:524.427
	224:684.070

Las utilidades se llevan a Reservas Generales.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el día 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Directorio, certificado el día 14 de febrero de 1963 a fojas 35 y 36.

N$ 98.00. — 24683 — 1 pub.

URBANO S. A.

(Inscripción N.o 115.181)

Misiones 1424 (Piso 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1966

Activo —

	$
Exigible:	
Deudores varios	2.739.47
Fijo:	
Inmuebles	134.788.88
Nominal:	
Acciones a emitir	90.000.00
Gastos de constitución	2.203.00
Pérdidas y ganancias	2.283.40
	232.014.75

Pasivo —

Exigible:	
Acreedor hipotecario	25.000.00
Patrimonial:	
Capital autorizado	90.000.00
Capital integrado	110.000.00
Cuenta nueva	7.014.75
	232.014.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Alquileres	12.000.00

Pérdidas —

Intereses	6.800.00
Impuestos	1.995.00
Gastos generales	3.040.00
Utilidades del ejercicio (a Cta. nueva)	165.00
	12.000.00

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el día 24 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 2 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 6.535 al folio 10 del libro 15.

N$ 63.00. — 24915 — 1 pub.

EL TRIUNFO S.A.

(Inscripción N.o 52.372)

Uruguay 626

(Salto)

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

	$
Caja	2:457.942
Muebles y útiles	3:026.973
Vehículos	1:900.158
Adelantos s/dividendos	165.145
Gastos de formación	23.117
Banco de crédito	196
Banco Palestino	8.720
Impuestos pagados por adelantados	1:243.618
Banco Mercantil	2:322.059
Deudores varios	10:899.486
Mercaderías (costo)	306:500.805
Inmuebles	30:054.629
Intereses a vencer	174.710
Marcas y patentes	307.500
	359:085.058

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Obligaciones a pagar	6:000.000
Utilidades a distribuir	57:455.591
Gastos a pagar	4:546.389
Agüinaldos a pagar	2:012.014
Reserva Mantenim. activo circulante	7:988.193
Acreedores varios	179:291.124
Reserva reinversiones activo fijo	12:521.458
Acreedores por gravámenes legales	10:837.323
Alquileres a pagar	1:780.000
Acreedores por inmueble	2:700.878
Impuesto al valor agregado	6:876.778
Utilidades Ejerc. 1972/73	72:075.310
	359:085.058

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Pérdidas —

	$
Intereses	5:315.790
Alquileres	685.000
Gravámenes legales	22:903.073
Gastos generales	17:378.972
Propaganda	5:176.492
Mercaderías	314:033.040
Sueldos	36:380.468
Préstamos no Reintegrab.	1:179.268
Depreciaciones	811.534
Salario vacacional	980.213
Utilidades del ejercicio	72:075.310
	476:919.160

Ganancias —

Bonificaciones s/impuestos nacionales	445.598
Ventas	469:929.835
Descuentos	6:543.727
	476:919.160

Las utilidades se llevan a reservas generales.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 4 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Directorio, certificado el 14 de febrero de 1963 a fojas 37 y 38.

N$ 100.40. — 24682 — 1 pub.

URBANO S.A.

(Inscripción N.o 115.181)

Misiones 1424 piso 3

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

	$
Fijo	
Inmuebles	134.788.88
Nominal	
Acciones a emitir	90.000.00
Gastos de constitución	2.203.00
Pérdidas y ganancias	2.235.20
	229.227.08

Pasivo —

Exigible	
Acreedores varios	22.212.33
Patrimonial	
Capital autorizado	90.000.00
Capital integrado	110.000.00
Cuenta nueva	7.014.75
	229.227.08

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Alquileres	12.000.00

Pérdidas —

Impuestos	5.521.80
Intereses	6.000.00
Gastos generales	430.00
Pérdidas y ganancias	48.20
	12.000.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 24 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1963 y anotado con el N.o 6.535 al folio 10 del libro 15.

N$ 57.40. — 24914 — 1 pub.